

En La Serena, a 10 de diciembre 2025, siendo las 11:12 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N°1421 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones del Estadio La Portada, presidida por la Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi y con la asistencia de las y los Concejales:

Sr. Cristian Marín Pastén.
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste.
Sr. Alejandro Astudillo Olguín.
Sra. Gladys Marín Ossandón.
Srta. Francisca Barahona Araya.
Sra. María Teresita Prouvay Cornejo.
Sr. Camilo Araya Plaza.
Sra. Marcela Damke Marín.
Sr. Matías Espinosa Morales.
Sra. Luisa Jinete Cárcamo.

Asisten los siguientes Directores Municipales; Sr. Halid Daud Gómez, Administrador Municipal.

Expositores; Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Neftalí Tabilo, Director de Personas (S) y Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda Villegas.

Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 11:03 horas.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1417.**
- 2. TEMAS:**

2.1. Secretaría Comunal de Planificación

- Solicitud de Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el proyecto: "Adquisición de Camiones y Equipos para el Mantenimiento de Infraestructura y Arbolado" Código BIP 40059916.
Expone: Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.
- Solicitud de Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el proyecto: "Reposición de Vehículos, para el Traslado de Pacientes de Diálisis, comuna de La Serena" Código BIP 40068200.
Expone: Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Aprobación de Propuesta de Adjudicación para Licitación Pública ID 4295-47-LQ25, denominada "Construcción Mejoramiento Área Verde Colo-Colo, La Antena.
Expone: Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.
- Solicitud del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2030, Actualización 2025.
Expone: Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.
- Aprobación del Presupuesto Municipal 2026.
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto.

2.2. Dirección de Asesoría Jurídica

- Aprobación de Comodato a Junta de Vecinos N°24 Villa Los Castaños, Equipamiento Municipal, Loteo Villa Los Castaños, Las Compañías.
Expone: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.
- Aprobación en Causa Laboral RIT O-461-2025, denominada Rivera Guzmán con Ilustre Municipalidad de La Serena
Expone: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.
- Aprobación en Causa Laboral RIT O-648-2025, denominada Rivera Quinteros con Ilustre Municipalidad de La Serena
Expone: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.
- Aprobación en Causa Laboral RIT C-1187-2024, denominada Ortloff con Ilustre Municipalidad de La Serena
Expone: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.

2.3. Dirección de Personas

- Aprobación de la Política de Recursos Humanos 2026 y Plan de Capacitación.
Expone: Sr. Neftalí Tabilo, Director de Personas (S).
- Aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión, año 2026.
Expone: Sr. Neftalí Tabilo, Director de Personas (S).
- Aprobación de Programas Comunitarios con cargo al Ítem 21.04, para Contratación de Personas a Honorarios año 2026.
Expone: Sr. Neftalí Tabilo, Director de Personas (S).
- Aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, con cargo al Ítem 21.03 año 2026.
Expone: Sr. Neftalí Tabilo, Director de Personas (S).

2.4. Entrega de Informes

- Entrega de Avance Plan de Acción e Implementación Pladeco 2022-2030, Actualización 2025.
- Entrega de Informe de Contrataciones noviembre de 2025.
- Informe de Transparencia Pasiva noviembre 2025.
- Informe de los Juzgados de Policía Local de La Serena.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, manifiesta su agradecimiento por la disposición demostrada para modificar el horario de la sesión, en atención a su participación previa en una actividad institucional junto a Carabineros de Chile.

Informa, asimismo, que dicha actividad se realizó con motivo de la asunción del nuevo coronel de la Prefectura de Carabineros de la Región de Coquimbo, Sr. Juan Escobar, ocasión en la que se brindó respaldo institucional a su nombramiento. Señala que, el Coronel ha manifestado su interés en ser invitado al Concejo Comunal, con el objeto de exponer respecto de las medidas de seguridad y del trabajo que actualmente desarrolla Carabineros de Chile en la comuna.

TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1417.

Acta aprobada conforme por el H. Concejo Municipal.

2. TEMAS:

2.1. Secretaría Comunal de Planificación

- **Solicitud de Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el proyecto: "Adquisición de Camiones y Equipos para el Mantenimiento de Infraestructura y Arbolado" Código BIP 40059916.**

El Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación a aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, señala que, la iniciativa responde a una necesidad urgente para la comuna, y que en consideración que la gestión de árboles constituye una problemática relevante, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, destaca la alta necesidad de la maquinaria y señala que, debió haberse adquirido con anterioridad, valora además su proyección futura. Aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky, enfatiza la importancia de dotar adecuadamente al área de Áreas Verdes para su correcto funcionamiento. Aprueba.

La Sra. Gladys Marín, destaca la necesidad de los equipos y camiones, considerando la cantidad de árboles en condiciones de riesgo que requieren poda en la comuna. Aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, señala que, este equipamiento permitirá continuar con un funcionamiento adecuado del servicio. Aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, señala que, esta maquinaria corresponde a uno de los requerimientos más solicitados por las vecinas, vecinos y juntas de vecinos. Aprueba.

La Sra. Marcela Damke, indica que, se trata de una muy buena noticia para los vecinos, quienes demandan permanentemente la poda de árboles. Aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, señala que, la adquisición de vehículos y maquinarias es necesaria para el adecuado funcionamiento municipal en el ámbito de las áreas verdes. Aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 01:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO”, CÓDIGO BIP 40059916-0.

El Sr. Cristian Marín, plantea una inquietud respecto de los criterios técnicos aplicados en las podas de árboles, señala que, se han producido intervenciones que, a su juicio, no corresponden a podas propiamente tales, sino a cortes severos que generan impacto negativo en la comunidad. Consulta por los criterios utilizados y sugiere considerar este aspecto en el trabajo futuro, anunciando además que remitirá material gráfico que evidencia la situación.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, responde que ha recibido reclamos similares, especialmente asociados a podas realizadas por la empresa CGE, las cuales, si bien resultan lamentables, se ejecutan en cumplimiento de la normativa vigente cuando existe interferencia con redes eléctricas, lo que implica riesgos para las personas. Señala que, el Municipio no siempre tiene facultades para intervenir y que es necesario analizar cada caso para determinar responsabilidades. Informa que el Municipio cuenta con un ingeniero agrónomo a cargo de coordinar y capacitar al personal de poda.

El Sr. Abel Espinoza, complementa lo señalado e indica que, el corte de árboles se define sobre la base de criterios técnicos, tales como que el árbol esté enfermo, muerto o ubicado en espacios complejos que afectan la visibilidad, enfatiza que, en todos los casos se busca compensar la flora.

La Sra. Gladys Marín, se refiere a los árboles que han levantado veredas, señala que, existen múltiples reclamos vecinales y que hasta ahora no se había podido intervenir adecuadamente por falta de equipamiento, particularmente de una grúa. Indica que, con la incorporación de este equipamiento, será posible comenzar a coordinar progresivamente las intervenciones necesarias.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, agrega que, esta materia será coordinada entre la Administración Municipal y DISERCO, destaca la necesidad de estudios técnicos previos en cada caso, dado que las raíces pueden extenderse ampliamente y afectar tanto bienes nacionales de uso público como propiedades privadas. Advierte sobre los impactos que implica la extracción de árboles y enfatiza la necesidad de un análisis riguroso.

- **Solicitud de Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el proyecto: "Reposición de Vehículos, para el Traslado de Pacientes de Diálisis, comuna de La Serena" Código BIP 40068200.**

El Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Matías Espinosa, consulta si el enfoque de accesibilidad universal se desarrolla de manera coordinada con el Departamento de Inclusión.

El Sr. Abel Espinoza, señala que, en este caso, los implementos de accesibilidad vienen incorporados de origen en cada uno de los vehículos y cumplen con las certificaciones de fábrica correspondientes. Indica que, dichas certificaciones aseguran el cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal, considerando aspectos como los mecanismos de descenso hasta la vereda, la capacidad de carga o peso que deben soportar y los sistemas de anclaje interior de los vehículos. En este sentido, precisa que, desde el proceso de adquisición, se exige que los vehículos cuenten con la certificación que acredite el cumplimiento de estos estándares de accesibilidad.

La Sra. Luisa Jinete, señala que, el vehículo en cuestión está destinado al traslado de pacientes que deben someterse a tratamientos de diálisis. Explica que, el sistema FONASA mantiene convenios con centros privados que realizan estos procedimientos, por lo que los pacientes son derivados a dichas unidades, sin que necesariamente presenten una condición permanente de discapacidad. Asimismo, señala que, además del vehículo, resulta fundamental considerar el personal que acompaña estos traslados, quienes asisten a los pacientes durante la jornada.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, aprueba.



En otro ámbito, expone que, hoy se conmemoran 80 años desde que Gabriela Mistral recibió el Premio Nobel de Literatura, constituyéndose en la primera persona fuera de Europa en obtener dicho reconocimiento. Destaca que, se trata de una mujer de origen rural de la IV Región, vinculada a la comuna de La Serena, y de carácter profundamente vanguardista para su época. En este contexto, manifiesta la importancia de conmemorar este hito al inicio de la presente sesión del Concejo Municipal.

Sr. Alejandro Astudillo Olgún, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, señala que, los vehículos destinados al traslado de pacientes en tratamiento de diálisis son fundamentales para asegurar un traslado seguro y oportuno, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Srta. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, valora positivamente los convenios suscritos con el Gobierno Regional, destacando el trabajo colaborativo y la gestión eficiente de SECPLAN, felicitando al equipo responsable y aprobando la iniciativa, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, realiza una referencia conmemorativa a los 80 años del Premio Nobel de Literatura de Gabriela Mistral, resalta su relevancia histórica y cultural. Posteriormente, destaca la importancia del servicio de traslado para pacientes en tratamiento de diálisis, manifestando su respaldo a este tipo de iniciativas, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, se suma a las palabras de las Concejales Srta. Rayén Pojomovsky y Sra. Marcela Damke, por el aniversario N°80 del Premio Nobel a Gabriela Mistral. Aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, señala que, los vehículos de traslado resultan indispensables debido a la alta frecuencia y horarios extensos de los tratamientos de diálisis, destaca que, su disponibilidad permitirá un traslado seguro y monitoreado desde los centros de salud existentes en la comuna. Aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, enfatiza el impacto positivo de esta iniciativa en la calidad de vida de los pacientes, subraya la necesidad de avanzar con prontitud en los procesos de licitación, aprueba.

ACUERDO N° 02:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS COMUNA DE LA SERENA", CÓDIGO BIP 40068200-0

- **Solicitud de Aprobación de Propuesta de Adjudicación para Licitación Pública ID 4295-47-LQ25, denominada “Construcción Mejoramiento Área Verde Colo-Colo, La Antena.**

El Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, agradece el trabajo del equipo de Vivienda en el desarrollo del proyecto y enfatiza la necesidad de retomar, durante 2026, la postulación al Programa Quiero Mi Barrio, destaca su impacto en la mejora de la calidad de vida de los barrios. Señala que, la Oficina de Vivienda debe mantener una gestión activa.

Asimismo, informa que, se está evaluando, en el marco del ordenamiento institucional, la reorganización del organigrama municipal, incluyendo el fortalecimiento de áreas vinculadas a la generación de proyectos dentro de SECPLAN, con el fin de responder de mejor manera a las necesidades actuales de la comuna. Acto seguido, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, consulta si la empresa mencionada corresponde a la misma que presenta la situación vinculada a la Plaza Buenos Aires y al sector de Lomas de Monardes.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, explica que, la situación de la Plaza Buenos Aires se originó debido a que la empresa a cargo subcontrató a un proveedor externo para la instalación de luminarias acordes a la normativa vigente desde octubre del año pasado. Precisa que, dado que se trata de recursos externos, el Municipio no podía modificar el proyecto sin autorización, razón por la cual SECPLAN presentó una nueva propuesta a la SUBDERE para evitar problemas de rendición.

Informa que, dicha modificación fue autorizada, las luminarias ya se encuentran instaladas y actualmente se están realizando las visitas técnicas y certificaciones correspondientes por parte de la Dirección de Obras. Finalmente, señala que el proyecto se encuentra destrabado y que, se realizará la entrega oficial de la plaza a la comunidad.

El Sr. Abel Espinoza, aclara que, no se trata de la misma empresa, precisándose además que el retraso obedeció a una situación asociada al cambio de luminarias en ambos proyectos, conforme a lo expuesto por la Alcaldesa. En dicho contexto, se informa que la dificultad ya fue subsanada y que actualmente existe una solución para ambos proyectos.

El Sr. Camilo Araya, transmite una solicitud formulada por funcionarios del FOSIS respecto de reforzar el riego y la mantención de los árboles y áreas verdes del sector, señala que, al encontrarse cerrada la plaza, se observa diariamente su estado junto a los vecinos del entorno.

Asimismo, solicita precisar si el sector corresponde al tramo ubicado frente a la estación de servicio Copec de avenida Colo Colo hacia el poniente, específicamente hasta la calle 6 Poniente.

El Sr. Abel Espinoza, precisa que, el sector al que se hace referencia es el ubicado antes de la bomba de bencina.

El Sr. Camilo Araya, refuerza la urgencia de abordar medidas de seguridad vial en el área, solicita insistir en la implementación de soluciones que mejoren la seguridad peatonal, indica que, más allá de un semáforo tradicional, podrían evaluarse alternativas como sistemas de señalización solar similares a los existentes en el entorno de INACAP. Finalmente, señala que, los vecinos del sector Santa Lucía le han solicitado reiteradamente canalizar esta preocupación y propone evaluar la disponibilidad de recursos, como aquellos provenientes del Royalty Minero, para complementar el mejoramiento del espacio con medidas efectivas de seguridad vial.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que solicitó formalmente antecedentes a la Dirección de Tránsito, indica que, ya se efectuó el repintado de la señalización, se mejoró la iluminación de paraderos y se realizaron labores de pintura a través de DISERCO.

Asimismo, señala que, requirió la implementación de sistemas de señalización reflectante y luminarias de alerta para advertir a los conductores y reducir la velocidad, enfatiza en la necesidad de reforzar medidas preventivas ante la falta de cultura vial. Acto seguido, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar

El Sr. Cristian Marín, destaca la necesidad de intervenir integralmente la Avda. Colo Colo y valora la continuidad del proyecto, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, enfatiza que la recuperación de espacios públicos fortalece la seguridad y el uso comunitario, aprueba.

Sr. Alejandro Astudillo Olgún, resalta la importancia de seguir mejorando áreas verdes durante el año 2026, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, releva el impacto positivo del proyecto en la imagen turística del sector, señala que, es una demanda sentida por la comunidad, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, valora el mejoramiento de un espacio altamente transitado por peatones y vehículos, con equipamientos relevantes en su entorno, aprueba.

La Srta. María Teresita Prouvay, señala que, la intervención tiene carácter de urgente por tratarse de la principal conexión entre la ciudad y el aeropuerto, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, destaca el trabajo comunitario previo, la relevancia del programa Quiero Mi Barrio, y solicita avanzar en seguridad vial y recuperación de equipamientos del sector, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, respalda las mejoras en la Avda. Colo Colo, subraya su relevancia como acceso turístico y la urgencia de reforzar la seguridad vial mediante semáforos, señalización y mantención de pasos peatonales y reductores de velocidad, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, señala que, la intervención dignifica al sector y refuerza la imagen turística de la comuna, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, pone énfasis en la protección de los transeúntes y la disminución de la inseguridad del lugar, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 03:

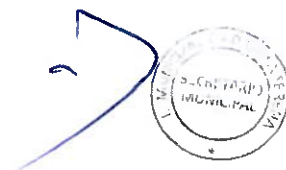
EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4295-47-LQ25, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COLO COLO, LA ANTENA”, AL OFERENTE CONSTRUCTORA BRADEN SPA, RUT:76.764.179-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$208.585.629 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS) IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 170 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, ya se encuentran firmados los planos para el mejoramiento de la multicancha del sector, iniciativa que será financiada con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, destinados a fortalecer la seguridad ciudadana en barrios donde se concentran actividades familiares y comunitarias. Indica, además, que con estos mismos criterios se decidió intervenir la Plaza San Bartolomé, en el sector de Las Compañías, destaca que, pese a tratarse de fondos acotados, corresponden a proyectos diseñados íntegramente por equipos municipales y que permitirán avanzar en una segunda etapa.

Adicionalmente, informa que, el equipo técnico de Tránsito se encuentra presentando un proyecto al Gobierno Regional para mejorar integralmente la seguridad vial de Avda. Colo Colo. Precisa que, como requisito previo, la iniciativa debe contar con la aprobación de la Dirección de Vialidad, trámite que actualmente se encuentra en curso y respecto del cual se solicitó agilizar su pronunciamiento. Finalmente, señala que, la inversión permitirá complementar la recuperación del espacio público con medidas de seguridad vial, en beneficio tanto a vecinos y vecinas del sector como a quienes transitan por esta vía estratégica de acceso a la ciudad y al aeropuerto.

- Solicitud del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2030, Actualización 2025.

El Sr. Abel Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



El Sr. Matías Espinosa, consulta respecto de los mecanismos que permiten articular y verificar la coherencia entre dicho instrumento y los planes operativos municipales, así como su concordancia con el plan regional. En particular, solicita se le precise cuáles son los verificadores o instrumentos de seguimiento que permiten acreditar que los planes operativos se encuentran efectivamente alineados y conectados con los lineamientos y objetivos establecidos en el PLADECO.

El Sr. Abel Espinoza, explica que, el PLADECO, aprobado en 2022, contempla en su documento final una cartilla o planilla de acciones e indicadores que permiten validar el cumplimiento de plazos, metas y entrega de documentación. Estos instrumentos actúan como verificadores y posibilitan el seguimiento sistemático de cada acción definida, lo que se materializa mediante una actualización anual, destinada a evaluar el grado de avance y coherencia de las acciones con el desarrollo comunal.

Asimismo, señala que, la visión estratégica del PLADECO, se traduce en una hoja de ruta, compuesta por acciones medibles y evaluables. Dicho seguimiento se realiza anualmente a través de consultas a todos los departamentos municipales, los cuales cuentan con planes de acción y de seguimiento propios. Esta información se consolida en un informe detallado que da cuenta del nivel de cumplimiento del plan de acción y asegura la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión operativa municipal.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, resalta la rigurosidad exigida por la Ley N° 18.695, la importancia de contar con indicadores claros, seguimiento permanente y procesos participativos amplios, precisa que, el PLADECO no financia proyectos por sí mismo, sino que orienta la gestión y la búsqueda de recursos externos. Aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, enfatiza el valor del proceso participativo desarrollado en 2022 y la necesidad de coherencia, realismo y revisión permanente del cumplimiento anual del plan. Aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, felicita la presentación técnica del instrumento y lo reconoce como hoja de ruta para el desarrollo comunal. Aprueba.

La Sra. Gladys Marín, destaca la participación ciudadana y el rol fiscalizador del Concejo Municipal en el seguimiento del plan. Aprueba.

La Sra. Francisca Barahona, señala que, pese a las dificultades financieras, el PLADECO constituye una guía clara para la gestión 2026 y un impulso para continuar realizando gestiones y proyectos. Aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, subraya la importancia que la actualización se realice en diálogo permanente con el Concejo Municipal. Aprueba.

El Sr. Camilo Araya, señala que, el PLADECO es la planificación estratégica del municipio y valora su carácter participativo y revisable en el tiempo. Aprueba.

La Sra. Marcela Damke, destaca que, el instrumento contiene misión, visión, pilares, metodologías y evaluación, releva la necesidad de fortalecer la captación de recursos mediante proyectos bien formulados. Aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, valora las metas del plan, especialmente en materias de limpieza, seguridad, sustentabilidad y conciliación urbano-rural, así como su construcción participativa. Aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, manifiesta su confianza en el cumplimiento del PLADECO y destaca la escucha activa a la comunidad. Aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 04:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2030 (PLADECO) Y SUS ACTUALIZACIONES PARA EL AÑO 2025.

- Aprobación del Presupuesto Municipal 2026.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, presenta las excusas del Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe de la Sección de Presupuesto, quien por motivos personales no podrá realizar la presentación, conforme a la citación respectiva.

El Sr. Patricio Ponce, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Cristian Marín, consulta respecto de la segregación de los costos de personal, señala que, al revisar la proyección presupuestaria, se observa la misma estimación de recursos, pese a los recientes despidos efectuados al interior del municipio. Solicita aclarar si para el año 2026 se mantendrá la misma proyección de gasto en personal o si se contempla una disminución en términos de recursos económicos.

El Sr. Mario Aliaga, aclara que, la proyección del gasto en personal se elabora tomando como base el gasto de la planta, el cual se encuentra previamente definido conforme al escalafón y a los montos establecidos. Sobre dicha base se proyectan los recursos, de acuerdo con los límites y disposiciones legales vigentes.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación a aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, manifiesta su preocupación por la dependencia de ingresos extraordinarios, destaca la necesidad de fortalecer la recaudación, en áreas como Rentas y su coordinación con la DOM. Aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, señala que el presupuesto no se encuentra plenamente financiado y que persiste la dependencia de supuestos, por lo que, en ejercicio de responsabilidad fiscal, se abstiene.

Sr. Alejandro Astudillo Olguín, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, reconoce la complejidad financiera y enfatiza en el monitoreo de la sostenibilidad, la deuda flotante y la ejecución presupuestaria, señala que, para asegurar continuidad y seguimiento, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, destaca la deuda histórica del municipio, señala su confianza en mejorar la recaudación, aprueba.

La Srta. María Teresita Prouvay, insiste en la transparencia, trazabilidad y ejecución responsable de los recursos, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, valora los avances en transparencia respecto de periodos anteriores, la información sobre la deuda de la corporación y la coherencia con decisiones previas respecto a la aprobación de leaseback y venta de activos, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, agradece el trabajo de la Dirección de Administración y Finanzas y la claridad de la información entregada en comisiones, confía en la captación de recursos, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, valora la transparencia de la información de la corporación y la posibilidad de incrementar ingresos vía venta de activos, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 05:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ POR MAYORÍA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA. EL ACUERDO CONTÓ CON LA APROBACIÓN DE LA ALCALDESA, SRTA. DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI, EL SR. CRISTIAN MARÍN PASTÉN, EL SR. ALEJANDRO

ASTUDILLO OLGUIN, LA SRA. GLADYS MARÍN OSSANDÓN, LA SRTA. FRANCISCA BARAHONA ARAYA, LA SRA. MARÍA TERESITA PROUVAY CORNEJO, EL SR. CAMILO ARAYA PLAZA, LA SRA. MARCELA DAMKE MARÍN, EL SR. MATÍAS ESPINOSA MORALES Y LA SRA. LUISA JINETE CÁRCAMO; Y LA ABSTENCIÓN DE LA SRTA. RAYÉN POJOMOVSKY ALISTE.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)
03			C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	46,619,817
	1		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	14,733,164
	2		PERMISOS Y LICENCIAS	13,310,000
	3		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	18,576,653
	99		OTROS TRIBUTOS	-
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,313,727
	1		DEL SECTOR PRIVADO	
	3		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48,313,727
		2	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	891,981
		6	DEL SERVICIO DE SALUD	47,220,447
		7	DEL TESORO PUBLICO	201,299
		99	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
06			C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,066
	1		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
	2		DIVIDENDOS	-
	3		INTERESES	-
	4		PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,066
07			C x C INGRESOS DE OPERACION	44,389
	01		VENTA DE BIENES	
	02		VENTA DE SERVICIOS	44,389
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	21,525,669
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	290,799
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2,365,983
	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	18,322,312
	04		FONDOS DE TERCEROS	24,557
	99		OTROS	522,018
10			C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,778,880
	01		TERRENOS	20,778,880
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHICULOS	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	-



	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11		C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
12		C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,712,901
	02	HIPOTECARIOS	-
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
	09	POR VENTAS A PLAZO	-
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	1,712,901
13		C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	185,995
	01	DEL SECTOR PRIVADO	-
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	185,995
14		ENDEUDAMIENTO	-
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2,612,500
	01	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	2,612,500
TOTAL INGRESOS			141,950,944

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 (M\$)
21			C x P GASTOS DE PERSONAL	29,299,166
	01		PERSONAL DE PLANTA	12,021,310
	02		PERSONAL A CONTRATA	4,822,279
	03		OTRAS REMUNERACIONES	2,497,041
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	9,958,536
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,428,877
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	107,480
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	82,686
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	314,243
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,022,094
	05		SERVICIOS BASICOS	5,924,314
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,724
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,000
	08		SERVICIOS GENERALES	21,312,120
	09		ARRIENDOS	2,553,666
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53,550
23			C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-

	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,132,877
	01	AL SECTOR PRIVADO	58,864,339
	001	FONDOS DE EMERGENCIA	-
	002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	-
	003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	50,243,888
	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-
	005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	7,501,402
	006	VOLUNTARIADO	-
	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80,000
	008	PREMIOS Y OTROS	96,000
	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	943,049
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,268,538
	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5,211
	080	A LAS ASOCIACIONES	47,420
	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	7,812,500
	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	140,116
	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	263,291
	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	-
26		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,114,557
	01	DEVOLUCIONES	90,000
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1,000,000
	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	24,557
29		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	290,135
	01	TERRENOS	-
	02	EDIFICIOS	-
	03	VEHICULOS	-
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	81,560
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	24,581
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	183,994
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
30		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
31		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	615,332
	01	ESTUDIOS BASICOS	-
	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
	002	CONSULTORIAS	-
	02	PROYECTOS	615,332
	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
	002	CONSULTORIAS	70,210
	003	TERRENOS	-
	004	OBRAS CIVILES	545,122
	005	EQUIPAMIENTO	-
	006	EQUIPOS	-
	007	VEHICULOS	-

		999	OTROS	-
33			C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	70,000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70,000
34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	10,000,000
	07		DEUDA FLOTANTE	10,000,000
35			SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS				141,950,944

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, destaca que, la discusión presupuestaria es un ejercicio recurrente y que, durante todo el proceso, se ha actuado con máxima transparencia, sin ocultar cifras ni decisiones, y sin maquillar la realidad financiera del municipio.

Señala que, la situación de endeudamiento no es una excepción de La Serena, sino una condición general de los municipios del país, enfatiza que, el objetivo de la actual administración no ha sido desconocer la deuda, sino administrarla responsablemente, avanzando de manera paralela en las necesidades de la comunidad y en acciones concretas para su disminución progresiva. Precisa que, retroceder o paralizar la gestión no es una opción, sino que el desafío consiste en avanzar con responsabilidad.

Asimismo, destaca la decisión adoptada de poner término a la Corporación Municipal. Indica que, si bien en el presupuesto 2026 se contemplan recursos para finalizar definitivamente dicho proceso, el objetivo es iniciar una etapa de recuperación financiera, abordando de manera ordenada las deudas históricas y avanzando en su pago.

Finalmente, expresa que, las recuperaciones financieras no son inmediatas, pero que se ha definido como meta disminuir la deuda municipal en al menos un 30% al término de la administración. Releva el rol del Administrador Municipal y del Director de Administración y Finanzas en este proceso, destaca especialmente el fortalecimiento de la Sección de Rentas como eje estratégico para mejorar la recaudación, junto con una administración responsable y eficiente de los recursos disponibles.

2.2. Dirección de Asesoría Jurídica

- **Aprobación de Comodato a Junta de Vecinos N°24 Villa Los Castaños, Equipamiento Municipal, Loteo Villa Los Castaños, Las Compañías.**

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, deja constancia en acta que el antiguo comodato correspondía a la Escuela de Cueca Espuelas de Plata, agrupación folclórica histórica de la comuna, con la cual el municipio ha trabajado de manera coordinada tras el vencimiento de dicho comodato. Señala que, debido a un proceso eleccionario interno, el nuevo comodato no se presenta en esta sesión, pero será ingresado en el próximo Concejo, reafirmando el compromiso municipal de asegurarles un espacio adecuado.




Asimismo, indica que, el inmueble fue utilizado anteriormente por una Junta de Vecinos, cuyo comodato fue caducado, y destaca la importancia que estas organizaciones cuenten con sedes abiertas al uso compartido por otras agrupaciones comunitarias. Finalmente, resalta el rol colaborativo de las juntas de vecinos en facilitar espacios a organizaciones sin sede propia.

El Sr. Rodrigo Álvarez, informa al Concejo que, en relación con consultas efectuadas a la Dirección Jurídica, aclara, en primer término, que no existe impedimento legal ni jurisprudencial para otorgar comodatos a iglesias o cultos religiosos, tratándose de una práctica que fue restringida en administraciones anteriores, pero que puede ser solicitada válidamente por dichas entidades.

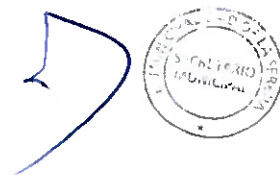
En segundo lugar, respecto de la situación planteada sobre una iglesia que actualmente se utiliza como estacionamiento, se señala que no existe comodato vigente, configurándose una ocupación ilegal del inmueble. En consecuencia, se informa que, ya se están realizando las gestiones administrativas correspondientes para restituir el bien a la municipalidad a la brevedad.

El Sr. Cristian Marín, señala que, la ocupación del inmueble es una situación conocida desde hace años por el municipio, indica que, el espacio ha sido utilizado de manera irregular, pese a que estaba destinado originalmente al Colegio Carlos Condell para fines educacionales. Agrega que, los supuestos compromisos verbales invocados por el ocupante carecen de validez jurídica al no constar en actos administrativos formales. Enfatiza en la necesidad de aplicar la ley con premura, procediendo a la restitución del inmueble conforme a lo ya resuelto, incluso mediante el uso de la fuerza pública si fuese necesario.

El Sr. Rodrigo Álvarez, informa que, al tomar conocimiento de la situación la semana pasada, se solicitó un informe actualizado y que el municipio ya cuenta con una metodología de trabajo coordinada con la Delegación Presidencial para la restitución administrativa de inmuebles, procedimiento que se ejecuta con auxilio de la fuerza pública por la vía administrativa. En este contexto, se señala que, las gestiones ya se encuentran en curso y que se dará término definitivo a la ocupación irregular en el más breve plazo, conforme a la normativa vigente.

El Sr. Cristian Marín, manifiesta su preocupación por las demoras excesivas en la tramitación de comodatos e informes municipales, señala que, la burocracia interna y la extensión de los plazos afectan la eficiencia del municipio. Reconoce la sobrecarga de trabajo de los equipos, pero insiste en la necesidad de modernizar procesos, acortar tiempos y avanzar hacia una gestión más ágil y proactiva.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, reconoce la complejidad de estos trámites y explica que los retrasos se deben a la intervención de múltiples unidades y a la alta carga de trabajo de la Dirección de Asesoría Jurídica. No obstante, enfatiza que, se está trabajando para reducir la burocracia, fortalecer la proactividad institucional y liderar mejoras que permitan agilizar los procesos administrativos.



El Sr. Rodrigo Álvarez, informa que, el Reglamento N°26 fija un plazo de 20 días hábiles para la emisión de informes por parte de las unidades correspondientes y que, en caso de incumplimiento, la Dirección Jurídica emite igualmente el informe, con el objetivo de dar mayor celeridad y eficiencia a la tramitación. Acto seguido, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Gladys Marín, consulta respecto de la situación de las deudas por servicios básicos asociadas al inmueble, señala que, cuando el comodato estuvo en manos de la Escuela de Cueva Espuelas de Plata, fue recibido con deuda, la cual debió ser repactada por la directiva de la época, tanto con la empresas de electricidad y agua potable. En ese contexto, consulta si las repactaciones de deuda actualmente vigentes deben traspasarse a la Junta de Vecinos Villa Los Castaños.

El Sr. Rodrigo Álvarez, señala que, efectuado el traspaso del inmueble, corresponde que la nueva directiva continúe haciéndose cargo del pago de los servicios básicos comprometidos.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación a aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, valora que, finalmente se vote un comodato largamente trabajado, destaca la gestión responsable del municipio y el aporte de la Escuela de Cueva Espuelas de Plata a la comuna. Enfatiza en la importancia que los espacios en comodato sean comunitarios, abiertos y fiscalizados, aprueba.

Sr. Alejandro Astudillo Olgún, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, subraya la necesidad de una fiscalización estricta del pago de servicios básicos y del uso comunitario de la sede, señala que, los comodatos no son de propiedad de las directivas, sino de la comunidad. Aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, manifiesta su satisfacción por la recuperación de la sede para la junta de vecinos, aprueba.

La Srta. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, felicita a la directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Castaños y reconoce el trabajo de la Escuela de Cueva Espuelas de Plata, señala que, valora la coordinación municipal que permitió beneficiar a ambas organizaciones. Aprueba.

La Sra. Marcela Damke, respalda el comodato, manifiesta su confianza en que la junta de vecinos administrará responsablemente la sede y compartirá el espacio con la comunidad. Aprueba

El Sr. Matías Espinosa, destaca positivamente que las juntas de vecinos cuenten con infraestructura propia y valora el aporte previo de la Escuela de Cueva Espuelas de Plata. Aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, celebra la recuperación de la sede por parte de la junta de vecinos y el compromiso de agilizar el comodato para la Escuela de Cueva Espuelas de Plata, destaca que ambas organizaciones resultan beneficiadas. Aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 06:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTRATO DE COMODATO A SUSCRIBIR ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA Y LA JUNTA DE VECINOS N°24, VILLA LOS CASTAÑOS, RUT:65.005.461-K, REPRESENTADA POR LA SRA. CAROLIN ELENA JURE PALTA, PARA EL USO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE VILLA LOS CASTAÑOS UBICADO EN CALLE MILLARAY N°3115, SECTOR LAS COMPAÑÍAS, COMUNA DE LA SERENA, REGISTRADO BAJO EL ROL DE AVALÚO N°1335-00112.

- Aprobación en Causa Laboral RIT O-461-2025, denominada Rivera Guzmán con Ilustre Municipalidad de La Serena

El Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, aprueba.

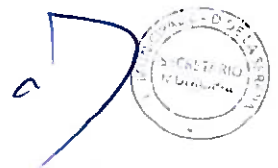
Sr. Alejandro Astudillo Olguín, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.



La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 07:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL AVENIMIENTO EN LA CAUSA LABORAL RIT O-461-2025, CARATULADA "RIVERA GUZMÁN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA SERENA, PAGANDO A DOÑA SUSANA DE JESÚS RIVERA GUZMÁN LA SUMA TOTAL DE \$13.500.000 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), MONTO QUE SERÁ CANCELADO EN TRES CUOTAS CONFORMA AL SIGUIENTE DETALLE:

CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO
1° CUOTA	\$ 5.000.000	20 DÍAS HÁBILES DESDE LA APROBACIÓN DEL AVENIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL.
2° CUOTA	\$ 5.000.000	30 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.
3° CUOTA	\$ 3.500.000	60 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.

- **Aprobación en Causa Laboral RIT O-648-2025, denominada Rivera Quinteros con Ilustre Municipalidad de La Serena.**

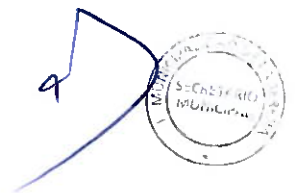
El Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, aprueba.

Sr. Alejandro Astudillo Olguín, aprueba.



La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 08:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL AVENIMIENTO EN LA CAUSA LABORAL RIT O-648-2025, CARATULADA "RIVERA QUINTEROS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA SERENA, PAGANDO A DOÑA FRANCISCA CAMILA RIVERA QUINTEROS LA SUMA TOTAL DE \$2.400.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), MONTO QUE SERÁ CANCELADO EN UNA CUOTA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO
1° CUOTA	\$2.400.000	20 DÍAS HÁBILES DESDE LA APROBACIÓN DEL AVENIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL.

- **Aprobación en Causa Laboral RIT C-1187-2024, denominada Ortloff con Ilustre Municipalidad de La Serena.**

El Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, manifiesta su preocupación por los riesgos existentes en la comuna, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, aprueba.

Sr. Alejandro Astudillo Olgún, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, resalta la importancia de evitar nuevos accidentes, destaca el rol de la prevención y la fiscalización, especialmente en sectores complejos de la comuna aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, propone la elaboración de un catastro de lugares de riesgo en la ciudad, con el fin de prevenir accidentes, señala que, existen diversos puntos críticos que requieren atención

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete,

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena,

ACUERDO N° 09:

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL AVENIMIENTO EN LA CAUSA CIVIL ROL C-1187--2024, CARATULADA "ORTLOFF CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", TRAMITADA ANTE EL 2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, PAGANDO A DOÑA MÓNICA GHISLAINE ORTLOFF MANRÍQUEZ LA SUMA TOTAL DE \$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS), MONTO QUE SERÁ CANCELADO EN UNA CUOTA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO
1° CUOTA	\$4.000.000	20 DÍAS HÁBILES DESDE LA APROBACIÓN DEL AVENIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL.

2.3. Dirección de Personas



- **Aprobación de los Instrumentos de la Dirección de Personas.**

- **Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación año 2026**
- **Plan de Mejoramiento a la Gestión (PMG), año 2026.**
- **Programas Comunitarios, con cargo al Ítem 21.04**
- **Funciones a Honorarios Suma Alzada, con cargo al Ítem 21.03**

El Sr. Neftalí Tabilo, Director de Personas (S), procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Srta. Rayén Pojomovsky, plantea que, la política de gestión de personas es un aspecto central del funcionamiento municipal, toda vez que la administración no puede entenderse de manera genérica, sino sustentada en el trabajo de las y los funcionarios.

En este contexto, consulta si la política presentada cuenta con indicadores, protocolos o mecanismos de seguimiento que aseguren su cumplimiento efectivo y no solo declarativo, en consideración que, muchas veces las propuestas administrativas quedan en el plano formal. Enfatiza la necesidad de contar con criterios claros, especialmente en materias sensibles como las desvinculaciones. Finalmente, solicita precisar cómo se abordará de manera permanente la revisión y aplicación de esta política, a fin de garantizar coherencia, justicia y certeza para las y los trabajadores municipales.

El Sr. Alejandro Díaz, Jefe del Departamento de Gestión Personas, indica que, si bien se trata de una materia compleja, la municipalidad sí cuenta con indicadores y protocolos definidos para la implementación de la política de gestión de personas. Señala que, los distintos equipos que conforman la Dirección de Personas participaron en la elaboración del trabajo y manejan los procedimientos necesarios para generar y monitorear dichos indicadores.

Precisa que, existen indicadores asociados, entre otros ámbitos, al plan de capacitación, al seguimiento de los procesos formativos, al control y prevención de accidentes laborales, y a los mecanismos internos de gestión, lo que permite evaluar el cumplimiento de la política y su correcta ejecución. Finalmente, indica que, estos instrumentos buscan otorgar tranquilidad tanto a las y los funcionarios como al Concejo Municipal, indica que, la política de recursos humanos se sustenta en criterios coherentes, alineados con la administración y con los objetivos institucionales.

La Sra. Gladys Marín, indica respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que, persiste una excesiva burocracia en la atención a la ciudadanía, lo que se traduce en demoras prolongadas en la entrega de documentación y respuestas, que en algunos casos superan ampliamente los plazos informados. Señala que, esta situación afecta directamente la calidad del servicio público y la percepción de los vecinos y vecinas de La Serena. En ese contexto, consulta cómo se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño de los funcionarios, pregunta si este se efectúa de manera anual o semestral.

El Sr. Nefatí Tabilo, explica que, el PMG corresponde a un instrumento legal que se estructura a partir de propuestas de mejora elaboradas por cada unidad o dirección, orientadas a optimizar la gestión y la calidad del servicio municipal. Señala que, dichas propuestas deben cumplir etapas y plazos definidos por la normativa, siendo Control Interno el organismo encargado de revisar, evaluar y determinar el cumplimiento de las metas comprometidas. Finalmente, precisa que, el PMG constituye un incentivo al desempeño, de modo que, una vez acreditado el cumplimiento de las metas, los funcionarios acceden al pago correspondiente en el período siguiente, con el objetivo de fomentar el mejoramiento continuo de la gestión municipal.

Adicionalmente, explica que, las desvinculaciones deben distinguirse según la calidad contractual. En el caso del personal a contrata, el vínculo cesa por el solo ministerio de la ley el 31 de diciembre de cada año, pudiendo existir continuidad al año siguiente en función de la evaluación correspondiente. Respecto de los prestadores de servicios a honorarios, se señala que cualquier evaluación o criterio de continuidad debe quedar expresamente establecido en el contrato anual, y cumplirse conforme a lo allí pactado. Finalmente, indica que, la decisión sobre la continuidad recae en cada jefatura.

La Srta. Rayén Pojomovsky, señala que, si bien entiende que las desvinculaciones se enmarcan en la vigencia de los contratos, advierte que en la política presentada no existen criterios ni protocolos explícitos, pese a declararse que estos procesos serán objetivos y transparentes, lo que genera una percepción de arbitrariedad que debe corregirse. Propone avanzar hacia evaluaciones durante todo el año, con retroalimentación permanente entre jefaturas y funcionarios.

Finalmente, consulta si la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República se encuentra actualizada y si todos los funcionarios municipales están debidamente registrados en ella.

El Sr. Nefatí Tabilo, informa que, dentro de la plataforma SIAPER, el municipio debe ingresar anualmente todos los decretos de personal, señala que, se trata de un sistema con tiempos de operación lentos, motivo por el cual existen dos funcionarios dedicados exclusivamente a dicho ingreso. Finalmente, se precisa que, si bien no se alcanza el 100 % de actualización, sí se cuenta con un alto porcentaje de los registros del año vigente incorporados en la plataforma.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, agradece el trabajo de la Dirección de Personas, reconoce la alta carga laboral y la complejidad histórica de los procesos administrativos. Señala que, el municipio ha comenzado a avanzar en la modernización, especialmente en la digitalización de carpetas de funcionarios y en la mejora de sistemas como el de licencias de conducir, cuyas falencias se arrastran desde hace años.

Destaca la firma de un convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas, que permitirá implementar un sistema de gestión digital sin costo. Finalmente, enfatiza que, pese a las dificultades y resistencias internas, el municipio debe avanzar decididamente hacia la digitalización, el uso de firma electrónica y sistemas en la nube, como parte de un cambio cultural necesario para una gestión municipal moderna.

El Sr. Cristian Marín, consulta respecto del estado de avance de los 23 sumarios administrativos por licencias médicas, solicita se informe en qué etapa se encuentran actualmente, en atención a la instrucción y requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República.

El Sr. Rodrigo Álvarez informa que el avance de los sumarios por licencias médicas se encuentra suspendido, debido a que la normativa vigente establece que, durante el período electoral, se suspenden las formulaciones de cargos. Precisa que el cómputo legal corresponde a 60 días desde el acto eleccionario, lo que desplaza los plazos hasta mediados de febrero de 2026.

El Sr. Cristian Marín, consulta por el seguro de los concejales, señala que, durante años solicitó información sobre su existencia, costos, empresa proveedora y cobertura. Indica que, nunca se aprobó una licitación específica y solicita claridad para verificar cumplimiento legal y condiciones del beneficio.

El Sr. Alejandro Díaz, aclara que, no existe un seguro complementario privado para concejales. Lo que se paga corresponde al seguro obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de cargo del municipio como empleador, conforme al artículo 90 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 16.744, el cual se entera directamente a la Mutual de Seguridad. Este pago no es un descuento a la dieta del concejal, sino una obligación legal del municipio. Explica que, dicho seguro cubre accidentes laborales y de trayecto, incluyendo atención médica, medicamentos, exámenes, cirugías, rehabilitación, kinesiología, prótesis y reposición de implementos.

La Sra. Valeria Diupretts, detalla que, la atención se realiza principalmente en la Mutual, con derivaciones a centros en convenio fuera de horario o en casos graves, priorizando siempre la atención de urgencia. Indica que, lo ideal es notificar a la Dirección de Personas y al área de prevención para acompañamiento, aunque ante emergencias se puede acudir directamente al centro asistencial más cercano.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, propone gestionar una instancia informativa con la Mutual para que concejales y concejalas conozcan en detalle la cobertura y procedimientos, quedando aclarado que el municipio cumple con la obligación legal de mantener este seguro vigente para los miembros del Cuerpo Colegiado. Acto seguido, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, señala que, los instrumentos presentados constituyen una carta de navegación para la gestión de personas dentro de la institución municipal y destaca la importancia de contar con claridad al momento de aprobar estos modelos de trabajo. Aprueba.

La Srta. Rayén Pojomosky, expresa que, mantiene dudas relevantes respecto de la política de recursos humanos, especialmente en lo referido a las desvinculaciones. Señala que, pese a declararse que estas serán objetivas y transparentes, la política no establece mecanismos que eviten la discrecionalidad. Rechaza.

Sr. Alejandro Astudillo Olguín, aprueba.



La Sra. Gladys Marín, manifiesta la necesidad de avanzar hacia una modernización real de los procesos de recursos humanos, reduciendo tiempos de espera y actualizando reglamentos y procedimientos. Aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, señala que, valora que la política incorpore elementos como perfiles de cargo, funciones claras y pautas de evaluación conocidas por los funcionarios. Indica que, los instrumentos son claros, aunque perfectibles, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 10:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR, EN EL MARCO DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LOS INSTRUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS, DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2026
2. PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN (PMG), AÑO 2026.
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS, CON CARGO AL ÍTEM 21.04
4. FUNCIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA, CON CARGO AL ÍTEM 21.03

EL ACUERDO CONTÓ CON LA APROBACIÓN DE LA ALCALDESA SRTA. DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI, EL SR. CRISTIAN MARÍN PASTÉN, EL SR. ALEJANDRO ASTUDILLO OLGUÍN, LA SRA. GLADYS MARÍN OSSANDÓN, LA SRTA. FRANCISCA BARAHONA ARAYA, LA SRA. MARÍA TERESITA PROUVAY CORNEJO, EL SR. CAMILO ARAYA PLAZA, LA SRA. MARCELA DAMKE MARÍN, EL SR. MATÍAS ESPINOSA MORALES Y LA SRA. LUISA JINETE CÁRCAMO; Y EL RECHAZO DE LA SRTA. RAYÉN POJOMOVSKY ALISTE.

2.4. Entrega de Informes

- **Entrega de Avance Plan de Acción e Implementación Pladeco 2022-2030 Actualización 2025.**

Enviado por correo electrónico a las y los Concejales.

- **Entrega de Informe de Contrataciones noviembre de 2025.**

Enviado por correo electrónico a las y los Concejales.

- **Informe de Transparencia Pasiva noviembre 2025.**

Enviado por correo electrónico a las y los Concejales.

- **Informe de los Juzgados de Policía Local de La Serena.**

Enviado por correo electrónico a las y los Concejales.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, finaliza la sesión siendo las 15:00 Hrs, solicita al Cuerpo Colegiado enviar sus incidentes mediante oficio y/o correo electrónico.





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**Solicitud de Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable,
entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena**

**PROYECTO:
ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO.
CÓDIGO BIP: 40059916**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

LA SERENA, DICIEMBRE 2025

ANTECEDENTES GENERALES



PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO”. CÓDIGO BIP: 40059916

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: La situación actual que describe el problema que busca resolver este proyecto corresponde a:

- Gran cantidad de árboles sin podar, lo que aumenta la probabilidad de sufrir daños o accidentes a causa de caídas de ramas de árboles.
- Mayor cantidad de luminarias públicas apagadas, lo que puede provocar situaciones de peligro, tanto a los conductores como a los peatones.
- Gran dificultad para realizar reparaciones en recintos municipales de gran altura, como lo es el Estadio La Portada.

FUENTE: CIRCULAR 33- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ETAPA: EJECUCIÓN

FECHA DE AUTORIZACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL GORE: 11/11/2024 MEDIANTE ORD. N°3876

INVERSIÓN (moneda presupuesto 2025): M\$553.656.- (incluye IVA).

ANTECEDENTES GENERALES

Para contextualizar la situación actual, se debe tener en cuenta cómo se distribuyen los trabajos en altura que debe realizar el Municipio por medio de las siguientes secciones:

Sección	Trabajo en altura a realizar
Sección de Alumbrado Público.	Mantenión de luminarias.
Sección de Áreas Verdes.	Poda de árboles.
Sección de Mantenición.	Mantenición de infraestructura a recintos municipales. Por ejemplo, la mantención de las luces que se encuentran a más de 22 metros de altura en el Estadio La Portada.

FOTOGRAFÍAS DE LA PROBLEMÁTICA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Arboles caídos en distintos sectores de la comuna de La Serena



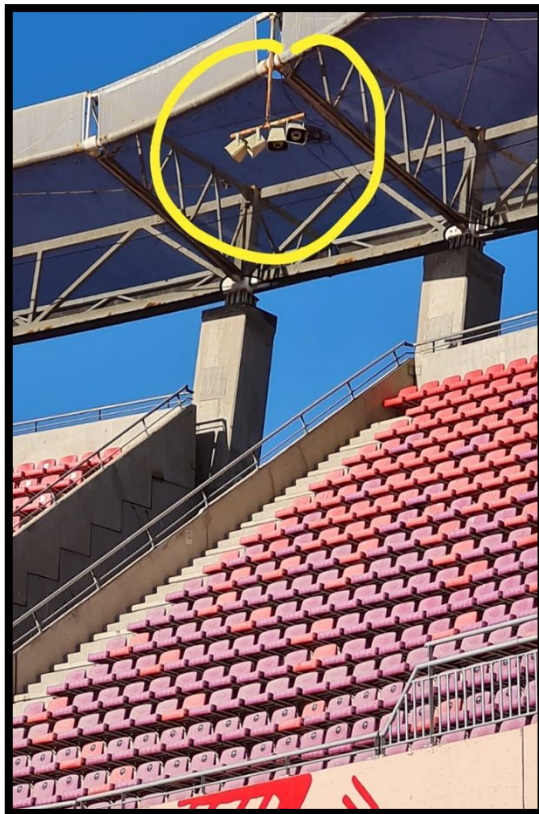
FOTOGRAFÍAS DE LA PROBLEMÁTICA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Arboles caídos en distintos sectores de la comuna de La Serena

Megafonía a 22 metros de altura.



Trinchera de cables a 11 metros de altura.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto considera la adquisición de los siguientes vehículos y equipos:

N°	VEHÍCULOS Y EQUIPOS	CANTIDAD	FUNCIÓN DENTRO DE LA TAREA (*)	SECCIÓN MUNICIPAL A LA CUAL VA DIRIGIDO (*)	Valor Referencial (M\$)-Moneda Presupuesto 2024
1	Alza Hombres.	1	Será requerido para realizar principalmente mantención de diversos equipos, equipamientos o infraestructura al interior del Estadio de La Portada y otros recintos municipales.	Sección de Mantención. Sección de áreas verdes.	246.330
2	Hidroelevador montado sobre camión.	1	Será requerido para la mantención de alumbrado público.	Sección de alumbrado público.	148.357
3	Camión 3/4	3	Será requerido por la sección de áreas verdes en labores de poda de árboles y otros.	Sección de áreas verdes.	136.651

FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A ADQUIRIR

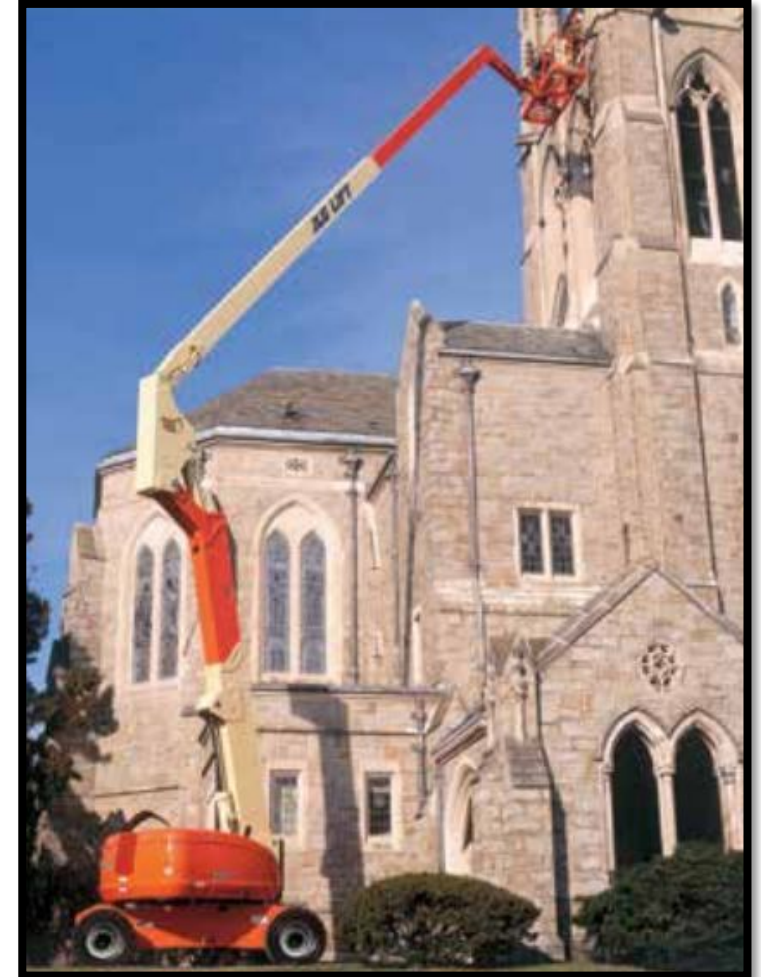


LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

El proyecto propone la adquisición de:

1) Un alza hombres, que cumpla al menos con los siguientes requisitos:

- Capacidad de elevación de al menos 227 kg.
- Altura de trabajo de al menos 22 m.
- El alcance horizontal máximo deberá ser de al menos 8 m.
- 355° de rotación de la torreta como mínimo.
- Garantía de 1 año o 2000 horas, lo primero que se cumpla.



FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A ADQUIRIR



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

2) Un hidroelevador montado sobre camión, que cumpla al menos con los siguientes requisitos:

2.1) Hidroelevador:

- Capacidad de cesta de al menos 136 kg.
- Altura de trabajo de al menos 15 mts.
- Aislado eléctricamente para realizar trabajos en luminarias.
- Debe incluir garantía de al menos 1 año.

2.2) Camión donde irá montado el Hidroelevador:

- Tracción al menos 4x2.
- Capacidad de carga desde 4.400 kg.
- Capacidad del eje traccional desde 5.700 kg.
- Debe incluir garantía de al menos 3 años o 150.000 km, lo primero que ocurra.



FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A ADQUIRIR



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

3) Se requieren 3 camiones tres cuartos doble cabina con al menos las siguientes características:

- Capacidad de carga de al menos 4.400 kg.
- Al menos 155 hp de potencia.
- Doble cabina
- Tracción de al menos 4x2.
- Caja automática, automatizada o mecánica.
- Debe incluir garantía de al menos 5 años o 150.000 kms, lo primero que ocurra.

El resto de las características de los vehículos y equipos se indican en las especificaciones técnicas.



CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



convenio

**CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
Y
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

Proyecto

**"ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y ARBOLADO"**

Código BIP 40059916-0

En la ciudad de La Serena, a 03 de diciembre de 2.025, comparecen por una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT 72.225.700-6, representado por su Gobernador Regional don **CRISTÓBAL JULIÁ DE LA VEGA**, cédula de identidad N° 13.829.838-8, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, RUT 69.040.100-2, representada por su Alcaldesa doña **DANIELA NORAMBUENA BORGUERES**, chilena, cédula de identidad, ambas domiciliadas en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 451, quienes acuerdan celebrar un convenio mandato, conforme a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo, al que pueden postular distintos organismos de la Administración del Estado.

SEGUNDO: El Gobernador Regional de la época propuso al Consejo Regional de Coquimbo el financiamiento del proyecto formulado y postulado por la Municipalidad de La Serena denominado: **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO"** Código BIP 40059916-0, el que cuenta con autorización técnica contenida en Ord. N° 3876, de fecha 11 de noviembre de 2.024 del Gobierno Regional de Coquimbo, siendo priorizado su financiamiento mediante los Acuerdos N° 14.590/2.024 y ratificado mediante Acuerdo N° 15.123/2.025, ambos del Consejo Regional de Coquimbo, con cargo al **F.N.D.R. – Libre Disposición**.

TERCERO: Conforme a la ficha de inversión, del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante denominada ficha IDI, la iniciativa tiene como propósito: Se considera la adquisición de:

1) Un alza hombres, que cumpla al menos con los siguientes requisitos:

- Capacidad de elevación de al menos 227 kg.
- Altura de trabajo de al menos 22 m.

- El alcance horizontal máximo deberá ser de al menos 8 m.
 - 355° de rotación de la torreta como mínimo.
 - Garantía de 1 año o 2000 horas, lo primero que se cumpla.
- 2) Un hidroelevador montado sobre camión, que cumpla al menos con los siguientes requisitos:
- Hidroelevador:
- Capacidad de cesta de al menos 136 kg.
 - Aislamiento eléctrico, brazo superior y mangueras internas no conductivas.
 - Altura de trabajo de al menos 15 mts.
 - Debe incluir garantía de al menos 1 año.
- Camión donde ira montado el hidroelevador:
- Tracción al menos 4x2.
 - Capacidad de carga desde 4.400 kg.
 - Capacidad del eje traccional desde 5.700 kg.
 - Debe incluir garantía de al menos 3 años o 150.000 km, lo primero que ocurra.
- 3) Se requieren 3 camión tres cuartos doble cabina con al menos las siguientes características:
- Capacidad de carga de al menos 4.400 kg.
 - Al menos 155 hp de potencia.
 - Doble cabina
 - Tracción de al menos 4x2.
 - Caja automática, automatizada o mecánica.
 - Debe incluir garantía de al menos 5 años o 150.000 kms, lo primero que ocurra.

Lo anterior, según proyecto "autorizado técnicamente" por Ord. 3876 de 11 de noviembre de 2024 del Gobierno Regional, por un de M\$531.338 (moneda presupuestaria 2024).

CUARTO: Por el presente acto, el Gobierno Regional de Coquimbo, representado por su Gobernador Regional, viene en financiar el proyecto: **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO"** Código BIP 40059916-0, constituyendo, para estos efectos, a la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** en Unidad Técnica conforme a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 16 de la Ley N° 18.091, de acuerdo a la designación efectuada por el Gobierno Regional de Coquimbo mediante Ord. N°1619 de fecha 16 de mayo de 2025, y aceptada por la Unidad Técnica mediante Ord. N°1273 del 23 de mayo de 2025. Por ende, la Municipalidad de La Serena, asumirá la ejecución del proyecto señalado, abarcando todos los aspectos técnicos y administrativos de acuerdo al marco normativo y regulatorio contemplado para el desarrollo de sus propias actividades, establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2.006, del Ministerio del Interior y en la Ley N° 19.886 de compras y contrataciones públicas, su Reglamento y modificaciones.

QUINTO: La Unidad Técnica acepta en este acto, y de manera expresa, la ejecución del proyecto que presentó para su financiamiento declara que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente Convenio; y asume, con ello, toda responsabilidad que pueda resultar de la infracción de cualquiera de las obligaciones contraídas, como asimismo de aquellas que se deriven de la relación contractual con el proveedor en el marco de ejecución del proyecto.



CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SETO: Son funciones específicas que corresponden a la Unidad Técnica las que a continuación se indican:

Para la adquisición de los vehículos

- a) Proceder a emitir Orden de Compra en el caso de adquirir los vehículos y/o Anexo complementario cuando corresponda, a través de Convenio Marco.
- b) Al efectuar el proceso de adquisición mediante Licitación Pública, deberá:
- Preparar las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que se requieren para llevar a cabo el proceso de licitación y publicar el llamado conforme a la Ley N°19.886 de Compras Públicas; de igual forma deberá incluir dentro de los antecedentes de la licitación una copia del presente Convenio Mandato, para conocimiento de los oferentes. El objeto de la licitación deberá ser equivalente con la descripción señalada en el perfil del proyecto recomendado técnicamente, y publicar el llamado a licitación.
 - Las Bases Administrativas deberán indicar que la forma de pago será mediante estado de pago contra recepción conforme total y definitiva de los vehículos adquiridos por parte de la Unidad Técnica. No obstante, lo anterior, sólo se cursará el estado de pago, si la adquisición cumple con la descripción de los vehículos señalados en el perfil del proyecto y demás antecedentes requeridos en el presente convenio.
 - En caso de que las especificaciones de la licitación indiquen normas de calidad para estos vehículos, se deberá señalar también que será admitido aquellos que aseguren una calidad igual o superior a la requerida.
 - En cuanto a las descripciones que figuren en las especificaciones, deberán evitar toda indicación de marcas de fábrica, números de catálogos o tipo de los vehículos de un fabricante determinado, a menos, que ello sea necesario para garantizar la inclusión de un determinado diseño esencial o características de funcionamiento, construcción o fabricación. En tal caso, la referencia especial deberá ser seguida por el término "o equivalente", e indicar el criterio con el cual se determinará la equivalencia. Las especificaciones deberán permitir oferta de los vehículos alternativos que tengan características similares, preste igual servicio y sea de igual calidad al recomendado. Por su parte y en caso de que corresponda, los vehículos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°158 de 1980 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos.
 - Proceder a la apertura de las propuestas, en conformidad con las Bases de la misma;
 - Confeccionar cuadro comparativo de las propuestas;
 - Adjudicar y aceptar la propuesta, previa revisión por parte del mandante. Para lo anteriormente señalado, el mandatario debe enviar un informe de ofertas, incluyendo una proposición concreta para adjudicar, la cual debe ser enviada de forma oportuna al Gobierno Regional, con el fin de constatar que la oferta presentada por este corresponde estrictamente a lo mandatado y que el proceso de licitación se apegue a la normativa contenida en la Ley N°19.886 y su reglamento, adjuntando los siguientes antecedentes:
 - ID Mercado Público.
 - Acta de Apertura.
 - Informe de Adjudicación (razonado).
 - Publicación de licitación pública o invitación en caso de licitación privada.
 - Inscripción en el Registro correspondiente de acuerdo con las Bases, si corresponde.
 - Presupuesto del proveedor propuesta adjudicar por la Unidad Técnica.
 - Presupuesto oficial.

- Curriculum del proveedor propuesto por la Unidad Técnica, si corresponde.
- Bases Generales, Especiales y sus Aclaraciones (archivo digital).
- Especificaciones Técnicas (archivo digital).

- Formalizar la adquisición de los vehículos con el proveedor adjudicado, mediante la suscripción del respectivo contrato y/o emisión de la Orden de Compra cuando corresponda; remitiendo una copia del contrato al Gobierno Regional, junto al acto administrativo que lo apruebe, asumiendo integralmente, la Unidad Técnica todas las responsabilidades de la gestión técnico administrativa que se generen en el contrato, entendiendo que la Municipalidad de La Serena los contrata a nombre propio. El Gobierno Regional pagará los estados de pago que cumplan con los requisitos legales, además de los contemplados en el presente convenio y en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y contrato según corresponda.
 - Verificar la correcta extensión de los **Documentos de Garantía** que entreguen los proveedores a favor del **Gobierno Regional de Coquimbo**, por los distintos conceptos de éstos y sus respectivos plazos, revisión que deberá incluir tanto el contenido formal como su autenticidad. Las garantías de fiel cumplimiento de contrato se extenderán a nombre del Gobierno Regional de Coquimbo y en el caso de las garantías de seriedad de la oferta se extenderán nombre de la Unidad Técnica. Conforme a indicaciones de la Contraloría General de la República se establece que, los documentos de garantía deben otorgarse en condiciones de liquidez que permitan al mandante **hacerlos efectivos al primer requerimiento y cuando sea legal o contractualmente procedente**. Paralelamente a lo anterior, la Unidad Técnica deberá velar por la vigencia de los documentos de garantía, solicitando con la debida antelación su renovación o cambio cuando corresponda.
 - Emitir la orden de compra respectiva.
 - Se procederá a efectuar la compra de los vehículos, para lo cual la Unidad Técnica deberá solicitar al proveedor que en la factura respectiva señale: **"Gobierno Regional de Coquimbo compra para: [Identificación del organismo receptor de los vehículos]"**. Será así mismo obligación del proveedor, solicitar la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a nombre del organismo receptor, para que posteriormente el Gobierno Regional realice el trámite administrativo de Resolución de Transferencia de los vehículos al organismo indicado en la factura.
- c) Proceder a la recepción, revisión y control de los vehículos, conforme a las bases de licitación respectiva y a lo señalado expresamente en el artículo tercero del presente Convenio, lo que obliga a designar las comisiones respectivas y aprobar las actas correspondientes, de todo lo cual deberá enviar copia al Gobierno Regional de Coquimbo, una vez efectuado. El Gobierno Regional, a través de los funcionarios que designe, tendrá la facultad de supervisar y fiscalizar las actuaciones que se ejecuten en razón del presente convenio, debiendo la Unidad Técnica otorgar las facilidades que permitan la inspección del bien adquirido, cuando así lo determine.
- d) Verificar incorporación de logos institucionales en los vehículos adquiridos, conforme a las normas gráficas, publicadas en la página del Gobierno Regional <https://www.gorecoquimbo.cl/manuales/gorecoquimbo/2015-06-24/113608.html>
- e) Autorizar los Estados de Pago que presente el proveedor, dentro de los términos del contrato, los que serán enviados, por la Unidad Técnica al Gobierno Regional para su pago en el menor plazo posible; solicitud que deberá contener a lo menos los siguientes documentos:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.796.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9QMC6P-48/>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.796.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9QMC6P-48/>

CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Oficio Conductor firmado por la Alcaldesa o a quien se delegue esta facultad por decreto, dirigido al Gobernador Regional, solicitando el pago.
 - Documentación de los vehículos adquiridos.
 - Recepción conforme de los vehículos adquiridos firmado por el funcionario responsable de la adquisición, junto con fotografías donde se aprecie la colocación de logos institucionales, de acuerdo con las normas gráficas del Gobierno Regional, publicadas en su página web www.gorecoquimbo.cl
- f) Si se constataren deficiencias, atrasos o irregularidades en la ejecución del proyecto, la Unidad Técnica deberá adoptar las medidas necesarias del caso, e informar por escrito al Gobierno Regional.
- g) En cumplimiento del presente convenio, la Municipalidad de La Serena se compromete a entregar oportunamente al Gobierno Regional toda información administrativa, financiera y técnica asociada al proyecto.
- h) Eventualmente la Unidad Técnica podrá utilizar cualquier otro mecanismo señalado en la Ley 19.886, que permita la adquisición de los vehículos, distinto de la licitación pública y que le permita la ley. No obstante, para proceder según lo aquí señalado la Unidad Técnica deberá previamente solicitar al Gobierno Regional la autorización para actuar según la modalidad que se utilizará para adquisición. El Gobierno Regional podrá requerir los antecedentes necesarios que fundamenten esta petición y, si lo autoriza, establecerá la documentación que se estime pertinente para el seguimiento del proceso de adquisición y los plazos para remitir por parte de la Unidad Técnica dicha documentación.

Para la adquisición de los equipos:

- a) Proceder a emitir Orden de Compra en el caso de adquirir las máquinas y equipos, a través de Convenio Marco.
- b) Al efectuar el proceso de adquisición mediante Licitación Pública, deberá:
- Preparar las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que se requieren para llevar a cabo el proceso de licitación; y publicar el llamado conforme a la Ley N°19.886 de Compras Públicas; de igual forma deberá incluir dentro de los antecedentes de la licitación una copia del presente Convenio Mandato, para conocimiento de los oferentes. El objeto de la licitación deberá ser equivalente con la descripción señalada en el perfil del proyecto recomendado técnicamente, y publicar el llamado a licitación.
 - Las Bases Administrativas deberán indicar que la forma de pago será mediante estados de pagos contra recepción conforme de las máquinas y los equipos adquiridos por parte de la Unidad Técnica. No obstante, lo anterior, sólo se cursará el estado de pago, si la adquisición cumple con la descripción de las máquinas y los equipos señalada en el perfil del proyecto y demás antecedentes requeridos en el presente convenio.
 - En caso de que las especificaciones de la licitación indiquen normas de calidad para estos bienes, se deberá señalar también que serán admitidos bienes que aseguren una calidad igual o superior a la requerida.
 - En cuanto a las descripciones que figuren en las especificaciones, deberán evitar toda indicación de marcas de fábrica, números de catálogos o tipos de máquinas y equipos de un fabricante

determinado, a menos, que ello sea necesario para garantizar la inclusión de un determinado diseño esencial o características de funcionamiento, construcción o fabricación. En tal caso, la referencia especial deberá ser seguida por el término "o equivalente", e indicar el criterio con el cual se determinará la equivalencia. Las especificaciones deberán permitir ofertas de máquinas y equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual calidad o superior a los recomendados;

- Proceder a la apertura de las propuestas, en conformidad con las Bases de la misma;
- Adjudicar y aceptar la propuesta, previa revisión por parte del mandante. Para lo anteriormente señalado, el mandatario debe enviar un informe de ofertas, incluyendo una proposición concreta para adjudicar, la cual debe ser remitida de forma oportuna al Gobierno Regional, con el fin de constatar que la alternativa propuesta se ciña estrictamente a lo mandatado y que el proceso de licitación se apegue a la normativa contenida en la Ley N°19.886 y su Reglamento, adjuntando los siguientes antecedentes:
 - ID Mercado Público.
 - Acta de Apertura.
 - Informe de Adjudicación (razonado).
 - Publicación de licitación pública o invitación en caso de licitación privada.
 - Inscripción en el Registro correspondiente de acuerdo con las Bases, si corresponde.
 - Presupuesto del proveedor propuesto adjudicar por la Unidad Técnica.
 - Presupuesto oficial.
 - Currículum del proveedor propuesto por la Unidad Técnica, si corresponde.
 - Bases Generales, Especiales y sus Aclaraciones (archivo digital).
 - Especificaciones Técnicas (archivo digital).
- Formalizar la adquisición de los bienes con cada proveedor adjudicado, mediante la emisión de Orden de Compra y/o Contrato según corresponda; remitiendo una copia del contrato al Gobierno Regional, junto al acto administrativo que lo apruebe, asumiendo íntegramente todas las responsabilidades técnicas, administrativas, civiles y laborales que se generen durante su desarrollo. El Gobierno Regional sólo conservará responsabilidad financiera conforme a la ley, entendiendo que la Unidad Técnica contrata a nombre propio, y siempre que los estados de pago cumplan con los requisitos legales y con los establecidos en el presente convenio.
- Verificar la correcta extensión de los **Documentos de Garantía** que entreguen los proveedores a favor del Gobierno Regional de Coquimbo, por los distintos conceptos de éstas y sus respectivos plazos, revisión que deberá incluir tanto el contenido formal como su autenticidad. Las garantías de fiel cumplimiento de contrato se extenderán a nombre del Gobierno Regional de Coquimbo y en el caso de las garantías de seriedad de la oferta se extenderán nombre de la Unidad Técnica. Conforme a indicaciones de la Contraloría General de la República se establece que, las cauciones deben otorgarse en condiciones de liquidez que permitan al mandante **hacerlas efectivas rápidamente y cuando sea legal o contractualmente procedente**. Paralelamente a lo anterior, la Unidad Técnica deberá velar por la vigencia de los documentos de garantía, solicitando con la debida antelación su renovación o cambio cuando corresponda. Tratándose de la garantía de seriedad de la oferta, esta deberá ser extendida a nombre de la Unidad Técnica.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SQACEP-480>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SQACEP-480>

CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Emitir la orden de compra respectiva.
- c) Proceder a la recepción de los bienes conforme a las bases de licitación respectiva y a lo señalado expresamente en el artículo tercero del presente Convenio, lo que obliga a designar las comisiones respectivas y aprobar las actas correspondientes, de todo lo cual deberá enviar copia al Gobierno Regional de Coquimbo, una vez efectuado. El Gobierno Regional, a través de los funcionarios que designe, tendrá la facultad de supervisar y fiscalizar las actuaciones que se ejecuten en razón del presente convenio, debiendo la Unidad Técnica otorgar las facilidades que permitan la inspección del bien adquirido, cuando así lo determine.
- d) Autorizar y remitir antecedentes de los Estados de Pago, que presenta el proveedor, dentro de los términos del contrato, al Gobierno Regional para su pago; solicitud que deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos:
 - Oficio Conductor firmado por la Alcaldesa o a quien se delegue esta facultad por decreto, dirigido al Gobernador Regional, solicitando la visación del estado de pago respectivo.
 - Certificado de conformidad debidamente firmado por el Encargado de Adquisición, que certifique que las máquinas y los equipos han sido recibidos conforme a las bases de licitación, contrato y normativa vigente en la materia, certificado según formato tipo entregado por el Gobierno Regional de Coquimbo.
 - Listado comparativo de las máquinas y los equipos adquiridos versus el listado aprobado por convenio;
 - Recepción conforme de las especies adquiridas por el funcionario responsable de la adquisición.
- e) Si se constataren deficiencias, atrasos o irregularidades en la ejecución del proyecto, la Unidad Técnica deberá adoptar las medidas necesarias del caso e informar por escrito al Gobierno Regional.
- f) En cumplimiento del presente convenio, la Unidad Técnica se compromete a entregar oportunamente al Gobierno Regional toda información administrativa, financiera y técnica asociada al proyecto.
- g) Eventualmente la Unidad Técnica podrá utilizar cualquier otro mecanismo, distinto de la licitación pública, que le permita la ley para la adquisición de las máquinas y los equipos. No obstante, para proceder según lo aquí señalado la Unidad Técnica deberá previamente solicitar al Gobierno Regional la autorización para actuar según la modalidad que se utilizará para la contratación o para el caso de realizar una nueva licitación pública. El Gobierno Regional podrá requerir los antecedentes necesarios que fundamenten esta petición y, si lo autoriza, establecerá la documentación que se estime pertinente para el seguimiento del proceso de contratación y los plazos para remitir por parte de la Unidad Técnica dicha documentación.

La Unidad Técnica además deberá:

- a) Realizar cualquier otra labor útil, que como Unidad Técnica le corresponda.
- b) Remitir copia del decreto o resolución fundada, que autoriza contratar bajo modalidad de trato directo o licitación privada si procediera, conforme a la legislación vigente.
- c) Entregar oportunamente al Gobierno Regional toda información administrativa, financiera y técnica asociada al proyecto, en cumplimiento del presente convenio.

SÉPTIMO: DE LA FACTURACION Y PAGO

VEHICULOS:

La Factura deberá ser emitida a nombre del Gobierno Regional Región de Coquimbo, RUT 72.225.700-6, la Unidad Técnica deberá solicitar al proveedor que en la factura respectiva señale: **"Gobierno Regional de Coquimbo compra para: (identificación del organismo receptor de los vehículos)"**.

Será obligación del proveedor, solicitar la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a nombre del organismo receptor.

Para la emisión de la factura, la Unidad Técnica deberá remitir los antecedentes de la contratación, sean estos Orden de Compra y/o Contrato, junto al respectivo acto administrativo que lo apruebe, además de las respectivas garantías de fiel cumplimiento de contrato, si las hubiere, para registro del Gobierno Regional. Una vez recibidas dichas antecedentes, se podrá autorizar al proveedor la emisión de la factura para la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Una vez emitida la factura, el Gobierno Regional procederá con su revisión, verificando se cumplan las condiciones de registros y "compra para".

EL proveedor sólo podrá iniciar los trámites de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, una vez que el Gobierno Regional informe la aceptación de la factura a la Unidad Técnica, lo cual demorará un mínimo de 48 horas hábiles, contados desde la emisión.

EQUIPOS:

El Estado de Pago será enviado por la Unidad Técnica al Gobierno Regional con toda la documentación requerida según tipo de licitación para su visación conforme.

Una vez que el estado de pago es visado conforme por el Gobierno Regional, se informará a la unidad técnica mediante correo electrónico que contendrá el oficio de la visación conforme, a fin de que la unidad técnica pueda informar al contratista la autorización de facturación.

La Factura deberá ser emitida a nombre del Gobierno Regional Región de Coquimbo, RUT 72.225.700-6, por el monto exacto del estado de pago visado conforme y será recepcionada por el Gobierno Regional en el sistema digital del Servicio de Impuestos Internos para proceder con su pago de acuerdo con los plazos señalados en el artículo 3° de la Ley N°19.983.

Toda factura remitida al Gobierno Regional con anterioridad a la visación conforme del estado de pago será rechazada por falta de acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el estado de pago. De todo lo expresado en esta cláusula se deberá dejar constancia expresa en las bases administrativas y contrato por parte de la Unidad Técnica.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SQMCPEP-480>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SQMCPEP-480>

CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OCTAVO:

Conforme a lo previsto en la Ley N° 19.175, artículo 20 letra d) sobre las atribuciones del Gobierno Regional para iniciativas que se ejecuten con cargo a su presupuesto, esta facultad puede ser ejercida sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde integralmente a la mandataria por la supervisión técnica y administrativa a su cargo, conforme al proyecto aprobado por la entidad respectiva a objeto que se ejecute de acuerdo con las características del mismo.

Si de la inspección a que se refiere el inciso precedente se constataren deficiencias, atrasos o irregularidades en la ejecución del proyecto, la Unidad Técnica deberá adoptar las medidas necesarias del caso, e informar por escrito al Gobierno Regional.

NOVENO: Corresponderá al Gobierno Regional:

- a) Proporcionar el financiamiento del Proyecto, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, que han sido destinados específicamente por las Resoluciones (e) N°s 312 de fecha 16 de mayo de 2.025, 386 de fecha 12 de junio de 2.025 y 1543 de fecha 04 de noviembre de 2.025, todas del Gobierno Regional de Coquimbo, por el monto de inversión señalado para el año 2.025 y con cargo al **Subtítulo 29, ítem 03, Subasignación 212 e ítem 05, Asignación 999, Subasignación 020**, según el siguiente detalle :

Ítem Total M\$	Vehículos (2025) Ítem 03, Sub. Asig. 212 M\$	Vehículos (años siguientes) Ítem 03, Sub. Asig. 212 M\$	Equipos (2025) Ítem 05, Asig. 999 Sub. Asig. 020 M\$	Equipos (años siguientes) Ítem 05, Asig. 999 Sub. Asig. 020 M\$
558.656	1.000	295.980	1.000	255.676

Moneda Presupuesto 2025

El Gobierno Regional podrá adelantar o postergar la entrega de recursos si así lo requiriera la ejecución del proyecto, siempre que la Ley de Presupuestos del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

- b) Recibir, revisar y visar los Estados de Pagos mensuales, que de acuerdo con el respectivo contrato correspondan y proceder a su pago. En el evento que el Estado de Pago no contenga la documentación señalada en el presente Convenio y lo exigido en las bases de licitación respectiva, será devuelto con el objeto de que la Unidad Técnica efectúe las correcciones que sean necesarias;
- c) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento del presente Convenio, requiriendo para ello la información pertinente, y ejerciendo las atribuciones legales que le correspondan sobre el desarrollo del proyecto por los funcionarios designados para tal efecto.
- d) El Gobierno Regional de Coquimbo, se encontrará facultado para hacer efectiva las garantías que se hayan constituido a su favor en el marco del presente proyecto, si en el plazo de 2 días hábiles antes de su vencimiento, la Unidad Técnica no haya solicitado fundadamente por escrito su prórroga o devolución.

- e) En el caso que la oferta supere el presupuesto disponible, el Gobierno Regional, se reserva el derecho de gestionar la obtención de los mayores recursos, considerando la disponibilidad presupuestaria vigente y el debido resguardo de los recursos fiscales.

DÉCIMO: El presente Convenio Mandato entrará en vigencia a contar de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe. Una vez recepcionado por la Unidad Técnica el convenio totalmente tramitado, ésta dispone de un plazo de 150 días corridos para remitir al Gobierno Regional los antecedentes relativos al proceso de licitación pública u otra modalidad que se haya empleado para el cumplimiento de lo mandatado en el presente convenio. El Gobierno Regional podrá autorizar la prórroga requerida antes de su vencimiento, por solicitud fundada de la Unidad Técnica.

UNDÉCIMO: De las modificaciones al proyecto mandatado:

Toda modificación que la Unidad Técnica deba efectuar al presente proyecto deberá solicitarse de manera previa a su ejecución al Gobierno Regional, y siempre que se trate de situaciones no previstas. Las modificaciones se podrán solicitar en los siguientes casos:

- a) Cualquier modificación que implique un aumento en el valor consignado en el convenio mandato, independiente del porcentaje de aumento, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional deberá someter dicha modificación a la aprobación del Consejo Regional.
- b) Cualquier modificación que no implique un aumento en el valor consignado en el convenio mandato, que altere o modifique las especificaciones técnicas del proyecto encomendado.
- c) Si los montos involucrados en la modificación superan el 10% del valor de la recomendación favorable otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia o el Gobierno Regional de Coquimbo, según corresponda, la modificación deberá ser reevaluada y contar con una nueva recomendación favorable del organismo técnico respectivo, recomendación que deberá ser previa a la aprobación del Consejo Regional.

La Unidad Técnica no podrá alterar unilateralmente los términos en que se ha definido el presente convenio, cualquier modificación deberá ajustarse a la normativa vigente emanada del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los dictámenes N° 35.971 y N° 53.593, ambos de 2.009 de la Contraloría General de la República.

En el evento que la Unidad Técnica efectúe alguna modificación al proyecto, en contravención a lo señalado precedentemente, el Gobierno Regional de Coquimbo podrá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio mediante resolución fundada en que detallen los antecedentes de hecho y de derecho en que se fundan.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente convenio empezará a regir desde la fecha de la notificación a la Unidad Técnica de la total tramitación de la Resolución que lo aprueba y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente convenio mandato.

DÉCIMO TERCERO: Se procederá a efectuar la compra de los vehículos, solicitando al proveedor que en la factura respectiva señale: **"Gobierno Regional de Coquimbo compra para:** (identificación del organismo receptor de los vehículos". Será así mismo obligación del proveedor, solicitar la inscripción



CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a nombre del organismo receptor, para que posteriormente el Gobierno Regional realice el trámite administrativo de Resolución de Transferencia de los vehículos al organismo indicado en la factura.

DÉCIMO CUARTO: Se establece la cantidad de 03 meses como plazo referencial de ejecución del proyecto.

DÉCIMO QUINTO: De la Factorización

En la eventualidad que el proveedor celebre un contrato de factoring o una cesión de crédito, éste deberá comunicarlo por medio de correo electrónico dirigido al Encargado de la Adquisición del proyecto, quién, a su vez, lo comunicará al Gobierno Regional.

La Unidad Técnica deberá incluir en sus bases de licitación y en el respectivo contrato que se celebre entre la Unidad Técnica y el proveedor, una cláusula que estipule que el plazo para reclamar del contenido de la factura será de 8 días corridos contados desde su recepción, una vez que el estado de pago respectivo se encuentre visado conforme de manera previa, comunicándose tal circunstancia por el Encargado de la Adquisición del proyecto.

La infracción por parte del proveedor a estas disposiciones significará una contravención a las obligaciones del contrato, lo hará responsable de los perjuicios que pudiesen derivar de su actuación y, eventualmente, podrá ser objeto de aplicación de multas por parte de la Unidad Técnica, la cual deberá ser enterada en la cuenta corriente habilitada del Gobierno Regional, y ser parte de los antecedentes del estado de pago único que remita la unidad técnica a este Servicio.

De todo lo expresado en esta cláusula se deberá dejar constancia expresa en las bases administrativas y contrato respectivo que celebre la Unidad Técnica con el proveedor.

DÉCIMO SEXTO: En las publicaciones de las licitaciones se debe señalar que los vehículos, máquinas y equipos, están siendo adquiridos con aportes del Gobierno Regional de Coquimbo y deberán estar conforme con las especificaciones del Manual de Normas Gráficas del Gobierno Regional.

DÉCIMO SÉPTIMO: La Unidad Técnica deberá hacer entrega al Mandante de un Acta que indique el detalle de los vehículos, máquinas y equipos adquiridos a fin de cumplir con el trámite de transferencia respectiva a la entidad encargada de su administración o de la prestación del servicio correspondiente, en los términos que establece el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175.

DÉCIMO OCTAVO: El Gobierno Regional podrá poner término anticipado al presente Convenio unilateralmente, o bien a requerimiento previo de la Unidad Técnica; o de común acuerdo; cuando ocurran circunstancias que imposibiliten la prosecución del proyecto encomendado. Este término anticipado del referido convenio se materializará mediante acto administrativo fundado en el cual se expresen los fundamentos de hecho y de derecho que lo sustenten, siempre que no pugne con su carácter

de irrevocable, en los términos indicados en el dictamen N°24.268/2019 de Contraloría General de la República sobre la materia

DÉCIMO NOVENO: El presente mandato será gratuito, esto es, el mandatario no recibirá remuneración alguna por su gestión. Por su parte, la Municipalidad de La Serena, no invertirá recursos propios en la ejecución de esta etapa del proyecto.

VIGÉSIMO : La personería de don **CRISTÓBAL JULIÁ DE LA VEGA**, para representar al Gobierno Regional de Coquimbo, consta en la sentencia que califica el escrutinio general con los resultados de la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y en el acta de proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2024.

La personería de doña **DANIELA NORAMBUENA BORQUERESI**, para representar a la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA consta en Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 06 de diciembre de 2024.

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares.
Previo lectura, ratifican y firman:



Firmado por:
Cristóbal Nicolás Juliá de la Vega
Gobernador Regional de Coquimbo
Fecha: 05-12-2025 17:51 CLT
Gobierno Regional de la Región de Coquimbo



Firmado por:
Daniela Andrea Norambuena Borgheresi
Alcaldesa
Fecha: 06-12-2025 15:21 CLT
Municipalidad de la Serena



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SOMCEP-480>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SOMCEP-480>

SOLICITUD DE APROBACIÓN



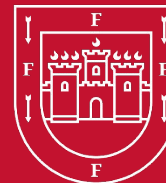
En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, del proyecto “**ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO**”. **CÓDIGO BIP: 40059916**

El monto de la Inversión correspondiente al proyecto alcanza los **M\$553.656.-con IVA incluido (moneda presupuesto 2025)**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto 2025.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**Solicitud de Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable,
entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena**

PROYECTO:

**“REPOSICIÓN DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE
DIÁLISIS, COMUNA DE LA SERENA”**

Código BIP: 40068200

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

LA SERENA, DICIEMBRE 2025

ANTECEDENTES GENERALES



PROYECTO: “REPOSICIÓN DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS, COMUNA DE LA SERENA”. Código BIP: 40068200

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El problema queda definido de la siguiente manera: “**Menor grado de confort y seguridad de los pacientes de diálisis que son trasladados a los diferentes recintos de salud, Comuna de La Serena** “. Cabe destacar que, actualmente **estos pacientes deben ser trasladados en vehículos que no cumplen con las condiciones mínimas para garantizar un traslado seguro y cómodo**. Esto debido a que un gran número de dichos vehículos, presentan un elevado grado de deterioro y no cuentan, por ejemplo, con una rampa elevadora para sillas de ruedas, por lo que el ingreso de personas con movilidad reducida a los vehículos existentes, se dificulta significativamente.

FUENTE: CIRCULAR 33- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ETAPA: EJECUCIÓN

FECHA DE AUTORIZACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL GORE: 20/12/2024 MEDIANTE ORD. N°4539

INVERSIÓN (moneda presupuesto 2025): M\$206.830.- (incluye IVA).

FOTOGRAFÍAS DE LA FLOTA ACTUAL



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

El proyecto considera la reposición de **2 vehículos** para el para el traslado oportuno de pacientes entre su hogar y/o los diversos Centros de Salud de la comuna de La Serena. A continuación, se indican algunas de las principales características con las que deben contar:

- **Tipo de carrocería: Minibus**
- **Tracción :4x2**
- **Butacas: 7**
- **Motor (CV):** Al menos 170
- **Cilindrada (cc):** Al menos 1950
- **Diésel**
- **Transmisión:** Manual, automatizada o automática.
- **Tracción:** 4x2
- **Elevador para silla de ruedas con capacidad de al menos 400 kg.**
- **Instalación tres (3) juego de anclajes que permita inmovilizar las sillas de ruedas.**
- **Al menos 24 meses o 100.000 Km. Lo primero que Ocurra.**



CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



convenio

**CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
Y
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

Proyecto

"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS, COMUNA DE LA SERENA"

Código BIP 40068200-0

En la ciudad de La Serena, a 03 de diciembre de 2025, comparecen por una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT 72.225.700-6, representado por su Gobernador Regional don **CRISTÓBAL JULIÁ DE LA VEGA**, cédula de identidad N° 13.829.838-8 ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, RUT 69.040.100-2, representada por su Alcaldesa doña **DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI**, chilena, cédula de identidad N° ambas domiciliadas en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 451, quienes acuerdan celebrar un convenio mandato, conforme a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo, al que pueden postular distintos organismos de la Administración del Estado.

SEGUNDO: La Gobernadora Regional de la época propuso al Consejo Regional de Coquimbo el financiamiento del proyecto formulado y postulado por la Municipalidad de La Serena denominado: **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS, COMUNA DE LA SERENA"** BIP 40068200-0, el que cuenta con autorización técnica contenida en Ord. N° 4539, de fecha 20 de diciembre de 2024, del Gobierno Regional de Coquimbo, siendo priorizado y ratificado su financiamiento mediante los Acuerdos N°14.719/2024 y N°15.123/2024, ambos del Consejo Regional de Coquimbo, con cargo al **F.N.D.R. – Libre Disposición**.

TERCERO: Conforme a la ficha de inversión, del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante denominada ficha IDI, la iniciativa tiene como propósito:

La Adquisición de 2 vehículos de traslados de pasajeros, adaptados para pacientes de diálisis, estos móviles permitirán el traslado oportuno, cómodo y seguro de pacientes entre su hogar y/o los dispositivos de salud desplegados en la comuna de La Serena. Ambos vehículos deben cumplir al menos con las siguientes características:

- Tipo de carrocería: minibus
- Tracción: 4x2.
- Tres corridas de butacas reclinables distribuidas en 3-3-1, sumando un total de siete (7) asientos, cada uno equipado con cinturones de seguridad de tres puntos retráctiles.
- Cilindrada de al menos: 1950
- Potencia mínima: 170 hp
- Sistema ABS (sistema de antibloqueo de frenos).
- Instalación tres (3) juego de anclajes que permita inmovilizar las sillas de ruedas.
- Elevador para sillas de rueda con una capacidad mínima de 400 kg.
- Garantía de al menos 24 meses o 100.000 km. lo primero que ocurra. esta garantía debe incluir la carrocería y todos los elementos asociados a la conversión del móvil.

Lo anterior, según proyecto "autorizado técnicamente" por Ord. 4539 de 20 de diciembre de 2024 del Gobierno Regional, por un de M\$198.492.- (moneda presupuestaria 2024).

CUARTO: Por el presente acto, el Gobierno Regional de Coquimbo, representado por su Gobernador Regional, viene en financiar el proyecto: **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS, COMUNA DE LA SERENA"** BIP 40068200-0, constituyendo, para estos efectos, a la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** en Unidad Técnica conforme a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 16 de la Ley N° 18.091, de acuerdo a la designación efectuada por el Gobierno Regional de Coquimbo mediante Ord. N°1619 de 16 de mayo de 2025, y aceptada por la Unidad Técnica mediante Ord. N°1306 del 28 de mayo de 2025. Por ende, la Municipalidad de La Serena, asumirá la ejecución del proyecto señalado, abarcando todos los aspectos técnicos y administrativos de acuerdo al marco normativo y regulatorio contemplado para el desarrollo de sus propias actividades, establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2.006, del Ministerio del Interior y en la Ley N° 19.886 de compras y contrataciones públicas y su Reglamento.

QUINTO: La Unidad Técnica acepta en este acto, y de manera expresa, la ejecución del proyecto que presentó para su financiamiento declara que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente Convenio; y asume, con ello, toda responsabilidad que pueda resultar de la infracción de cualquiera de las obligaciones contraídas, como asimismo de aquellas que se deriven de la relación contractual con el proveedor en el marco de ejecución del proyecto.



CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SEXTO: Son funciones específicas que corresponden a la Unidad Técnica las que a continuación se indican:

Para la adquisición de los vehículos

- a) Proceder a emitir Orden de Compra en el caso de adquirir los vehículos y/o Anexo complementario cuando corresponda, a través de Convenio Marco.
- b) Al efectuar el proceso de adquisición mediante Licitación Pública, deberá:
- Preparar las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que se requieren para llevar a cabo el proceso de licitación y publicar el llamado conforme a la Ley N°19.886 de Compras Públicas; de igual forma deberá incluir dentro de los antecedentes de la licitación una copia del presente Convenio Mandato, para conocimiento de los oferentes. El objeto de la licitación deberá ser equivalente con la descripción señalada en el perfil del proyecto recomendado técnicamente, y publicar el llamado a licitación.
 - Las Bases Administrativas deberán indicar que la forma de pago será mediante estado de pago contra recepción conforme total y definitiva de los vehículos adquiridos por parte de la Unidad Técnica. No obstante, lo anterior, sólo se cursará el estado de pago, si la adquisición cumple con la descripción de los vehículos señalados en el perfil del proyecto y demás antecedentes requeridos en el presente convenio.
 - En caso de que las especificaciones de la licitación indiquen normas de calidad para estos vehículos, se deberá señalar también que será admitido aquellos que aseguren una calidad igual o superior a la requerida.
 - En cuanto a las descripciones que figuren en las especificaciones, deberán evitar toda indicación de marcas de fábrica, números de catálogos o tipo de los vehículos de un fabricante determinado, a menos, que ello sea necesario para garantizar la inclusión de un determinado diseño esencial o características de funcionamiento, construcción o fabricación. En tal caso, la referencia especial deberá ser seguida por el término "o equivalente", e indicar el criterio con el cual se determinará la equivalencia. Las especificaciones deberán permitir oferta de los vehículos alternativos que tengan características similares, preste igual servicio y sea de igual calidad al recomendado. Por su parte y en caso de que corresponda, los vehículos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°158 de 1980 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos.
 - Proceder a la apertura de las propuestas, en conformidad con las Bases de la misma;
 - Confeccionar cuadro comparativo de las propuestas;
 - Adjudicar y aceptar la propuesta, previa revisión por parte del mandante. Para lo anteriormente señalado, el mandatario debe enviar un informe de ofertas, incluyendo una proposición concreta para adjudicar, la cual debe ser enviada de forma oportuna al Gobierno Regional, con el fin de constatar que la oferta presentada por este corresponde estrictamente a lo mandatado y que el proceso de licitación se apegue a la normativa contenida en la Ley N°19.886 y su reglamento, adjuntando los siguientes antecedentes:
 - ID Mercado Público.

- Acta de Apertura.
 - Informe de Adjudicación (razonada).
 - Publicación de licitación pública o invitación en caso de licitación privada.
 - Inscripción en el Registro correspondiente de acuerdo con las Bases, si corresponde.
 - Presupuesto del proveedor propuesto adjudicar por la Unidad Técnica.
 - Presupuesto oficial.
 - Curriculum del proveedor propuesto por la Unidad Técnica, si corresponde.
 - Bases Generales, Especiales y sus Adaraciones (archivo digital).
 - Especificaciones Técnicas (archivo digital).
- Formalizar la adquisición de los vehículos con el proveedor adjudicado, mediante la suscripción del respectivo contrato y/o emisión de la Orden de Compra cuando corresponda; remitiendo una copia del contrato al Gobierno Regional, junto al acta administrativo que lo apruebe, asumiendo integralmente, la Unidad Técnica todas las responsabilidades de la gestión técnico-administrativa que se generen en el contrato, entendiendo que la Municipalidad de La Serena los contrata a nombre propio. El Gobierno Regional pagará los estados de pago que cumplan con los requisitos legales, además de los contemplados en el presente convenio y en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y contrato según corresponda.
- Verificar la correcta extensión de los **Documentos de Garantía** que entreguen los proveedores a favor del **Gobierno Regional de Coquimbo**, por los distintos conceptos de éstos y sus respectivos plazos, revisión que deberá incluir tanto el contenido formal como su autenticidad. Las garantías de fiel cumplimiento de contrato se extenderán a nombre del Gobierno Regional de Coquimbo y en el caso de las garantías de seriedad de la oferta se extenderán nombre de la Unidad Técnica. Conforme a indicaciones de la Contraloría General de la República se establece que, los documentos de garantía deben otorgarse en condiciones de liquidez que permitan al mandante **hacerlos efectivos al primer requerimiento y cuando sea legal o contractualmente procedente**. Paralelamente a lo anterior, la Unidad Técnica deberá velar por la vigencia de los documentos de garantía, solicitando con la debida antelación su renovación o cambio cuando corresponda.
- Emitir la orden de compra respectiva.
- Se procederá a efectuar la compra de los vehículos, para lo cual la Unidad Técnica deberá solicitar al proveedor que en la factura respectiva señale: **"Gobierno Regional de Coquimbo compra para: identificación del organismo receptor de los vehículos"**. Será así misma obligación del proveedor, solicitar la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a nombre del organismo receptor, para que posteriormente el Gobierno Regional realice el trámite administrativo de Resolución de Transferencia de los vehículos al organismo indicado en la factura.
- c) Proceder a la recepción, revisión y control de los vehículos, conforme a las bases de licitación respectiva y a lo señalado expresamente en el artículo tercero del presente Convenio, lo que obliga a designar las comisiones respectivas y aprobar las actas correspondientes, de todo lo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IVAM50-050>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IVAM50-050>

CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- cual deberá enviar copia al Gobierno Regional de Coquimbo, una vez efectuado. El Gobierno Regional, a través de los funcionarios que designe, tendrá la facultad de supervisar y fiscalizar las actuaciones que se ejecuten en razón del presente convenio, debiendo la Unidad Técnica otorgar las facilidades que permitan la inspección del bien adquirido, cuando así lo determine.
- d) Verificar incorporación de logos institucionales en los vehículos adquiridos, conforme a las normas gráficas, publicadas en la página del Gobierno Regional <https://www.gorecoquimbo.cl/manuales/gorecoquimbo/2015-06-24/113608.html>
- e) Autorizar los Estados de Pago que presente el proveedor, dentro de los términos del contrato, los que serán enviados, por la Unidad Técnica al Gobierno Regional para su pago en el menor plazo posible; solicitud que deberá contener a lo menos los siguientes documentos:
- Oficio Conductor firmado por la Alcaldesa o a quien se delegue esta facultad por decreto, dirigido al Gobernador Regional, solicitando el pago.
 - Factura emitida a nombre del Gobierno Regional de Coquimbo, RUT 72.225.700-6, recibida conforme por el funcionario designado por la Unidad Técnica, para estos efectos;
 - Documentación de los vehículos adquiridos.
 - Recepción conforme de los vehículos adquiridos firmado por el funcionario responsable de la adquisición, junto con fotografías donde se aprecie la colocación de logos institucionales, de acuerdo con las normas gráficas del Gobierno Regional, publicadas en su página web www.gorecoquimbo.cl
- f) Si se constataren deficiencias, atrasos o irregularidades en la ejecución del proyecto, la Unidad Técnica deberá adoptar las medidas necesarias del caso, e informar por escrito al Gobierno Regional.
- g) Eventualmente la Unidad Técnica podrá utilizar cualquier otro mecanismo señalado en la Ley 19.886, que permita la adquisición de los vehículos, distinto de la licitación pública y que le permita la ley. No obstante, para proceder según lo aquí señalado la Unidad Técnica deberá previamente solicitar al Gobierno Regional la autorización para actuar según la modalidad que se utilizará para adquisición. El Gobierno Regional podrá requerir los antecedentes necesarios que fundamenten esta petición y, si lo autoriza, establecerá la documentación que se estime pertinente para el seguimiento del proceso de adquisición y los plazos para remitir por parte de la Unidad Técnica dicha documentación.

La Unidad Técnica además deberá:

- a) Realizar cualquier otra labor útil, que como Unidad Técnica le corresponda.
- b) Remitir copia del decreto o resolución fundada, que autoriza contratar bajo modalidad de trato directo o licitación privada si procediera, conforme a la legislación vigente.
- c) Entregar oportunamente al Gobierno Regional toda información administrativa, financiera y técnica asociada al proyecto, en cumplimiento del presente convenio.

SÉPTIMO: DE LA FACTURACION Y PAGO

La Factura deberá ser emitida a nombre del Gobierno Regional Región de Coquimbo, RUT 72.225.700-6, la Unidad Técnica deberá solicitar al proveedor que en la factura respectiva

señale: **"Gobierno Regional de Coquimbo compra para: (identificación del organismo receptor de los vehículos)"**.

Será obligación del proveedor, solicitar la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a nombre del organismo receptor.

Para la emisión de la factura, la Unidad Técnica deberá remitir los antecedentes de la contratación, sean estos Orden de Compra y/o Contrato, junto al respectivo acto administrativo que lo apruebe, además de las respectivas garantías de fiel cumplimiento de contrato, si las hubiere, para registro del Gobierno Regional. Una vez recibidos dichos antecedentes, se podrá autorizar al proveedor la emisión de la factura para la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados

Una vez emitida la factura, el Gobierno Regional procederá con su revisión, verificando se cumplan las condiciones de registros y "compra para".

El proveedor sólo podrá iniciar los trámites de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, una vez que el Gobierno Regional informe la aceptación de la factura a la Unidad Técnica, la cual demorará un mínimo de 48 horas hábiles, contados desde la emisión.

OCTAVO:

Conforme a lo previsto en la Ley N° 19.175, artículo 20 letra d) sobre las atribuciones del Gobierno Regional para iniciativas que se ejecuten con cargo a su presupuesto, esta facultad puede ser ejercida sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde integralmente a la mandataria por la supervisión técnica y administrativa a su cargo, conforme al proyecto aprobado por la entidad respectiva a objeto que se ejecute de acuerdo con las características del mismo.

Si de la inspección a que se refiere el inciso precedente se constataren deficiencias, atrasos o irregularidades en la ejecución del proyecto, la Unidad Técnica deberá adoptar las medidas necesarias del caso, e informar por escrito al Gobierno Regional.

NOVENO: Corresponderá al Gobierno Regional:

- a) Proporcionar el financiamiento del Proyecto, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, que han sido destinados específicamente por las Resoluciones (e) N° 319/2.025, N° (e) 386/2025 y N° 1543/2025, todas del Gobierno Regional de Coquimbo, por el monto de inversión señalado para el año 2.025 y con cargo al **Subítema 29, ítem 03**, según el siguiente detalle:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dce.digital.gob.cl/validador/RYAM58-000>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dce.digital.gob.cl/validador/RYAM58-000>

CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Inv. Total M\$	Vehículos (2025) Item 03 Sub. Asig. 215 M\$	Vehículos (años siguientes) Item 03 Sub. Asig. 215 M\$
206.830	1.000	205.830

Moneda Presupuesto 2025

El Gobierno Regional podrá adelantar o postergar la entrega de recursos si así lo requiriera la ejecución del proyecto, siempre que la Ley de Presupuestos del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

- b) Recibir, revisar y visar los Estados de Pagos mensuales, que de acuerdo con el respectivo contrato correspondan y proceder a su pago. En el evento que el Estado de Pago no contenga la documentación señalada en el presente Convenio y lo exigida en las bases de licitación respectiva, será devuelto con el objeto de que la Unidad Técnica efectúe las correcciones que sean necesarias;
- c) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento del presente Convenio, requiriendo para ello la información pertinente, y ejerciendo las atribuciones legales que le correspondan sobre el desarrollo del proyecto por los funcionarios designados para tal efecto.
- d) El Gobierno Regional de Coquimbo, se encontrará facultado para hacer efectiva las garantías que se hayan constituido a su favor en el marco del presente proyecto, si en el plazo de 2 días hábiles antes de su vencimiento, la Unidad Técnica no haya solicitado fundadamente por escrito su prórroga o devolución.
- e) En el caso que la oferta supere el presupuesto disponible, el Gobierno Regional, se reserva el derecho de gestionar la obtención de los mayores recursos, considerando la disponibilidad presupuestaria vigente y el debido resguardo de los recursos fiscales.

DÉCIMO: El presente Convenio Mandato entrará en vigencia a contar de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe. Una vez recepcionado por la Unidad Técnica el convenio totalmente tramitado, ésta dispone de un plazo de 150 días corridos para remitir al Gobierno Regional los antecedentes relativos al proceso de licitación pública u otra modalidad que se haya empleado para el cumplimiento de lo mandatado en el presente convenio. El Gobierno Regional podrá autorizar la prórroga requerida antes de su vencimiento, por solicitud fundada de la Unidad Técnica.

UNDÉCIMO: De las modificaciones al proyecto mandatado:

Toda modificación que la Unidad Técnica deba efectuar al presente proyecto deberá solicitarse de manera previa a su ejecución al Gobierno Regional, y siempre que se trate de situaciones no previstas. Las modificaciones se podrán solicitar en los siguientes casos:

- a) Cualquier modificación que implique un aumento en el valor consignado en el convenio mandato, independiente del porcentaje de aumento, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional deberá someter dicha modificación a la aprobación del Consejo Regional.
- b) Cualquier modificación que no implique un aumento en el valor consignado en el convenio mandato, que altere o modifique las especificaciones técnicas del proyecto encomendado.
- c) Si los montos involucrados en la modificación superan el 10% del valor de la recomendación favorable otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia o el Gobierno Regional de Coquimbo, según corresponda, la modificación deberá ser reevaluada y contar con una nueva recomendación favorable del organismo técnico respectivo, recomendación que deberá ser previa a la aprobación del Consejo Regional.

La Unidad Técnica no podrá alterar unilateralmente los términos en que se ha definido el presente convenio, cualquier modificación deberá ajustarse a la normativa vigente emanada del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los dictámenes N° 35.971 y N° 53.593, ambas de 2.009 de la Contraloría General de la República.

En el evento que la Unidad Técnica efectúe alguna modificación al proyecto, en contravención a lo señalado precedentemente, el Gobierno Regional de Coquimbo podrá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio mediante resolución fundada en que detallen los antecedentes de hecho y de derecho en que se fundan.

DUODÉCIMO: El presente convenio empezará a regir desde la fecha de la notificación a la Unidad Técnica de la total tramitación de la Resolución que lo aprueba y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente convenio mandato.

DÉCIMO TERCERO: Se procederá a efectuar la compra de los vehículos, solicitando al proveedor que en la factura respectiva señale: "Gobierno Regional de Coquimbo compra para: (identificación del organismo receptor de los vehículos)". Será así misma obligación del proveedor, solicitar la inscripción de los vehículos en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a nombre del organismo receptor, para que posteriormente el Gobierno Regional realice el trámite administrativo de Resolución de Transferencia de los vehículos al organismo indicado en la factura.

DÉCIMO CUARTO: Se establece la cantidad de 07 meses como plazo referencial de ejecución del proyecto.

DÉCIMO QUINTO: De la Factorización

En la eventualidad que el proveedor celebre un contrato de factoring o una cesión de crédito, éste deberá comunicarlo por medio de correo electrónico dirigido al Encargado de adquisición del proyecto, quién, a su vez, lo comunicará al Gobierno Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dsc.digital.gob.cl/validador/PRAMSG-005>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dsc.digital.gob.cl/validador/PRAMSG-005>

CONVENIO MANDATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

La Unidad Técnica deberá incluir en sus bases de licitación y en el respectivo contrato que se celebre entre la Unidad Técnica y el proveedor, una cláusula que estipule que el plazo para reclamar del contenido de la factura será de 8 días corridos contados desde su recepción, una vez que el estado de pago se encuentre visado conforme de manera previa, comunicándose tal circunstancia por el Encargado de la Adquisición del proyecto.

La infracción por parte del proveedor a estas disposiciones significará una contravención a las obligaciones del contrato, lo hará responsable de los perjuicios que pudiesen derivar de su actuación y, eventualmente, podrá ser objeto de aplicación de multas por parte de la Unidad Técnica la cual será imputada al siguiente estado de pago, o bien si esto no fuera posible a las retenciones del proyecto.

De todo lo expresado en esta cláusula se deberá dejar constancia expresa en las bases administrativas que elabore la Unidad Técnica con el proveedor.

DÉCIMO SEXTO: En las publicaciones de las licitaciones se debe señalar que los vehículos, máquinas y equipos, están siendo adquiridos con aportes del Gobierno Regional de Coquimbo y deberán estar conforme con las especificaciones del Manual de Normas Gráficas del Gobierno Regional.

DÉCIMO SÉPTIMO: La Unidad Técnica deberá hacer entrega al Mandante de un Acta que indique el detalle de los vehículos adquiridos a fin de cumplir con el trámite de transferencia respectiva a la entidad encargada de su administración o de la prestación del servicio correspondiente, en los términos que establece el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175.

DÉCIMO OCTAVO: El Gobierno Regional podrá poner término anticipado al presente Convenio unilateralmente, o bien a requerimiento previo de la Unidad Técnica; o de común acuerdo; cuando ocurran circunstancias que imposibiliten la prosecución del proyecto encomendado. Este término anticipado del referido convenio se materializará mediante acto administrativo fundado en el cual se expresen los fundamentos de hecho y de derecho que lo sustentan, siempre que no pugne con su carácter de irrevocable, en los términos indicados en el dictamen N°24.268/2019 de Contraloría General de la República sobre la materia

DÉCIMO NOVENO: El presente mandato será gratuito, esto es, el mandatario no recibirá remuneración alguna por su gestión. Por su parte, la Municipalidad de La Serena, no invertirá recursos propios en la ejecución de esta etapa del proyecto.

VIGÉSIMO: La personería de don **CRISTÓBAL JULIA DE LA VEGA**, para representar al Gobierno Regional de Coquimbo, consta en la sentencia que califica el escrutinio general con los resultados de la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y en el acta de proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2024.

La personería de doña **DANIELA NORAMBUENA BORGUESI**, para representar a la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA consta en Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 06 de diciembre de 2024.

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares.
Previo lectura, ratifican y firman:



Firmado por:
Cristóbal Nicolás Julia de la Vega
Gobernador Regional de Coquimbo
Fecha: 05-12-2025 17:51 CLT
Gobierno Regional de la Región de Coquimbo



Firmado por:
Daniela Andrea Norambuena
Borguesi
Alcaldesa
Fecha: 05-12-2025 14:28 CLT
Municipalidad de la Serena

GASS LCLM LIIC REVV PEBP IFGM WAJCA WAJCA(S) DATA LDPMB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dce.digital.gob.cl/validador/RWAM58-000>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dce.digital.gob.cl/validador/RWAM58-000>

SOLICITUD DE APROBACIÓN



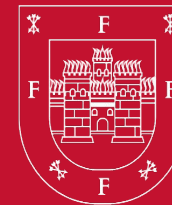
En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio Mandato Completo e Irrevocable, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, del proyecto **“REPOSICIÓN DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS, COMUNA DE LA SERENA”**. Código BIP: 40068200 “

El monto de la Inversión correspondiente al proyecto alcanza los **M\$206.830 con IVA incluido (moneda presupuesto 2025)**.- correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto 2025.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Licitación Pública ID 4295-47-LQ25

**“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO
ÁREA VERDE COLO- COLO, LA ANTENA”**

ANTECEDENTES GENERALES Y FINANCIAMIENTO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Objetivo de la Licitación: La contratación del servicio tiene como objetivo la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado “Construcción mejoramiento área verde Colo- Colo, La Antena”, ubicado en el sector comprendido entre las calles Colo-Colo, pasaje Colo-Colo y Pasaje N° 6 poniente, abarcando una superficie total de 2070,3 m².

Este proyecto se enmarca en el convenio del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Santa Lucia, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 25 de septiembre de 2023, junto con sus posteriores modificaciones.

Se establece un monto máximo disponible **\$209.549.592 impuestos incluidos**

El servicio será financiado con recursos externos, provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, programa de Recuperación de Barrios por \$197.549.592.- Con impuesto incluido (IVA) y Adicionalmente la Ilustre Municipalidad de La Serena financia un aporte de \$12.000.000.- con impuesto incluido.

LABORES CONTEMPLADAS EN EL SERVICIO

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	LABORES ESPECIFICADAS
OBRAS PRELIMINARES	• Instalación De Faenas • Instalaciones provisorias • Cierres Provisorios • Replanteo, Trazado y Niveles • Demolición y retiros • Movimientos de tierra
OBRA GRUESA	• Fundaciones • Acero refuerzo • Pintura • Pavimentación • Carpinterías metálicas
INSTALACIONES Y ESPECIALIDADES	• Riego • Trazado • Instalaciones eléctricas

LABORES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL SERVICIO



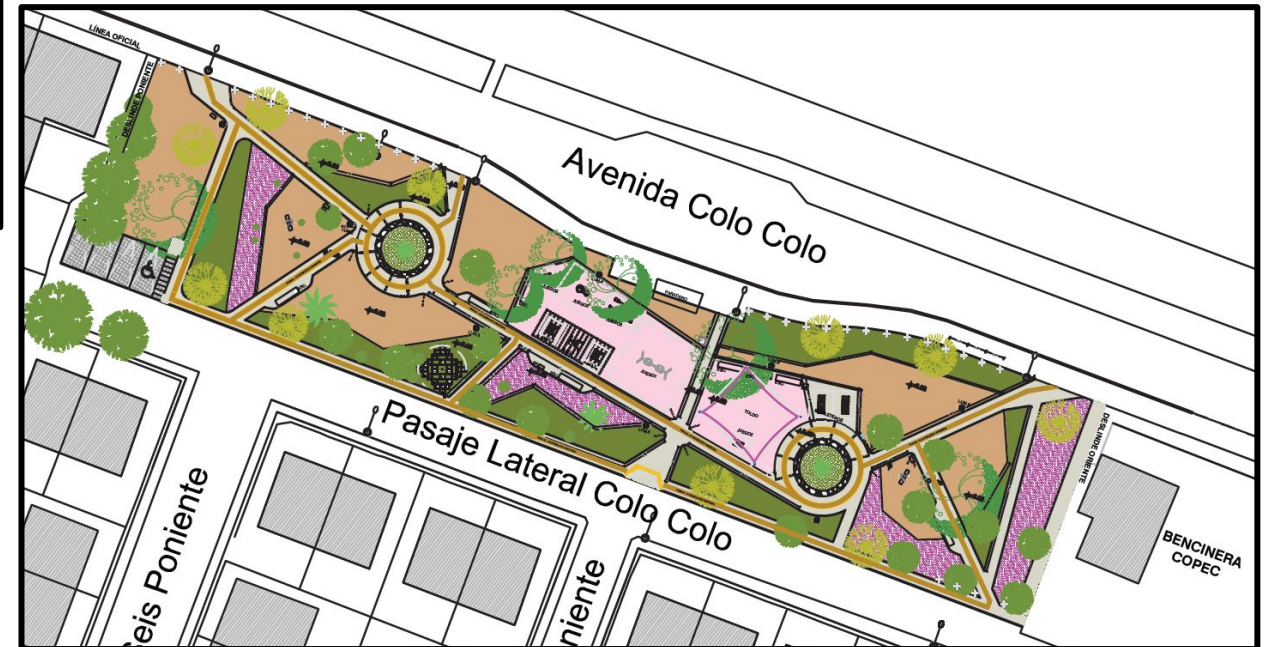
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	LABORES ESPECIFICADAS
PAISAJISMO	• Manejo de especies existentes • Preparación de sustrato y hoyaduras • Plantación elementos vegetales
EQUIPAMIENTO URBANO	• Mobiliario urbano • Juegos infantiles • Equipamiento deportivo

UBICACIÓN AREA VERDE



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



APERTURA DE OFERTAS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Se recibieron 5 ofertas:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA (Neto)	OFERTA
76.764.179-6	CONSTRUCTORA BRADEN SPA	\$175.282.041	Aceptada
77.585.821-4	CONSTRUCTORA FMB (Con unión temporal de proveedores)	\$176.067.970	Aceptada
77.079.914-7	CONSTRUCTORA ICASAL SPA	\$176.088.631	Aceptada
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA.	\$174.267.312	Aceptada
76.295.851-1	ISA LTDA.	\$175.298.294	Aceptada

OFERTAS INADMISIBLES (3)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- **UTP CONSTRUCTORA FMB Rut 77.585.821-4 y CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Rut 78.227.055-9**, El proveedor FMB no presenta declaración de renta y solo presenta el certificado. Lo que imposibilita determinar el valor del capital propio tributario debido a que el certificado no lo especifica, por lo que de acuerdo a punto N.º 13 letra e) de las bases administrativas, corresponde declarar inadmisibile al oferente.
- **CONSTRUCTORA ICASAL SPA RUT 77.079.914-7** El oferente no presenta el formato N.º 8, si bien existe un documento con el nombre, este es la repetición del formato N.º 7. Además, en el formato N.º 6 se menciona como profesional de área paisajismo y/o agrónomo a un arquitecto, no dando cumplimiento al título profesional requerido. Adicionalmente en los documentos para acreditar capacidad económica, solo presenta la declaración de renta y no su certificado, por lo que aplicando el punto N.º 13 Causales de inadmisibilidat letra d) y letra e) corresponde declarar inadmisibile.
- **CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA. RUT 76.574.225-0** El oferente No cumple con la totalidad de la documentación requerida según bases administrativas, ya que no incorpora el certificado de declaración de renta de acuerdo a lo requerido en los documentos para acreditar capacidad económica del punto N.º 12.3, por lo que de acuerdo al punto N.º 13 letra e) de las bases administrativas, se debe declarar inadmisibile.

CRITERIO DE EVALUACIÓN



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

La evaluación se realizó en dos etapas según lo estipulado en las Bases administrativas, teniendo los siguientes criterios de evaluación cada uno:

Primera etapa:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO
1. Experiencia (E)	65%
2.- Capacidad económica (CE)	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Segunda etapa:

Los oferentes que superen los requisitos evaluados en la primera etapa, y obtengan un puntaje superior o igual a 60 pasarán a la evaluación a la segunda etapa. De acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PODERACIÓN
Precio (P)	80%
Mano de obra local (MOL)	5%
Plazo de entrega (PE)	5%
Cumplimiento de requisitos formales (CRF)	5%
Programas de integridad y cumplimiento (PIC)	5%

CRITERIO EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PR IM ER A ET AP A	N. º	Criterio	Ponderación	CONSTRUCTORA BRADEN SPA RUT 76.764.179-6	INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA RUT 76.295.851-1
				Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado
	1	Experiencia	65%	100	100
	2	Capacidad económica	35%	100	100
	Total		100%	100	100

Ambos proveedores obtienen puntaje admisible para continuar con la etapa N° 2



CRITERIO EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

SEGUNDA ETAPA	N°	Criterio	Ponderación	CONSTRUCTORA BRADEN SPA RUT 76.764.179-6	INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA RUT 76.295.851-1
				Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado
	1	Precio (P)	80%	80	79,99
	2	Mano de obra local (MOL)	5%	5	5
	3	Plazo de entrega (PE)	5%	3,53	5
	4	Cumplimiento de requisitos formales (CRF)	5%	5	0
	5	Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	5	5
	Total		100%	98,53	94,99

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ADJUDICAR LA Licitación Pública ID 4295-47-LQ25 “CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COLO-COLO, LA ANTENA”

En consideración a las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el análisis posterior de todos los antecedentes, la Comisión Evaluadora propone adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-47-LQ25 “CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COLO-COLO, LA ANTENA”, al oferente **CONSTRUCTORA BRADEN SPA RUT 76.764.179-6, por un monto total de \$208.585.629 IVA incluido, con un plazo de Ejecución de 170 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno. Lo anterior, dado que dicho oferente ha obtenido en la evaluación un puntaje de 98.53 puntos sobre un máximo de 100 puntos.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación ID 4295-47-LQ25

CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COLO-COLO, LA ANTENA

La Serena, Noviembre 2025

1. ANTECEDENTES GENERALES

La contratación del servicio tiene como objetivo la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado “Construcción Área Barrio Santa Lucia, La Serena”, ubicado en el sector comprendido entre las calles Colo-Colo, pasaje Colo-Colo y Pasaje N° 6 poniente, abarcando una superficie total de 2070,3 m².

Este proyecto se enmarca en el convenio del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Santa Lucia, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 25 de septiembre de 2023, junto con sus posteriores modificaciones.

2. FINANCIAMIENTO Y MONTO MAXIMO DISPONIBLE

Las obras a contratar se financian con recursos externos, provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, programa de Recuperación de Barrios, de acuerdo al Convenio de ejecución y transferencia celebrado con fecha 25 de septiembre de 2023. Y aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 908, de fecha 7 de marzo de 2024, que establece como monto Máximo Disponible \$197.549.592.- Con impuesto incluido (IVA).

Adicionalmente la Ilustre Municipalidad de La Serena financia un aporte de \$12.000.000.- con impuesto incluido. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido con fecha 18 de junio de 2025.

Por lo tanto, la suma de los valores señalados alcanza el total de **\$209.549.592 impuestos incluidos**. Si el oferente supera este monto, su propuesta será declarada inadmisibile de acuerdo con el punto 13 Causales de Inadmisibilidad, letra a).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las obras será aquel ofertado por el proponente en su respectiva propuesta técnica, debiendo encontrarse dentro del rango mínimo y máximo establecido, es decir:

Plazo mínimo: 120 días corridos.

Plazo máximo: 180 días corridos.

El inicio del plazo de ejecución se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

Se considerará como fecha de término de la ejecución de las obras aquella que quede consignada por el Inspector Técnico de Obras (ITO) en el Libro de Obras.

4. DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del Llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 13-10-2025 con el número de adquisición **4295-47-LQ25**.

5. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD

Las causales de inadmisibilidad de las ofertas serán las siguientes:

- a) No presentar garantía por seriedad de la oferta o esta no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases o en el caso de que sea un documento electrónico y no sea incluido entre los anexos electrónicos.
- b) Si la oferta económica es superior al valor indicado en el Punto 4 de las Bases Administrativas.
- c) Si los valores totales (neto e IVA) por ítem expresados en el formato N° 9 no coinciden con los montos totales del formato N° 10 “Presupuesto detallado” o se encuentran mal calculados los valores en general y no es posible calcular mediante una simple operación aritmética (Las cuatro operaciones aritméticas básicas son: suma, resta, multiplicación y división).

- d) Si faltase alguno de los antecedentes técnicos o los formatos presentados no corresponden a los adjuntos a la propuesta, fueron modificados (omitiendo la información que contienen) o están incompletos, punto 12.2 de las presentes bases administrativas.
- e) Si faltase alguno de los antecedentes económicos o de plazo, indicados en el punto N° 12.3 de las presentes bases administrativas, a saber, formato N° 9 de Oferta Económica y plazo de ejecución, Formato N° 10 Presupuesto Detallado y documentación para acreditar capacidad económica o los formatos presentados no corresponden a los adjuntos a la propuesta, fueron modificados en cualquiera de sus partes, están incompletos o presenten cualquier alteración a los documentos originales.
- f) Tener contacto de cualquier tipo (llamadas telefónicas, oficios, cartas, correos electrónicos, visitas, etc.) con el Municipio, todo contacto, consulta, observación o reclamo deberá hacerse a través del Portal Mercado público de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y Reglamento 19.886.
- g) Si el oferente presenta el formato N° 4 y no presenta el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, y se detecte que si posee servicios en ejecución el mes anterior a la fecha de la propuesta.
- h) Si la propuesta del oferente en la primera etapa no iguala o supera los 60 puntos ponderados, no avanzará a la segunda etapa.
- i) Si el oferente no indica el plazo de entrega ofertado o es mayor o menor al estipulado en el punto 12.3 de las bases administrativas.
- j) Que alguno de los integrantes de la UTP no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo segundo de la Ley N° 20.416, ya sea por no acreditar su condición de empresa de menor tamaño, por encontrarse en una categoría superior o por presentar información desactualizada o inconsistente respecto de su clasificación.
- k) Se declarará inadmisibles una o más ofertas cuando se presenten ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes a los mismos grupos empresariales o relacionados entre sí, según dispone el artículo N° 60 del reglamento de la Ley 19.886, pudiendo considerarse para evaluación la oferta más conveniente según lo establecido en las bases administrativas.
- l) Cuando se presenten ofertas riesgosas o temerarias entendiéndose estas como aquellas ofertas en las cuales el precio ofertado está significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas o de los precios de mercado, sin justificar documentadamente en las especificaciones técnicas cómo se cumplirán los requisitos del contrato. Para mayor abundamiento ver punto 13.1 de las bases administrativas.
- m) Que ninguno de los integrantes de la UTP, al momento de presentar la oferta, puede ser parte integrante de otra UTP, de acuerdo al artículo N° 54 de la Ley 19.886.

Asimismo, por resolución fundada, podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses institucionales, sin incurrir por todo ello en responsabilidad alguna por tratarse del ejercicio de potestades facultativas propias, así reconocidas expresamente por los proponentes.

6. APERTURA DE LA LICITACIÓN

Una vez realizada la apertura, la Comisión Evaluadora procede a la revisión de los antecedentes del oferente.

7. RESUMEN OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neto	Estado
76.764.179-6	CONSTRUCTORA BRADEN SPA	\$ 175.282.041	Aceptada

77.585.821-4	CONSTRUCTORA FMB (Con unión temporal de proveedores)	\$ 176.067.970	Aceptada
77.079.914-7	CONSTRUCTORA ICASAL SPA	\$ 209.545.471*	Aceptada
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA.	\$ 174.267.312	Aceptada
76.295.851-1	ISA LTDA.	\$ 175.298.294	Aceptada

*Proveedor ingresa en plataforma monto bruto, por lo que según punta 12.3 en las bases ítem formato N° oferta económica “de no coincidir el valor neto del presente formato con el indicado en el portal, prevalecerá el indicado en el formato, siempre que los valores guarden coherencia con el presente formato y el contenido del formato N° 10” por lo que el valor neto en el caso de ese proveedor sería de \$176.088.631.

8. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

La Comisión Evaluadora procede a revisar y a verificar los antecedentes y documentos ingresados por el oferente, estos son:

8.1 CONSTRUCTORA BRADEN SPA Rut 76.764.179-6

1. Documentos administrativos	Presenta	Observaciones
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
a) En el caso de Personas Jurídicas o Naturales deberán presentar el Formato N° 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (Persona natural o jurídica), debidamente firmado por el mismo Oferente o su Representante Legal.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN		
El formato N° 2 debe enviarse debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal y, en el caso de la UTP, cada miembro deberá firmar este formato, cada uno en forma separada.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILITACIÓN		
Este formato está disponible para Persona Natural y Jurídica, formato 3A y 3B respectivamente, se debe llenar SÓLO el que corresponda. En el caso de las UTP cada miembro deberá firmar este formato, en forma separada. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X	Presenta formato N° 3B debidamente firmado
1.4 EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA.		
a) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, donde aparezca que la persona jurídica se encuentra vigente, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la Licitación.	X	Presenta certificado con vigencia actualizada a fecha 11 de noviembre del 2025 cumpliendo con fechas comprendida entre publicación y cierre de la licitación.

b) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, en el cual aparezca la Representación Legal, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de estatuto actualizado donde aparece como representante legal don Milton Lorca Araya que coincide con el firmante de los formatos. Documento de fecha 11 de noviembre de 2025, dando cumplimiento entre publicación y cierre de la licitación.
c) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X	
d) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. La vigencia del certificado debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales de fecha 11-11-2025, cumple entre publicación y cierre de la licitación.
e) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras en ejecución con cualquier mandante o empresa pública o privada. El oferente deberá presentar los certificados de las obras que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública. En caso contrario, el oferente deberá presentar el Formato N°4 debidamente firmado. (Declaración jurada simple sin obras en ejecución).	X	Incorpora certificado de fecha Octubre de 2025 el cual acredita trabajos de Mejoramiento Multicancha Los Copihues, loteo Portugal, Coquimbo.
1.5 Formato N° 4 Declaración Jurada Simple – Sin trabajos en Ejecución		
El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta. En caso de que posea obras en ejecución deberá presentar el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo. Este documento deberá encontrarse vigente a la época de presentación de la propuesta: fecha comprendida entre el día de publicación y la fecha de cierre de la propuesta.		No presenta ya que posee trabajos en ejecución
1.6 Formato N° 5 Declaración Jurada Programa de integridad y Compliance		
El oferente deberá presentar una declaración jurada que respalde la existencia de Programas de integridad, que mitiguen riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas con la finalidad de demostrar un alto compromiso con la transparencia y la probidad, y son conocidos por los trabajadores. No siendo necesario adjuntar listados de participación, considerando que la declaración jurada respalda la existencia de los programas, los detalla y declara que son conocidos por sus trabajadores. Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar, al momento de ofertar,	X	Presenta declaración jurada debidamente firmada e incorpora Reglamento interno de ética, conducta y responsabilidad laboral y Programa de integridad y cumplimiento constructora Braden SpA.

cualquiera de los siguientes documentos, los cuales se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: - Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual deben desempeñar las funciones de los trabajadores. - Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.		
Garantía de seriedad de la oferta con cumplimiento de los requisitos establecidos.	X	Presenta Certificado de fianza de ProGarantía S.A.G.R dando cumplimiento con todos los requisitos establecidos y recibida mediante correo electrónico según lo indicado en el punto N° 18.1 el día 12 de noviembre de 2025 a las 9:30 horas.

2. Documentos técnicos	Presenta	Observaciones
Formato N° 6 Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	X	Presenta formato debidamente firmado.
Título Profesional o Técnico. a) jefe de Obra	X	Informa a Patricia Alejandra Reyes Urzua como jefe de obra e incorpora copia de título técnico en construcción con código de verificación.
Título Profesional o Técnico. b) prevencionista de riesgos	X	Informa a Nicol Marisela Bello Valenzuela como Prevencionista de riesgos e incorpora certificado digital de título notarial de técnico de nivel superior en prevención de riesgos y presenta Carnet que acredita certificación de experto.
Título Profesional o Técnico. c) Profesional del área paisajismo y/o agrónomo.	X	Informa a Patricio Alejandro Aguirre Diaz como Profesional paisajista y/o agrónomo e incorpora certificado digital de título con código de verificación de técnico agrícola.
Formato N° 7 Experiencia del Oferente completado y firmado por el oferente y/o Representante Legal, con listado de Experiencia en obras iguales de la empresa	X	Presenta Formato N.º 7 correspondiente a experiencia del oferente debidamente firmado.
Formato N° 8 Declaración jurada simple mano de obra local completado y firmado por el oferente y/o representante legal, con el porcentaje de contratación de personal local.	X	Presenta Formato N.º 8 debidamente firmado.

3. Documentos económicos	Presenta	Observaciones
3.1 Formato N° 9 Oferta Económica y plazo de ejecución	X	Presenta oferta por un valor total de \$208.585.629.- y un plazo de ejecución de 170 días corridos.

3.2 Formato N° 10 Presupuestos Detallado	X	En la revisión de las planillas de presupuestos se advierte lo siguiente: Los cálculos incorporados en formato N° 10 son coincidente con los totales expresados en el formato N.º 9 y no existe error de cálculos en ninguno de sus ítems.
Documento para acreditar capacidad económica.		Presenta declaración de renta y su certificado del año 2025 correspondiente a ejercicio año 2024.

El oferente **CONSTRUCTORA BRADEN SPA Rut 76.764.179-6**, cumple con la totalidad de la documentación requerida según bases administrativas.

8.2 UTP CONSTRUCTORA FMB Rut 77.585.821-4 y CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Rut 78.227.055-9

1. Documentos administrativos	Presenta	Observaciones
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
a) En el caso de la Unión Temporal de Proveedores, deberán presentar el Formato N.º 1B: IDENTIFICACION DEL OFERENTE (Unión Temporal de Proveedores) debidamente firmado por el Representante o Apoderado Común de la UTP designado en el documento que da cuenta del acuerdo de participación bajo esta modalidad y contener la información detallada de los integrantes como se indica en dicho formato.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN		
El formato N° 2 debe enviarse debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal y, en el caso de la UTP, cada miembro deberá firmar este formato, cada uno en forma separada.	X	Ambos postulantes adjuntan formato N° 2 debidamente completado y firmado.
1.3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILITACIÓN		
Este formato está disponible para Persona Natural y Jurídica, formato 3A y 3B respectivamente, se debe llenar SÓLO el que corresponda. En el caso de las UTP cada miembro deberá firmar este formato, en forma separada. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X	Ambos postulantes adjuntan formato N° 3B debidamente completado y firmado.
1.4 EL OFERENTE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES		
a) Documento público y privado que, de cuenta del acuerdo para participar de esta forma, al momento de ofertar. Este documento deberá contener el nombre del representante de la UTP, responsable de emitir las facturas respectivas para cursar los pagos. Cabe señalar que el acuerdo	X	Presenta escritura privada firmada entre FMB Ingeniería y Construcción Limitada y CDB Ingeniería y construcción Spa. el cual da cumplimiento a los requisitos

1.5 Formato N° 4 Declaración Jurada Simple – Sin trabajos en Ejecución		
El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta. En caso de que posea obras en ejecución deberá presentar el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo. Este documento deberá encontrarse vigente a la época de presentación de la propuesta: fecha comprendida entre el día de publicación y la fecha de cierre de la propuesta.	X	Ambos oferentes presentan declaración jurada debidamente firmada.
1.6 Formato N° 5 Declaración Jurada Programa de integridad y Compliance		
El oferente deberá presentar una declaración jurada que respalde la existencia de Programas de integridad, que mitiguen riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas con la finalidad de demostrar un alto compromiso con la transparencia y la probidad, y son conocidos por los trabajadores. No siendo necesario adjuntar listados de participación, considerando que la declaración jurada respalda la existencia de los programas, los detalla y declara que son conocidos por sus trabajadores. Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar, al momento de ofertar, cualquiera de los siguientes documentos, los cuales se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: - Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual deben desempeñar las funciones de los trabajadores. - Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.	X	Ambos participantes de la UTP Presentan declaración jurada y solo se presenta programa de integridad y cumplimiento CDB Ingeniería y proyectos limitada (agosto 2025) mientras que FMB no presenta programa de integridad a pesar de enunciarlo en la declaración jurada.
Garantía de seriedad de la oferta con cumplimiento de los requisitos establecidos.	X	Presenta Certificado de fianza de ProGarantía S.A.G.R dando cumplimiento con todos los requisitos establecido, garantía que no fue notificada mediante correo electrónico según lo indicado en el punto N° 18.1.

2. Documentos técnicos	Presenta	Observaciones

Formato N° 6 Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	X	Presenta formato debidamente firmado.
Título Profesional o Técnico. a) jefe de Obra	X	Informa a Eduardo Ignacio Arce Dennet como jefe de obra e incorpora copia de título de Constructor civil con código de verificación.
Título Profesional o Técnico. b) prevencionista de riesgos	X	Informa a Luis Andrés Ortiz Cristi como Prevencionista de riesgos e incorpora certificado digital de título con código de verificación de ingeniero en prevención de riesgos y presenta Carnet y Resolución que acredita certificación de experto.
Título Profesional o Técnico. c) Profesional del área paisajismo y/o agrónomo.	X	Informa a Francisco Javier Gallardo Caballero como Profesional paisajista y/o agrónomo e incorpora certificado técnico agrícola sin código de verificación ni timbre notarial.
Formato N° 7 Experiencia del Oferente completado y firmado por el oferente y/o Representante Legal, con listado de Experiencia en obras iguales de la empresa	X	Presenta Formato N.º 7 correspondiente a experiencia del oferente debidamente firmado.
Formato N° 8 Declaración jurada simple mano de obra local completado y firmado por el oferente y/o representante legal, con el porcentaje de contratación de personal local.	X	Presenta Formato N.º 8 debidamente firmado.

3. Documentos económicos	Presenta	Observaciones
3.1 Formato N° 9 Oferta Económica y plazo de ejecución	X	Presenta oferta por un valor total de \$209.520.885.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
3.2 Formato N° 10 Presupuestos Detallado	X	En la revisión de las planillas de presupuestos se advierte lo siguiente: Los cálculos incorporados en formato N.º 10 existe diferencia de un peso entre la suma del valor neto más IVA y el valor total.
Documento para acreditar capacidad económica.		Empresa FMB solo presenta certificado de renta y no la declaración, mientras que empresa CDB Ingeniería y construcción Spa presenta Certificado de capital informado y declaración jurada de inicio de actividades.

El oferente **8.2 UTP CONSTRUCTORA FMB Rut 77.585.821-4 y CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Rut 78.227.055-9**, no ha presentado Programa de integridad de la empresa FMB Constructora, además la boleta de seriedad de la oferta no fue enviada con anterioridad del cierre de licitación al correo enunciado en el punto 18.1 de las bases administrativas. En el caso del título de profesional del área paisajismo y/o agrónomo no presenta código de verificación o firma notarial, por lo que, en caso de pasar a segunda etapa, empresa obtendrá 0 puntos en el cumplimiento de requisitos formales (CRF).

Además, en el caso de documentos para acreditar capacidad económica el proveedor FMB no presenta declaración de renta y solo presenta el certificado. Lo que imposibilita determinar el valor del capital propio tributario debido a que el certificado no lo especifica, por lo que de acuerdo a punto N.º 13 letra e) de las bases administrativas, corresponde declarar inadmisibles al oferente.

8.3 CONSTRUCTORA ICASAL SPA RUT 77.079.914-7

1. Documentos administrativos	Presenta	Observaciones
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
a) En el caso de Personas Jurídicas o Naturales deberán presentar el Formato N° 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (Persona natural o jurídica), debidamente firmado por el mismo Oferente o su Representante Legal.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN		
El formato N° 2 debe enviarse debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal y, en el caso de la UTP, cada miembro deberá firmar este formato, cada uno en forma separada.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILITACIÓN		
Este formato está disponible para Persona Natural y Jurídica, formato 3A y 3B respectivamente, se debe llenar SÓLO el que corresponda. En el caso de las UTP cada miembro deberá firmar este formato, en forma separada. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X	Presenta formato N° 3B debidamente firmado
1.4 EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA.		
a) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, donde aparezca que la persona jurídica se encuentra vigente, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la Licitación.	X	Presenta certificado con vigencia actualizada a fecha 11 de noviembre del 2025 cumpliendo con fechas comprendida entre publicación y cierre de la licitación.
b) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, en el cual aparezca la Representación Legal, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de estatuto actualizado donde aparece como representante legal don Ignacio Alfredo Barraza Delgado que coincide con el firmante de los formatos. Documento de fecha 11 de noviembre de 2025, dando cumplimiento entre publicación y cierre de la licitación.
c) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X	
d) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. La vigencia del certificado debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales de fecha 10-11-2025, cumple entre publicación y cierre de la licitación.
e) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras en ejecución con cualquier mandante o empresa pública o	X	Incorpora certificado de fecha octubre de 2025 el cual acredita trabajos de Pavimentación Participativa N.º 30 Ovalle Rio Hurtado y certificado de fecha octubre de 2025 el cual acredita

privada El oferente deberá presentar los certificados de las obras que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública. En caso contrario, el oferente deberá presentar el Formato N°4 debidamente firmado. (Declaración jurada simple sin obras en ejecución).		trabajos de Pavimentación Participativa N.º 33 Agrupación II.
1.5 Formato N° 4 Declaración Jurada Simple – Sin trabajos en Ejecución		
El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta. En caso de que posea obras en ejecución deberá presentar el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo. Este documento deberá encontrarse vigente a la época de presentación de la propuesta: fecha comprendida entre el día de publicación y la fecha de cierre de la propuesta.		No presenta ya que posee trabajos en ejecución
1.6 Formato N° 5 Declaración Jurada Programa de integridad y Compliance		
El oferente deberá presentar una declaración jurada que respalde la existencia de Programas de integridad, que mitiguen riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas con la finalidad de demostrar un alto compromiso con la transparencia y la probidad, y son conocidos por los trabajadores. No siendo necesario adjuntar listados de participación, considerando que la declaración jurada respalda la existencia de los programas, los detalla y declara que son conocidos por sus trabajadores. Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar, al momento de ofertar, cualquiera de los siguientes documentos, los cuales se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: - Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual deben desempeñar las funciones de los trabajadores. - Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.	X	Presenta declaración jurada debidamente firmada e incorpora Programa de integridad Constructora ICASAL SpA.
Garantía de seriedad de la oferta con cumplimiento de los requisitos establecidos.	X	Presenta Vale vista de Banco de Chile dando cumplimiento con todos los requisitos establecidos y recibida mediante correo electrónico según lo

		indicado en el punto N° 18.1 el día 11 de noviembre de 2025 a las 12:10 horas.

2. Documentos técnicos	Presenta	Observaciones
Formato N° 6 Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	X	Presenta formato debidamente firmado.
Título Profesional o Técnico. a) jefe de Obra	X	Informa a Miguel Alejandro Pérez Rojas como jefe de obra e incorpora copia de título profesional de constructor civil verificable.
Título Profesional o Técnico. b) prevencionista de riesgos	X	Informa a Francisca Macarena Álvarez Cea como Prevencionista de riesgos e incorpora certificado digital de título notarial de Ingeniero en prevención de riesgos, calidad y ambiente y presenta Carnet y Resolución que acredita certificación de experto.
Título Profesional o Técnico. c) Profesional del área paisajismo y/o agrónomo.	X	Informa a Flabio Sebastián Pasten Valenzuela como Profesional paisajista y/o agrónomo e incorpora título de arquitecto notarial e incorpora certificación de curso de paisajismo y biodiversidad.
Formato N° 7 Experiencia del Oferente completado y firmado por el oferente y/o Representante Legal, con listado de Experiencia en obras iguales de la empresa	X	Presenta Formato N.º 7 correspondiente a experiencia del oferente debidamente firmado.
Formato N° 8 Declaración jurada simple mano de obra local completado y firmado por el oferente y/o representante legal, con el porcentaje de contratación de personal local.		No se presenta formato N.º 8, si bien existe un documento con ese nombre, es la repetición del formato N.º 7.

3. Documentos económicos	Presenta	Observaciones
3.1 Formato N° 9 Oferta Económica y plazo de ejecución	X	Presenta oferta por un valor total de \$209.545.471.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
3.2 Formato N° 10 Presupuestos Detallado	X	En la revisión de las planillas de presupuestos se advierte lo siguiente: Los cálculos incorporados en formato N° 10 son coincidente con los totales expresados en el formato N.º 9 y no existe error de cálculos en ninguno de sus ítems.
Documento para acreditar capacidad económica.		Presenta declaración de renta, pero no presenta el certificado de declaración de renta solicitada en el punto N° 12.3 de las bases administrativas.

El oferente **CONSTRUCTORA ICASAL SPA RUT 77.079.914-7**, no presenta el formato N° 8, si bien existe un documento con el nombre, este es la repetición del formato N° 7. Adicionalmente en los documentos para acreditar capacidad económica, solo presenta la declaración de renta y no su certificado, por lo que aplicando el punto N° 13 Causales de inadmisibilidad letra d) y letra e) corresponde dejar inadmisibile.

8.4 CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA. RUT 76.574.225-0

1. Documentos administrativos	Presenta	Observaciones
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
a) En el caso de Personas Jurídicas o Naturales deberán presentar el Formato N° 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (Persona natural o jurídica), debidamente firmado por el mismo Oferente o su Representante Legal.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN		
El formato N° 2 debe enviarse debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal y, en el caso de la UTP, cada miembro deberá firmar este formato, cada uno en forma separada.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILITACIÓN		
Este formato está disponible para Persona Natural y Jurídica, formato 3A y 3B respectivamente, se debe llenar SÓLO el que corresponda. En el caso de las UTP cada miembro deberá firmar este formato, en forma separada. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X	Presenta formato N° 3B debidamente firmado
1.4 EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA.		
a) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, donde aparezca que la persona jurídica se encuentra vigente, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la Licitación.	X	Presenta certificado con vigencia actualizada a fecha 29 de octubre del 2025 cumpliendo con fechas comprendida entre publicación y cierre de la licitación.
b) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, en el cual aparezca la Representación Legal, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de vigencia de poderes donde aparece como representante legal doña Doris Estela Barahona Gallardo que coincide con el firmante de los formatos. Documento de fecha 29 de octubre de 2025, dando cumplimiento entre publicación y cierre de la licitación.
c) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X	
d) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. La vigencia del certificado debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales de fecha 05-11-2025, cumple entre publicación y cierre de la licitación.
e) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras en ejecución con cualquier mandante o empresa pública o privada El oferente deberá presentar los	X	Incorpora certificado de fecha octubre de 2025 el cual acredita trabajos de loteo Campo verde Sotaqui, certificado de fecha octubre de 2025 el cual acredita trabajos de Reposición cuartel de bomberos de La Higuera, certificado de fecha octubre

certificados de las obras que se encuentre ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública. En caso contrario, el oferente deberá presentar el Formato N°4 debidamente firmado. (Declaración jurada simple sin obras en ejecución).		de 2025 el cual acredita trabajos de Construcción de hemodiálisis transitoria para el hospital de Vicuña.
1.5 Formato N° 4 Declaración Jurada Simple – Sin trabajos en Ejecución		
El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta. En caso de que posea obras en ejecución deberá presentar el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo. Este documento deberá encontrarse vigente a la época de presentación de la propuesta: fecha comprendida entre el día de publicación y la fecha de cierre de la propuesta.		No presenta ya que posee trabajos en ejecución
1.6 Formato N° 5 Declaración Jurada Programa de integridad y Compliance		
El oferente deberá presentar una declaración jurada que respalde la existencia de Programas de integridad, que mitiguen riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas con la finalidad de demostrar un alto compromiso con la transparencia y la probidad, y son conocidos por los trabajadores. No siendo necesario adjuntar listados de participación, considerando que la declaración jurada respalda la existencia de los programas, los detalla y declara que son conocidos por sus trabajadores. Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar, al momento de ofertar, cualquiera de los siguientes documentos, los cuales se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: - Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual deben desempeñar las funciones de los trabajadores. - Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.	X	Presenta declaración jurada debidamente firmada e incorpora Programa de cumplimiento normativos y gestión de los riesgos legales.
Garantía de seriedad de la oferta con cumplimiento de los requisitos establecidos.	X	Presenta Certificado de fianza de Maxxa dando cumplimiento con todos los requisitos establecidos y recibida mediante correo electrónico según lo indicado en el punto N° 18.1

		el día 11 de noviembre de 2025 a las 12:46 horas.

2. Documentos técnicos	Presenta	Observaciones
Formato N° 6 Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	X	Presenta formato debidamente firmado.
Título Profesional o Técnico. a) jefe de Obra	X	Informa a Jorge Luis Villalobos Maturana como jefe de obra e incorpora copia de título profesional ingeniero constructor notarial.
Título Profesional o Técnico. b) prevencionista de riesgos	X	Informa a Gonzalo Andrés Rojas Alvarado como Prevencionista de riesgos e incorpora certificado digital de título notarial de técnico en prevención de riesgos y presenta Carnet que acredita certificación de experto.
Título Profesional o Técnico. c) Profesional del área paisajismo y/o agrónomo.	X	Informa a Jacob David Araya Castillo como Profesional paisajista y/o agrónomo e incorpora certificado digital de título técnico agrícola sin verificación ni timbre notarial.
Formato N° 7 Experiencia del Oferente completado y firmado por el oferente y/o Representante Legal, con listado de Experiencia en obras iguales de la empresa	X	Presenta Formato N.º 7 correspondiente a experiencia del oferente debidamente firmado.
Formato N° 8 Declaración jurada simple mano de obra local completado y firmado por el oferente y/o representante legal, con el porcentaje de contratación de personal local.	X	Presenta Formato N.º 8 debidamente firmado.

3. Documentos económicos	Presenta	Observaciones
3.1 Formato N° 9 Oferta Económica y plazo de ejecución	X	Presenta oferta por un valor total de \$207.378.101.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
3.2 Formato N° 10 Presupuestos Detallado	X	En la revisión de las planillas de presupuestos se advierte lo siguiente: Los cálculos incorporados en formato N° 10 son coincidente con los totales expresados en el formato N.º 9 y no existe error de cálculos en ninguno de sus ítems.
Documento para acreditar capacidad económica.		Presenta declaración de renta año 2025 correspondiente al ejercicio año 2024, pero no presenta certificado de declaración de renta según lo solicitado en el punto N° 12.3

El oferente **CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA. RUT 76.574.225-0**, No cumple con la totalidad de la documentación requerida según bases administrativas, ya que no incorpora el certificado de declaración de renta de acuerdo a lo requerido en los documentos para acreditar capacidad económica del punto N° 12.3, por lo que de acuerdo al punto N° 13 letra e) de las bases administrativas, se debe declarar inadmisibile.

8.5 INVERSIONES SANTA AMANDA LTDA. RUT 76.295.851-1

1. Documentos administrativos	Presenta	Observaciones

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
b) En el caso de Personas Jurídicas o Naturales deberán presentar el Formato N° 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (Persona natural o jurídica), debidamente firmado por el mismo Oferente o su Representante Legal.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN		
El formato N° 2 debe enviarse debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal y, en el caso de la UTP, cada miembro deberá firmar este formato, cada uno en forma separada.	X	Presenta formato debidamente firmado
1.3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILITACIÓN		
Este formato está disponible para Persona Natural y Jurídica, formato 3A y 3B respectivamente, se debe llenar SÓLO el que corresponda. En el caso de las UTP cada miembro deberá firmar este formato, en forma separada. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes para incluir en la Oferta.	X	No presenta formato N° 3B pero completó Nueva Declaración Jurada del sistema-
1.4 EL OFERENTE PERSONA JURÍDICA.		
a) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, donde aparezca que la persona jurídica se encuentra vigente, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la Licitación.	X	Presenta certificado con vigencia actualizada a fecha 11 de noviembre del 2025 cumpliendo con fechas comprendida entre publicación y cierre de la licitación.
b) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, en el cual aparezca la Representación Legal, documento cuya fecha de emisión debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de estatuto actualizado donde aparece como representante legal don Francisco Javier Rojas Rojas y doña Amanda Del Carmen Rojas Zepeda que coincide con el firmante de los formatos. Documento de fecha 11 de noviembre de 2025, dando cumplimiento entre publicación y cierre de la licitación.
c) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la persona jurídica, por ambos lados.	X	
d) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. La vigencia del certificado debe corresponder a las fechas comprendidas entre la publicación y el cierre de la licitación.	X	Presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales de fecha 11-11-2025, cumple entre publicación y cierre de la licitación.
e) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la propuesta, en el caso que el oferente posea obras en ejecución con cualquier mandante o empresa pública o privada El oferente deberá presentar los certificados de las obras que se encuentre		No presenta, ya que presenta formato N.º 4 de sin trabajos en ejecución.

ejecutando a la fecha con cualquier mandante o empresa ya sea privada o pública. En caso contrario, el oferente deberá presentar el Formato N°4 debidamente firmado. (Declaración jurada simple sin obras en ejecución).		
1.5 Formato N° 4 Declaración Jurada Simple – Sin trabajos en Ejecución		
El Oferente deberá completar dicho formato en caso que NO posea obras en ejecución con ninguna institución ya sea pública o privada durante el mes anterior al de la fecha de la apertura de la propuesta. En caso de que posea obras en ejecución deberá presentar el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo. Este documento deberá encontrarse vigente a la época de presentación de la propuesta: fecha comprendida entre el día de publicación y la fecha de cierre de la propuesta.	X	Presenta formato N° 4 debidamente firmado.
1.6 Formato N° 5 Declaración Jurada Programa de integridad y Compliance		
El oferente deberá presentar una declaración jurada que respalde la existencia de Programas de integridad, que mitiguen riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas con la finalidad de demostrar un alto compromiso con la transparencia y la probidad, y son conocidos por los trabajadores. No siendo necesario adjuntar listados de participación, considerando que la declaración jurada respalda la existencia de los programas, los detalla y declara que son conocidos por sus trabajadores. Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar, al momento de ofertar, cualquiera de los siguientes documentos, los cuales se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: - Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual deben desempeñar las funciones de los trabajadores. - Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.	X	Presenta declaración jurada debidamente firmada e incorpora Manual programa de integridad y compliance I.S.A. Ltda.
Garantía de seriedad de la oferta con cumplimiento de los requisitos establecidos.	X	Presenta Certificado de fianza de Maxxa dando cumplimiento con todos los requisitos establecidos y recibida mediante correo electrónico según lo indicado en el punto N° 18.1

		el día 11 de noviembre de 2025 a las 13:10 horas.

2. Documentos técnicos	Presenta	Observaciones
Formato N° 6 Listado de Profesionales que formaran el Equipo de trabajo	X	Presenta formato debidamente firmado.
Título Profesional o Técnico. a) jefe de Obra	X	Informa a Francisco Javier Rojas Rojas como jefe de obra e incorpora copia de título profesional de ingeniero constructor Notarial.
Título Profesional o Técnico. b) prevencionista de riesgos	X	Informa a Claudia Andrea Araya de la Oceja como Prevencionista de riesgos e incorpora certificado digital de título técnico en prevención de riesgos sin código de verificación ni timbre notarial y presenta Carnet que acredita certificación de experto.
Título Profesional o Técnico. c) Profesional del área paisajismo y/o agrónomo.	X	Informa a Juan Arnoldo Rojas Plaza como Profesional paisajista y/o agrónomo e incorpora certificado digital de título de ingeniero agrícola, mención cultivos, frutales y vides con código de verificación.
Formato N° 7 Experiencia del Oferente completado y firmado por el oferente y/o Representante Legal, con listado de Experiencia en obras iguales de la empresa	X	Presenta Formato N.º 7 correspondiente a experiencia del oferente debidamente firmado.
Formato N° 8 Declaración jurada simple mano de obra local completado y firmado por el oferente y/o representante legal, con el porcentaje de contratación de personal local.	X	Presenta Formato N.º 8 debidamente firmado.

3. Documentos económicos	Presenta	Observaciones
3.1 Formato N° 9 Oferta Económica y plazo de ejecución	X	Presenta oferta por un valor total de \$208.604.970.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
3.2 Formato N° 10 Presupuestos Detallado	X	En la revisión de las planillas de presupuestos se advierte lo siguiente: Los cálculos incorporados en formato N° 10 son coincidente con los totales expresados en el formato N.º 9 y no existe error de cálculos en ninguno de sus ítems.
Documento para acreditar capacidad económica.	X	Presenta declaración de renta y su certificado del año 2025 correspondiente a ejercicio año 2024.

El oferente **INVERSIONES SANTA AMANDA LTDA. RUT 76.295.851-1**, cumple con la totalidad de la documentación requerida según bases administrativas, en el caso del título de la prevencionista de riesgos de Claudia Andrea Araya de la Oceja no presenta código de verificación ni timbre notarial por lo que no da cumplimiento a los requisitos formales.

9. OFERTAS INADMISIBLES

UTP CONSTRUCTORA FMB Rut 77.585.821-4 y CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Rut 78.227.055-9 El oferente en el caso de documentos para acreditar capacidad económica requerido en el punto N.º 12.3 Documentos económicos, el proveedor FMB no presenta declaración de renta y solo presenta el certificado. Lo que imposibilita determinar el valor del capital propio tributario debido a que el certificado no lo especifica, por lo que de acuerdo a punto N.º 13 letra e) de las bases administrativas, corresponde declarar inadmisibile al oferente.

CONSTRUCTORA ICASAL SPA RUT 77.079.914-7 El oferente no presenta el formato N° 8, si bien existe un documento con el nombre, este es la repetición del formato N° 7. Adicionalmente en los documentos para acreditar capacidad económica, solo presenta la declaración de renta y no su certificado, por lo que aplicando el punto N° 13 Causales de inadmisibilidat letra d) y letra e) corresponde declarar inadmisibile.

CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA. RUT 76.574.225-0 El oferente No cumple con la totalidad de la documentación requerida según bases administrativas, ya que no incorpora el certificado de declaración de renta de acuerdo a lo requerido en los documentos para acreditar capacidad económica del punto N° 12.3, por lo que de acuerdo al punto N° 13 letra e) de las bases administrativas, se debe declarar inadmisibile.

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación en **dos etapas** de las propuestas recepcionadas en la Apertura a las cuales se les asignará nota 100.00 como puntaje máximo y 0.00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación establecidos, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo con el grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

10.1 Evaluación Primera Etapa

En esta primera etapa de evaluación tiene por objeto la calificación de los oferentes, para lo que se considerarán exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas. En consecuencia, aquellas propuestas que no superen los requisitos en esta etapa, no avanzarán a la siguiente, declarándose inadmisibile sus propuestas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ponderación
Experiencia (E)	65%
Capacidad económica (CE)	35%
Total	100%

Aquellas propuestas que, realizada la evaluación no cumplan con un pontaje total mínimo de 60 puntos ponderado, no pasarán a la siguiente etapa de evaluación y quedarán inadmisibles.

10.1.1 Experiencia

La experiencia será evaluada de mayor a menor experiencia, según obras similares ejecutadas, de acuerdo a lo declarado por el oferente, donde se deberán detallar un máximo de 8 experiencias.

Serán considerados para la evaluación los trabajos realizados y metros cuadrados ejecutados respecto de:

- a. Obras de construcción o habilitación de plazas o áreas verdes ejecutados en espacio público.
- b. Obras de construcción o habilitación de canchas deportivas.
- c. Obras de pavimentación.

Las experiencias en obras podrán ser respaldadas con, al menos, uno de los siguientes documentos:

- a. Certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales respectivas respecto de obras ya ejecutadas.
- b. Acta de Recepción Definitiva o provisoria, por parte de la comisión de recepción.
- c. Acta o Certificado de recepción de la inspección técnica de contrato, respecto de obras ejecutadas.

- d. Acta o Certificado de recepción de obras de otros organismos públicos o privados, respecto de obras ejecutadas.
- e. Certificado emitido por el mandante, con copia del contrato respectivo.

Se evaluará la experiencia de conformidad a la información entregada y acreditada. De acuerdo con la siguiente tabla considerando la suma de los metros cuadrados de cada experiencia validadas.

Obras debidamente acreditadas	Puntaje
8 proyectos ejecutados	100
Entre 5 y 7 proyectos ejecutados	65
Entre 1 y 4 proyectos ejecutados	35
No informa , no presenta respaldos o no son válidos	0

Solo se considerarán las experiencias que versen sobre obras ejecutadas y recepcionadas dentro de los últimos 10 años contados desde la fecha del llamado a licitación.

No se evaluarán aquellas experiencias que informadas en el formato pero que no se adjunten los documentos para su verificación.

10.1.2 Capacidad económica (CE)

Con el objeto de acreditar que el proponente puede desarrollar correctamente las obligaciones que se asumen en virtud del contrato cuya ejecución se licita, es menester constatar su propia idoneidad financiera de conformidad a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Compras Públicas, en relación con las Instrucciones de Carácter General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Así las cosas, para efectos de atribución de puntaje se procederá a realizar la evaluación de la capacidad económica de las ofertas.

La evaluación de la capacidad económica de los oferentes se determinará en base al monto del capital propio tributario.

Para estos efectos, los oferentes deberán acompañar la siguiente documentación:

- **Oferentes con un año o más de iniciación de actividades:**

Deberán presenta la última declaración de renta y su certificado, es decir, se debe presentar la declaración anual de impuestos 2025, que corresponde al del ejercicio del año 2024. Se considerarán los valores del Capital Propio Tributario (CPTS) positivo o negativo final, CPT positivo final o el CPT negativo final, según el régimen tributario al que se encuentre acogido el oferente.

- **Oferentes con menos de un año de iniciación de actividades:**

Deberán presentar el Formulario 4415 y certificado de inicio de actividades, en el cual se tomará como Capital Propio Tributario el capital aportado, según lo informado en el Formulario 4415 o el propio certificado.

La presentación de cualquier otro tipo de documento económico no mencionado en el enunciado anterior para acredita capacidad económica no será considerado.

En caso de las UTP, cada integrante de la Unión temporal de proveedores deberá adjuntar los correspondientes documentos para acreditar capacidad económica, y será considera como Capital propio tributario la suma de cada de uno de sus integrantes.

Para otorgar puntaje a los oferentes señalados, se considerará el Se considerarán los valores del Capital Propio Tributario (CPTS) positivo o negativo final, CPT positivo final o el CPT negativo final, según el régimen tributario al que se encuentre acogido el oferente o Capital Propio Tributario el capital aportado, según lo informado en el Formulario 4415 o el propio certificado. En estos casos, la Comisión Evaluadora verificará la fecha de inicio de actividades a través de la consulta en línea en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos.

El puntaje para quienes cumplan con el estándar señalado se hará conforme a los siguientes tramos, en relación con el capital propio tributario con la oferta económica presentada, cuyo resultado estará sujeto al otorgamiento de los puntajes indicados en la siguiente tabla:

Capacidad económica (CE)	Puntaje
CT>=51,00%	100
41,00%<=CT<=50,00%	75
31,00%<=CT<=40,00%	50
20,00%<=CT<=30,00%	25
11,00%<=CT<=19,00%	0

Conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto Supremo N°75/2004, del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, se exigirá cómo requisito de habilitación que el oferente acredite un capital propio tributario igual o superior al 10% del monto total de su oferta económica. Aquellas ofertas que no cumplan este requisito serán declaradas inadmisibles, por carecer de capacidad económica suficiente para ejecutar el contrato.

Se destaca que la exigencia de Capacidad Económica, Capital Propio Tributario, no constituye una barrera de entrada para los diversos oferentes, sino un criterio técnico y objetivo que busca resguardar la ejecución del contrato, permitiendo a los oferentes interesados concurrir informada libremente en base a una igualdad de condiciones, con criterios de evaluación claros y objetivos, basados en lo reglamentado por el Decreto Supremo N°75 del Ministerio de Obras Públicas que aprueba el reglamento para contratos de obras públicas.

10.2 Evaluación Segunda Etapa

Los oferentes que superen los requisitos evaluados en la primera etapa, y obtengan un puntaje superior o igual a 60 pasarán a la evaluación a la segunda etapa. Las propuestas de los oferentes, que estén aptos en conformidad a la evaluación de la primera etapa, serán evaluadas con los siguientes criterios de evaluación.

Ítem	Ponderación
Precio (P)	80%
Mano de obra local (MOL)	5%
Plazo de entrega (PE)	5%
Cumplimiento de requisitos formales (CRF)	5%
Programas de integridad y cumplimiento (PIC)	5%

PUNTAJE FINAL= (P*80%) + (MOL*5%) + (PE*5%) + (CRF*5%) + (PIC*5%)

10.2.1 Precio (P)

Para este criterio, se evaluará el valor total con impuestos incluidos, ofertado por los oferentes en el formato respectivo sobre oferta económica y plazo de entrega. El oferente que oferte el menor valor obtendrá 100 puntos, y las ofertas restantes obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

Puntaje= ((Precio mínimo ofertado) / (Precio oferta)) * 100

10.2.2 Mano de obra local (MOL)

Objetivo: Fomentar el empleo local (Que pertenezca a la comuna de La Serena y Coquimbo) y el desarrollo económico del territorio donde se ejecutará el proyecto.

Forma de evaluación propuesta

% de mano de obra local ofertada (respecto del total)	Puntaje asignado
≥ 70%	100 pts
Entre 50% y 69%	70 pts
Entre 30% y 49%	40 pts
< 30% o no acredita	0 pts

Forma de acreditación requerida en la oferta técnica:

El oferente deberá presentar una declaración jurada simple que indique:

- El porcentaje estimado de trabajadores locales a contratar.
- El compromiso de acreditar su contratación durante la ejecución del contrato.
- Tales antecedentes, serán verificados por el inspector técnico de obras (ITO) durante la ejecución.

10.2.3 Plazo de entrega (PE)

Para este criterio, se evaluará el menor plazo de entrega de las obras ofertado por los oferentes en el formato respectivo de oferta económica y plazo de entrega. El oferente que oferte el menor plazo obtendrá 100 puntos, y las ofertas restantes obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje= ((Menor plazo ofertado) / (Plazo ofertado)) * 100

10.2.4 Cumplimiento de requisitos formales (CRF)

El cumplimiento de requisitos formales y presentación oportuna de los antecedentes se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases administrativas, si toda la documentación es adjunta hasta el momento del cierre de la propuesta en forma correcta y con la vigencia requerida en la propuesta será evaluada con 100 puntos y con 0 puntos a quien entregue sin cumplir estos requisitos.

PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE
Ofertas que cumplen con la presentación de todos los antecedentes requeridos en forma correcta y vigentes hasta el cierre de la propuesta.	100
Ofertas que recurren a la presentación de antecedentes omitidos o no vigentes, posterior a la fecha de cierre mediante la opción foro inverso o no presentan la totalidad de los documentos.	0

10.2.5 Programas de integridad y cumplimiento (Compliance) (PIC)

Se entenderá por programas de integridad y cumplimiento cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

Este criterio evaluará si los oferentes poseen un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el anexo respectivo. A su vez, cómo medio de verificación, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta y antecedentes que den cuenta que efectivamente los trabajadores están en conocimiento de dicho programa.

En caso de que no se presente el anexo debidamente rellenado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión y los antecedentes que dan cuenta de su difusión entre los trabajadores, tal cómo es requerido.

En caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente. La municipalidad se reserva el derecho de corroborar la información entregada por el oferente y acreditar su validez.

CRITERIO	PUNTAJE
Oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. Adjuntando la documentación de respaldo respectiva que permita verificar que efectivamente este programa fue difundido a sus trabajadores.	100 pts.
Oferente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, o posee programa de integridad, pero no adjunta la documentación de respaldo que permita verificar que ha difundido este(s) programa(s) a sus trabajadores.	0 pts.

11. PLANILLA DE EVALUACIÓN

11.1 EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

11.1.1 CONSTRUCTORA BRADEN SPA Rut 76.764.179-6

11.1.1.1 Experiencia

N°	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción proyecto	Año Ejecución	Evaluación experiencia
1	MEJORAMIENTO AREA VERDE MONJITAS ORIENTE, LA SERENA	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	PLAZA: Instalación 4 proyectores de área en multicancha 05 postes gal. cal. H=10 mts. 80 ml de línea soterrada Muros contención h.a. Áreas verdes Máquina de ejercicio, juegos Mobiliario urbano, etc.	2020-2021	Presenta Certificado de obra firmado por el I.T.O. Se considera válida.
2	EPS MEJORAMIENTO BNUP POBL EL LIBERTADOR LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	ESPACIO PUBLICO: Instalación 10 luminarias Led, 10 postes P.R.F.V. con brazo. 01 empalme monofásico con TDA. 110 ml de línea soterrada Áreas verdes Muros contención mampostería Mobiliario urbano Juegos, etc.	2020-2021	Presenta Certificado de obra firmado por el I.T.O. Se considera válida.
3	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO MERINO JARPA, SECTOR BAQUEDANO, COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	ESPACIO PUBLICO: Instalación 10 luminarias Teceo Schreder 38 W 10 postes cónicos gal. cal. H=5mts 06 luminarias Teceo Schreder 196 W 06 postes metálicos gal.cal H=12mts 01 empalme monofásico con TDA 800 m2 hormigón estampado Áreas verdes Muro contención h.a. Mobiliario. Red agua potable con arranque, etc.Red agua potable con arranque, etc.	2019-2020	Presenta Certificado de obra firmado por Encargado de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Coquimbo. Se considera válida.
4	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL SALVADOR, PEÑUELAS, COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	PLAZA: Instalación Electrica, empalme monofásico con TDA, 7 luminarias Led tipo Isla con malla antivandálica con postes cónicos gal. cal. H=5mts 08 luminarias Led de área con postes con brazo H=9mts en multicancha 130 ml de línea soterrada Cierre perimetral metálico h= 4mts en multicancha Áreas verdes Red agua potable con arranque, etc. Palmetas caucho Baldosas Mobiliario urbano Juegos, etc.	2021	Presenta Certificado de obra firmado por el Director de Obras Municipales. Se considera válida.
5	CONSTRUCCION AREA VERDE JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS, TIERRAS BLANCAS, COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	PLAZA: Instalación 6 luminarias Led tipo Isla con malla antivandálica 6 postes cónicos gal. cal. H=5mts 1 empalme monofásico con TDA 55 ml de línea soterrada Áreas verdes Red agua potable con arranque, etc. Palmetas caucho Baldosas Muro contención h.a. Mobiliario urbano Juegos, etc.	2021-2022	Presenta Certificado de obra firmado por el Director de Obras Municipales (s). Se considera válida.
6	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LA CANTERA	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	ESPACIO PUBLICO: Instalación 8 proyectores de área Led 04 postes con brazo H=7mts 1 empalme monofásico con TDA 58 ml de línea soterrada Reja metálica multicancha Cancha de hormigón pulida y pintada Graderías Equipamiento deportivo, etc.	2021	Presenta Certificado de obra firmado por el Director de Obras Municipales (s). Se considera válida.

7	MEJORAMIENTO PSJE TENIS, GUAYACÁN, COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	PAVIMENTACIÓN: Pasaje peatonal en hormigón Muros de contención Gradas Pavimento adoquines Instalación luminaria pública Barandas con pasamanos Escaños in situ Áreas verdes Arranque agua potable con riego Instalación arcorques Instalación segregadores	2024-2025	Presenta Certificado de obra firmado por el Director de Obras Municipales. Se considera válida.
8	PAVIMENTACION MEDIA CALZADA P. AGUIRRE CERDA ENTRE TEGUALDA Y URMENETA, GUAYACÁN, COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	PAVIMENTACIÓN: Pavimentación de calzada en hormigón Pavimento adoquines Instalación luminaria pública Barandas con pasamanos Instalación Escaños Instalación Basureros Áreas verdes Arranque agua potable con riego Instalación arcorques Instalación segregadores.	2024-2025	Presenta Certificado de obra firmado por el Director de Obras Municipales. Se considera válida.

Se acredita un cumplimiento de 8 experiencias, obteniendo un puntaje total en el ítem de 100 puntos de un total de 100.

11.1.1.2 Capacidad económica (CE)

CPTS Positivo final Recuadro N° 19 Cod. 1545: \$145.738.134
 Valor total oferta presentada: \$208.585.629
Porcentaje de representación: 69,9%

Obtiene un total de 100 puntos, ya que el porcentaje de capacidad económica esta por sobre el 51% del valor total de la oferta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia	65%	100	65
2.- Capacidad Económica	35%	100	35
TOTAL	100%		100

De acuerdo a lo indicado en el punto 15.1 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 60 puntos en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 13 letra h) si la propuesta del oferente en la primera etapa no iguala o supera los 60 puntos ponderados, no avanzará a la segunda etapa y consideradas inadmisibles. La comisión propone declarar admisible la oferta por obtener de ponderación final de 100 puntos, por lo que se seguirá evaluando en la segunda etapa.

11.1.1.2 PROVEEDOR INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA RUT 76.295.851-1

11.1.2.1 Experiencia

N°	Nombre del Proyecto	Mandante	Descripción proyecto	Año Ejecución	Evaluación experiencia
1	Mejoramiento aceras y área verde Población Serena Uno ID: 4295-30- LP19	Ilustre Municipalidad de La Serena	Obras de construcción como jardineras, muretes. Instalación de solerillas y 954 m2 de pavimento de adocretos. Provisión de especies vegetales.	2019-2020	Presenta Certificado de Recepción Definitiva de la Dirección de Obras Municipales. Se considera válida.
2	Mejoramiento Observatorio Mamalluca, Vicuña ID: 727202-32- LP23	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Construcción de radier, instalación de 664,2 m2 de pavimento de baldosa y 430 ml de solerillas. Construcción de rampas y barandas.	2023	Presenta Certificado de la Dirección de Obras Municipales. Se considera válida.

3	Conservación de Pasaje San Rafael, localidad de El Tambo, Comuna de Vicuña. ID: 727202-139-LE23	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Pavimentación en adocreto en una superficie de 300 m2, instalación de 160 ml de soleras	2024	Presenta Certificado del Inspector Técnico de Obras y Contrato. Se considera válida.
4	Habilitación Plaza Inclusiva, Localidad de Calingasta, Comuna de Vicuña. ID: 727202-124-LP23	Ilustre Municipalidad de Vicuña	Instalación de 350 m2 de pavimento de baldosas, construcción de 500 m2 de paisajismo, revestimiento de muros en piedra laja, instalación de solerillas.	2024	Presenta Certificado de obra firmado por el Director de Obras Municipales (s). Se considera válida.
5	Mejoramiento Plaza Nuevo Amanecer, localidad de Marquesa, Comuna de Vicuña ID: 727202-127-LP24	Ilustre Municipalidad de Vicuña	La obra consideró el mejoramiento de la Plaza Nuevo Amanecer con una superficie de 692 m2, ubicada en calle Los Nogales, Localidad de Marquesa, Comuna de Vicuña. Se ejecutó la construcción de rampas de acceso, construcción de muros revestidos en piedra laja, construcción de sombreadero en estructura metálica, pavimentos de baldosas, piso de caucho in situ, paisajismo, entre otras obras.	2025	Presenta Acta de Recepción conforme de obras de la comisión receptora. Se considera válida.
6	Pavimentación Acceso Sede Social La Conchina, Paihuano ID: 3912-9-LE21	Ilustre Municipalidad de Paihuano	Pavimentación de 738,87 m2 en adocreto, instalación de 343,99 ml de soleras	2021	Presenta Certificado de Experiencia firmado por la Dirección de Obras. Se considera válida.
7	Pavimentación de adocreto sector La Rinconada, Paihuano ID: 3912-1-LE22	Ilustre Municipalidad de Paihuano	Pavimentación en adocreto en una superficie de 540 m2 de adocreto, instalación de 257 ml de soleras	2022	Presenta Certificado de Experiencia firmado por la Dirección de Obras. Se considera válida.
8	Pavimentación Quebrada de Pinto ID: 3912-27-LQ23	Ilustre Municipalidad de Paihuano	La obra consideró la pavimentación de pasajes en la localidad de Quebrada de Pinto, instalando 883 m2 de adocreto confinados con soleras tipo C, además de la construcción de muros de contención de hormigón armado.	2024	Presenta Certificado de obra firmado por el I.T.O. Se considera válida.

Se acredita un cumplimiento de 8 experiencias, obteniendo un puntaje total en el ítem de 100 puntos de un total de 100.

11.1.2.2 Capacidad económica (CE)

CPTS Positivo final Recuadro Nº 19 Cod. 1545: \$235.022.988
 Valor total oferta presentada: \$208.604.970
Porcentaje de representación: 112,7%

Obtiene un total de 100 puntos, ya que el porcentaje de capacidad económica está por sobre el 51% del valor total de la oferta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION FINAL
1.- Experiencia	65%	100	65
2.- Capacidad Económica	35%	100	35
TOTAL	100%		100

De acuerdo a lo indicado en el punto 15.1 Método de Evaluación, Las ofertas con un puntaje menor a 60 puntos en esta primera etapa serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en la evaluación de la 2da etapa. Y de acuerdo con el punto 13 letra h) si la propuesta del oferente en la primera etapa no iguala o supera los 60 puntos ponderados, no avanzará a la segunda etapa y consideradas inadmisibles. La comisión propone declarar admisible la oferta por obtener de ponderación final de 100 puntos, por lo que se seguirá evaluando en la segunda etapa.

11.2 EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

Tras la evaluación de la primera etapa y obtenido ambos oferentes un puntaje igual o superior a 60 puntos, se procede a la evaluación de la segunda etapa de ambos oferentes.

11.2.1 CONSTRUCTORA BRADEN SPA Rut 76.764.179-6

11.2.1.1 Precio (P)

El oferente oferta un precio de \$ 208.585.629 con IVA incluido. Se informa que el valor ofertado **no sobrepasa** el Monto Máximo Disponible de \$209.549.592 con impuestos (IVA) incluido. Al evaluar su oferta se le da el puntaje de 100,00 puntos a este criterio, correspondiendo a 80 puntos ponderados.

11.2.1.2 Mano de obra local (MOL)

El proveedor oferta un 70% de los trabajadores en la presente contratación serán de la conurbación La Serena Coquimbo. De acuerdo a lo indicado en formato N° 8. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 100 puntos, con un puntaje ponderado de 5 puntos

11.2.1.3 Plazo de entrega (PE)

El proveedor oferta un plazo de ejecución de 170 días corridos. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 70,6 puntos, con una ponderación de 3,5.

11.2.1.4 Cumplimiento de requisitos formales (CRF)

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos con fecha requerida para los documentos. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 100 puntos, con una ponderación de 5 puntos.

11.2.1.5 Programas de integridad y cumplimiento (PIC)

De acuerdo a lo estipulado en el punto N° 12.1 Formato N° 5 y Programa de Integridad y Cumplimiento (COMPLIANCE), el oferente, presenta Formato N° 5 con declaración jurada firmada por el proveedor o su representante legal. Además, incorpora Reglamento interno de ética, conducta y responsabilidad laboral y Programa de integridad y cumplimiento constructora Braden SpA. cumpliendo con lo requerido. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 100 puntos, con una ponderación de 5 puntos.

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
1.- Precio (P)	80%	100,00	80,00
2.- Mano de Obra Local (MOL)	5%	100,00	5,00
3.- Plazo de Entrega (PE)	5%	70,59	3,53
5. - Cumplimiento de las Obligaciones Formales (CRF)	5%	100,00	5,00
6.- Programa de Integridad y cumplimiento (PIC)	5%	100,00	5,00
TOTAL	100%		98,53

11.2.2 PROVEEDOR INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA RUT 76.295.851-1

11.2.2.1 Precio (P)

El oferente oferta un precio de \$ 208.604.970 con IVA incluido. Se informa que el valor ofertado **no sobrepasa** el Monto Máximo Disponible de \$209.549.592 con impuestos (IVA) incluido. Al evaluar su oferta se le da el puntaje de 99,99 puntos a este criterio, correspondiendo a 79,99 puntos ponderados.

11.2.2.2 Mano de obra local (MOL)

El proveedor oferta un 100% de los trabajadores en la presente contratación serán de la conurbación La Serena Coquimbo. De acuerdo a lo indicado en formato N° 8. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 100 puntos, con un puntaje ponderado de 5 puntos

11.2.2.3 Plazo de entrega (PE)

El proveedor oferta un plazo de ejecución de 120 días corridos. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 100,0 puntos, con una ponderación de 5 puntos.

11.2.2.4 Cumplimiento de requisitos formales (CRF)

El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos con fecha requerida para los documentos, pero en el caso de la presentación de título de la prevencionista de riesgos de Claudia Andrea Araya de la Oveja no presenta código de verificación ni timbre notarial por lo que no da cumplimientos a la totalidad de los requisitos formales. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 0 puntos, con una ponderación de 0 puntos.

11.2.2.5 Programas de integridad y cumplimiento (PIC)

De acuerdo a lo estipulado en el punto N° 12.1 Formato N° 5 y Programa de Integridad y Cumplimiento (COMPLIANCE), el oferente, presenta Formato N° 5 con declaración jurada firmada por el proveedor o su representante legal. Además, incorpora Manual programa de integridad y compliance I.S.A. Ltda. cumpliendo con lo requerido. De acuerdo a la tabla de ponderación corresponde a 100 puntos, con una ponderación de 5 puntos.

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN FINAL
1.- Precio (P)	80%	99,99	79,99
2.- Mano de Obra Local (MOL)	5%	100,00	5,00
3.- Plazo de Entrega (PE)	5%	100,00	5,00
5. - Cumplimiento de las Obligaciones Formales (CRF)	5%	0,00	0,00
6.- Programa de Integridad y cumplimiento (PIC)	5%	100,00	5,00
TOTAL	100%		94,99

12. CUADRO RESUMEN DE OFERTA EVALUADAS

Rut Proveedor	Proveedor	PTJE P 80%	PTJE MOL 5%	PTJE PE 5%	PTJE CRF 5%	PTJE PIC 5%	PTJE TOTAL
76.764.179-6	CONSTRUCTORA BRADEN SPA	80,00	5,00	3,53	5,00	5,00	98,53
76.295.851-1	PROVEEDOR INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA	79,99	5,00	5,00	0,00	5,00	94,99

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; La Comisión Evaluadora, recomienda lo siguiente:

13.1 Declarar inadmisibile la oferta del PROVEEDOR UTP CONSTRUCTORA FMB Rut 77.585.821-4 y CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Rut 78.227.055-9

El oferente en el caso de documentos para acreditar capacidad económica requerido en el punto N.º 12.3 Documentos económicos, el proveedor FMB no presenta declaración de renta y solo presenta el certificado. Lo que imposibilita determinar el valor del capital propio tributario debido a que el

certificado no lo especifica, por lo que de acuerdo a punto N.º 13 letra e) de las bases administrativas, corresponde declarar inadmisibile al oferente.

13.2 Declarar inadmisibile la oferta del PROVEEDOR CONSTRUCTORA ICASAL SPA RUT 77.079.914-7

El oferente no presenta el formato N.º 8, si bien existe un documento con el nombre, este es la repetición del formato N.º 7. Adicionalmente en los documentos para acreditar capacidad económica, solo presenta la declaración de renta y no su certificado, por lo que aplicando el punto N.º 13 Causales de inadmisibilidat letra d) y letra e) corresponde declarar inadmisibile

13.3 Declarar inadmisibile la oferta del PROVEEDOR CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA. RUT 76.574.225-0

El oferente No cumple con la totalidad de la documentación requerida según bases administrativas, ya que no incorpora el certificado de declaración de renta de acuerdo a lo requerido en los documentos para acreditar capacidad económica del punto N.º 12.3, por lo que de acuerdo al punto N.º 13 letra e) de las bases administrativas, se debe declarar inadmisibile.

13.4 Se propone Adjudicar a PROVEEDOR CONSTRUCTORA BRADEN SPA RUT 76.764.179-6 la Licitación ID 4295-47-LQ25.

En consideración a las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el análisis posterior de todos los antecedentes, la Comisión Evaluadora propone adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-47-LQ25 "CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COLO-COLO, LA ANATENA", al oferente CONSTRUCTORA BRADEN SPA RUT 76.764.179-6, por un monto total de \$208.585.629.-IVA incluido, con un plazo de Ejecución de 170 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno. Lo anterior, dado que dicho oferente ha obtenido en la evaluación un puntaje de 98.53 puntos sobre un máximo de 100 puntos.

Solicitud de aprobación:

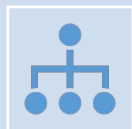
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2030

ACTUALIZACIÓN 2025

Generalidades **PLADECO 2022-2030**



De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, letra a), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tendrá la función privativa de “Elaborar”, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.



El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) es uno de los principales instrumentos de planificación y gestión de la organización municipal.

Generalidades **PLADECO 2022-2030**



El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, de la comuna de La Serena, es la guía estratégica para la acción municipal en cuanto a la ejecución de políticas, programas y proyectos.



El presente documento, es la **actualización al año 2025 del PLADECO 2022 - 2030**, elaborado a través del desarrollo de una consultoría en el año 2022 y que producto de ello fue aprobado por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 1292 de fecha 14 de diciembre de 2022 y finalmente mediante Decreto Alcaldicio N° 3202 de fecha 28 de diciembre de 2022.



Posteriormente, se aprobó su actualización 2023 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1332 de fecha 13 de diciembre de 2023 (Decreto Alcaldicio N°526 de fecha 14 de febrero de 2024) y su actualización 2024 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1373 de fecha 27 de Noviembre del 2024 (Decreto Alcaldicio N°133 de fecha 27 de enero del 2025).

Estructura documental **PLADECO 2022-2030:**



El documento del año 2022 se conformó a través de Talleres Participativos, donde se determinaron los Ejes y temáticas, estableciendo problemáticas y así consolidado iniciativas y matrices.



Así se definió la imagen-objetivo y se reformularon y validaron lineamientos y objetivos estratégicos.



Terminando con la elaboración de un **Plan de Acción e implementación de un sistema de control y seguimiento.**



Etapas y acciones para la Elaboración del PLADECO

Etapa 1
Generación de condiciones
necesarias y constitución equipo
ejecutor

- Conformación comité de elaboración PLADECO
- Conformación Equipo Ejecutor
- Plan de difusión
- Presentación Concejo Municipal
- Mapa de Actores
- Plan de Trabajo

Etapa2

Actualización del Diagnostico Integrado Comunal

- Diagnóstico cuantitativo
- Diagnostico Participativo
- Revisión Instrumento de planificación
- Diagnóstico Integrado

Etapa 3

Definición de Imagen Objetivo

- Selección de áreas estratégicas
- Propuesta Imagen-Objetivo
- Propuesta de Lineamientos y Objetivos Estratégicos

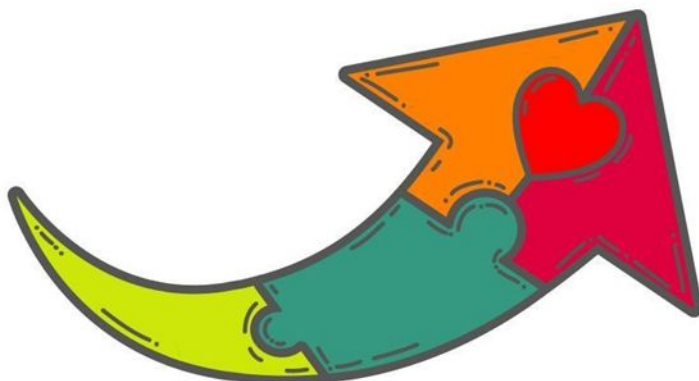
Etapa 4

Elaboración Plan de Acción y Plan de Inversiones, Sistema de Seguimiento y Monitoreo

- Propuesta de matriz de planificación
- Coordinación Municipio CORE
- Presentación COSOC
- Presentación Concejo Municipal



PLADECO





ESTRUCTURA DE PLADECO - EJES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Comunidad



- 1.1 Grupos de interés (Adulto Mayor, Migrantes, Infancia y juventud, Pueblos originarios).
- 1.2 Equidad de género y Diversidad.
- 1.3 Vulnerabilidad Social.
- 1.4 Cultura y Patrimonio Inmaterial.
- 1.5 Deportes, Recreación y Vida Saludable.
- 1.6. Discapacidad e Inclusión Social.
- 1.7 Salud.
- 1.8 Educación.
- 1.9 Seguridad Pública.

Institucionalidad y gestión municipal



- 2.1 Formación del Personal Municipal.
- 2.2 Gobierno Local y Participación ciudadana.
- 2.3 Servicios Municipales.
- 2.4 Presupuesto y Sustentabilidad financiera.

Infraestructura y territorio



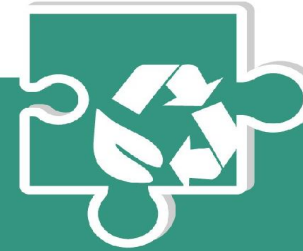
- 3.1 Vivienda.
- 3.2 Ruralidad.
- 3.3 Espacios públicos y áreas verdes.
- 3.4 Infraestructura, transporte y accesibilidad.
- 3.5 Visión Metropolitana.
- 3.6 Patrimonio Material.

Economía local



- 4.1 Desarrollo económico local.
- 4.2 Emprendimiento e Innovación.
- 4.3 Empleabilidad y capacitación.
- 4.4 Turismo y Promoción.

Ambiental y sustentabilidad



- 5.1 Medioambiente: Cambio Climático y Reciclaje.
- 5.2 Gestión de Riesgos de Desastres.
- 5.3 Patrimonio Natural.
- 5.4 Protección y bienestar animal.



“La comuna de La Serena se proyecta al 2030 como limpia y segura, promoviendo un desarrollo sustentable en su continuo urbano-rural, donde la ciudadanía tenga acceso a una mejor calidad de vida. Territorialmente conectada, inclusiva y accesible, que reconoce el patrimonio y respeta sus tradiciones como principios de identidad comunitaria para sus habitantes y visitantes”.



Patrimonio



Calidad de
vida



Seguridad



Inclusiva



Conectividad



Accesibilidad
y Movilidad



Turismo



Limpia



Sustentable

PLADECO 2022-2030, actualización 2025:

Anexo N°1: Actualización 2025 del PLADECO 2022-2030 Iniciativas, Indicadores y Metas.



Enero – Julio (Secretaría Municipal, Dirección de Tránsito, Asesoría Jurídica, Dirección de Personas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas).



10 reuniones con unidades municipales.



Revisión de cada matriz de planificación estratégica, seguimiento de avances e indicadores.



Recepción de solicitud de ajustes en la matriz de planificación estratégica.

PLADECO 2022-2030, actualización 2025:

Anexo N°1: Actualización 2025 del PLADECO 2022-2030 Iniciativas, Indicadores y Metas.

- Cabe destacar que no se registraron modificaciones sustantivas, puesto que las unidades municipales no reportaron cambios relevantes en esta etapa, considerando que la actualización 2024 logró subsanar prácticamente la totalidad de los errores detectados en la Matriz de Planificación Estratégica.
- Este ejercicio ha fortalecido la cartera de proyectos de inversión comunal y permitirá un seguimiento más preciso de las acciones comprometidas por las unidades municipales en el último trimestre, con proyección al 2030.
- El propósito central de esta revisión es resguardar la coherencia entre las iniciativas y sus respectivos indicadores, dado el rol fundamental que cumplen en el monitoreo de los avances en cada eje.

PLADECO 2022-2030, actualización 2025:

Anexo N°2: Actualización 2025 Cartera de Proyectos

- PROYECTOS MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)
- PROYECTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)
- PROYECTOS PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- PROYECTOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)
- PROYECTOS FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
- PROYECTOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SECTORIAL)
- PROYECTOS MINISTERIO DE SALUD (SECTORIAL)
- PROYECTOS INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (SECTORIAL)
- PROYECTOS PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP)
- PROYECTOS AREA METROPOLITANA - BANCO ITERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
- PROYECTOS LEY 21.692 - FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA CONECTIVIDAD REGIONAL

Seguimiento **PLADECO 2022-2030, actualización 2025:**



-  Entrega del Informe **PLADECO 2022-2030, actualización 2025** al Concejo Municipal (Concejo 08.10.2025)
-  Entrega del Informe **PLADECO 2022-2030, actualización 2025** al COSOC
-  Solicitud y recepción de reporte de avances al 2025 a las unidades municipales (Diciembre)
-  Recepción de observaciones por parte del Concejo Municipal y COSOC (No se recibieron observaciones)
-  Actualización final del documento y aprobación en Concejo Municipal (10-12-2025)
-  Entrega Avance Plan de Acción e Implementación Pladeco 2022-2030 – Actualización 2025 (10-12-2025)
-  Decreto y publicación en Transparencia Municipal (Diciembre-Enero)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



PLADECO
2022 - 2030



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Secretaría Comunal de Planificación
10 de diciembre de 2025

MARCO NORMATIVO

Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



Sobre el Municipio:

Art. 5:

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal;

Sobre la Secretaria Comunal de Planificación:

Art. 21:

b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;

Sobre la Dirección de Administración y Finanzas:

Art. 27:

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

CRONOLOGÍA



- Durante los meses de **junio a septiembre de 2025** se hizo el levantamiento de información con todas la unidades municipales las cuales debieron entregar los antecedentes requeridos por la Secretaria Comunal de Planificación, la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal.
- Con fecha **11 de agosto de 2025** mediante el Decreto Alcaldicio N°1727, se designan las unidades responsables y los antecedentes que deben preparar y entregar.
- Con fecha **03 de octubre de 2025 se entrega el Anteproyecto de Presupuesto Municipal 2026 mediante oficio N°05-03-0615/2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
- **En diversas sesiones de la comisión de presupuesto efectuadas entre octubre y diciembre de 2025** se presenta en extenso el Anteproyecto de Presupuesto 2026, instancia en la cual se revisaron diversos aspectos financieros y presupuestarios, además de conocer la metodología utilizada en el desarrollo, la desagregación de las diversas partidas consideradas, y los aspectos pendientes de resolver y que deben abordarse previo a la aprobación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

CRONOLOGÍA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Durante los meses de **octubre y noviembre** mediante la convocatoria a sesiones de régimen interno y presupuesto, además de sesión extraordinaria de concejo, se realizaron diversas reuniones con la **Corporación Municipal Gabriel González Videla para conocer parte de su realidad financiera, además del Plan Anual de Salud (PASAM).**
- Con fecha **01 de diciembre de 2025**, en sesión de la Comisión de Presupuesto, **se presenta la propuesta que subsana algunos aspectos no considerados en el Anteproyecto de Presupuesto 2026, definiendo de esta manera los lineamientos que constituyen hoy el Presupuesto Municipal 2026.**

MODIFICACIONES AL ANTEPROYECTO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Se incorpora **aumento de ingresos por M\$20.778.880** correspondiente a venta de activos no financieros, según aprobación previa del honorable concejo:
 - Lote M-5, Mz5 Rafael Varela Con Rodolfo Wagenknecht M\$1,330,675
 - Matadero Lote A Balmaceda - Las Palmeras M\$1,940,141
 - Bodega Municipal Lote C Regim. Arica - Balmaceda M\$ 664,801
 - Lote A3 Ex Cordep Cuatro Esquinas - Alberto Arenas M\$9,130,457
 - Lote A2/9 Ex Cordep Braulio Arenas - Alberto Arenas M\$1,712,599
 - Lote A2/10 Ex Cordep Braulio Arenas - Alberto Arenas M\$2,794,784
 - Lote A2 Ex Cordep Braulio Arenas - Alberto Arenas M\$3,205,422
- Se ajusta la proyección del gasto en el **Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios** debido a que la contratación directa viene por reducir el costo anual en **M\$3.760.680**
- Se incluye en el gasto como **aporte total 2026 a la Corporación Municipal Gabriel González Videla la suma de M\$10.371.041**, (sujeto a disponibilidad financiera) detallado en:
 - Área Salud M\$3.023.440
 - Administración Central M\$7.347.601

MODIFICACIONES AL ANTEPROYECTO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Se incluyen ajustes a diversas cuentas subestimadas con destino **Gasto Operativo y Actividades Municipales por M\$2.500.000**, de acuerdo a los comportamientos históricos, solicitudes en trámite, y otras necesidades que serán financiadas a través del Plan Anual de Compras desarrollado por Administrador Municipal.
- Se corrige la **estimación de la Deuda Flotante** llegando a **M\$10.000.000**
- Se considera el **financiamiento de diversas Iniciativas destinadas al Área Social, Subvenciones y Seguridad Municipal** entre otras, por **M\$1.465.477**
- Se corrige la estimación del gasto total en **Procesos Judiciales por M\$1.000.000**

DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
03			C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	46,619,817	46,619,817	-
	1		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	14,733,164	14,733,164	-
	2		PERMISOS Y LICENCIAS	13,310,000	13,310,000	-
	3		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	18,576,653	18,576,653	-
	99		OTROS TRIBUTOS	-	-	-
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,313,727	48,313,727	-
	1		DEL SECTOR PRIVADO			-
	3		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48,313,727	48,313,727	-
		2	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	891,981	891,981	-
		6	DEL SERVICIO DE SALUD	47,220,447	47,220,447	-
		7	DEL TESORO PUBLICO	201,299	201,299	-
		99	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
06			C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,066	157,066	-
	1		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
	2		DIVIDENDOS	-	-	-
	3		INTERESES	-	-	-
	4		PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,066	157,066	-
07			C x C INGRESOS DE OPERACION	44,389	44,389	-
	01		VENTA DE BIENES			-
	02		VENTA DE SERVICIOS	44,389	44,389	-

DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	21,525,669	21,525,669	-
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	290,799	290,799	-
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2,365,983	2,365,983	-
	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	18,322,312	18,322,312	-
	04		FONDOS DE TERCEROS	24,557	24,557	-
	99		OTROS	522,018	522,018	-
10			C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,778,880	-	20,778,880
	01		TERRENOS	20,778,880	-	20,778,880
	02		EDIFICIOS	-	-	-
	03		VEHICULOS	-	-	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	-
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
11			C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-	-	-
12			C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,712,901	1,712,901	-
	02		HIPOTECARIOS	-	-	-
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-
	09		POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	1,712,901	1,712,901	-

DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
13			C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	185,995	185,995	-
	01		DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	185,995	185,995	-
14			ENDEUDAMIENTO	-	-	-
	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2,612,500	2,612,500	-
TOTAL INGRESOS				141,950,944	121,172,064	20,778,880

DESAGREGACIÓN DE LOS GASTOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
21			C x P GASTOS DE PERSONAL	29,299,166	29,299,166	-
	01		PERSONAL DE PLANTA	12,021,310	12,021,310	-
	02		PERSONAL A CONTRATA	4,822,279	4,822,279	-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	2,497,041	2,497,041	-
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	9,958,536	9,958,536	-
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,428,877	34,612,557	- 1,183,680
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	107,480	106,480	1,000
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	82,686	82,686	-
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	314,243	314,243	-
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,022,094	506,094	2,516,000
	05		SERVICIOS BASICOS	5,924,314	5,924,314	-
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,724	4,724	-
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,000	24,000	-
	08		SERVICIOS GENERALES	21,312,120	25,012,800	- 3,700,680
	09		ARRIENDOS	2,553,666	2,553,666	-
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000	30,000	-
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53,550	53,550	-
23			C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-

DESAGREGACIÓN DE LOS GASTOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,132,877	55,842,834	11,290,043
	01		AL SECTOR PRIVADO	58,864,339	47,574,296	11,290,043
		001	FONDOS DE EMERGENCIA	-	-	-
		002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1, 3063/80	-	-	-
		003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	50,243,888	47,220,447	3,023,441
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-
		005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	7,501,402	10,800	7,490,602
		006	VOLUNTARIADO	-	-	-
		007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80,000	-	80,000
		008	PREMIOS Y OTROS	96,000	-	96,000
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	943,049	343,049	600,000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,268,538	8,268,538	-
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5,211	5,211	-
		080	A LAS ASOCIACIONES	47,420	47,420	-
		090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	7,812,500	7,812,500	-
		092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	140,116	140,116	-
		099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
		100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	263,291	263,291	-
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	-	-	-

DESAGREGACIÓN DE LOS GASTOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,114,557	614,557	500,000
	01		DEVOLUCIONES	90,000	90,000	-
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1,000,000	500,000	500,000
	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	24,557	24,557	-
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	290,135	286,135	4,000
	01		TERRENOS	-	-	-
	02		EDIFICIOS	-	-	-
	03		VEHICULOS	-	-	-
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	81,560	77,560	4,000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	24,581	24,581	-
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	183,994	183,994	-
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
30			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-

DESAGREGACIÓN DE LOS GASTOS

(Según Clasificador Presupuestario)



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 (M\$)	PRESUPUESTO PROYECCION 2026 (M\$) Cifras Octubre	DIFERENCIA
31			C x P INICIATIVAS DE INVERSION	615,332	149,855	465,477
	01		ESTUDIOS BASICOS	-	-	-
		001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
		002	CONSULTORIAS	-	-	-
	02		PROYECTOS	615,332	149,855	465,477
		001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
		002	CONSULTORIAS	70,210	70,210	-
		003	TERRENOS	-	-	-
		004	OBRAS CIVILES	545,122	79,645	465,477
		005	EQUIPAMIENTO	-	-	-
		006	EQUIPOS	-	-	-
		007	VEHICULOS	-	-	-
		999	OTROS	-	-	-
33			C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	70,000	70,000	-
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70,000	70,000	-
34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	10,000,000	296,960	9,703,040
	07		DEUDA FLOTANTE	10,000,000	296,960	9,703,040
35			SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL GASTOS				141,950,944	121,172,064	20,778,880



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**En virtud a los antecedentes
entregados se solicita al Honorable
Concejo Comunal, la aprobación del
Presupuesto Municipal 2026**

CONTRATO DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS CASTAÑOS

En La Serena, a XXXX de 2025, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.040.100-2, representada por su Alcaldesa, doña **DANIELA ANDREA NORAMBUENA BORGHERESI**, chilena, soltera, ingeniero agrónomo, rol único nacional N° , ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante también “la Municipalidad” o “el comodante”, y la “**JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS CASTAÑOS**”, rol único tributario N° 65.005.461-K, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena bajo el N° 1626, de fecha 16 de abril de 2008, e inscripción N° 339066 del Registro de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, del Servicio de Registro Civil e Identificación; representada por su Presidenta doña **CAROLIN ELENA JURE PALTA**, chilena, rol único nacional N° , con domicilio en calle , comuna de La Serena, en adelante también “la comodataria”, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Propiedad. La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del terreno denominado **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE O VILLA LOS CASTAÑOS**, ubicado en calle Millaray N° 3115, sector Las Compañías, comuna de La Serena. El dominio que se encuentra inscrito a fojas 2.039 N° 1.785 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2006. Posee una superficie aproximada de 1.285,22 metros cuadrados, siendo sus deslindes los siguientes: **Al Norte:** en 21,44 metros con sitio manzana ocho; **Al Sur:** en 56,44 metros con sitio dos, tres, cuatro, cinco y seis de la manzana ocho; **Al Oriente:** en 11,84 metros con sitio siete y en 15,50 metros con sitio ocho y diez de la manzana ocho; y **Al Poniente:** en 15,17 metros y en 9,34 metros con calle Millaray. La propiedad se encuentra registrada bajo el **rol de avalúo N° 01335-00112**. En el equipamiento se encuentra emplazada una sede y una multicancha. Se deja constancia que el número de cliente de Aguas del Valle S.A. es el 1168735-0, y el del servicio de electricidad con la empresa CGE S.A, corresponde a 1162319.

SEGUNDO: Comodato. Por el presente instrumento, la Municipalidad, debidamente representada por su Alcaldesa, entrega en comodato el inmueble municipal singularizado en la cláusula anterior, correspondiente a **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE O VILLA LOS CASTAÑOS**, ubicado en calle Millaray N° 3115, sector Las Compañías, comuna de La Serena, a la **JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS CASTAÑOS**, para quien acepta y recibe su presidenta doña **CAROLIN ELENA JURE PALTA**, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: Objeto. El presente contrato se celebra con el propósito de realizar actividades propias de la Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, debiendo utilizarse según su uso y destino natural.

CUARTO: Obligaciones. Son obligaciones de la comodataria las siguientes:

1. Cumplir con los fines específicos del comodato.
2. Mantener en óptimas condiciones el inmueble entregado, así como las instalaciones que en él existan o se construyan. La comodataria deberá cuidar, mantener, reparar y realizar las mejoras para que el inmueble se encuentre en condiciones de servir al propósito convenido, sea que tales acciones las realice con recursos propios o a través de fondos públicos a los que postule, incluidos los municipales, como el programa presupuesto participativo o una subvención. En el caso de las construcciones (como una sede) o de reparaciones o mejoramientos mayores, podrá realizarlas la comodataria con recursos propios, con aquellos que obtenga del área privada o de fondos públicos, sea que postule directamente o a través de la Municipalidad. Todas las mejoras y/o construcciones que hicieren en el inmueble entregado en comodato pasarán a ser de dominio del comodante, al término del contrato.

3. La comodataria se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble, sea que los cause personalmente, sus dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.
4. Las actividades que se realicen deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes, respetando y cumpliendo con las normas sobre emisión de ruidos.
5. Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos (electricidad, agua potable, gas u otros que se contraten). Se prohíbe a la comodataria firmar convenios de pago diferidos con empresas de electricidad, agua potable o similares, salvo que medie expresa autorización por parte del comodante.
6. Mantener el aseo, el ornato y las condiciones de seguridad del inmueble.
7. Mostrar y exhibir el inmueble cuando sean solicitado por quienes fiscalizan el cumplimiento del comodato.
8. Facilitar el inmueble y/o la infraestructura que se construya a otras personas jurídicas o personas naturales del territorio de la comuna, siempre que ello sea compatible con las funciones municipales, considerando el objeto del comodato y las prohibiciones. También, a la Municipalidad, cuando ello sea requerido por alguna de sus unidades.
9. En el caso que se proyecte la construcción de infraestructura, será responsabilidad de la comodataria obtener, en forma previa a la construcción, el correspondiente permiso de edificación, así como la recepción definitiva. Lo anterior, salvo que se trate de un proyecto encabezado o postulado por la Municipalidad a fondos externos (por ejemplo, fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o del Gobierno Regional de Coquimbo).
10. Mantener vigente su personalidad jurídica y la del directorio, durante todo el contrato de comodato.
11. Presentar ante el Departamento de Participación Ciudadana un programa semestral que detalle las actividades que realizará la organización, debiendo contemplar las fechas, horarios y usuarios (estimados). Con el objeto de brindar facilidades para la entrega de esta información, la misma podrá remitirse a la cuenta participacionciudadana@laserena.cl.

QUINTO: Prohibiciones. Se prohíbe a la comodataria lo siguiente:

1. Dar al inmueble un uso distinto al objeto para el cual fue autorizado el contrato de comodato.
2. La venta y consumo de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado en comodato.
3. Destinar los dineros recaudados por concepto de reembolso a otros fines que no sea para solventar los gastos que demande el uso del bien inmueble.
4. Ceder el comodato a un tercero.
5. La instalación de toda propaganda o publicidad de carácter proselitista y cualquiera otra no autorizada por el comodante.
6. La emisión de ruidos que excedan los niveles máximos permitidos por la normativa vigente.

SEXTO: Plazo. El plazo del comodato será de **10 años** contados desde la fecha de aprobación de presente instrumento a través de Decreto Alcaldicio.

SEPTIMO: Horarios. Las actividades que se realicen en el inmueble entregado en comodato deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes. Asimismo, dichas actividades deberán ajustarse al horario que se establezca en los respectivos programas mensuales.

OCTAVO: Administración. Será posible contar con un administrador, quien puede ser un miembro de la directiva de la institución comodataria o un tercero. La designación del administrador deberá informarse al municipio por escrito a la Sección de Recintos Municipales, quien compartirá la información con el Departamento de Participación Ciudadana. En todo caso, sea que la administración se ejerza en forma directa o por medio de un administrador, el único responsable ante la Municipalidad respecto de las obligaciones que impone el comodato será siempre la comodataria.

NOVENO: Responsabilidad. El comodatario es responsable del óptimo uso del inmueble entregado en comodato, debiendo para ello planificar programas de acción, coordinar los diferentes eventos y controlar todo lo que suceda en el recinto, ya sea en su interior o exterior.

DÉCIMO: Acta. La Sección de Recintos Municipales, a través de sus funcionarios, luego de aprobado el presente contrato por acto administrativo, levantará un acta de entrega, suscrita por las partes, dejando constancia de los antecedentes que se estimen relevantes.

DÉCIMO PRIMERO: Comunicación. La comodataria deberá implementar mecanismos de comunicación que faciliten la supervisión del comodato, debiendo mantener en un lugar visible para toda la comunidad lo siguiente:

1. Objeto y proyecto del comodato.
2. Programa de actividades mensual y horarios disponibles para la utilización del recinto.
3. Registro de solicitudes de los recintos y préstamo del inmueble.
4. Libro de registro de estado de pago de servicios electricidad, agua potable, teléfono, gas y otros convenidos.
5. Libro de contabilidad básico en que se deje constancia de los ingresos y egresos de dinero.

DÉCIMO SEGUNDO: Reembolso por la ocupación del inmueble. La comodataria deberá facilitar a otras personas jurídicas o personas naturales del territorio de la comuna el uso del inmueble entregado en comodato, siempre que ello sea compatible con las funciones municipales, considerando el objeto del comodato y las prohibiciones.

Podrán efectuar cobros por concepto de reembolso de los gastos que genere dicho uso (electricidad, agua potable, gas u otros que se contraten), los que se determinarán por la comodataria en asamblea de socios, según el tipo de persona jurídica, todo lo cual se registrará en acta. También, podrá permitirse el uso de los recintos entregados en comodato en forma gratuita si así se determina.

Para efectos del control de ingresos y egresos, la comodataria mantendrá un libro básico de contabilidad donde se deje constancia de los montos que ingresan y de los egresos. Los primeros deberán especificar el motivo, el uso para el cual se facilita el inmueble, fecha y horario de uso, dirección, nombre del usuario y reembolso por la utilización. Respecto de los egresos, se deberá señalar el motivo, monto, fecha del egreso, debiendo conservar los documentos de pagos y/o el respaldo correspondiente.

La comodataria deberá entregar al usuario un comprobante de pago de los reembolsos, foliado y timbrado, el que deberá contener la información señalada anteriormente.

Los dineros recaudados sólo podrán invertirse en los gastos que demande el uso del bien inmueble.

DÉCIMO TERCERO: Destino de lo recaudado. Los dineros sólo podrán invertirse en los gastos que demande el uso del inmueble.

DÉCIMO CUARTO: Término anticipado. Constatado por la Dirección de Desarrollo Comunitario o la Sección de Recintos Municipales el incumplimiento de alguna de las obligaciones o cláusulas del presente contrato, la Municipalidad podrá ponerle término inmediato mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el que será notificado por carta certificada o personalmente al representante legal de la comodataria. En especial, la Municipalidad podrá exigir la restitución anticipada del inmueble en los siguientes casos: a) Si sobreviene a ésta una necesidad imprevista y urgente de utilizarlo; b) Si ha terminado o no tiene lugar el objeto o finalidad para la cual se ha entregado en uso el inmueble; C) si la organización no posee directiva vigente; y d) Si el comodatario no se adjudicare los fondos para ejecutar el proyecto de construcción o, habiéndolo hecho, no obtuviere el permiso de edificación dentro de los dos años siguientes a la adjudicación de fondos.

DÉCIMO QUINTO: Efecto del término del comodato. Terminado el contrato de comodato, sea anticipadamente o por la llegada del plazo, el comodatario deberá restituir el inmueble entregado en comodato dentro de los 20 días hábiles administrativos siguientes, contados desde la fecha en que la Municipalidad le notifique el término

anticipado del contrato, o desde la fecha en que éste expire naturalmente, según sea el caso.

DÉCIMO SEXTO: Seguimiento y fiscalización. El comodatario estará sometido al seguimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la fiscalización del Departamento de Servicios Generales, a través de la Sección de Recintos Municipales. Esta última realizará una visita anual al inmueble informando luego sobre el cumplimiento del contrato, la mantención y el pago de los servicios básicos, si correspondiere.

DÉCIMO SÉPTIMO: Construcciones. Las construcciones que se ejecuten deberán cumplir con las normas del Plan Regulador Comunal vigente, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Al término del contrato de comodato las construcciones, modificaciones y mejoras de cualquier especie que se hayan efectuado en el inmueble y que no puedan ser retiradas sin detrimento de éstos, quedarán a beneficio de la Municipalidad, sin necesidad de reembolso o indemnización alguna al comodatario.

DÉCIMO OCTAVO: Acuerdo del Concejo Comunal. Se deja constancia que conforme lo establece el artículo 65, letra f), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el presente comodato cuenta con el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° xxx de fecha xxxx, según consta en el certificado del Secretario Municipal N° xxx, de fecha xxxx, ambos de 2025.

DÉCIMO NOVENO: Competencia. Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

VIGÉSIMO: Demás estipulaciones. En lo no regulado en el presente contrato, el comodatario deberá estarse a las prescripciones contenidas en el Reglamento N° 26, de fecha 6 de agosto de 2025, sobre Comodatos de Inmuebles de la Municipalidad de La Serena y a las instrucciones que por acto administrativo se le entreguen.

VIGÉSIMO PRIMERO: Personerías. La personería de doña **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI** para representar a la Municipalidad de La Serena consta en el decreto alcaldicio N° 5062, de fecha 6 de diciembre de 2024, y en los antecedentes que le han servido de fundamento. Por su parte, la personería de doña **CAROLIN ELENA JURE PALTA** para representar a la organización **JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS CASTAÑOS**, consta en el certificado emitido por el Secretario Municipal, de fecha 4 de diciembre de 2025.

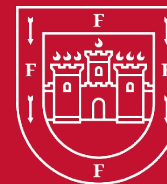
CAROLIN ELENA JURE PALTA
JJ.VV. N° 24 VILLA LOS CASTAÑOS

DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Comodatario - Dirección de Desarrollo Comunitario - Departamento de Participación Ciudadana - Departamento de Servicios Generales - Sección de Recintos Municipales - Delegación Las Compañías - Dirección de Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
DNB/HLMV/RAH/ABA

SOLICITUD APROBACIÓN COMODATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- **Comodato Equipamiento Municipal Loteo Villa Los Castaños, Las Compañías: JUNTA DE VECINOS N° 24
VILLA LOS CASTAÑOS**

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
10 DE DICIEMBRE DE 2025

JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS CASTAÑOS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Equipamiento Municipal del Loteo Villa Los Castaños, ubicado en calle Millaray N° 3115, sector Las Compañías, comuna de La Serena.



PLAZO: 10 AÑOS desde la aprobación por decreto alcaldicio.

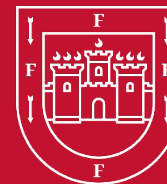
Obligaciones de la comodataria: según Reglamento N° 26, de fecha 6 de agosto de 2025 y normas pertinentes.

Fiscalización: Anual, por la Sección de Recintos Municipales.





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

INSTRUMENTOS DEL PERSONAL

2026

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Concejo Comunal Sesión N° 1421
La Serena, 10 de Diciembre 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

1. INTRODUCCIÓN GENERAL



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

El propósito de esta reunión es presentar los principales instrumentos institucionales que orientan y regulan la gestión de las personas dentro de nuestra organización.

Estos documentos —**la Política de recursos humanos, la Política de prevención de riesgos, el Plan anual de capacitación, el Programa que rige la contratación de trabajadores a honorarios y el Programa de mejoramiento de la gestión municipal, PMG**— establecen los lineamientos, principios y procedimientos que permiten asegurar un desarrollo laboral coherente, seguro y alineado con los objetivos institucionales.

Dichos instrumentos fueron entregados al Honorable Concejo en Sesión N° 1410 de fecha 08 de octubre 2025 y con fecha 12 de noviembre, en comisión de Régimen Interno, fueron analizados y revisados cada uno de éstos.

1.1 RESÚMEN DE INSTRUMENTOS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Política de recursos humanos, la cual incluye también la política de prevención de riesgos y el plan anual de capacitación 2026



- Funciones para la contratación de personal a honorarios suma alzada, con cargo a ítem 21.03

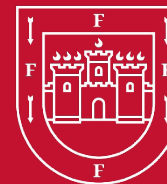


- Programas comunitarios para la contratación de personal a honorarios, con cargo a ítem 21.04



- Programa mejoramiento de la gestión municipal, PMG





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

2. POLÍTICA DE RRHH 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MARCO NORMATIVO:

Artículo 6° la ley N° 18.695 señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- El plan comunal de desarrollo y sus programas
- El plan regulador comunal
- El presupuesto municipal anual
- **La política de recursos humanos**
- El plan comunal de seguridad pública



2.1 OBJETIVOS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PROPÓSITO

El contar con una política de RRHH nos permite **cuidar y desarrollar a las personas trabajadoras** en todos los ámbitos importantes de su relación con la institución. De esta forma, promovemos la formación, promoción, desarrollo profesional y bienestar de manera tal que todas las acciones que se desarrollen, estén alineadas con los objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un Instrumento de planificación, que permita alcanzar los objetivos institucionales y oriente acciones enfocadas a la formación, promoción y desarrollo del personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

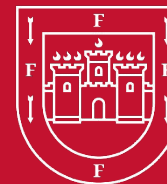
2.2 OBJETIVOS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover el desarrollo y promoción de la carrera funcionaria, potenciando la capacitación y profesionalización de las y los funcionarios municipales, cualquiera sea su escalafón y grado.
- b) Contribuir al Desarrollo inclusivo de la Institución, proporcionando igualdad de oportunidades.
- c) Generar conocimiento de las normativas que rigen a los funcionarios municipales.
- d) Fomentar la difusión de las políticas públicas adoptadas por el municipio, a través de las y los funcionarios municipales.
- e) Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo con alto nivel motivacional.
- f) Diseñar acciones que permitan generar ambientes laborales, basados en el respeto y buen trato, que favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejora de desempeño de las personas.
- g) Informar y conocer la implementación de políticas públicas que avancen en materia de Trabajo Decente, con perspectiva de género, buscando garantizar espacios laborales seguros y libres de acoso, y estableciendo la obligación de prevenir los actos que vayan en contra de este objetivo (Ley N° 21.643 Ley Karin).



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

3. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PROPÓSITO:

Su implementación responde a dar cumplimiento a la normativa vigente, el Decreto N° 44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, pero mas que todo, apunta al fortalecimiento y visibilización de esta materia como un eje autónomo y estratégico dentro de la institución, con objetivos, responsabilidades y mecanismos de control claramente definidos.

La política de Prevención de Riesgos Laborales también responde a la necesidad de:

- **Asegurar el cumplimiento normativo**, al contar con una política formal, aprobada y difundida, tal como lo establece el Decreto N° 44.
- **Dar mayor relevancia institucional a la seguridad y salud en el trabajo**, destacándola como un compromiso transversal y no subordinado a otras áreas de gestión.
- **Facilitar la planificación, seguimiento y evaluación de acciones preventivas**, mediante objetivos específicos y mecanismos de mejora continua.
- **Asegurar una gestión más clara, efectiva y medible** en seguridad y salud ocupacional

3.1 PRINCIPIOS Y COMPROMISOS



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

La Ilustre Municipalidad de La Serena declara su compromiso irrestricto con la protección de la vida, la salud física y mental y el bienestar integral de todas las personas trabajadoras que se desempeñan en sus dependencias, cualquiera sea su vínculo contractual. Para ello, diseñará e implementará un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 44/2024, que permita proporcionar ambientes laborales seguros y saludables, así como la promoción de la mejora continua del mismo.



PREVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales de manera sistemática, incluyendo situaciones de emergencia, para proteger la vida y salud de las personas trabajadoras integrando la perspectiva de género y atendiendo a la diversidad considerando especialmente a grupos vulnerables o especialmente sensibles.

PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Fomentar el involucramiento directo y representativo de los líderes de la organización, las personas trabajadoras y también sus representantes en todos los niveles de la gestión preventiva promoviendo la responsabilidad compartida en materia de prevención, reconociendo que cada funcionaria y funcionario municipal cumple un rol clave en la seguridad y salud laboral, independientemente de su cargo o dependencia.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Observar estrictamente la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente la Ley N° 16.744 y sus reglamentos complementarios, integrando dichos requisitos a la gestión institucional, así como el desarrollo de programas de vigilancia médica y ambiental.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Investigar los accidentes del trabajo o enfermedades profesionales con un enfoque de aprendizaje y mejora continua de nuestros procesos.

CAPACITACIÓN

Capacitar a las personas trabajadoras y a sus jefaturas como herramienta clave para fortalecer la cultura preventiva, considerando riesgos específicos y enfoque de género.

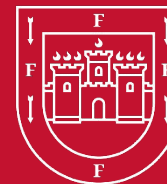
ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA Y ACOSO

Establecer la tolerancia cero frente al acoso laboral, sexual, la violencia o cualquier forma de maltrato o discriminación, tanto dentro de la institución como por parte de terceros.

MEJORA CONTINUA

Evaluar permanentemente el desempeño del Sistema de gestión y salud en el trabajo (SGSST) y aplicar acciones correctivas y preventivas que fortalezcan su eficacia.





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PLAN DE CAPACITACIÓN 2026

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

4. PLAN DE CAPACITACIÓN 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



PROPÓSITO:

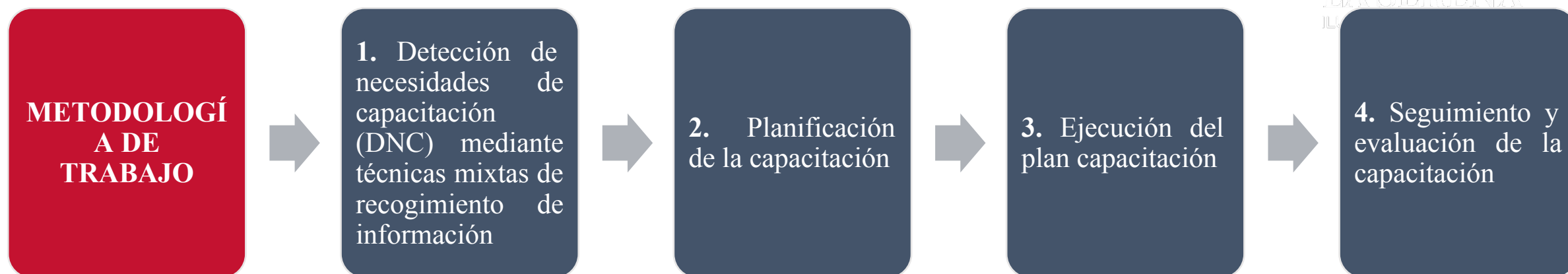
Contar con un plan de capacitación nos permite **fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades** de los funcionarios, de manera tal de **promover su desarrollo profesional** y la mejora continua de su desempeño. A la vez, nos permite dar cumplimiento a la normativa respectiva.

Este plan busca **apoyar la carrera funcionaria**, asegurando que cada persona cuente con las herramientas necesarias para **asumir nuevos desafíos, mejorar la calidad del servicio público** y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



ÁREAS DE CAPACITACIÓN CONSIDERADAS:

- Tecnologías de la información y digitalización
- Gestión administrativa municipal
- Planificación , obras y servicios urbanos
- Bienestar laboral
- Oficios y competencias técnicas operativas
- Habilidades blandas y desarrollo
- Seguridad y convivencia

4.2 EJECUCIÓN

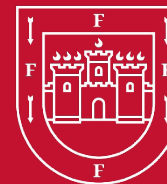
CÓMO SE APLICA EN LA PRÁCTICA:

Para ejecutar el PAC 2026, en términos de asignación de recursos financieros se requiere un monto de \$17.000.000, el que de acuerdo al Presupuesto Municipal se debe registrar en cuenta categorizada como: CURSOS DE CAPACITACIÓN N° 215-22-11-002, Ilustre Municipalidad de La Serena.

El PAC será dividido en tres grandes áreas:

1. Formación y capacitación técnica
2. Desarrollo de competencias y habilidades laborales
3. Cursos de especialización

Por otro lado se propiciarán fuentes de financiamiento externas al municipio, haciendo uso de las distintas instancias de capacitación provistas por otras instituciones y organismos así como también, en colaboración con Mutual de Seguridad, se gestionarán instancias de capacitación de acuerdo con la oferta disponible por parte de dicho organismo.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PERSONAL AÑO 2026

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

5. RESÚMEN CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO GASTOS EN PERSONAL



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CUADRO RESÚMEN:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE
21-01	Personal de Planta	
21-02	Personal a Contrata	40% del gasto anual del personal de Planta
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10% del gasto anual del personal de Planta
21-03-004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	
21-04-004	Prestación de servicios en Programas Comunitarios	

5.1 MARCO NORMATIVO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

21-01: PERSONAL DE PLANTA

✓ Artículo 2° Inciso 1° Ley 18.883:

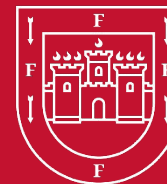
“Los cargos de planta son aquéllos que conforman la organización estable de la municipalidad y sólo podrán corresponder a las funciones que se cumplen en conformidad a la ley N° 18.695”

21-02: PERSONAL A CONTRATA

✓ Artículo 2° Inciso 3° y 4° Ley 18.883:

“Los empleos a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha, por el solo ministerio de la ley.

Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FUNCIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA 21.03

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

6. CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA 2026 CON CARGO A ÍTEM 21.03



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

21-03: OTRAS REMUNERACIONES

21-03-001: Honorarios a suma alzada – personas naturales

✓ Artículo 4° Inciso 1° Ley 18.883

“Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad.

Dictamen:

Dictamen N°E173171 de 2022, emitido por Contraloría General de la República y que configuró un cambio de jurisprudencia en materia de contrataciones a honorarios en la Administración del Estado, señalando que el artículo 4 de la Ley N°18.883, solo facultan la contratación a honorarios de servidores que se desempeñarán en los gabinetes, de asesores externos, para situaciones puntuales debidamente justificadas o no reiteradas en el tiempo.

6.1 REQUISITOS Y PROHIBICIONES



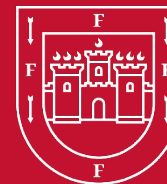
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Requisitos de contratación:

- La prestación que se contrate debe ser indispensable para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del organismo.
- Que no pueda lograrse por medio de los recursos humanos propios de la institución (personal de planta titular).
- La entidad contratante deberá contar con las disponibilidades presupuestarias suficientes para financiar el pago de los honorarios.

Prohibiciones:

- Contratación de funciones directivas con excepción de las que implican la coordinación de programas transitorios.
- Pago de beneficios adicionales al personal de planta y a contrata que correspondan a las funciones idénticas del cargo que está desempeñando



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PROGRAMAS COMUNITARIOS

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

7. PROGRAMAS COMUNITARIOS, CON CARGO A ÍTEM 21.04, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MARCO NORMATIVO:

✓ Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda

“El clasificador presupuestario agrega, dentro del subtítulo 21, Gastos en personal, el ítem 04, Otros Gastos en Personal”, y la asignación 004 “Prestaciones de servicios en programas comunitarios.

Las labores deben estar directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad en materias de carácter social, cultural, deportiva, rehabilitación, o para enfrentar situaciones de emergencia.”

✓ Decreto, entre otros, N° 58.743, de 2009, de Contraloría General de la Republica

“Lo mismo acontece con los convenios a honorarios celebrados con personas para que presten servicios en programas comunitarios, autorizados por el Concejo al aprobar el presupuesto municipal, cuyos egresos se imputan al Ítem 21.04.004 del clasificador presupuestario sobre Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”

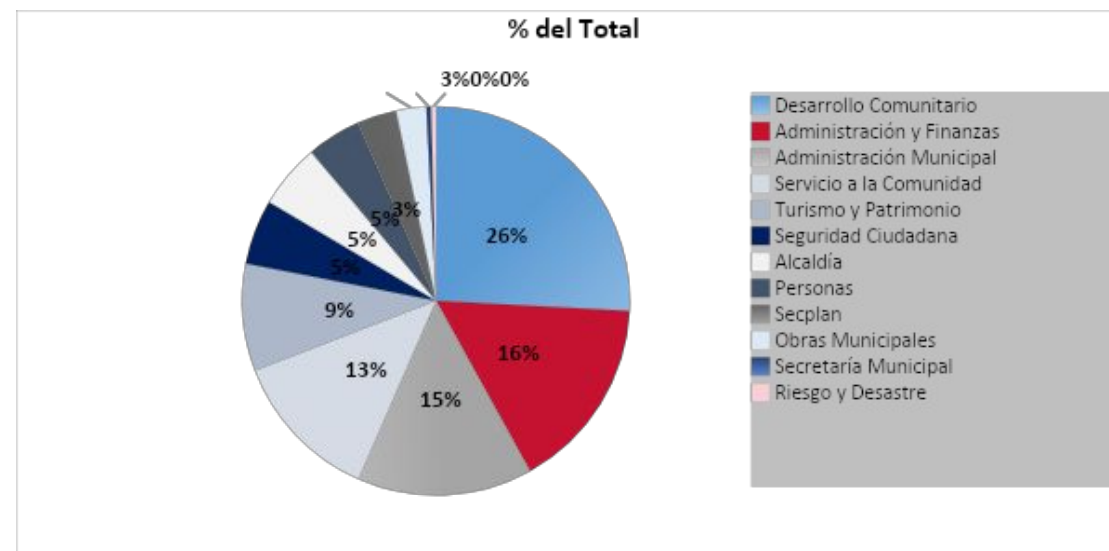
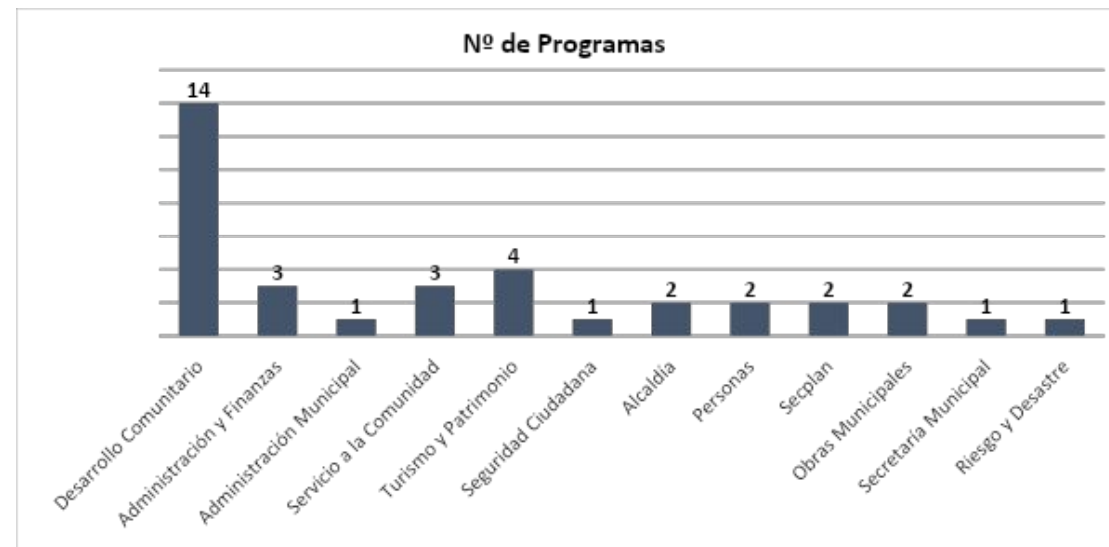
7.1 PANORAMA GENERAL



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- Se identifican 12 direcciones municipales con personal asociado a programas comunitarios.
- La dotación total alcanza 515 personas, lo que refleja un nivel operativo considerable en el ámbito comunitario y administrativo.
- Las direcciones con mayor concentración de personal son:

- ✓ Desarrollo Comunitario (133 personas, 26%)
- ✓ Administración y Finanzas (83 personas, 16%)
- ✓ Administración Municipal (75 personas, 15%)



7.2 DETALLE

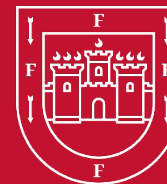


LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Nº	PROGRAMA	MONTO PROGRAMA	CANTIDAD PERSONAS	UNIDAD ITO	DIRECCIÓN
1	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 1	950,000,000	76	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 2	118,310,220	6	SECCIÓN COBRANZA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 3	277,417,806	9	ESTUDIOS Y PROYECTOS	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
4	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 4	99,251,040	8	INVERSIÓN	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
5	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 5	40,000,000	2	DOM	OBRAS MUNICIPALES
6	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 6	200,000,000	11	SECCIÓN Y ARCHIVO	OBRAS MUNICIPALES
7	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 7	35,017,876	2	RIESGO Y DESASTRE	RIESGO Y DESASTRE
8	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 8	500,000,000	23	SERVICIOS	SERVICIO A LA COMUNIDAD
9	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 9	395,000,000	35	OPERACIONES	SERVICIO A LA COMUNIDAD
10	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 10	103,713,468	7	ALUMBRADO	SERVICIO A LA COMUNIDAD
11	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 11	450,000,000	25	CULTURA	TURISMO Y PATRIMONIO
12	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 12	29,716,376	1	TURISMO Y PATRIMONIO	TURISMO Y PATRIMONIO
13	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 13	65,673,256	2	TURISMO Y PATRIMONIO	TURISMO Y PATRIMONIO
14	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 14	395,000,000	18	TURISMO	TURISMO Y PATRIMONIO
15	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 15	120,000,000	7	RRPP Y EVENTOS	ALCALDÍA
16	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 16	450,000,000	21	COMUNICACIONES	ALCALDÍA
17	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 17	405,344,076	28	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
18	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 18	46,000,000	2	SECMUN	SECRETARÍA MUNICIPAL
19	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 19	1,000,000,000	75	ADMUN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
20	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 20	232,192,584	16	ADULTO MAYOR	DESARROLLO COMUNITARIO



Nº	PROGRAMA	MONTO PROGRAMA	CANTIDAD PERSONAS	UNIDAD ITO	DIRECCIÓN
21	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 21	86,796,576	5	SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO
22	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 22	20,000,000	1	DEPTO FAMILIA	DESARROLLO COMUNITARIO
23	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 23	105,176,700	5	FAMILIA Y ENTORNO	DESARROLLO COMUNITARIO
24	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 24	236,548,160	10	DIDECO	DESARROLLO COMUNITARIO
25	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 25	239,661,472	17	DESARROLLO INCLUSIVO	DESARROLLO COMUNITARIO
26	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 26	107,941,764	6	PART. CIUDADANA	DESARROLLO COMUNITARIO
27	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 27	19,467,872	1	DESARROLLO ECO. LOCAL	DESARROLLO COMUNITARIO
28	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 28	38,564,380	4	MUJER Y EQUIDAD	DESARROLLO COMUNITARIO
29	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 29	82,204,768	5	PP	DESARROLLO COMUNITARIO
30	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 30	66,540,240	6	RSH	DESARROLLO COMUNITARIO
31	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 31	360,000,000	48	DEPORTE	DESARROLLO COMUNITARIO
32	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 32	44,001,036	3	INFANCIA Y JUVENTUD	DESARROLLO COMUNITARIO
33	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 33	88,635,284	6	MIGRANTE	DESARROLLO COMUNITARIO
34	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 34	274,828,632	17	CALIDAD DE VIDA	CALIDAD DE VIDA
35	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 35	100,000,000	6	GESTION DE PERSONAS	GESTIÓN DE PERSONAS
36	PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMA 36	10,470,939	1	INVENTARIO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TOTAL PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026			\$7.793.475.525		



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG)

DIRECCIÓN DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

8. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN 2026



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES:

- ✓ Ley N°19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal.
- ✓ Modificada por Ley N° 20.723, Homologación con Administración Pública.
- ✓ Decreto N° 3.369 de fecha 29 de Agosto de 2014, el cual aprueba el Reglamento de Incentivos para la Municipalidad de La Serena.

CARACTERÍSTICAS DE LA META:

- No ser funciones habituales
- El objetivo es el mejoramiento interno, es decir, **lograr una mayor eficiencia**, y en consecuencia, entregar una mejor calidad en la atención a la comunidad.
- Mejora en los recursos municipales, sean económicos o humanos.

8.1 ETAPAS DEL PROCESO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

El Alcalde nombrará al Comité Técnico (2 representantes del municipio y 2 de los funcionarios) y un (a) Secretario (a) Ejecutivo.



El Comité Técnico solicitará a todas las unidades del municipio que formulen proposiciones de metas propias e institucionales, de acuerdo a los lineamientos de la municipalidad y sus objetivos estratégicos.



Una vez realizada la entrega de propuestas de parte de las distintas direcciones municipales, el Comité Técnico revisará las metas y evaluará si se ajustan a los requerimientos señalados, pudiendo sugerir o modificar estas propuestas.



El Concejo Comunal deberá aprobar el nivel de cumplimiento del P.M.G. desarrollado el año anterior, a mas tardar el 31 de marzo, de acuerdo a la presentación que de la Dirección de Control Interno.



Una vez aprobado por el Concejo Comunal (mes de diciembre), el Alcalde decretará e informará a todo el personal sobre el contenido de dicho programa, el cual tendrá la duración del año calendario siguiente.



El Comité Técnico Municipal entregará el Proyecto P.M.G. al Alcalde, quien, en conjunto con el Proyecto de Presupuesto, se lo remitirá al Concejo Comunal para su revisión (mes de octubre).



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



PLADECO
2022 - 2030



PLADECO LA SERENA

ACTUALIZACIÓN 2025



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Índice

Índice	1
Introducción	4
Metodología	5
Etapa 1: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor	5
Etapa 2: Actualización del Diagnóstico Integrado Comunal	5
Participación Ciudadana	6
Etapa 3: Definición de Imagen-Objetivo, Reformulación y/o validación de lineamientos y Objetivos Estratégicos.	10
Etapa 4: Elaboración de un Plan de acción y Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.	10
Etapa I. Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor	11
Estrategia de Difusión y Entrega de Información	12
Convocatoria	13
Instrumentos para el levantamiento de Información	13
Etapa II. Actualización de diagnóstico Integrado comunal	14
1. Estructura socio demográfica	14
2. Antecedentes económicos	19
3. Antecedentes sociales	24
3.1. Migración	24
3.2. Vivienda	28
3.3. Pobreza	29
3.4. Integración	31
3.5. Organizaciones y participación ciudadana	32
4. Antecedentes patrimoniales y culturales	34
5. Antecedentes de planificación urbana	35
5.1. Transporte	36
5.2. Seguridad	37
6. Antecedentes de Salud	38
7. Antecedentes de Educación	40
8. Antecedentes de Medio ambiente	43

Análisis talleres participativos	44
Eje 1: Comunidad	45
1.1 Grupos de interés	45
1.2 Vulnerabilidad Social	51
1.3 Cultura y Patrimonio Inmaterial	52
1.4 Deportes, Recreación y Vida Saludable	54
1.5 Discapacidad e Inclusión Social	56
1.6 Salud	58
1.7 Educación	60
1.8 Equidad de género y diversidad	61
1.9 Seguridad Pública	63
Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal	65
2.1 Formación al Personal Municipal	66
2.2 Gobierno Local y Participación ciudadana	68
2.3 Servicios Municipales	70
2.4 Presupuesto y Sustentabilidad financiera	72
Eje 3: Infraestructura y Territorio	73
3.1 Vivienda	74
3.2 Ruralidad	75
3.3 Espacios públicos y áreas verdes	77
3.4 Infraestructura, transporte y accesibilidad	79
3.5 Visión Metropolitana	85
3.6 Patrimonio Material	87
Eje 4: Economía Local	89
4.1 Desarrollo económico local	90
4.2 Emprendimiento e Innovación	92
4.3 Empleabilidad y capacitación	94
4.4 Turismo y Promoción	96
Eje 5: Ambiental y Sustentabilidad	99
5.1 Medioambiente: Cambio Climático y Reciclaje	100

5.2	Gestión de Riesgos de Desastres	102
5.3	Patrimonio Natural	103
5.4	Protección y bienestar animal	104
Etapa III. Definición de imagen-objetivo, reformulación y/o validación de lineamientos y objetivos estratégicos.		106
¿Hacia dónde va la comuna de La Serena?		106
Imagen Objetivo comuna de La Serena		108
Etapa IV. Elaboración de Plan de acción e implementación de un sistema de control y seguimiento.		109
Matriz de planificación estratégica Eje 1: Comunidad		109
Matriz de Planificación Estratégica Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal		119
Matriz de Planificación Estratégica Eje 3: Infraestructura y Territorio		123
Matriz de Planificación Estratégica Eje 4: Economía Local		129
Matriz de Planificación Estratégica Eje 5: Ambiental y sustentabilidad		133
Modelo de seguimiento y control		138
9.3.- Bibliografía por eje		139
Bibliografía Eje 1: Comunidad		139
Bibliografía Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal		141
Bibliografía Eje 3: Infraestructura y Territorio		142
Bibliografía Eje 4: Economía Local		142
Bibliografía Eje 5: Ambiental y Sustentabilidad		143
Anexos		145

Introducción

El Plan de Desarrollo Comunal¹ (PLADECO) de la comuna de La Serena constituye la guía estratégica para la acción municipal en la ejecución de políticas, programas y proyectos. El presente documento corresponde a la actualización al año 2025 del PLADECO 2022–2030, originalmente elaborado mediante consultoría en el año 2022, aprobado por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 1292 de fecha 14 de diciembre de 2022 y ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 3202 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Esta actualización se realiza a través de un trabajo participativo y colaborativo con los distintos equipos municipales que inciden directamente en la ejecución del PLADECO, con quienes se analizan en detalle cada una de las iniciativas, sus respectivos indicadores y metas, gestionando simultáneamente un sistema de seguimiento que permite evaluar los avances y resultados.

El PLADECO 2022–2030 constituye el principal instrumento de planificación estratégica para orientar la gestión municipal y promover el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Su elaboración ha seguido un proceso participativo dividido en diversas etapas: primero, la actualización del diagnóstico comunal cuantitativo y cualitativo, identificando problemáticas e iniciativas por eje de desarrollo; posteriormente, la definición de la Imagen-Objetivo y la validación o reformulación de lineamientos y objetivos estratégicos; y finalmente, la estructuración del Plan de Acción, sustentado en matrices de control y seguimiento reflejadas en metas e indicadores por cada iniciativa proyectada.

En este marco, la comuna de La Serena enfrenta el desafío de implementar estrategias y acciones desde el nivel local que permitan consolidar su rol en la región y el país. Si bien se trata de un territorio con una fuerte identidad histórica y cultural, y con zonas de alto atractivo turístico y económico, también demanda un desarrollo equilibrado que considere el crecimiento urbano y demográfico junto con las necesidades de los sectores rurales. Esta diversidad territorial exige una hoja de ruta clara que potencie sus ventajas comparativas en comercio y turismo, y que impulse un entorno sustentable, seguro y saludable, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

El diagnóstico realizado para la actualización del PLADECO 2025 permitió identificar oportunidades para fortalecer la planificación comunal, tales como mejorar la alineación entre objetivos estratégicos, iniciativas, indicadores y metas,

¹ El artículo 6° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que uno de los instrumentos de la gestión municipal será el PLADECO, el que es definido en el artículo 7° de la misma norma de acuerdo con el siguiente texto: "El PLADECO, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

así como fomentar una mayor participación de las partes interesadas desde las etapas iniciales. Asimismo, se reconocieron fortalezas importantes, como la incorporación de criterios de sostenibilidad y un enfoque comunitario que guía la gestión municipal. El aporte de diez contrapartes municipales coincidió en la relevancia de avanzar hacia metodologías más inclusivas, establecer indicadores más claros y asegurar la coherencia entre los distintos componentes del plan.

El informe presenta un conjunto de soluciones estratégicas orientadas al desarrollo integral de la comuna. A corto plazo, se proponen medidas que no implican costos adicionales, tales como el fortalecimiento de la coordinación interna, la redefinición de indicadores de gestión y la promoción de la participación ciudadana a través de talleres y encuentros comunitarios. A mediano y largo plazo, se plantean acciones que buscan consolidar un desarrollo sostenible y equilibrado, incluyendo la incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño de los espacios públicos, el mejoramiento de la conectividad urbana y la valorización del patrimonio cultural.

De manera complementaria, se consideran las propuestas de la alcaldesa Daniela Norambuena, enfocadas en la recuperación de espacios públicos, el fomento del deporte, el turismo sostenible, la construcción de parques y plazas accesibles, la seguridad pública y el desarrollo de infraestructura comunitaria, consolidando así una visión integral de progreso para la comuna.

Con todo lo anterior, el PLADECO actualizado busca alinear objetivos con iniciativas accionables, establecer indicadores claros y aprovechar metodologías participativas. De esta forma, se asegura un enfoque estructurado, transparente y medible para enfrentar los desafíos actuales de La Serena, proyectando un desarrollo integral que ponga en el centro a sus habitantes y la identidad del territorio.

Finalmente, cabe destacar que este instrumento se construye sobre un proceso participativo y representativo de los territorios urbanos y rurales, lo que permitirá contar con un proyecto comunal colectivo y consensuado, en el marco del fortalecimiento y modernización de la gestión municipal, asegurando una respuesta eficaz y eficiente a las demandas de la comunidad.

Metodología

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Comunal se ha realizado de acuerdo con las indicaciones del “Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo, PLADECO” realizado por la SUBDERE en el año 2022. Por lo anterior, el presente apartado se desarrolla en torno a las distintas etapas y acciones que se consignan en dicho manual, las que se detallan en la siguiente figura:

Figura 1. Etapas y acciones para la Elaboración del PLADECO.

Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones

Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones

Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones

Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones
Etapas	Acciones

Fuente: Elaboración propia según Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo, PLADECO, SUBDERE

Etapas y acciones para la Elaboración del PLADECO

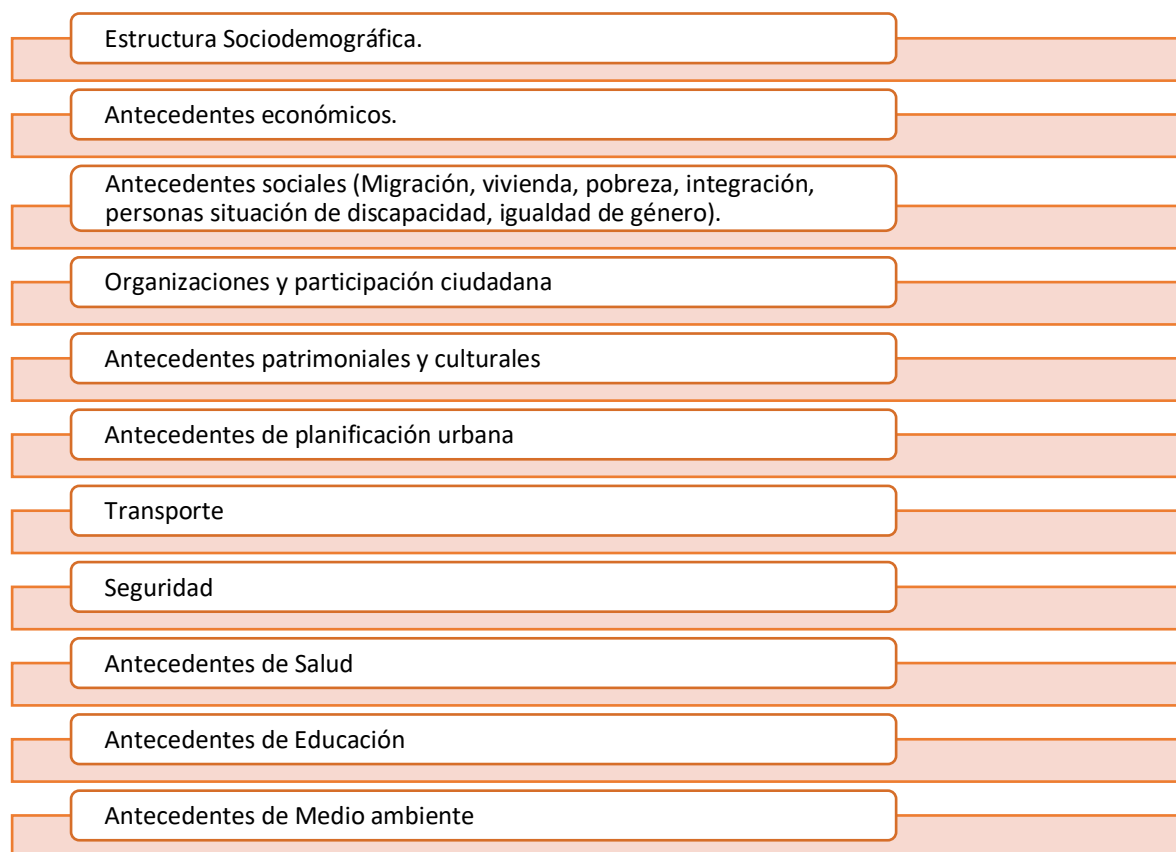
En esta etapa se lleva a cabo la conformación del comité de elaboración del PLADECO y de acuerdo con esto, se coordina Equipo Gestor, el cual estuvo a cargo de la elaboración del plan de Difusión, el Mapa de Actores y el Plan de Trabajo. Estas acciones se realizan dentro del tiempo estipulado por el Comité y de acuerdo con las presentaciones al Concejo Municipal.

Etapas y acciones para la Elaboración del PLADECO

Con la finalidad de realizar un **Diagnóstico Integrado Comunal** se realiza el levantamiento, tanto cuantitativo como cualitativo, que implica un proceso participativo.

Sobre el **Diagnóstico Cuantitativo**, este tiene por objetivo actualizar los datos comunales, en las materias que detallan en la siguiente figura.

Figura 2. Materias abordadas en el Diagnóstico Integrado Comunal.



Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis se realiza una revisión y recopilación de cifras comunales relacionadas a los ejes y temáticas de importancia para la administración municipal; estas cifras se extraen de distintas bases de datos que constituyen fuentes oficiales de información, tanto a nivel comunal, regional, como nacional.

Por otro lado, el levantamiento del **Diagnóstico Participativo** tiene por objetivo levantar información de primera fuente sobre las problemáticas que afectan a las y los habitantes de la comuna, así como también recoger iniciativas al respecto, a través de talleres o jornadas de participación ciudadana. Este proceso participativo incluye a los distintos territorios de la comuna, así como también a los distintos grupos de interés, y actores clave de la comuna. De esta manera, el diagnóstico participativo, junto al diagnóstico cuantitativo, conforman los insumos a partir de los cuales se elabora el PLADECO.

Participación Ciudadana.

Las jornadas de Participación para la elaboración del PLADECO, fueron desarrolladas con diversos actores, encontrándose, principalmente, los vecinos de los diferentes sectores de la comuna de La Serena, funcionarios y funcionarias del Municipio y actores claves.

La metodología para levantar la información primaria corresponde a la Investigación Acción Participativa (IAP), la cual busca responder a preguntas de un contexto

determinado y, en este caso, conocer las necesidades de las y los habitantes de la comuna de La Serena, para mejorar la calidad de vida de la población, la metodología participativa se traduce en la realización de talleres, los cuales permiten a las personas entregar información de manera didáctica y sencilla.

Las técnicas de recolección de información fueron los talleres participativos, espacios donde se genera diálogo, los que fueron separados en su realización por temáticas relevantes para su discusión grupal. En la ejecución de estas instancias, un facilitador consulta sobre las necesidades y problemas que presentan, de acuerdo con los ejes, y sus respectivas temáticas, en donde todos y todas las participantes aportan con sus puntos de vista respecto a sus problemáticas e iniciativas a proponer.

Para comprender la importancia de los talleres participativos, es necesario tener en cuenta que esta es una instancia donde las personas (entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes), se involucran en el quehacer comunal, fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas, así como también, empoderándose del territorio, sus problemáticas y la toma de decisiones.

Según los ejes estratégicos y temáticas -propuestos por la Mesa Técnica- se desarrollaron los encuentros participativos.

Figura 3. Ejes y temáticas, propuesta Mesa Técnica.

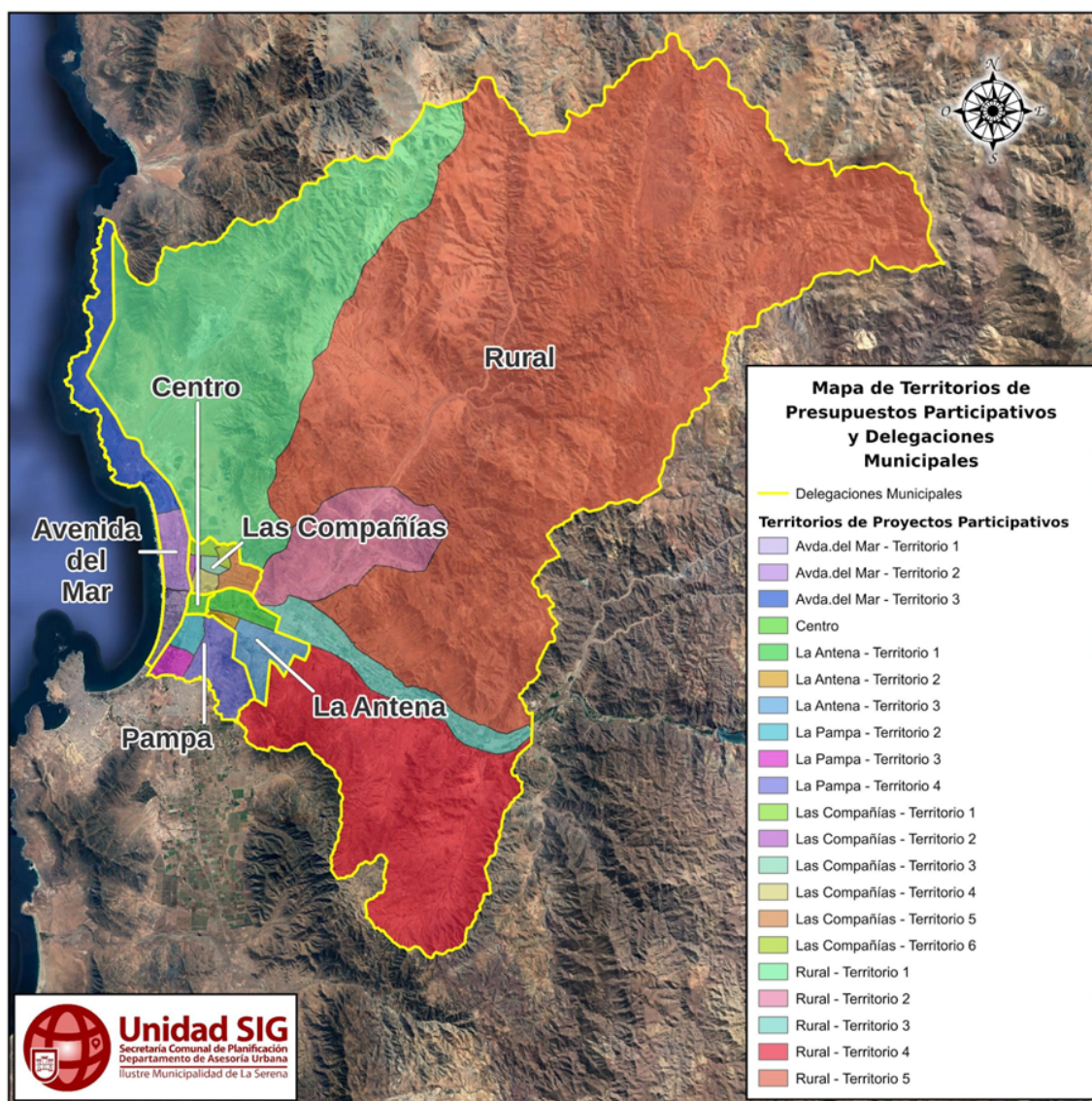
1. COMUNIDAD	2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	3. TERRITORIAL	4. FINANCIERO	5. IMAGEN LA SERENA
• Adulto mayor • Cultura y costumbres • Deporte, recreación y vida saludable • Discapacidad e inclusión • Diversidad • Empleabilidad y capacitación • Infancia y juventud • Migrantes • Mujer y equidad de género • Pueblos originarios • Social	• Desarrollar al personal Municipal • Gobierno Local • Servicios Municipales	• Cementerio • Educación • Espacios Públicos y Áreas Verdes • Gestión de Riesgos de Desastres • Infraestructura, Transporte y Accesibilidad • Medioambiente, cuidado de la Flora y fauna y Cambio Climático • Participación Ciudadana • Reciclaje • Ruralidad • Salud • Seguridad • Tenencia Responsable de Animales • Visión Metropolitana • Vivienda	• Recursos y patrimonio municipal.	• Economía local • Emprendimiento e innovación • Patrimonio • Promoción • Turismo

Fuente: Ilustre Municipalidad de La Serena (2022) Anexo N°2: Temáticas y Territorio

De esta manera, se propone el trabajo participativo por división territorial, por grupos de interés y por actores clave. En términos concretos, las jornadas de participación ciudadana se realizaron considerando las ya mencionadas unidades de información como elementos organizadores del proceso, constituyéndose así, talleres o jornadas por Unidad territorial, Unidad de Grupos de interés específico y Unidad de Actores clave, siendo ésta última unidad, la que trabajó con temáticas transversales.

En cuanto a la cantidad de jornadas participativas, se planificaron un total de 21 encuentros para la Unidad Territorial, 1 por territorio, 14 para la Unidad de Grupos de Interés, 1 por grupo de interés, y 8 para Actores Clave, en la que se dispuso a realizar 1 jornada por temática relevante.

Figura 4. Unidades Territoriales².



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Serena (2022) Anexo N°2: Temáticas y Territorio.

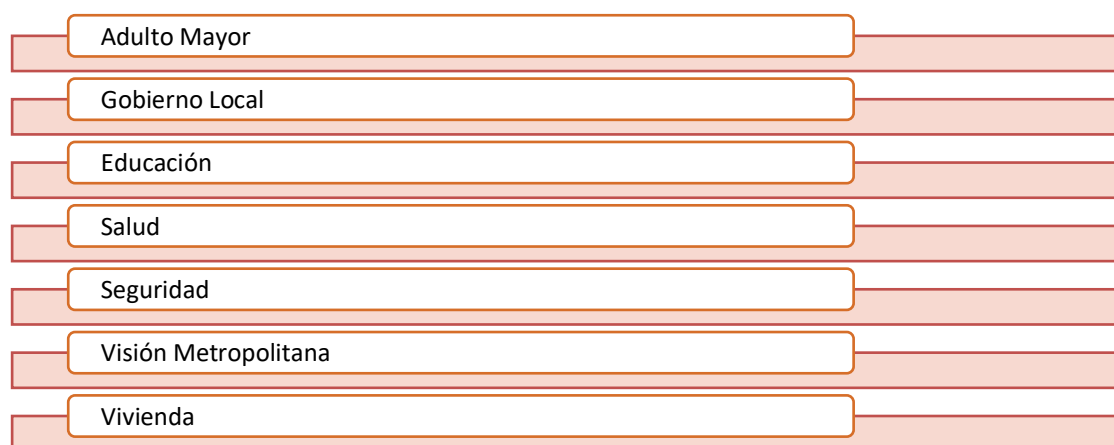
²Extraído de: <http://mapas.laserena.cl/mapas/presupuesto-participativo/index.html#10/-29.8472/-71.0211>

Figura 5. Unidad Grupos de Interés Específico



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Serena (2022) Anexo N°2: Temáticas y Territorio

Figura 6. Actores claves por Temática Transversal



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Serena (2022) Anexo N°2: Temáticas y Territorio

En cuanto a las jornadas por territorio, se dispuso la discusión de prácticamente la mayoría de los temas, siendo la única excepción el tema de desarrollo del personal municipal. Mientras que en las jornadas organizadas en torno a la unidad “Grupos de Interés Específico”, la discusión se focalizó en determinados temas y, por tanto, en determinados ejes estratégicos, definidos siempre por la Mesa Técnica. Por

último, en cuanto a la unidad “Actores claves”, la discusión giró en torno a lo que la Mesa Técnica denominó “Temáticas transversales”³.

Los talleres de participación ciudadana se ejecutaron en dos modalidades, modalidad presencial y modalidad online. Para lograr la participación ciudadana, se difundieron los distintos talleres a través de medios de comunicación, tales como radios, diarios locales, página web de la municipalidad, además de dípticos, videos y material publicitario en la vía pública de los distintos territorios que conforman la comuna de La Serena; por otra parte, se convocó directamente a dirigentes de organizaciones territoriales, funcionales e invitados específicos, a través de teléfono, correo electrónico, WhatsApp y entrega presencial de invitaciones.

Por último, la sistematización de la información que surge de los talleres de participación ciudadana se realiza a partir de una matriz, la cual busca, dentro de cada temática trabajada, levantar áreas problemáticas en función de las iniciativas propuestas por la ciudadanía, esto, asociando a cada una de ellas, la/las Unidad/es de Información desde donde emergieron (Territorio, Grupo de Interés, Actor Clave). Antes de vaciar la información en la matriz de sistematización se llegó a un consolidado de iniciativas, esto siguiendo una lógica por temática.

Figura 7. Matriz de sistematización por eje y temática.

Problema	Iniciativa	Focalización

Fuente: Elaboración Propia.

Etapa 3: Definición de Imagen-Objetivo, Reformulación y/o validación de lineamientos y Objetivos Estratégicos.

A partir del diagnóstico integrado es posible construir una propuesta de Imagen-Objetivo, considerada como la visión de futuro respecto al desarrollo de la comuna; esta imagen, se elabora tras la revisión del diagnóstico integrado y posterior selección de las principales áreas estratégicas para el desarrollo comunal, de modo que dé respuesta a dichas áreas y funcione como un correlato de éstas. La Imagen Objetivo busca representar en un texto, las distintas perspectivas que los habitantes tienen para el futuro de su comuna, promoviendo, de esta manera, compromiso de éstos con el plan de desarrollo elaborado.

Luego de la construcción de la propuesta de Imagen Objetivo, se pasa a la reformulación y/o validación de lineamientos y objetivos estratégicos, para lo cual se tiene como insumo el diagnóstico integrado, esto es, el diagnóstico cuantitativo junto al diagnóstico participativo, el cual se expresa en la Matriz de Sistematización. Es a partir de dicha matriz, y tras un proceso de revisión de los lineamientos y objetivos estratégicos, que se pasa a crear la Matriz de Planificación Estratégica.

³ Para un mayor detalle respecto a las temáticas abordadas por cada jornada de participación, consultar Anexo N°2: Temáticas y Territorio.

Etapa 4: Elaboración de un Plan de acción y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

En este caso, la Matriz de Planificación Estratégica, funciona como una propuesta que integra no sólo lineamientos y objetivos estratégicos, sino que también contempla las acciones de la siguiente etapa propuestas por el manual de la SUBDERE (2022), éstas son, la elaboración de un Plan de acción, todo esto siguiendo una coherencia interna. Así es la matriz de planificación estratégica la que pasa a ser presentada a la contraparte municipal para su validación. El cual va relacionado con la implementación de sistema de control y seguimiento.

Figura 8. Matriz de Planificación Estratégica

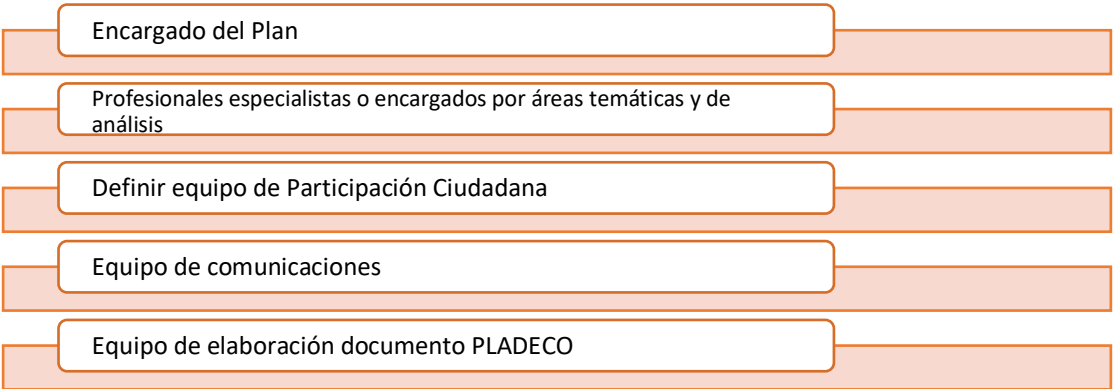
Eje de desarrollo:								
Temática:								
Lineamiento Estratégico:								
Objetivo Estratégico	Iniciativa/ Acciones	Indicador	Meta	Medios de Verificación	Tipo de Iniciativa	Plazo	Responsable	Fuente de Financiamiento

Fuente: Elaboración Propia.

Etapa I. Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor.

Respecto a la conformación del Comité de Elaboración del PLADECO, se planteó la creación de un equipo encargado de ejecutar las actividades operativas y metodológicas del proceso. Este comité, corresponde al equipo técnico que ejecutará el proceso, para ello se desprende:

Figura 9. Estructura Comité Elaboración PLADECO



Fuente: Elaboración Propia.

En el marco de la generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor el Secretario Comunal de Planificación, a través del Ordinario N° 05-03-0010/2022⁴, de fecha 6 de enero de 2022, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica la formalización de la conformación de una Mesa Técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025 (el cual posteriormente fue ajustado al 2030) argumentando que la actual gestión se encuentra en el proceso de construcción de este instrumento, en ello se dispone:

- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, letra a), de la Ley N° 18.695, la gestión municipal contará, a lo menos, con el Plan Comunal de Desarrollo.
- Que, por su parte, el artículo 7 prescribe que "El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan".
- Que, el anterior Plan de Desarrollo Comunal, correspondiente al período 2019-2022, fue actualizado al año 2021, lo que se aprobó por Decreto Alcaldicio No 1830, de fecha 21 de diciembre de 2021.

Por tanto, mediante Decreto Alcaldicio N° 89 de fecha 14/01/2022 se establece la conformación de la Mesa Técnica Multiprofesional para la confección del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, 2022-2030.

Estrategia de Difusión y Entrega de Información.

El proceso de difusión fue presentado a la Inspectora Técnica del Estudio y equipo de comunicación municipal en conjunto con una propuesta de diseño de material gráfico para la difusión, entre éstos: el Logo del PLADECO, díptico, video promocional, avisos radiales, además de presentar un Plan de Medios.

La difusión es una estrategia para el correcto desarrollo de la participación ciudadana, la cual se llevó a cabo en cuatro modalidades:

1.- Plataforma Web: cumple con el objetivo de informar sobre el proceso de actualización del PLADECO e invita a participar en los talleres territoriales, en la página web de la Municipalidad, redes sociales y páginas web de emisoras radiales.

2.- Terreno: a través de la entrega de 7.000 dípticos informativo sobre el PLADECO, este díptico explica que es el PLADECO, para qué sirve, cómo participar, los ejes que aborda, las fechas y lugares en donde se realizarán los talleres, e invitaba a participar en los distintos talleres territoriales.

⁴ El acta en su formato original es posible revisar en anexos.

3.- Medios de Comunicación: Avisos radiales, en Radio América, Radio Guayacán y Radio San Bartolomé. Publicación en el Diario el Día con información sobre el PLADECO y las fechas y lugares de los talleres territoriales; a través de Banner, alcanzando a un total de 46.668 visitas, con 167 clics efectivos en la publicación del sitio web pladeco.laserena.cl; y notas de prensa. Publicaciones en medios locales: Diario El Día y La Voz del Norte.

4.- Publicidad Gráfica: Tótem instalado en la Plaza de Armas de La Serena.

Convocatoria.

El proceso de convocatoria comenzó el día 20 de junio, realizándose esta acción hasta el día 26 de julio. Ésta se realizó a través de diversos medios.

La Convocatoria a los talleres territoriales, se basó en el Listado de “Organizaciones Comunitarias y Funcionales Ley 19.418- 31 de mayo de 2022”, otorgado por la Municipalidad. El listado presenta 3.408 organizaciones, de las cuales 384 (11,3%) de las organizaciones se encontraban Vigentes, mientras que las No Vigentes alcanzaban a 3.024 (88,7%). Por lo que las personas de organizaciones no vigentes que fueron convocados ya no eran dirigentes, sino que formaban parte de la comunidad.

Para convocar a las organizaciones y personas, se utilizaron las siguientes herramientas: llamadas telefónicas, WhatsApp y Correo Electrónico. Este proceso consistió en:

- Envío de la invitación a través de WhatsApp y correo electrónico, adjuntando díptico informativo digital y afiche con los Ejes y Temáticas. La invitación se comenzó a enviar el 20 de junio de 2022 hasta el día anterior al último taller realizado, 26 de julio.
- Recordatorios vía WhatsApp con dos días de anticipación, y un último recordatorio el mismo día de la actividad, a primera hora en la mañana.
- Llamada telefónica, con 1 o 2 días antes del taller.
- Invitaciones por correspondencia a Instituciones, entregándose en las direcciones de las instituciones.

Se destaca, que las Delegaciones Municipales apoyaron en las convocatorias a los talleres territoriales.

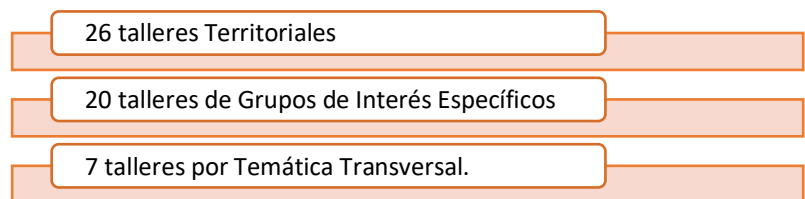
Instrumentos para el levantamiento de Información.

El levantamiento de las necesidades se efectuó a través de los talleres participativos, siendo éste, un instrumento de carácter cualitativo, ajustándose a la metodología propuesta.

Los talleres participativos son de carácter colaborativo y colectivo, que permiten recoger información importante para el estudio, promueven un espacio equitativo y democrático, en el cual las y los participantes expresan sus opiniones en igualdad de condiciones.

Respecto a la ejecución de talleres, éstos fueron realizados en los distintos territorios, con grupos de interés específicos, como a su vez talleres desarrollados por temáticas transversales, como se detalla a continuación:

Figura 10. Detalle talleres realizados



Fuente: Elaboración Propia.

Etapa II. Actualización de Diagnóstico Integrado Comunal.

En esta etapa se desarrolló la revisión de antecedentes que se consideran necesarios para la gestión municipal, respecto a los antecedentes demográficos, sociales, económicos, entre otros. Además de información de caracterización comunal disponibles en bases de datos existentes.

- Descripción del territorio administrativo

La ciudad de La Serena es la capital de la Región de Coquimbo, la comuna se localiza en la Provincia de Elqui y limita al sur con las comunas de Coquimbo y Andacollo, al norte con la comuna La Higuera, al oeste con el océano Pacífico y al este con la comuna de Vicuña. La superficie comunal asciende a 1.892 Km², ocupando el tercer lugar en cuanto a extensión territorial se refiere, entre las seis comunas que integran la Provincia de Elqui. A escala regional, esta extensión cubre el 11,12% del total. De acuerdo con el CENSO 2017, existen en el territorio comunal 4 zonas urbanas; la ciudad de La Serena y los pueblos de Caleta San Pedro, Altovalsol y Algarrobito. En tanto, la población rural comunal vive en numerosas aldeas y caseríos emplazados en las riberas del Río Elqui, así como en subcuencas de quebradas como Santa Gracia y Talca. Dentro de las aldeas rurales más pobladas a nivel comunal se encuentran Islón, Lambert, Quebrada de Talca y Las Rojas.

1. Estructura Socio demográfica.

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (2019). "División Político-Administrativa y Censal Región de Coquimbo"

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2002-2035, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad e índice de adultos mayores.

De acuerdo con los datos del Censo 2017, la población total de la comuna de La Serena corresponde a 221.054 personas, lo que equivale al 29,18% de la población total a nivel regional (757.586). Es la segunda comuna con mayor población en la Provincia de Elqui y en la Región Coquimbo, mientras que, a nivel nacional, la comuna de La Serena representa el 1,26% del total.

Tabla 1. Población total Censo 2017 y Proyección 2023

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de La Serena	221.054	263.144	19%
Región de Coquimbo	757.586	869.103	15%
País	17.574.004	19.960.889	14%

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017 y Proyecciones de Población 2002-2035, INE.

En comparación al Censo de 2002, la población de la Comuna presenta un crecimiento intercensal positivo de un 38,03%, esto significa que entre el censo de 2002 (160.148) y 2017 (221.054) se observa un aumento de su población en 60.906 personas, registrando un aumento muy por sobre la variación de población nacional, que fue de 16,3%.

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, la distribución según sexo asciende a un 47,88% (105.836) de hombres y a un 52,12% (115.218) de mujeres. Cabe destacar que, de acuerdo con los datos del Censo 2017, La Serena es una de las comunas de la Región de Coquimbo, que tiene el índice de masculinidad más bajo, junto con Illapel (91,5%) y Ovalle (93%).

Tabla 2. Población por sexo Censo 2017 y Proyección 2023

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyecciones 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de La Serena	105.836	115.218	128.252	134.892
Región de Coquimbo	368.774	388.812	425.400	443.703
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423

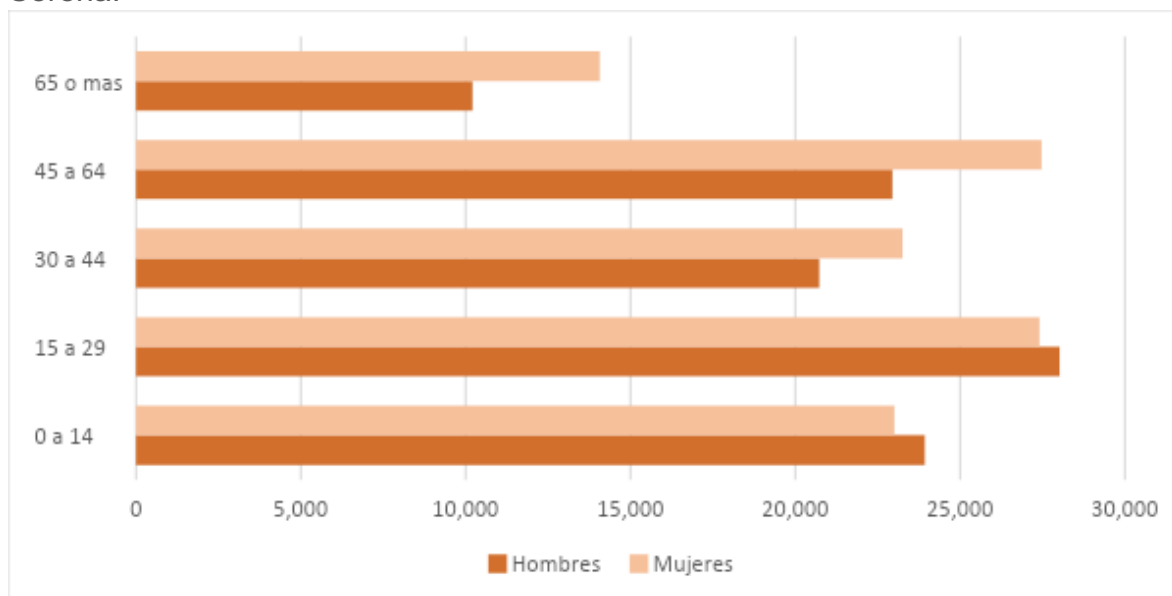
Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

Tabla 3. Población por grupos de edad y sexo, comuna de La Serena

Grupo edad	Censo 2017			
	Hombres	Mujeres	Población total por grupo	Distribución de la población entre grupos etarios (%)
0 a 14	23.930	23.008	46.938	21,23%
15 a 29	28.020	27.409	55.429	25,07%
30 a 44	20.729	23.257	43.986	19,9%
45 a 64	22.948	27.473	50.421	22,21%
65 o mas	10.209	14.071	24.280	10,98%
Total	105.836	115.218	221.054	100%

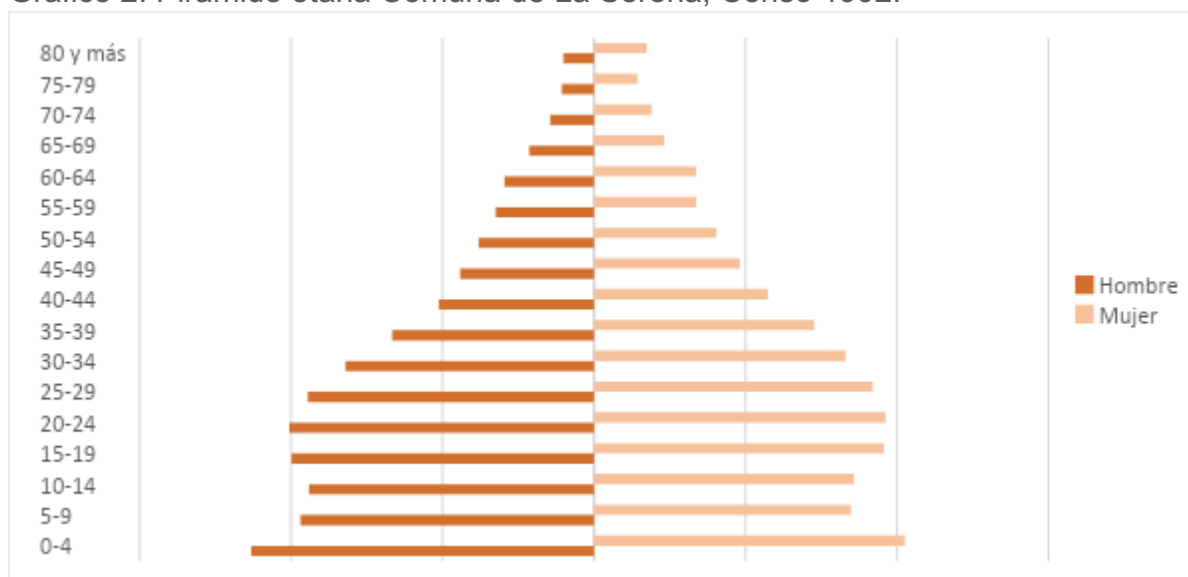
Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

Gráfico 1. Distribución de población por grupos de edad y sexo, comuna La Serena.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

Gráfico 2. Pirámide etaria Comuna de La Serena, Censo 1992.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 1992, INE.

La pirámide etaria de 1992 (Gráfico N°2) muestra una estructura asociada a una población mayoritariamente joven, con una fuerte presencia de población en el tramo de 0-4 años, base de la pirámide, relacionada a altas de tasa de natalidad. Mientras se asciende en la pirámide, ésta va reduciendo el ancho de sus barras en la medida que también va aumentando la edad de la población, tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico 3. Pirámide etaria Comuna de La Serena, Censo 2002.

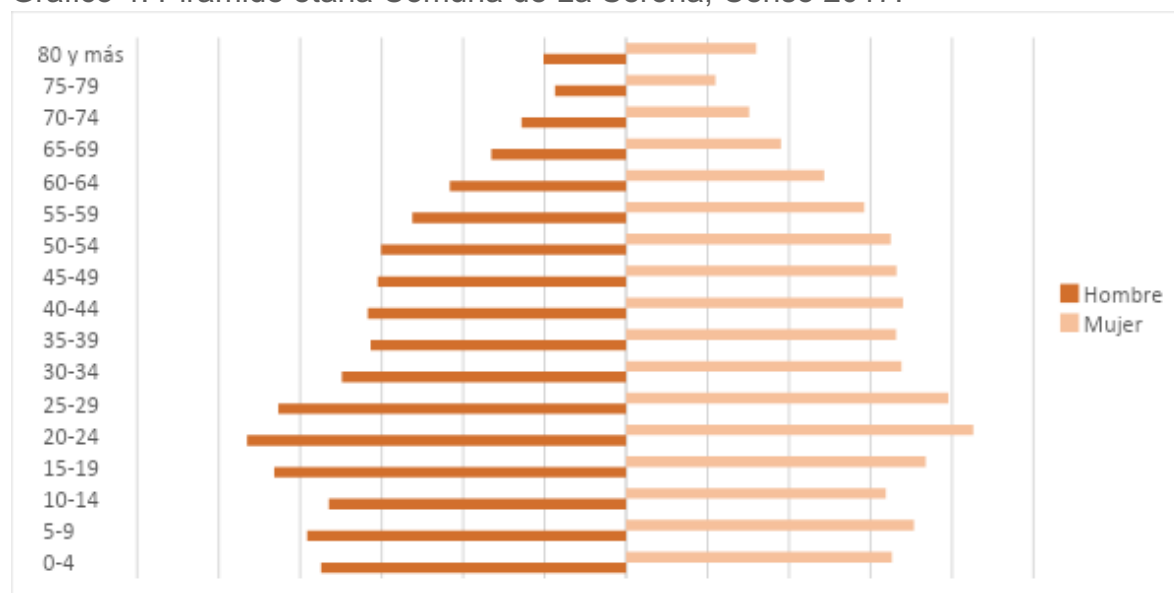


Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002, INE.

La pirámide etaria del 2002 (Gráfico N°3), ya muestra las primeras modificaciones en cuanto al proceso de envejecimiento de la población. El tramo etario entre los 0 y 4 años presenta una fuerte reducción, esto implica que la tasa de natalidad ha disminuido, variable clave para explicar el envejecimiento de la población. Al

contrario, la pirámide se ha ensanchado en su parte media, es decir, la población adulta y en edad activa, va creciendo tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico 4. Pirámide etaria Comuna de La Serena, Censo 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002, INE.

Finalmente, la pirámide etaria según Censo 2017 (Gráfico N°4), ha perdido su forma piramidal y la presencia de población adulta y jóvenes es muy importante. Por otra parte, es destacable que en el tramo de población sobre los 65 años la presencia de mujeres es mayor que la de los hombres.

Tabla 4. Población por grupos de edad y sexo, comuna de La Serena, Proyección 2023

Grupo edad	Proyección 2023			Distribución de la población entre grupos etarios (%)
	Hombres	Mujeres	Población total por grupo	
0 a 14	25.985	24.814	50.799	19,30%
15 a 29	29.851	28.613	58.464	22,22%
30 a 44	28.487	29.048	57.535	21,86%
45 a 64	29.186	32.620	61.806	23,49%
65 o mas	14.743	19.797	34.540	13,13%
Total	128.252	134.892	263.144	100%

Fuente: Elaboración propia en base a "Estimaciones y Proyecciones 2002-2035", INE.

Para dar sentido a la transformación de la pirámide etaria, en las "Estimaciones y Proyecciones 2002-2035" que publica el INE, en los próximos años, se espera que, en la comuna de La Serena, aumenten los tramos etarios de adultos, sobre todo

entre 30 a 44 años y desde 65 y más, mientras que entre los 0 a 14 años, se proyecta una disminución, desde 21,23% en 2017, pasando solamente a 19,30% en 2023. En esta misma línea de análisis, el índice de dependencia demográfica es la relación entre la población económicamente dependiente (menores de 15 años y de 65 años y más) respecto a la población potencialmente activa de 15 a 64 años, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. La comuna de La Serena presenta que la razón de dependencia ha disminuido, lo que señala que el número de dependientes por cada 100 potencialmente activos, fue de 52,21% para 2002, descendiendo a 47,53% en el año 2017. Por otro lado, al observar el índice de adultos mayores, en la dependencia de adultos mayores versus menores se refleja el proceso de cambio experimentado por la población comunal hacia el envejecimiento. En el período 2002-2017, el número de adultos mayores por cada 100 menores de 15 años aumentó de 46,3% a 51,73% en el 2017.

Tabla 5. Índice de Dependencia Demográfica e Índice de Adultos Mayores

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023	
	Índice de Dependencia Demográfica (IDD) ⁶	Índice de Adultos Mayores (IAM) ⁷	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)	Índice de Adultos Mayores (IAM)
Comuna de La Serena	47,53%	51,73%	47,99%	68,02%
Región de Coquimbo	50,4%	54,49%	51,20%	71,64%
País	45,88%	56,85%	47,05%	71,56%

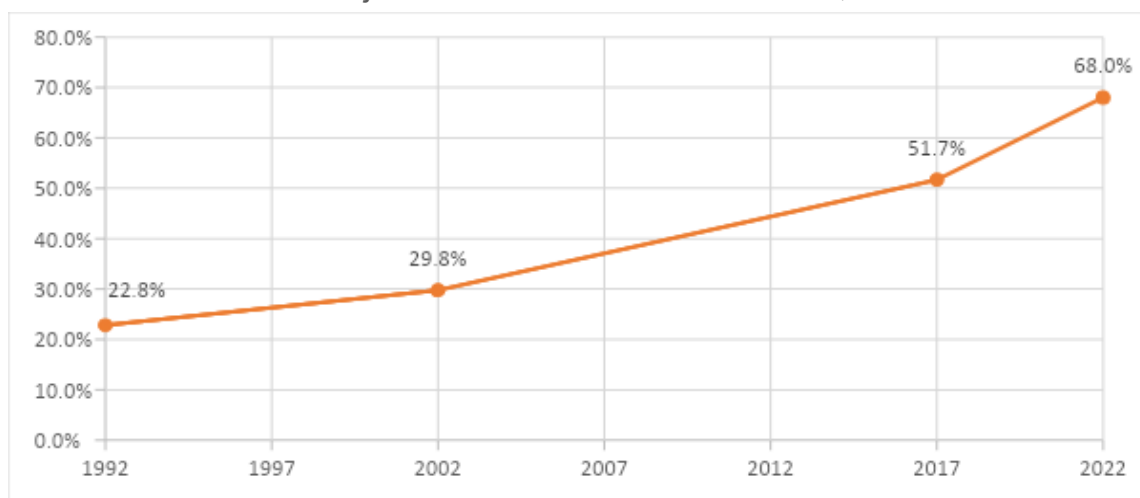
Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017 y Proyección, INE.

En coherencia con lo anterior, en el Gráfico N°5 se observa que el índice de envejecimiento de la población comunal muestra una curva positiva, pasando de 22,8% en el año 1992, aumentando levemente a 29,8% para el año 2002 y luego se dispara en el año 2017, con un 51,7%.

⁶ Se interpreta como el número de personas en edad inactiva por cada 100 personas en edad de trabajar.

⁷ Se interpreta como el número de adultos mayores (de 65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años)

Gráfico 5. Índice de envejecimiento Comuna de La Serena, 1992-2002-2017-2023.



Fuente: Elaboración propia en base a Censos 1992, 2002, 2017 y Proyección 2023, INE.

Este cambio en la estructura etaria genera un aumento en la población económicamente activa y, de acuerdo con las proyecciones que realiza el INE, se espera un aumento de la esperanza de vida para ambos sexos. De esta manera, si el 2018 la esperanza de vida era de 80,4 años, para 2050 será de 85,4 años. Por sexo, se estima que las mujeres llegarán a los 87,8 años, y que los hombres tendrán una esperanza de vida de 83,2 años.

Tabla 6. Porcentaje de población por área de residencia rural-urbana

Unidad Territorial	Población urbana (%)	Población rural (%)
Comuna de La Serena	90,8	9,2
Región de Coquimbo	81,2	18,8
País	87,8	12,2

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

Las comunas de la Región de Coquimbo cuentan con predominio de personas que habitan en áreas urbanas y, sobre todo, pertenecen a la Provincia de Elqui, en las ciudades de Coquimbo (94,2%), La Serena (90,8%) y Andacollo (90,6%). Sobre los próximos años, en las “Estimaciones y Proyecciones 2002-2035” que publica el INE, se espera que para 2023, en la Región de Coquimbo, el 82,23% de la población vivirá en sector urbano (714.700 personas), mientras que solamente el 17,77% vivirá en sectores rurales (154.403 personas).

2. Antecedentes económicos.

2.1. Actividad Económica según número de empresas.

De acuerdo a datos provistos por el Servicios Impuestos Internos al año 2022, en la comuna de La Serena hay 18.339 empresas formales. La actividad económica que concentra el mayor número, se asocia al rubro “Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas”, con 5.877 empresas, lo que representa un 32,05% del total.

Las actividades que le siguen son Construcción, con 1.669 empresas, abarcando un 9,10% respecto al total, la industria manufacturera con 1.507 empresas, lo que representa un 8,22%, Actividades de alojamiento y servicio de comida con 1.251 empresas y un 6,82% del total y Transporte y almacenamiento, con 1.204 empresas y 6,57% respecto del total de empresas en la comuna. Si consideramos estas 5 primeras actividades económicas, éstas abarcan un 62,76% del total de empresas de La Serena, constituyéndose en una base importante de la economía comunal.

Más atrás quedan rubros como las Actividades profesionales científicas y técnicas, Actividades de atención de la salud humana y asistencia social, Actividades de servicios administrativos y de apoyo, Actividades inmobiliarias, Otras Actividades de servicios, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Todas estas actividades fluctúan entre el 6% y el 3% del total de empresas a nivel comunal. Se podrían considerar actividades de importancia media, aunque si se suman las actividades vinculadas a los servicios (Actividades profesionales científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo y Otras Actividades de servicios), también se pueden considerar una actividad importante, ya que en conjunto abarcan un 15% del total.

Dentro de las actividades rezagadas y de menor peso, considerando el total de número de empresas vinculadas a una actividad, podemos encontrar, Actividades financieras y de seguros, Enseñanza, Información y Comunicaciones, Explotación de minas y canteras. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; entre otras actividades que no sobre pasan el 3% de representación del total de empresas. Para el detalle del número de empresas por cada rubro, a continuación, se presenta la Tabla 7.

Tabla 7. Número de Empresas según Rubro Económico.

Rubro Económico	Nº de Empresas	%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.877	32,05%
Construcción	1.669	9,10%
Industria manufacturera	1.507	8,22%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.251	6,82%
Transporte y almacenamiento	1.204	6,57%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.153	6,29%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	969	5,28%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	909	4,96%
Actividades inmobiliarias	805	4,39%
Otras actividades de servicios	746	4,07%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	558	3,04%
Actividades financieras y de seguros	414	2,26%
Enseñanza	356	1,94%
Información y comunicaciones	291	1,59%
Explotación de minas y canteras	233	1,27%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	179	0,98%

Sin información	87	0,47%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	84	0,46%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,18%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12	0,07%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0,01%
Total de Empresas	18.339	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicios Impuestos Internos año 2022

2.2. Actividad Económica según número de empleos formales

La variable del empleo es otra de las formas de ponderar la importancia de una actividad en la economía local. Se puede dar el caso, que una actividad representa un porcentaje importante en cuanto al número de empresas, pero su relevancia baja, si la medimos en relación a su capacidad de generar empleos formales. Según datos del Servicios de Impuestos Internos al año 2022, en La Serena hay 84.878 empleos formales. La actividad que más genera empleo es la Construcción, con 17.703, representando un 20,86% del total. También destaca Enseñanza con 12.072 empleos, representado un 14,22% del total.

Las actividades que le siguen son Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas con 9.338 empleos, representando el 11% del total, Actividades de servicios administrativos y de apoyo con 7.361 empresas y 8,67% del total y Actividades de atención de la salud humana y asistencia social con 7,86%. Cabe señalar también el rubro referido a las Actividades de alojamiento y de servicios de comida, actividad vinculada al Turismo, sin duda, una de las actividades económicas más importantes de la comuna, concentrando 5.797 empleos formales, lo que representa un 6,83% del total.

Más atrás quedan rubros como la Industria Manufactura, Explotación de Minas y canteras, Transporte y almacenamiento, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, todas representando entre un 5% y un 4% del total.

Analizando esta variable y comparando con el número de empresas, se puede apreciar que hay actividades que suben o bajan su peso en la estructura de la economía comunal. Un ejemplo es el Comercio, que representa un 32% del número de empresas, pero solo un 11% del total del empleo. Esto se debe a que una buena parte de las empresas vinculadas al Comercio son atendidas por sus propios dueños, generándose en muchos casos solo un puesto de trabajo. En contraposición está Enseñanza, que representa un 1,94% del total de empresas pero que en cuanto al empleo sube a 14,22%, confirmando a la comuna como un polo educacional, que se ve reflejado en el número de empleo ligado al ámbito educacional y de la enseñanza. La Construcción es una actividad relevante a nivel comunal, tanto a nivel de números de empresas como números de empleo, incrementando su importancia en esta última variable. Esto ratifica que el crecimiento demográfico y constante de la comuna, tiene un impacto en la economía comunal.

A continuación, se muestra tabla de número de empleos por rubro, además de un gráfico comparativo entre el porcentaje de número de empresas y empleo por las actividades económicas más importantes.

Tabla 8. Número de empleos formales según rubro económico.

Rubro Económico	N° de Empleo	%
Construcción	17.703	20,86%
Enseñanza	12.072	14,22%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.338	11,00%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.361	8,67%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6.670	7,86%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.797	6,83%
Industria manufacturera	4.283	5,05%
Explotación de minas y canteras	4.250	5,01%
Transporte y almacenamiento	3.547	4,18%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.419	4,03%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.405	4,01%
Actividades inmobiliarias	2.348	2,77%
Otras actividades de servicios	1.425	1,68%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.272	1,50%
Actividades financieras y de seguros	712	0,84%
Información y comunicaciones	427	0,50%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	336	0,40%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	292	0,34%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	122	0,14%
Sin información	91	0,11%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	0,01%
Total	84.878	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicios Impuestos Internos año 2022

Gráfico 6. Comparativo de porcentaje del total de número de empresas y empleo por rubro económico.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicios Impuestos Internos del 2022

2.3. Actividad Económica según empleo por género.

La generación de empleo es fundamental para medir la importancia económica de un rubro en específico, como así también observar su aporte en empleabilidad por género, revisando las actividades que aportan tanto en el empleo femenino y como en el masculino. La inserción del género femenino al mundo laboral es un desafío permanente y un análisis desagregado, puede dar luces de las actividades que están contribuyendo en aquello.

Si observamos la tabla 9, las actividades que tienen mayor porcentaje de género femenino en relación al masculino son: Actividades de atención de la salud y de asistencia social (76%), Enseñanza (73%), Actividades de alojamiento y servicios (55%), Actividades financieras y de seguro (53%) y Administración Pública y defensa con (51%). Por el contrario, de las actividades con menor representación femenina en relación al porcentaje masculino (que tienen cierta preponderancia en la economía local) están Explotación de Minas y Canteras (12%), Transporte y Almacenamiento (14%) y Construcción (15%).

En cuanto al aporte respecto al total del empleo femenino, destacan las actividades de Enseñanza con 26,25% del total, Actividades de atención de salud y de asistencia social (14,98%), Comercio (12,35%), Actividades de alojamiento y servicios (9,42%) y Construcción (a pesar de su marcada tendencia al empleo masculino) aportando un 7,97% del total.

Tabla 9. Empleo por rubro económico desagregado por género

Rubro económico	Nº de trabajadores de género femenino	Nº de trabajadores de género masculino	Total	% empleo femenino por actividad	% empleo masculino por actividad	% empleo femenino respecto del total
Comercio al por mayor y al por menor	4.132	5.156	9.288	44%	56%	12,35%
Construcción	2.669	15.025	17.694	15%	85%	7,97%
Industria manufacturera	1.180	3.085	4.265	28%	72%	3,53%
Actividades alojamiento y de servicio de comida	3.153	2.588	5.741	55%	45%	9,42%
Transporte y almacenamiento	492	3.029	3.521	14%	86%	1,47%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.321	2.053	3.374	39%	61%	3,95%
Actividades de atención de salud y asistencia social	5.012	1.612	6.624	76%	24%	14,98%
Actividades de servicios administrativo y apoyo	2.216	5.288	7.504	30%	70%	6,62%
Actividades inmobiliarias	835	1.511	2.346	36%	64%	2,49%
Otras actividades de servicios	691	716	1.407	49%	51%	2,06%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.128	2.268	3.396	33%	67%	3,37%
Actividades financieras y de seguros	378	333	711	53%	47%	1,13%
Enseñanza	8.785	3.252	12.037	73%	27%	26,25%
Información y comunicaciones	131	293	424	31%	69%	0,39%
Explotación de minas y canteras	519	3.717	4.236	12%	88%	1,55%
Actividades artísticas y de entretenimiento	547	722	1.269	43%	57%	1,63%
Sin información	30	57	87	34%	66%	0,09%
Suministro de agua; evacuación de aguas	63	229	292	22%	78%	0,19%
Suministro electricidad, gas, aire acondicionado	3	5	8	38%	63%	0,01%
Administración pública y defensa	170	166	336	51%	49%	0,51%
Actividades de org. extraterritoriales	13	109	122	11%	89%	0,04%
Total	33.468	51.214	84.682	40%	60%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicios Impuestos Internos año 2022

2.4. Actividad Económica según tamaño.

Respecto al tamaño de las empresas en La Serena, se puede afirmar que la gran mayoría de las empresas de la comuna son Mipymes, es decir Micros y Pequeñas empresas, que alcanzan las 14.014 al año 2022, representando un 77% del total.

Esta cifra no ha variado en los últimos años, ya que para el año 2020 representaba el mismo porcentaje y el año 2021 el 76% del total.

En cuanto a las empresas medianas, éstas representan un 2% del total. Las grandes empresas pasaron de 86 al año 2020 a 116 al año 2022, pero siguen representando el 1% de las empresas a nivel comunal.

Tabla 10. Número de empresas según tamaño años 2020, 2021, 2022

Tamaño empresa	2020	%	2021	%	2022	%
Micro	9.818	62%	10.534	60%	11.119	61%
Pequeña	2.308	15%	2781	16%	2.895	16%
Mediana	253	2%	354	2%	361	2%
Grande	86	1%	112	1%	116	1%
Sin ventas/sin información	3.338	21%	3748	21%	3.848	21%
TOTAL	15.803	100%	17.529	100%	18.339	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicios Impuestos Internos del 2022

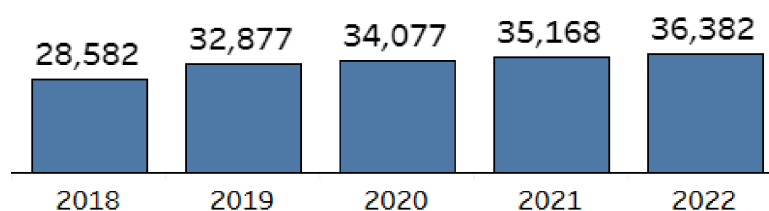
3. Antecedentes Sociales.

3.1. Migración.

El Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI), entregan anualmente una estimación acerca de la cantidad de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de cada año a nivel nacional, regional y para las comunas con más de 10.000 personas extranjeras residentes estimadas.

Se define por personas extranjeras residentes a aquellas nacidas en el extranjero o con nacionalidad extranjera, que sean residentes habituales en Chile, o que al menos hayan solicitado un permiso de residencia en el país.

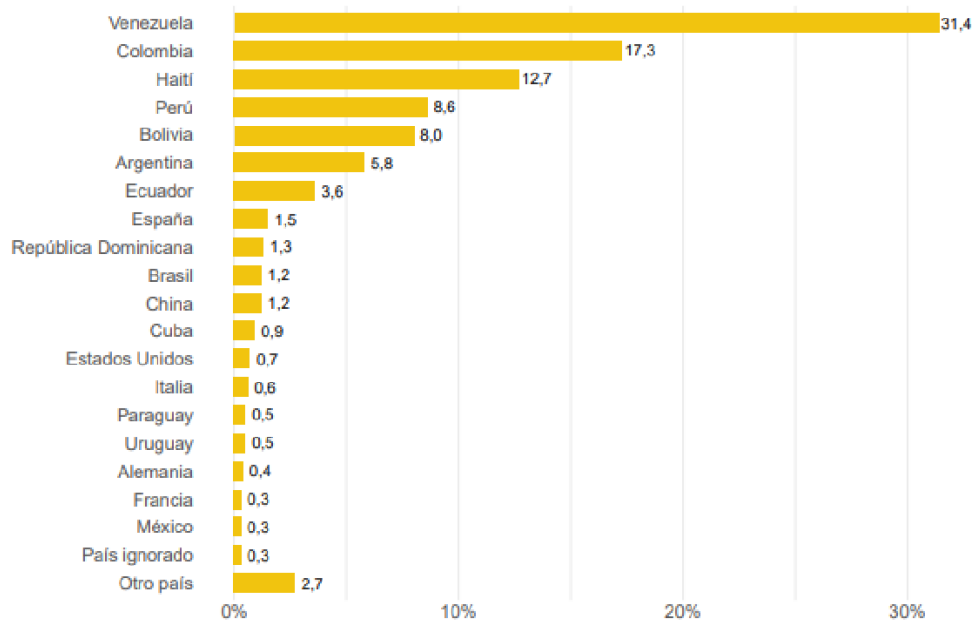
Tabla 11. Estimación de extranjeros Residentes en la Región de Coquimbo



Fuente: SERMIG <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

Se estima que en la Región de Coquimbo se encontraban 36.382 personas extranjeras al año 2022, representando el 2.2% de la población migrante en Chile. Venezuela es el país con mayor prevalencia con un 31,4% del total de migrantes en la región, seguido de Colombia y Haití con el 17,3% y el 12,7%, respectivamente, tal como se detalla en el gráfico a continuación.

Gráfico 7. Detalle migrantes Región de Coquimbo año 2022.



Fuente: SERMIG <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

La distribución comunal de las personas residentes habituales estimadas para el 2022, en la región de Coquimbo es liderada por la comuna de La Serena con el 36 % de residencia declarada, seguida de Coquimbo con el 35,2%.

Tabla 12. Migrantes internacionales en la región de Coquimbo, según comunas más preponderante

Comuna	Frecuencia absoluta					Porcentaje relativo				
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
La Serena	9.857	11.765	12.176	12.613	13.091	34,5	35,8	35,7	35,9	36,0
Coquimbo	10.066	11.291	11.835	12.271	12.806	35,2	34,3	34,7	34,9	35,2
Otras	8.659	9.821	10.066	10.284	10.485	30,3	29,9	29,5	29,2	28,8
Total	28.582	32.877	34.077	35.168	36.382	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

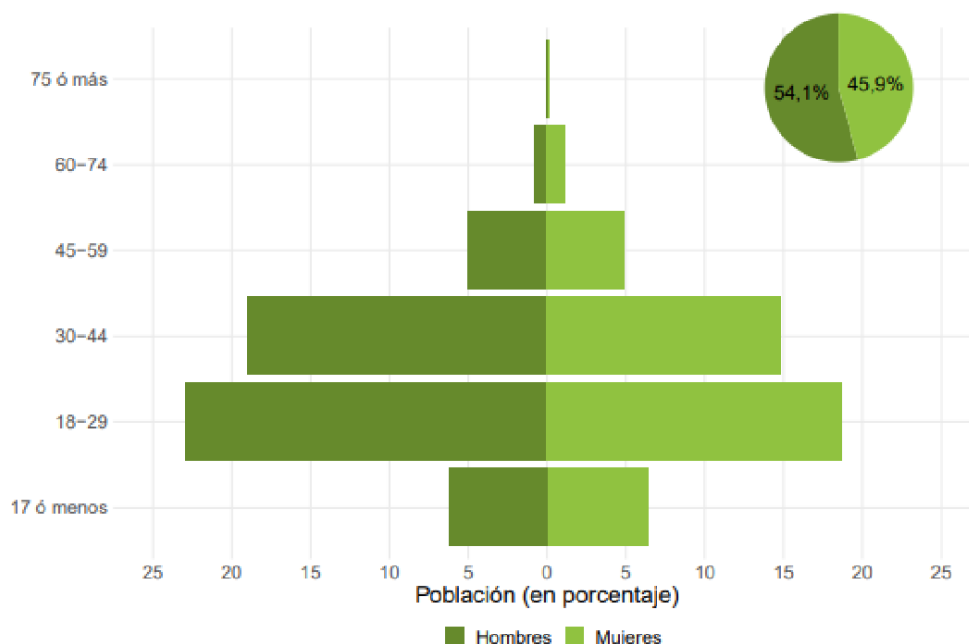
Fuente: Elaboración propia, datos INE-SERMIG

Solicitudes de Residencias Temporales

De las 56.177 solicitudes de residencia temporal en la década 2013 y 2023, se observa una mayoría de hombres que alcanza el 54,1%. El tramo de edad más prevalente es 18-29 años, que alcanza el 41,7% de los solicitantes de residencia

temporal entre dichos años. En segundo lugar, el grupo 30-44 años representa el 33,8%.

Figura 11. Porcentaje solicitudes de residencias temporales según sexo y rango etario.



Fuente: SERMIG <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

Finalmente, en relación a los países de origen, se observa que el país de mayor prevalencia es Venezuela con un 29,3% de los solicitantes de residencia temporal. Más atrás figura Colombia con 20,6% y Bolivia con un 13,1%.

Residencias Temporales Otorgadas

Los permisos de residencia temporal otorgados alcanzan los 55.876 entre el 2013 y 2023. El último año se otorgaron 1.682 residencias temporales lo que representa un descenso del 74 % con respecto al año anterior

De este total, se observa una mayor presencia de hombres alcanzando el 53,6%. En relación al tramo de edad, se observa un porcentaje del 39,4% en el grupo 18-29 años, seguido del tramo de edad 30-44 años que alcanza un 35,9%.

Solicitudes de Residencias Definitivas

En el período entre el 2013 y 2023 se solicitaron un total de 22.231 residencias definitivas por extranjeros que declararon residir en la Región de Coquimbo. El último año se solicitaron 5.781 permisos de residencia definitiva, lo que representa un aumento del 149% con respecto del año anterior.

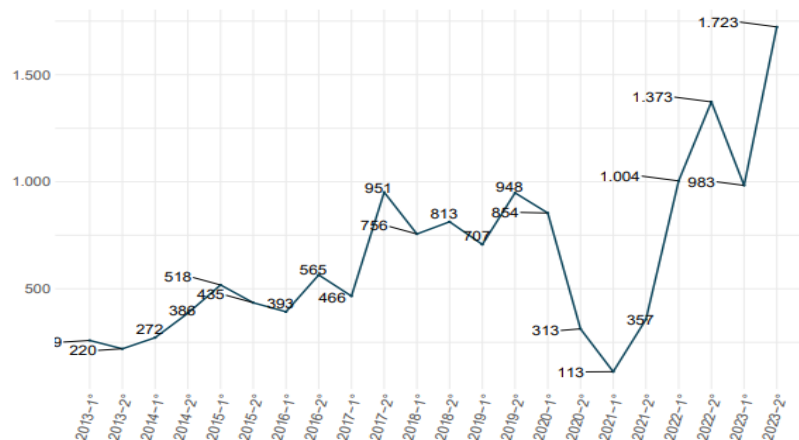
La distribución por sexo de aquellos que solicitaron permisos de residencia definitiva entre el 2013 y 2023, indica un 51,2% de permisos solicitados por hombres y un 48,8% por mujeres. En cuanto a la composición por tramo etario de la población que

solicitó residencia definitiva en la Región de Coquimbo, entre 2013 y 2023, se observa una concentración en el grupo 30-44 años que representa el 43,3% de la población solicitante de residencia definitiva.

Residencias Definitivas Otorgadas

En el período entre el 2013 y 2023 se otorgaron un total de 14.409 residencias definitivas a extranjeros que declararon residir en la Región de Coquimbo. El último año se otorgaron 2.706 permisos de residencia definitiva, lo que representa un aumento del 14% con respecto del año anterior.

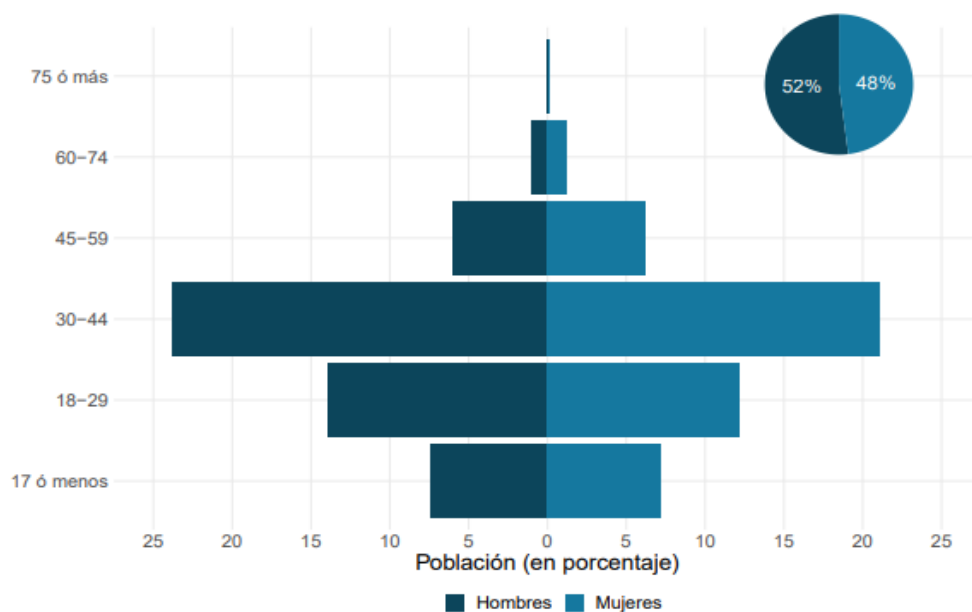
Figura 12. Residencias Definitivas otorgadas 2013-2023.



Fuente: SERMIG <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

La distribución por sexo de aquellos a los que se les ha otorgado permisos de residencia definitiva entre el 2013 y 2023, indica un 52% de permisos otorgados a hombres y un 48% a mujeres. En cuanto a la composición por tramo etario de la población con residencia definitiva en la región de Coquimbo, en el periodo entre el 2013 y 2023, se observa una concentración en el grupo 30-44 años que representa el 44,8% de la población con residencia definitiva.

Figura 13. Porcentaje de las residencias definitivas otorgadas según sexo y rango etario



Fuente: SERMIG <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

3.2. Vivienda

Tabla 13. Tipo de vivienda según sexo, comuna de La Serena 2017⁸.

Tipo de Vivienda	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Casa	91.732	102.586	194.318
Departamento en edificio	9.681	10.700	20.381
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae u otras)	8	4	12
Pieza en casa antigua o en conventillo	209	162	371
Mediagua, mejora, rancho o choza	619	526	1.145
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	50	29	79
Otro tipo de vivienda particular	265	228	493
Vivienda colectiva	3.173	967	4 140
Operativo calle (no es vivienda)	99	16	115
Total	105.836	115.218	221.054

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

⁸ No se cuenta con datos de vivienda más actualizados.

Tabla 14. Tipo de vivienda según zona de residencia y sexo, La Serena 2017.

Tipo de Vivienda	Sector rural			Sector urbano		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Casa	8.771	8.642	17.413	82.961	93.944	176.905
Departamento en edificio	71	57	128	9 610	10.643	20.253
Vivienda tradicional indígena	5	3	8	3	1	4
Pieza en casa antigua o en conventillo	19	21	40	190	141	331
Mediagua, mejora, rancho o choza	435	377	812	184	149	333
Móvil (carpa, casa rodante, otras)	8	3	11	42	26	68
Otro tipo de vivienda particular	77	64	141	188	164	352
Vivienda colectiva	1.728	133	1.861	1 445	834	2.279
Operativo calle (no es vivienda)	0	0	0	99	16	115
Total	11.114	9.300	20.414	94 722	105.918	200.640

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

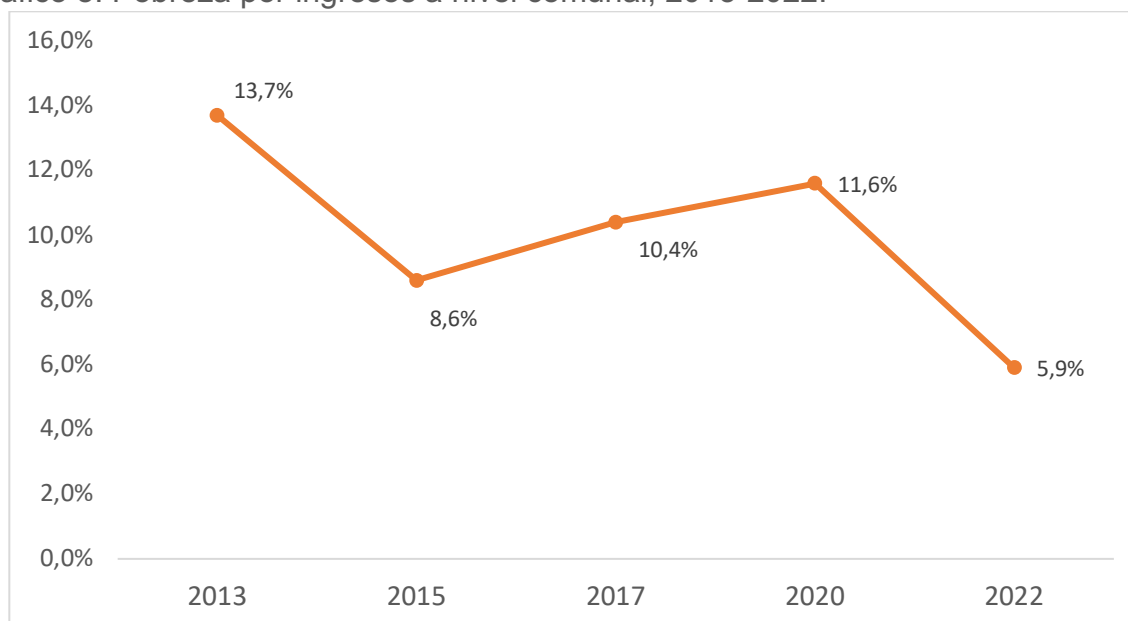
Sobre la calidad de la vivienda, de acuerdo con los datos del Censo 2017, el 0,2% de las personas que residen en la comuna de La Serena, tienen materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.) en los muros exteriores, mientras que el 57,6% es de Albañilería y el 26,5% de hormigón armado. Sobre los materiales de la cubierta del techo, el 54,6% tienen planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento, mientras que el 0,2% tiene materiales precarios y el 0,1% no tiene cubierta sólida de techo. Por último, el material de construcción del piso, el 91,9% tiene materiales sólidos y tratados, mientras que el 0,5% menciona tener piso de tierra, sin tratamiento.

3.3. Pobreza.

En Chile, se entiende que una persona está en situación de pobreza por ingresos cuando el hogar en donde reside percibe ingresos inferiores a un umbral monetario específico. De acuerdo con los datos de la encuesta Casen 2022, la comuna de La Serena tiene 15.450 personas en situación de pobreza por ingreso, lo que represente un 5,9% de su población. Este porcentaje se encuentra por debajo del nivel de pobreza a nivel país (6,5%) y de la Región de Coquimbo (7,9%).

Si analizamos su evolución, hay una baja considerable de la pobreza entre los años 2013 al 2022, disminuyendo el porcentaje de pobreza en más de la mitad, teniendo un periodo de alza entre el 2015 y el 2020, volviendo a tener una disminución importante entre el año 2020 y 2022.

Gráfico 8. Pobreza por ingresos a nivel comunal, 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2013-2022.

Con relación a los niveles de pobreza/vulnerabilidad, de acuerdo con los datos del Departamento Social de la Municipalidad de La Serena, a diciembre de 2021, existen 98.042 hogares inscritos en el Registro Social de Hogares, de los cuales, el 50,56%, que significan 49.573 hogares, se encuentran en el tramo “40% de personas con mayor vulnerabilidad”, con un número promedio de 2,1 personas por hogar. En esta misma línea, hay 8.924 hogares con Hacinamiento medio o crítico⁹. Por último, sobre la composición de los hogares en el Registro Social de Hogares, hay 50.395 de ellos, en los cuales la jefa de hogar es mujer, los cuales representan el 51,4% del total de hogares registrados a nivel comunal.

En cuanto a un análisis por sexo, entre los años 2009 al 2017, las mujeres representan un mayor porcentaje de pobreza por ingresos, siendo aún mayor esta diferencia en el año 2017.

Tabla 15. Pobreza por ingresos según sexo a nivel comunal, 2009-2017

Años	Hombres	Mujeres
2009	22,4%	23,8%
2011	21,4%	23,2%
2013	13,2%	14,2%
2015	8,2%	8,9%
2017	8,6%	11,1%

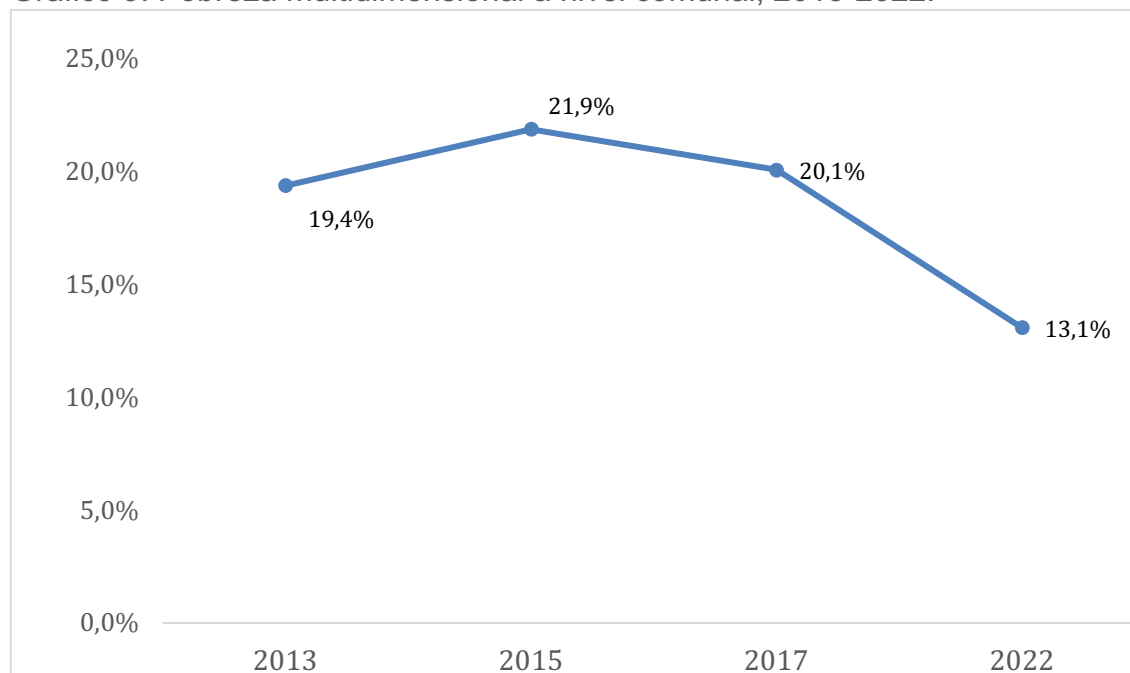
Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2009-2017.

En el gráfico 12, se expone la evolución de la pobreza multidimensional, que considera dimensiones como educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social, entre los años 2013 y 2022, de acuerdo con los

⁹ Sin hacinamiento: 0 a 2,4 personas por dormitorio. Hacinamiento medio: 2,5 a 4,9 personas por dormitorio. Hacinamiento crítico: 5 a más personas por dormitorio.

datos de CASEN¹⁰. Al año 2022, la comuna de La Serena tiene 13.151 personas en situación de pobreza multidimensional, es decir, el 13,1% de la población. Si observamos su evolución, al igual que la pobreza por ingresos, la tendencia de la tasa de pobreza multidimensional es a la baja, disminuyendo de 19,4% el año 2013 al 13,1% el año 2022, teniendo un periodo de incremento y estabilidad entre las mediciones entre los años 2015 y 2017.

Gráfico 9. Pobreza multidimensional a nivel comunal, 2013-2022.



3.4. Integración

Personas Situación de Discapacidad

De acuerdo con los datos del Catastro de Organizaciones de y para personas con discapacidad, realizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, en la comuna de La Serena existen 59 organizaciones inscritas. Sobre el tipo de discapacidad a la que se orientan estas organizaciones, 2 son de Auditiva, 1 de Auditiva-Física-Visual, 8 de Física, 6 de discapacidad Física-Intelectual, 12 de Intelectual, 2 de Intelectual-Psíquica, 1 Psíquica, 4 para Visual y 23 para todas las discapacidades. En cuanto a la municipalidad, desde el año 2005, la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuenta con el Departamento de Desarrollo Inclusivo, el cual cuenta con diversos programas que se ordenan en áreas específicas: Orientación y Asistencia social, Rehabilitación, Atención Temprana, Centro de Día, Intermediación laboral para personas con discapacidad y Tránsito a la vida independiente, quienes además cuentan con una Red de 67 organizaciones, entre

¹⁰ La Casen del año 2020 no contempla datos de pobreza Multidimensional a nivel comunal, ya que fue realizada en contexto pandemia y se cuenta con datos solo hasta nivel regional.

las que se encuentran fundaciones, corporaciones y escuelas/colegios especiales de y para la discapacidad en la comuna de La Serena.

Igualdad de Género

En la comuna de La Serena, la Municipalidad cuenta con el Departamento de la Familia, el cual, en su Sección Mujer y Equidad de Género, cuenta con una amplia oferta de servicios, ejecutados en su mayoría junto a SERNAMEG, entre los cuales se tienen los siguiente:

- Centro de la Mujer Liwen: atención psicosocial y jurídica a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o expareja.
- Mujeres Jefas de Hogar: promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
- Centro de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja: pueden ingresar de forma espontánea, o ser derivados desde Tribunales u otra institución. Se les ofrece atención psico-socioeducativa especializada.
- Programa prevención de las violencias de género.
- Programa atención inicial de las violencias de género.
- Programa de recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes en violencias de género.
- Programa del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes en violencias de género.

También cuentan con cursos de capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales, para la generación de mayor autonomía económica de las mujeres, con certificación OTEC Municipal, atención psicológica individual, grupal y orientaciones legales, talleres de capacitación en corresponsabilidad parental, género y cotidianidad, talleres de capacitación en fomentos productivos de mujeres y talleres de prevención de violencias contra las mujeres.

3.5. Organizaciones y participación ciudadana

El Servicio de Desarrollo de Organizaciones Comunitarias que presta la Ilustre Municipalidad de La Serena se orienta a fomentar y promover la existencia de organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, con el objeto apoyarles en las diversas iniciativas que desarrollan en su importante rol de dar vida a la gestión comunitaria de La Serena. Para ello, el Municipio cuenta con 3 Unidades Municipales enfocadas al desarrollo de esta labor:

- *Departamento de Participación Ciudadana*: dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), le corresponde impulsar y apoyar en el diseño, implementación y evaluación de mecanismos de participación ciudadana para la gestión municipal, proponiendo estrategias para aumentar la integración de los vecinos con el municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad. Por otra parte, deberá promover

territorialmente la organización de los vecinos y vecinas a través de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, legitimando su funcionamiento, con el objetivo de canalizar sus requerimientos e inquietudes, esenciales para el modelo de organización social sustentado en la participación conjunta de la población y el estado.

- *Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias (OROC)*: dependiente de la Secretaría Municipal, le corresponderá la atención y formalización de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de La Serena y la mantención y actualización de los registros asociados.
- *Programa de Presupuestos Participativos (PP)*: dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), busca fortalecer la vinculación entre el Municipio y la Comunidad, a través de la generación de espacios e instancias de discusión vecinal, donde los actores territoriales analizan y priorizan sus problemas y demandas más sentidas, optimizando la inversión de los recursos municipales. Desde el año 2009, el Programa de Presupuestos Participativos con el fin de promover el vínculo, cohesión e inclusión social; ha permitido reactivar el tejido comunitario a través de un trabajo focalizado en los territorios, generando más identidad territorial, más actividad comunitaria, mayor cercanía, proximidad y proactividad ciudadana.

Según datos de la Municipalidad de La Serena, al mes de agosto de 2024, figuran constituidas un total de 989 organizaciones comunitarias funcionales y 111 Organizaciones comunitarias territoriales, es decir Juntas de Vecinos, vigentes. Además, existen 3 Uniones Comunales de Juntas de Vecinos vigentes, existiendo un total de 1.134 organizaciones comunitarias vigentes en la comuna de La Serena. En esta misma línea, las Delegaciones Municipales están vinculadas directamente con los territorios y sus comunidades, mediante la práctica y el desarrollo de procesos de participación ciudadana, procurando mejorar cotidianamente la relación entre el Municipio y la ciudadanía, considerando que las Delegaciones Municipales son una extensión de la Municipalidad de La Serena en el territorio, que coordina y realiza acciones, para entregar un mejor y oportuno servicio a la comunidad, canalizando inquietudes y resolviendo las problemáticas del sector en el que se encuentran.

4. Antecedentes Patrimoniales y Culturales.

De acuerdo con los documentos Municipales de la Dirección de Turismo y Patrimonio, la ciudad de La Serena, la segunda más antigua de Chile, fue fundada el 4 de septiembre de 1544, por el capitán Juan Bohón, pero cinco años después, tuvo lugar una sublevación de los indígenas, quienes incendiaron el poblado y provocaron la muerte de casi todos los españoles. Por tanto, el 26 de agosto de 1549, Pedro de Valdivia, ordena al Capitán Francisco de Aguirre refundar el poblado

y la nombra como “San Bartolomé de La Serena” (patrono de la ciudad), en el lugar donde hoy se ubica la Plaza de Armas. Posteriormente, en mayo de 1552 se confiere, por cédula real, el título de ciudad al pueblo de La Serena, la cual, no estuvo exenta de constantes ataques de piratas y corsarios, lo que llevó a la fortificación de la urbe en 1700.

En la actualidad, la ciudad mantiene un estilo arquitectónico que la caracteriza frente a las demás ciudades del país, conservando antiguas construcciones de estilo colonial, y en diversos casos, Monumentos Nacionales Históricos, como la Iglesia Santa Inés, el Liceo de Niñas Gabriela Mistral, la Escuela Germán Riesco, el Edificio Isabel Bongard, el Faro Monumental de La Serena, la Casa de Gabriela Mistral, el Mural Gregorio de La Fuente, entre otros.

Dentro de las protecciones que existen en la ciudad de La Serena están:

- **Zona típica:** Abarca 170 hectáreas aproximadamente y declarada como tal mediante Decreto N° 499 de fecha 12 de febrero de 1981 del Ministerio de Educación. Sus límites son por el norte calle Colón, Almagro y Cirujano Videla, por el poniente avenida Pedro Pablo Muñoz y avenida El Santo, por el sur avenida Amunátegui y por el oriente avenida Juan Cisternas, calles Castro y Justo Donoso.
- **Monumentos Históricos:** Existen 21 inmuebles y 1 Mural, declarados Monumentos Históricos.
- **Monumentos Públicos:** Las Estatuas, columnas, fuentes, placas e inscripciones y, en general, objetos colocados para perpetuar la memoria en calles, plazas o lugares públicos.
- **Inmuebles de Conservación Históricas:** Existen 176 inmuebles definidos por el Plan Regulador Comunal vigente.

Tanto la Zona Típica como los Monumentos Históricos y Monumentos Públicos están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288; y los Inmuebles de Conservación Histórica están protegidos por la Ley General de Urbanismo y Construcciones según su Artículo 60. Por lo que cualquier intervención en la Zona Típica, Monumentos Históricos, Monumentos Públicos e Inmuebles de Conservación Histórica deberán contar con las aprobaciones de los organismos correspondientes, guardando relación con cada estilo.

Cabe destacar, que la Municipalidad reconoce todos los Patrimonios de su comuna, tales como el Patrimonio urbano-paisajístico (pasos peatonales, arte urbano, imagen y espacio público), Patrimonio arquitectónico (iglesias, edificios, imagen ciudad), Patrimonio natural (Río Elqui, Humedales, Cerro grande, paisaje, geografía), Patrimonio rural (Pueblos rurales, ruta de iglesias, fiestas campesinas, productores de alimentos, artesanías) y Patrimonio inmaterial (Costumbres, actividades, tradiciones).

5. Antecedentes de Planificación Urbana.

La comuna de La Serena comprende 190.086,79 há (1.900,87 km²) de superficie, posee un área urbana correspondiente a la ciudad de La Serena, con una superficie de 9.111 há, representando un 4,79% de la superficie comunal, concentrando el

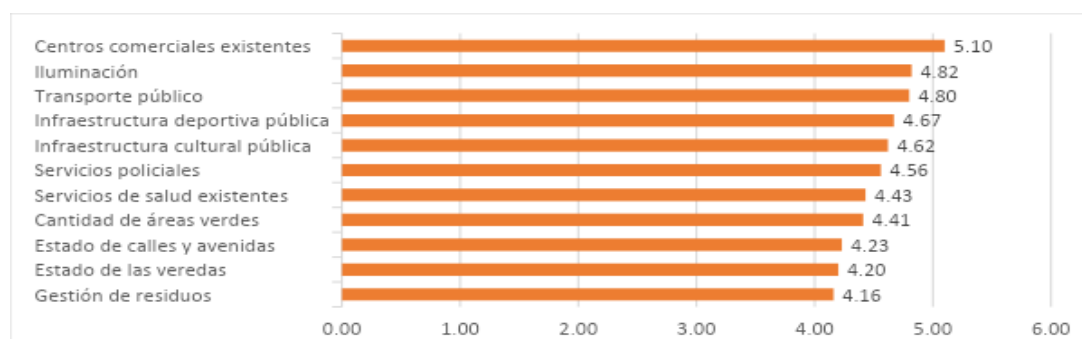
90,08% de la población comunal. Dicha área urbana está definida y regulada por el Plan Regulador Comunal (PRC), el que se encuentra actualizado y vigente desde el 19 de diciembre de 2020. El otro 95,21% del territorio comunal, se encuentra regulado por el Plan Regulador Intercomunal de Elqui (PRI Elqui), el que establece áreas de extensión urbana, áreas rurales normadas y áreas restringidas al desarrollo Urbano¹¹.

Cabe destacar que la complejidad del crecimiento urbano en los últimos años hace que la visión de ordenamiento territorial y proyección de la ciudad, escape a los límites comunales, por tanto, La Serena es parte de una conurbación o Área metropolitana complementaria con la ciudad de Coquimbo, situación abordada por ambas comunas y Gobierno Regional desde el año 2015.

De acuerdo a información municipal¹², para el año 2022 se contaba con 992 áreas equivalentes a un total de 2.554.010,59 mts², de los cuales 522.092,27 mts² corresponden a en áreas peatonales y 2.031.918,32 mts² en áreas verdes propiamente tal, las que para el año 2023 aumentaron a 1.006 áreas correspondientes a un total de 2.565.648,61 mts², correspondientes a 525.061,88 mts² de áreas peatonales y 2.040.586,73 mts² en áreas verdes propiamente tal, lo que se traduce en un aumento de 14 áreas, equivalentes a 11.638,02 mts², de las cuales 2.978,61 mts² son áreas peatonales y 8.668,41 mts² áreas verdes propiamente tal. Se hace presente que las áreas verdes comprenden plazas, parques, paseos peatonales, bandejones, jardines, miradores, rotondas, entre otras tipologías.

En este sentido, resulta interesante analizar aquellos aspectos relacionados a la satisfacción con la provisión de bienes públicos y privados en la comuna de La Serena y, a partir de la Encuesta del Instituto de Políticas Públicas realizado el año 2019, es posible obtener información representativa para las siguientes comunas urbanas: La Serena, Coquimbo, Ovalle e Illapel.

Gráfico 10. Satisfacción con servicios público-privados (escala del 1 al 7) (2019)



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta IPP (2019)

¹¹ Para el cálculo de los valores presentados se utilizó la información disponible en el Censo INE (2017), la cartografía comunal de IDE Chile del Ministerio de Bienes Nacionales (2021) y el Plan Regulador Comunal de La Serena (2020).

¹² La información señalada corresponde a lo informado al Sistema de Información Municipal (SINIM) por la Sección de Áreas Verdes de la Dirección de Servicios a la Comunidad de la I. Municipalidad de La Serena, ambos años al mes de febrero.

En el gráfico es posible apreciar que la población encuestada se encuentra en general poco satisfecha con la provisión de servicios público-privados, la mayoría escasamente supera el 4 en una escala del 1 al 7. Los servicios que presentan menos satisfacción son la gestión de residuos, estado de veredas, estado de calles y avenidas, y cantidad de áreas verdes. Por su parte, los centros comerciales existentes son los que presentan mayor satisfacción entre los encuestados, siendo el único servicio que supera el 5 en una escala del 1 al 7¹³.

5.1. Transporte

En cuanto al transporte, la comuna de La Serena cuenta con diversas líneas de colectivo, recorridos de micros y taxis que comunican el centro de la ciudad con los barrios periféricos y con la comuna de Coquimbo. También cuenta con un Terminal de buses interprovinciales e interregionales, que permite la movilidad terrestre hacia gran parte de la región, zona norte y sur del país. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación una flota de buses eléctricos que conectará, a través de locomoción pública mayor, la conurbación La Serena-Coquimbo, próximamente área metropolitana. A su vez, se cuenta con un Aeropuerto que provee con vuelos nacionales diarios a algunas ciudades como Santiago, Antofagasta, Copiapó, Calama, Concepción e Iquique, también existen algunos vuelos internacionales como Florianópolis, Mendoza y Córdoba.

La ciudad está interconectada por varias carreteras y autopistas, como la Ruta Panamericana que conecta el norte y sur de Chile. Otras carreteras importantes son la Ruta 41-CH, intersección a la ruta 5 Panamericana, que une a La Serena con la comuna de Vicuña y con las Provincias de San Juan en la República de Argentina, por medio del Paso Fronterizo Aguas Negras. Importante también es la Ruta 43, que une con la Comuna de Ovalle, en la Provincia del Limarí, en donde también existe una intersección que se comunica con la comuna de Andacollo.

En los últimos años, el aumento exponencial del parque automotriz, la oferta inmobiliaria y la ausencia de una infraestructura vial actualizada, ha provocado que las principales calles y avenidas de la ciudad colapsen, generando gran congestión vehicular en los horarios puntas, en época estival y ha afectado de forma negativa la calidad de vida de sus habitantes.

5.2. Seguridad

Los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2023 para la Región de Coquimbo muestran tendencias mixtas en cuanto a seguridad. Por un lado, la victimización, es decir, el porcentaje de hogares donde al menos un integrante fue víctima de un delito de mayor connotación social, disminuyó del 17,8% en 2022 al 15,7% en 2023. Esto indica avances en la reducción de la delincuencia en la región, sin embargo, la percepción de inseguridad sigue siendo alta. Un 87,6% de los encuestados en la región considera que la delincuencia ha aumentado en los últimos 12 meses, aunque esta cifra es ligeramente inferior a la del año. Además, un 32,5% de los hogares encuestados reportaron haber sido

¹³ Encuesta Instituto de Políticas Públicas Universidad Católica del Norte, año 2019.

víctimas de algún delito en el último año, un aumento respecto al 28,1% registrado en el año 2022.

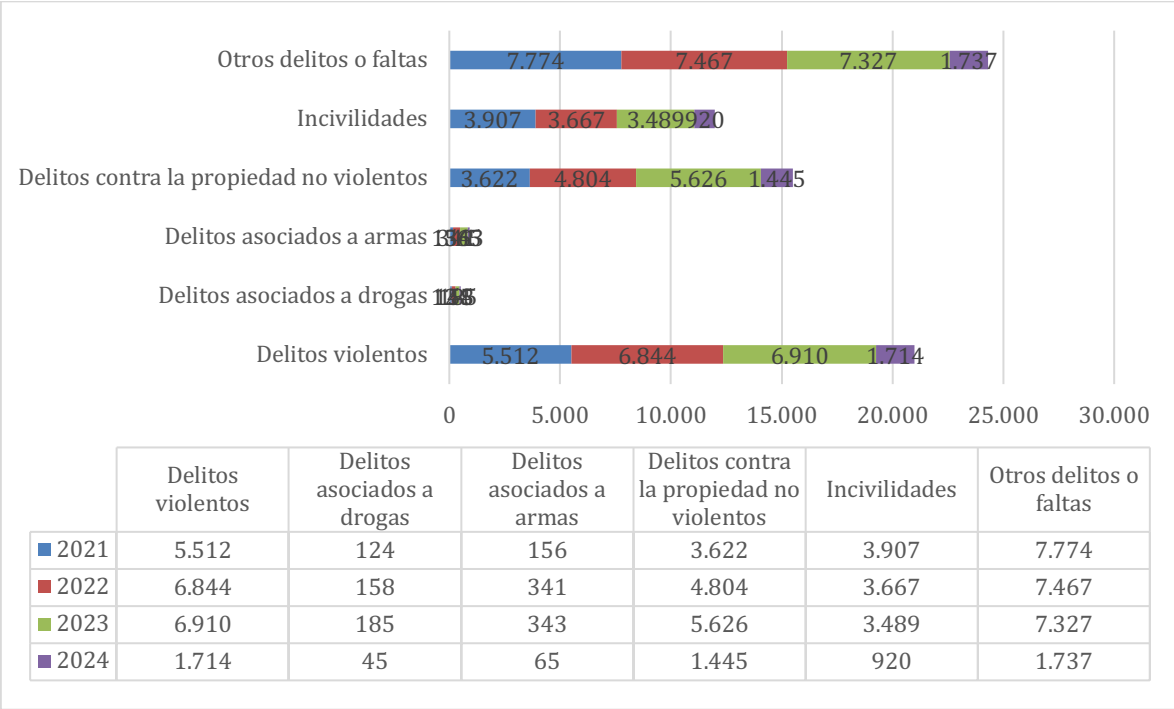
Estos resultados reflejan una combinación de progresos en la reducción de delitos, pero también un desafío continuo en términos de mejorar la percepción de seguridad en la región.

Tabla 16. Frecuencia de casos policiales en la comuna de La Serena, 2021-2024.

DELITOS O FALTAS	2021	2022	2023	2024
Delitos violentos	5512	6844	6910	1714
Homicidios y femicidios	5	13	6	1
Violaciones y delitos sexuales	247	306	303	49
Robos con violencia o intimidación	451	846	883	199
Robo por sorpresa	221	278	318	65
Lesiones graves o gravísimas	63	75	84	24
Lesiones menos graves	81	120	104	27
Lesiones leves	631	812	875	226
Violencia intrafamiliar	2016	2251	2240	609
Amenazas con armas	42	47	44	11
Amenazas o riña	1755	2096	2053	503
Delitos asociados a drogas	124	158	185	45
Delitos asociados a armas	156	341	343	65
Crímenes y simples delitos ley de armas	104	235	225	47
Porte de arma cortante o punzante	52	106	118	18
Delitos contra la propiedad no violentos	3622	4804	5626	1445
Robos en lugares habitados y no habitados	1111	1690	1949	445
Robos de vehículos y sus accesorios	867	971	1306	419
Otros robos con fuerza en las cosas	168	152	194	43
Hurtos	1372	1824	1969	501
Receptación	104	167	208	37
Incivildades	3907	3667	3489	920
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	795	836	1059	266
Daños	1685	1905	1721	441
Desórdenes públicos	52	48	39	3
Otras incivildades	1375	878	670	210
Otros delitos o faltas	7774	7467	7327	1737

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del delito.

Gráfico 11. Comparación de frecuencia de casos policiales, 2021-2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios y Análisis del delito.

6. Antecedentes de Salud

El área de la salud municipal es administrada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Sobre el panorama general de la red asistencial de salud, en base a la información entregada por el Sistema Nacional de información Municipal, para el año 2021, en la comuna existen 6 CESFAM, 4 SAPU, 4 Postas de salud rural, 8 ambulancias y 3 clínicas dentales móviles.

Por otro lado, para el mismo año, hay 207.573 personas inscritas en el Servicios de Salud Municipal y, de acuerdo con el Seguro de salud, el 74% de la población corresponde a FONASA, con tendencia a aumentar.

Todos los Establecimientos de Salud de la comuna trabajan con el Modelo de Salud Familiar de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud. En el caso de La Serena, cada Centro de Salud Familiar, Centro Comunitario de Salud Familiar y Equipo Médico Rural, realiza su propio diagnóstico local de manera participativa, a partir de lo cual construyen su carta de navegación y cuyos avances se van evaluando comunitariamente.

Tabla 15. Población validada per cápita comuna de La Serena, 2016-2019¹⁴

Establecimiento	2016	2017	2018	2019
CESFAM Cardenal Caro	41.327	41.143	41.185	43.573
CECOSF Villa el Indio			397	1.050
CESFAM Las Compañías	28.526	28.006	27.096	26.973

¹⁴ Esta información no se encuentra en el Plan comunal de Salud 2022, por su importancia, se mantiene con los datos del Plan de Salud 2020.

CECOSF Arcos de Pinamar			883	1.443
CESFAM Pedro Aguirre Cerda	28.514	28.440	28.063	29.908
CESFAM Emilio Schaffhauser	40.832	40.791	40.904	42.222
CESFAM Raúl Silva Henríquez	30.470	29.890	29.325	29.707
CECOSF Villa Lambert			82	696
CESFAM Juan Pablo II	22.329	22.888	23.812	25.357
CECOSF Villa Alemania			252	801
Equipo médico rural			1.024	1.991
TOTALES	191.998	191.158	192.568	203.721

Fuente: Elaboración propia en base a Plan comunal de Salud 2020 La Serena.

De acuerdo con Plan comunal de Salud 2022, la modalidad de financiamiento de la Atención Primaria, desde 1995, en la comuna de La Serena se ha llevado a cabo a través del proceso de Inscripción Per Cápita en todos los Establecimientos de Salud. Se entiende por Per Cápita el sistema de financiamiento que cada municipio recibe según el número de beneficiario inscrito validados por FONASA en cada centro de salud (población inscrita validada). El monto Per Cápita actual 2020 para la comuna, es de \$8.442 mensuales.

Tabla 16. Indicadores epidemiológicos comunales

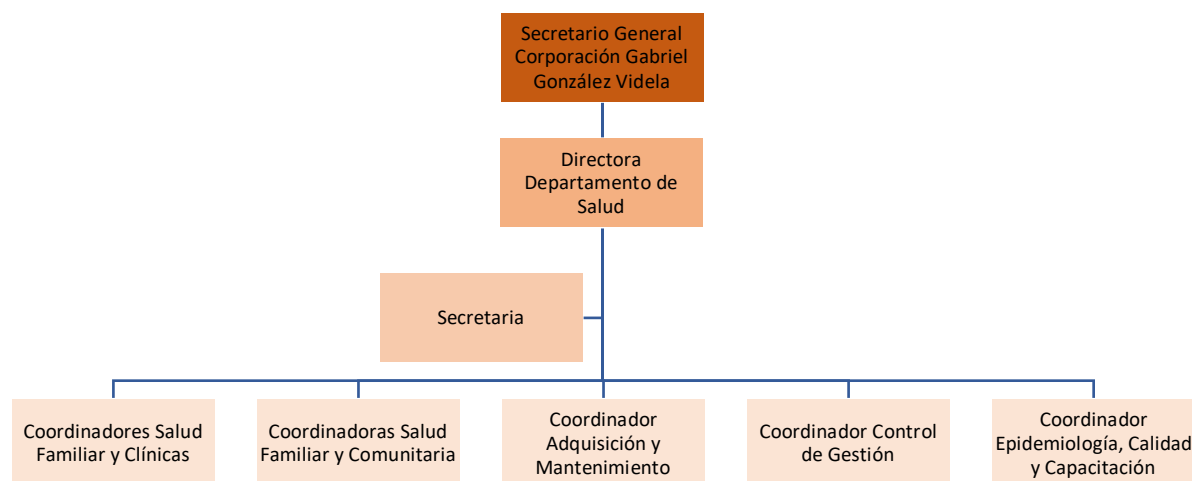
Indicador a Diciembre 2022	n° y % de personas
Atención de urgencia médico SAPU	122.917
Atenciones Clínica Móvil (Actividades)	2.346
Mujeres mayores de 15 años víctimas VIF en tratamiento (% del total de pacientes bajo control en Programas de Salud Mental)	4,54%
Niños y adolescentes en tratamiento por maltrato infantil (% del total de pacientes bajo control en Programas de Salud Mental)	1,76%
Niños y adolescentes en tratamiento por trastornos emocionales o conductuales (% del total de pacientes control Programa Salud Mental)	12,17%
Consultas tecnólogo médico	4.684
Consultas oftalmólogo	1.258
Cirugías menores realizadas	645

Fuente: Elaboración propia según datos Plan Anual de Salud Municipal 2023 Comuna La Serena.

Sobre la relación entre los pacientes o usuarios con la Red de atención primaria, en cada establecimiento de salud existen las OIRS (Oficina de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones), en el caso de los CECOSF y de las Postas de Salud Rural, existen los buzones OIRS. De acuerdo con el Plan comunal de Salud 2022, a julio de 2021, había un total de 41.026 Consultas Ciudadanas, 275 Reclamos y

425 Felicitaciones. Respecto de los reclamos, 127 responden a “Procedimiento Administrativo”, 65 a “Trato” y “30” a Tiempo de Espera. Los 53 reclamos restantes corresponden a diversas tipificaciones.

Gráfico 12. Organigrama Red de Salud de atención primaria comuna de La Serena



Fuente: Elaboración propia en base a Plan comunal de Salud 2022 La Serena

7. Antecedentes de Educación

De acuerdo con el Plan anual de educación municipal del año 2022 y los datos del CENSO 2017, a nivel comunal, La Serena tiene un promedio de escolaridad de 9,8%, un poco más bajo que el promedio nacional (10,02%). En cuanto a los grupos de edad, entre los 20 a 29 años, y 30 a 39 años, se concentran los promedios de años de escolaridad más altos a nivel comunal.

Tabla 17. Promedio de años de escolaridad según edad en La Serena¹⁵

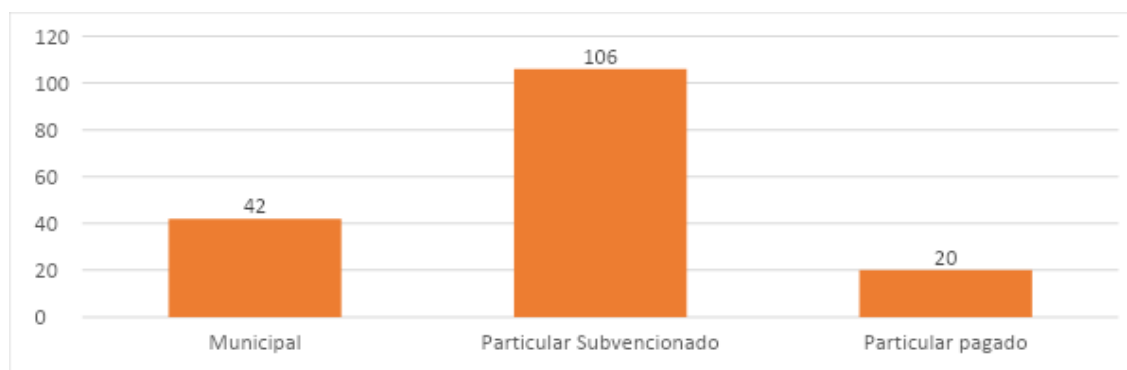
Edad en Grupos Decenales	Casos	Promedio	%
0 - 9	31.869	0,6	14,4%
10 - 19	32.683	8,2	14,8%
20 - 29	37.815	13,2	17,1%
30 - 39	29.444	13,3	13,3%
40 - 49	28.642	12,5	13,0%
50 - 59	26.140	11,3	11,8%
60 - 69	18.062	10,6	8,2%
70 - 79	10.572	8,8	4,8%
80 - 89	4.854	7,6	2,2%
90 - 99	904	6,4	0,4%
100 y más	69	9,0	0,0%
Total y Promedio	221.054	9,8	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017, INE.

¹⁵ Los datos sobre años de escolaridad solamente se encuentran actualizados hasta el CENSO 2017.

Sobre la disponibilidad de establecimientos educacionales en la comuna, entre el año 2019 y 2021, han aumentado los Particulares Subvencionados, desde 103 a 106, mientras que los Particulares, han disminuido, desde 24 a 20. En cuanto a los establecimientos Municipales, han pasado de 43 a 42. En el año 2021, la comuna cuenta con 168 establecimientos educacionales en total, 150 de ellos en zona urbana y 18 en zona rural.

Gráfico 13. Número de establecimiento educacionales en la comuna, 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio de Educación

Tabla 18. Número de establecimientos educacionales según zona, 2019-2021

Variable	2019	2020	2021
Establecimiento educacional en zona Urbana	151	147	150
Establecimiento educacional en zona Rural	19	19	18

Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio de Educación

Tabla 19. Evolución de matrícula por sexo, 2019-2021

Variable	2019	2020	2021
Matricula Hombres	30.053	29.973	30.534
Matricula Mujeres	28.593	28.636	29.464
Matricula Total	58.646	58.609	59.998

Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio de Educación

El año 2020 la matrícula de un total de 43 Establecimientos Educacionales que son parte de la Corporación municipal, a julio ascendía a 13.509 estudiantes y a julio del año 2021 alcanzó a un total de 13.764 estudiantes de un total de 42 Establecimientos Educacionales en los niveles de Educación Parvulario, Básica, Media y de Adultos.

Tabla 20. Población escolar de los establecimientos educacionales a nivel comunal

Variable	2019	2020	2021
Matricula Municipal	13.341	13.381	13.919
Matricula Subvencionada	35.588	35.831	36.782
Matricula Particular Pagado	9.717	9.397	9.297
Matricula Total	58.646	58.609	59.998

Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio de Educación

Analizando la matrícula de los los establecimientos educacionales que son parte de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la matrícula del año 2021 fue de 13.919 estudiantes, para 2022 de 14.881 y el 2023 de 14.041. De esta matrícula, se presenta la siguiente tabla con la identificación de sus respectivos géneros.

Tabla 21. Población escolar de los establecimientos educacionales municipales

Variable	Año 2021	Año 2022	Año 2023
N° de estudiantes de género masculino	5.925	7.381	6.631
N° de Estudiantes de género femenino	6.111	7.472	7.348
N° de Estudiantes transgénero	20	28	62
N° de Estudiantes del que no se informa género	1.863	-	-
Total Matrícula	13.919	14.881	14.041

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educacional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021

Sobre la matrícula de estudiantes migrantes al año 2023, los establecimientos educacionales municipales de la comuna cuentan con 1.700 estudiantes migrantes matriculados, lo que ha ido en aumento respecto de años anteriores. De acuerdo con los datos de la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva, los estudiantes de nacionalidad venezolana corresponden al número más significativo, con un total de 1.151 estudiantes, seguido de ello se encuentran los estudiantes colombianos representados por 248 estudiantes, luego se tienen 142 estudiantes bolivianos, 46 estudiantes peruanos, 36 estudiantes argentinos, 33 estudiantes ecuatorianos, 15 estudiantes haitianos, 14 estudiantes dominicanos, 5 estudiantes paraguayos, 4 estudiantes cubanos, 3 estudiantes brasileños, 1 estudiante italiano y 1 estudiante chino.

Respecto de la educación parvularia, la Corporación Municipal Gabriel González Videla cuenta con un total de 17 unidades educativas, compuesta por 16 Jardines Infantiles VTF y 1 jardín corporativo Jean Piaget. La matrícula al mes de julio de 2023 ascendía a 1.239 párvulos, lo que, comparado al mismo mes del año 2021 de 1.137 párvulos, representa un aumento de 102 párvulos.

8. Antecedentes de Medio ambiente

La Estrategia Ambiental Comunal comprende 3 líneas estratégicas, las cuales fueron trabajadas con la comunidad como parte de la Gestión ambiental comunal, las que se detallan en la siguiente figura.

Figura 14. Líneas Estratégicas de la Gestión Ambiental Comunal.



Promover la protección de ecosistemas propios de la comuna.



Desarrollar un Programa de Educación Ambiental en la comuna.



Promover programas de sustentabilidad hídrica y energética en la comuna.

Fuente: Elaboración propia

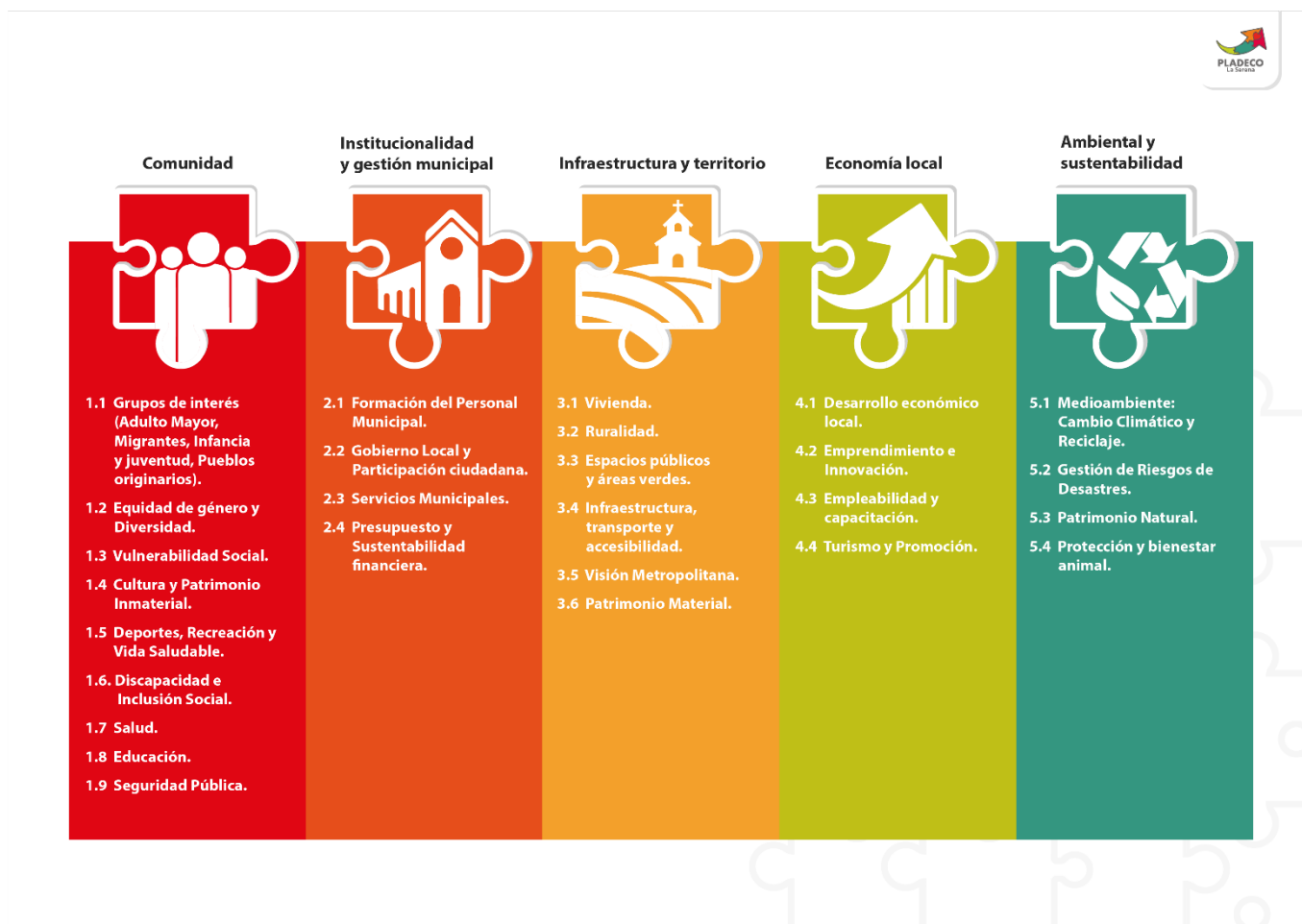
Cabe destacar que la Región de Coquimbo posee una de las floras más diversas y con mayores niveles de endemismo en Chile. Las áreas con mayor concentración de biodiversidad vegetal y de especies con problemas de conservación se ubican en ambientes costeros, siendo la más emblemática el Lucumillo (*Myrcianthes coquimbensis*) clasificada actualmente en Peligro de Conservación. Arbusto endémico de la provincia del Elqui, que habita principalmente en zonas rocosas del borde costero, de hojas brillantes y aromáticas, flores blancas de grandes estambres. Sus frutos, una baya carnosa rojiza con una o más semillas, contrastan con el verdor de su follaje.

Por último, es importante mencionar que los sitios de Prioridad ambiental para la conservación en la comuna de la Serena son: Cajón del Romero, Quebrada Santa Gracia, Desembocadura Río Elqui, Quebrada de Talca, Humedal Punta Teatinos, Cerro Grande, Quebrada Los Loros, Condoriaco.

Análisis talleres participativos

A partir de la sistematización y análisis de los talleres participativos realizados en el marco del PLADECO 2022-2030, se llevó a cabo un trabajo de reagrupamiento de los ejes y temáticas planteadas en un primer momento, generando de esta forma, un nuevo orden en los 5 ejes, los cuales son: Comunidad, Institucionalidad y Gestión Municipal, Infraestructura y territorio, Economía Local y Ambiental y sustentabilidad; cuyas temáticas se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 1. Ejes y sus temáticas



Fuente: Elaboración propia.

Eje 1: Comunidad

El eje de Comunidad busca mejorar la calidad en la entrega de los servicios y prestaciones municipales para satisfacer las expectativas de la comunidad. Se enfoca en cómo el Municipio construye relaciones de mutuo beneficio con su comunidad y determina su satisfacción.

Imagen 2. Nube de palabras eje Comunidad



Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.1 Grupos de interés

La composición del grupo de interés está dada por la integración de los actores claves del territorio, el cual es un componente de vinculación, que permite articular a las diversas temáticas y sus ejes. Los grupos de interés son parte de un foco municipal y partícipes del levantamiento de información realizado mediante talleres participativos, que se desarrollaron en el marco del PLADECO La Serena.

En este sentido, se entenderá como grupos de interés “aquellos grupos de personas influyentes, especialmente por su poder de decisión, como de su afectación a ciertas problemáticas sociales, los que se encuentran identificados en grupos que tienen alguna relación con el núcleo social de interés para su comunidad”. Para la comuna de La Serena lo grupos de interés se describen a continuación:

Respecto a **Adultos mayores**¹⁶, se propone mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna a través del desarrollo de planes de acción, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a redes y fomentando la participación.

Para el caso de **Infancia y Juventud** el Municipio se plantea: "Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comuna a través de la ejecución de planes, programas y/o proyectos que propendan a su desarrollo y garanticen su protección, interés superior, no discriminación y participación".

Para el caso de personas **Migrantes**¹⁷, la Municipalidad propone: "Velar por el bienestar de todos los migrantes de nuestra comuna, promoviendo oportunidades de integración social y laboral, desarrollando acciones específicas para reducir la discriminación, xenofobia y estigmatización de las personas migrantes".

Mientras que, para los **Pueblos originarios**, se plantea desde el Municipio: “Mejorar la calidad y nivel de vida de las familias originarias de la comuna, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo, sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible”.

Problematización

Adulto Mayor: A partir de la información recogida en los distintos territorios, se identifican categorías que agrupan las problemáticas. La más relevante es la referida a Vivienda, al considerar que, según la Evaluación Anexo Calle 2021, un 14% de las personas en situación calle son mayores de 60 años. También se mencionan aquellos problemas que afectan su movilidad y auto valencia, como la accesibilidad en la ciudad y servicios públicos, la falta de infraestructuras adecuadas para su organización y recreación, situaciones que afectarían la posibilidad de integración social. Lo anterior, es reflejado en la Sexta Encuesta Nacional Inclusión y Exclusión Social de las personas mayores del SENAMA (2021), donde un 68% de la población considera que los adultos mayores están nada o casi nada integrados a la vida comunitaria.

Por otra parte, surgen las dificultades y deficiencias en el sistema de Salud, las largas horas de espera y la falta de especialistas, entre otros. Con relación al área municipal se señala la falta o la necesidad de reactivación de diversos operativos y

¹⁶ Se define -según la ley N°19.828- como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres. Y Segundo; la calidad de vida en la vejez, como en todas las edades, es un proceso profundamente colectivo y condicionado por el entorno social en el que se desarrolla (Osorio, 2011) y que existen aspectos específicos que intervendrán en su calidad de vida, por ejemplo: el nivel de autonomía, la seguridad económica y la existencia de redes de apoyo o cuidado. (Cardona, Estrada y Agudelo, 2002).

¹⁷ De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones OIM (2019), la migración de personas en el último tiempo se relaciona fuertemente con procesos mundiales en lo económico, social, político y tecnológico. En los últimos años ha habido importantes procesos de migración y desplazamiento, muchos de ellos han sido originados por conflictos sociopolíticos, violencia e inestabilidad económica que han motivado a las personas a buscar mejores oportunidades, convirtiéndose Chile y la Región de Coquimbo en focos de atracción de población migrante.

programas municipales específicos para adultos mayores que consideren vida saludable, recreación e integración.

Asimismo, la falta de iniciativas para habilitar espacios de trabajo y comercialización de sus productos como apoyo a sus ingresos. Cabe destacar que según la ENE (2019) la tasa de ocupación informal más alta se evidencia en el tramo de 65 años y más. Y, por último, se destacan aquellos problemas que son específicos de quienes habitan la ruralidad, los cuales según la CASEN (2017), representan el 14,8% de adultos mayores a nivel nacional.

Infancia y Juventud: La calidad de vida (CV) de niños, niñas y adolescentes (NNA) se ha visto afectada por factores externos, como consecuencia de la pandemia por COVID 19, la cual ha ido cambiando la configuración del país, la forma de vivir, de habitar y de relacionarse. Dentro del contexto mundial y en lo que a salud mental se refiere, UNICEF (2020), a través de un sondeo realizado el año 2020, a propósito del COVID 19, reveló que, un 27% de los jóvenes consultados ha sentido ansiedad y un 15% depresión; por otra parte, el 73% de los consultados sintió la necesidad de pedir ayuda en relación con su bienestar físico y mental, sin embargo, un 40% no llegó a hacerlo

En cuanto a cifras locales, la Subsecretaría de la Niñez, en el Informe Anual Niñez y Adolescencia (2021), señala que: “14 de las 16 regiones, entre ellas Coquimbo, reportaron como una de las principales problemáticas que afectan a los NNA la salud mental, reportando como principal consecuencia el suicidio, además del consumo problemático de alcohol y drogas y la falta de cobertura y acceso oportuno a prestaciones de salud mental”.

Migrantes: Las recientes olas migratorias se han traducido en una población que crece rápido, una fuerza de trabajo pujante y un sector de empleo que crece a ritmos insuficientes (Tokman, 2001). Así, van produciéndose procesos de estratificación y precarización, que permiten relegar a las personas migrantes a determinados estratos sociales o categorías que se superponen: género, estatus migratorio, racialización, nacionalidad, edad, etc. Estos procesos conllevan a una discriminación en distintos planos, ya sean estos laborales, educativos, vecinal, etc., específicamente hacia las personas migrantes, profundizando la vulnerabilidad social. Por ello, se ven forzados a aceptar trabajos poco estables, con malas condiciones laborales y salarios bajos (Rival, Valenzuela y Cartes, 2021), que agudizan su situación de precariedad traducida a problemas de habitabilidad, seguros sociales, educación, salud, entre otros, lo cual conlleva dificultades en las condiciones de vida de las personas, desafíos para la dinámica de las ciudades y un impacto en el desarrollo de los territorios (Jorquera, M., Stegman, K., Villafaña, A., 2022).

Pueblos Originarios: Una de las principales problemáticas, tiene relación con la invisibilización de los pueblos originarios, tanto desde la institucionalidad como desde la ciudadanía. Cabe destacar que al momento de realizar el análisis, el equipo no ha logrado encontrar datos específicos respecto a pueblos originarios en la comuna.

En este sentido, en el estudio del reconocimiento del pueblo diaguita y la cuestión de la reemergencia indígena o etnogénesis changa (Campos, 2020), se menciona que es esencial apreciar y valorar las dinámicas interétnicas y no solo considerar

como un componente turístico, sino como un trascendente histórico sociocultural que es importante de ser considerado.

Consolidado de Iniciativas

En este sentido, en base a la problematización y al ejercicio realizado por personas participantes a los talleres en el marco de PLADECO 2022-2030, emergen diversas iniciativas y, dada la diversidad de los grupos de interés, están situadas en distintos planos:

Adulto Mayor: Se presentaron un total de 22 iniciativas correspondientes a las diferentes problemáticas señaladas, desde 14 territorios de la comuna y 4 grupos de interés. Aquellas que se repiten con mayor frecuencia desde los distintos relatos son: prestar mayor atención a los adultos mayores en situación de calle, la adecuación de la ciudad para facilitar su movilidad, la creación de infraestructura para sus actividades, la creación de un programa integral para los adultos mayores e incentivar espacios para la comercialización de sus productos.

Infancia y Juventud: Las iniciativas levantadas en torno al tema Infancia y Juventud, dicen relación con cinco grandes problemáticas. Uno de ellos fue el referido a “problemas psicoemocionales y pandemia”. La pandemia por COVID 19, profundizaron problemas de depresión, ansiedad, así como también episodios de violencia y falta de control de impulsos, lo que se ha visto en el retorno a las clases presenciales en los establecimientos educacionales de la comuna y del país. Otro tema importante que surgió fue el de educación sexual y de género, como la orientación sexual e identidad de género, entre otros.

De las iniciativas, dice relación con la necesidad de contar con “programas orientados a jóvenes con problemas de drogadicción”. Proponiendo programas de prevención de consumo de drogas para la población infanto-juvenil, que consideren psicoeducación e incentivos de vida sana a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas en conexión con la naturaleza.

Otra problemática que surge es la del “Sedentarismo, aislamiento social y obesidad”. Al respecto se propone la creación de programas deportivos y culturales que fomenten la vida sana y posibiliten la interacción social con pares fuera del ámbito virtual; vinculado con la recuperación de los espacios públicos, para la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales. Por último, se considera necesario implementar talleres sobre hábitos saludables.

Migrantes: A partir del análisis, se evidencia una necesidad y preocupación por parte de las personas respecto a la “regularización de personas migrantes”, como los “mecanismos de control de ingreso”. Por otra parte, se evidencia una “mayor vulnerabilidad social por parte de población migrante”, la cual posee su mayor expresión en personas en situación calle y proliferación de campamentos, lo cual es manifestada por personas de la comuna como una necesidad de refugios, responsabilizándose, de esta forma, el municipio en los problemas de habitabilidad. Por otra parte, se mencionan iniciativas en torno a la “integración de las personas migrantes”, ya que, en muchos casos, existe discriminación por parte de la población chilena en diversos ámbitos.

Pueblos Originarios: Para abordar la invisibilización de los pueblos originarios en la comuna de La Serena, se plantea como un pilar fundamental, el poder “revitalizar la identidad originaria y sus componentes territoriales” en la comuna, además, poner en valor el componente Diaguita presente en los sectores rurales, especialmente

del valle del Elqui, como un promotor de etnoturismo o turismo indígena. Por otra parte, se identifica como un pilar fundamental “revalorizar el componente Chango” de la comuna de La Serena, asociado principalmente al borde costero y prácticas socioculturales como la extracción de machas, de larga data histórica, para ello se debería generar un catastro y estudio comunal de comunidades indígenas. Debido a la distinta naturaleza de los grupos de Interés, sus problemáticas son separadas por cada grupo, las cuales se pueden resumir en las siguientes matrices:

Matriz 1. Sistematización Eje Grupos de interés: Adultos Mayores

Adultos mayores		
Problemas	Iniciativas	Focalización
Carencias del Habitar de adultos mayores	Apoyo del municipio para personas con problemas en sus viviendas.	Antena T2.
	Mayor atención y ayuda a adultos mayores en situación de calle	Las Compañías T2 y T5, Antena T1, Rural T4 y T5, Alfalfares.
	Construcción y/o mejoramiento de hogares de acogida	Pampa T4.
Dificultad de Acceso a proyectos urbanos	Adecuar la ciudad para los adultos mayores.	Centro, Pampa T4, Alfalfares, mesa técnica PLADECO, gobierno regional.
	Asegurar accesibilidad para adultos mayores con discapacidad.	Gobierno regional
	Proyectos urbanos que consideren sustentabilidad y autonomía del adulto mayor.	Mesa técnica PLADECO
Falta de infraestructura pública particularmente pensada para adultos mayores	Construcción de centros del adulto mayor para actividades físicas y cognitivas.	Antena T3, La Florida.
	Creación y adecuación de infraestructura para servicios sociales, salud y recreativos.	Centro, Avenida del mar T2. Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil.
	Habilitación y reactivación de sedes sociales para organizaciones de adultos mayores.	Antena T3, Centro, Las Compañías T6.
	Hermosamiento y limpieza de los barrios	Colegios, Las Compañías T6.
	Creación hospital geriátrico	Pampa T4
Dificultad de acceso y atención en Salud	Unificar sistema de atención de personas mayores (modelo consultorio Raúl Silva Henríquez).	Las Compañías T6.

	Creación sistema de entrega de horas específico para adultos mayores.	Las Compañías T6.
Falta de Operativos y programas, relacionados a Trabajo	Fortalecer operativos sociales y barriales, de apoyo en trámites.	Pampa T3.
	Mayor fiscalización sobre los programas para adultos mayores.	Agrupación y asociaciones de la sociedad civil.
	Creación programa integral para adultos mayores	Las Compañías T2 y T5, La Antena T1, Rural T4 y T5, Alfalfares, Asociación y agrupaciones de la sociedad civil, Colegios.
	Creación o reactivación de programas de vida saludable para adultos mayores	Rural T4
	Impulsar ferias del adulto mayor	Alfalfares

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Matriz 2. Sistematización Eje Grupos de interés: Infancia y Juventud

Infancia y Juventud		
Problema	Iniciativas	Focalización
Problemas psicoemocionales y pandemia	Crear programa orientado a la contención emocional (grupos de apoyo) y a la psicoeducación dirigido a jóvenes de establecimientos educacionales de la comuna.	Colegios
	Generar programas orientados a prevenir hechos de violencia en los colegios de la comuna	Colegios
Exposición y consumo de drogas	Generar programas orientados a jóvenes con problemas de drogadicción. Contemplando la posibilidad de realizar convenios de cooperación entre sector público y privado en el ámbito de la salud mental.	Las Compañías, Antena T2
	Programa de prevención de consumo de drogas para la población infanto-juvenil que considere psicoeducación e incentivo de vida sana a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas en conexión con la naturaleza	Av. del Mar T2, Antena T2, Colegios, Salud
Sedentarismo, aislamiento social y obesidad.	Implementación de programas deportivos y culturales que fomenten la vida sana y posibiliten la interacción social con pares fuera del ámbito virtual.	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil

	Recuperación de espacios públicos como parques y plazas para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales orientadas a la población infanto-juvenil	Fundaciones
	Talleres para los niños y niñas sobre hábitos saludable, incluyendo la alimentación	Las Compañías

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Matriz 3. Sistematización Eje Grupos de interés: Migrantes

Migrantes		
Problemas	Iniciativas	Focalización
Ineficiencia en procesos de Regularización de personas migrantes.	Mecanismos de información a la población migrante, sobre procedimientos tanto en la obtención de identidad jurídica, como incorporación al mundo laboral.	Pampa, centro
	Sensibilización y capacitaciones a funcionarios públicos acerca de los derechos de las personas migrantes especialmente en tema laboral y acceso a la salud.	Academia
	Educación cívica enfocada a población migrante, mediante charlas territoriales informativas sobre sus derechos civiles y políticos, la organización política del Estado, conocer a las autoridades del país, entre otras.	Academia
Discriminación por parte de la sociedad chilena hacia personas migrantes.	Capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos en materia de buen trato al usuario y sobre políticas migratorias.	Academia-OIM
	Actividades interculturales en espacios públicos (ferias gastronómicas, costumbres y tradiciones, bailes típicos) que promuevan la diversidad y aceptación cultural.	Academia-OIM
	Programa de integración social para migrantes	Las Compañías T6
Aumento de personas migrantes en situación de calle y migración en tránsito.	Habilitar refugios para migrantes (incorporado en vulnerabilidad social).	Colegios

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Matriz 4. Sistematización Eje Grupos de interés: Pueblos Originarios

Pueblos Originarios		
Problemas	Iniciativas	Focalización
Invisibilización estructural de los pueblos originarios	Revitalización de la identidad originaria y sus componentes territoriales	Asesor experto
	Poner en valor el componente Diaguita presente en los sectores rurales, especialmente del valle del Elqui, como un promotor de etnoturismo.	
Invisibilización de procesos de etnogénesis del pueblo Chango	Revalorizar el componente Chango de la comuna de La Serena, asociado principalmente a la extracción de machas y sus prácticas socioculturales.	Academia
	Catastro y estudio comunal de comunidades indígenas.	

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.2 Vulnerabilidad Social

Respecto a la temática de vulnerabilidad social, el Municipio de La Serena (2022) espera “Contribuir a la solución de los **problemas psicosociales y/o socioeconómicos** que afectan a los habitantes de la comuna (personas, familias o agrupaciones) principalmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, garantizando su acceso al conjunto de servicios y actuaciones orientados a mejorar su bienestar social y calidad de vida”.

Puntualmente las situaciones de pobreza, sus variadas manifestaciones y aspectos multidimensionales, están referidos a la falta de recursos tanto tangibles como intangibles. La vulnerabilidad y la desigualdad social son temas de alta relevancia debido a su intensidad y persistencia, así como a la ineficacia de las acciones para su reducción/superación (CEPAL, 2013). Los fenómenos asociados con las desventajas que ciertos grupos viven se constituyen en un punto nodal para establecer un modelo de desarrollo comunal óptimo (Ortíz & Díaz, 2018).

Problemática

Los problemas socioeconómicos como psicosociales en población vulnerable requieren de un enfoque integral y de una asistencia social permanente. Las problemáticas sociales tienen directa relación con fenómenos como la **exclusión y discriminación social**, también con la **desigualdad** en cuanto a las oportunidades, por ejemplo, respecto al acceso a la educación. La **drogadicción** también es una problemática social presente en las personas en situación de calle, como a su vez en sectores más vulnerables y, pese a que las adicciones son un problema social transversal, los mecanismos para su abordaje se complican en entornos más vulnerables, dado los altos costos, sobre todo económicos, de tratamientos y/o rehabilitación.

Consolidado de Iniciativas

Por tanto, sobre las iniciativas que emergen a partir de los talleres desarrollados, en primera instancia se destaca la pobreza, la cual se analiza desde distintas manifestaciones. En términos generales, se considera el potenciar la “asistencia

social”, como una forma de mitigar la experiencia de la pobreza en los habitantes de la comuna.

La drogadicción es una problemática social que advierten quienes participaron de las jornadas de consulta ciudadana. En torno a este tema, consideran necesario “crear un centro de atención y tratamiento para personas con adicción”, de manera de posibilitar su rehabilitación. Los participantes de los talleres, en muchos casos, relacionan las adicciones a las personas en situación calle, lo cual, permite levantar la iniciativa de generar un “programa de atención de salud mental para personas en situación de calle”, así como también el “habilitar una residencia”, donde se les brinde una atención integral que posibilite, eventualmente, su reintegración en la sociedad.

Se plantea además generar mayor asistencia social y programas de capacitación e inserción laboral para población de sectores rurales, la cual será profundizada en dicha temática.

En síntesis, las problemáticas levantadas en vulnerabilidad social se agrupan en la siguiente matriz:

Matriz 5. Sistematización Vulnerabilidad social

Problema	Iniciativa	Focalización
Adicción a las Drogas y sus efectos sociales y familiares	Centro de tratamiento para personas con adicción	Las Compañías T2 y T5, La Antena T2
Desigualdad en el acceso a beneficios sociales	Mayor difusión de beneficios sociales, orientación y apoyo en caso de que se requiera realizar una postulación.	Fundaciones
Aumento de personas en situación calle	Programa de atención de salud mental para personas en situación de calle.	Centro, Las Compañías T5 Antena T2, La Florida , Colegios, Funcionarios Municipales
	Habilitar una residencia que acoja a las personas en situación de calle, en donde se les dé una atención integral que posibilite una paulatina reintegración social	Adulto Mayor, Gobierno Local y Seremias, Centro, Las Compañías T5, Antena T2, Colegios, funcionarios Municipales,

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.3 Cultura y Patrimonio Inmaterial

En relación a la temática de “Cultura y patrimonio inmaterial” el Municipio propone “generar la participación y acceso de la ciudadanía a las artes y cultura, considerando su **formación y sensibilización artística y patrimonial**, como también el **rescate y difusión del patrimonio cultural** y poniendo en valor **los espacios culturales** presentes en la comuna y reconociendo nuestro legado indígena” entendiendo que “El patrimonio cultural inmaterial está constituido por

aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas, y que comprende las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, música, usos sociales, modos de vida, rituales, medicina tradicional, religiosidad, actos festivos, bailes y danzas, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional”. (I. Municipalidad de La Serena, 2022).

En este sentido, es esencial **considerar la cultura como un principio formador de identidad**, en un vínculo invisible hacia el territorio, parte de la conciencia de una comunidad a pertenecer y participar con sus costumbres y normas cotidianas, que considere no sólo algunos segmentos de la realidad histórica como leyendas coloniales o el estilo urbano Neocolonial, que no siempre representan una real identidad (Ampuero, 1997), sino también, la continuidad y lucha de los linajes familiares en el territorio Diaguita, así como sus saberes, costumbres y modos de vida ancestrales (Paleczek y Bravo, 2021).

Problematización

Los problemas identificados tienen que ver principalmente con la sensación de lejanía hacia las actividades culturales por parte de la ciudadanía, entre otros motivos por falta de **Promoción cultural**. Esto, a pesar de los esfuerzos y programas que se están llevando a cabo desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la comuna, como, por ejemplo, la iniciativa de creación de Puntos de Cultura y el programa ReactivArte 2022.

Tomando en consideración los resultados entregados por la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017, se evidencia una baja participación de la ciudadanía en general en actividades culturales, en todas sus expresiones (exceptuando la asistencia a los cines), donde, por ejemplo, 56,8% de la población admite no haber asistido nunca a un centro cultural. Para entender esto Keller (2017) señala que existe un gran repertorio de prácticas para la participación ciudadana en cultura que se encuentran condicionadas por los desplazamientos de las personas hacia el espacio donde son realizados, lo que se ve reflejado en la necesidad expresada por tener más y mejores **Espacios culturales**, en lugares no centralizados, incluidos murales, espacios destinados al arte local y actividades de gran valor tradicional en espacios públicos de **Cultura Rural**, que permitan acercar las actividades a las personas y no necesariamente las personas tengan que acercarse a ellas.

Por otra parte, surge la preocupación por la falta de una visión municipal que guíe el desarrollo cultural y se haga cargo del **Rescate histórico e identitario** de la comuna, incluyendo, por ejemplo, el desconocimiento acerca de la historia e importancia de la comuna a nivel nacional y la falta de puesta en valor de la identidad Diaguita, en sus expresiones vivas y arqueológicas, como es el caso del cementerio diaguita en el sector El Olivar.

Consolidado de iniciativas

Las iniciativas planteadas se agrupan en torno al rescate, la reactivación y la construcción de espacios y actividades que incentiven la cultura y las artes, a la vez que la vuelven accesible e interesante para la ciudadanía, no solo en los centros artísticos ya consolidados de la comuna, sino en todos sectores y barrios, para todas las edades.

Aquellas iniciativas con más apoyo fueron: Realizar mayor promoción de las culturas en toda la Serena, en los distintos espacios existentes; teatro, música, arte, para todas las edades, con mayores fondos” y “Reactivar tradiciones, festivales y fiestas costumbristas”. Cabe destacar que surgieron, también, iniciativas derivadas de problemas referidos exclusivamente a la conservación y rescate de tradiciones y costumbres de la zona rural. Las propuestas se sintetizan a continuación:

Matriz 6. Sistematización Cultura y Patrimonio inmaterial

Problema	Iniciativa	Territorios y Grupos.
Pérdida identitaria e histórica de la comuna	Rescatar identidad y poner en valor la historia de Las Compañías, historia de La Varilla y la Quebrada de Jardín.	Las Compañías T1
	Rescatar la historia de La Serena	Colegios profesionales
	Reactivar tradiciones, festivales y fiestas costumbristas.	Las Compañías T4, Alfalfares.
Falta de Infraestructura cultural	Contar con instalaciones que permitan vincularse con la ciencia, la cultura y artes. Con galerías, teatro, museo de ciencias.	Funcionarios Municipales, Gobierno Regional.
	Construir Casa de la cultura de La Pampa.	Pampa T3
	Construir un teatro para desarrollar la cultura propia de la ciudad para el uso de la comunidad	Pampa T4
	Construir un espacio cultural para la muestra de agrupaciones folclóricas y caporales.	Las Compañías T1
	Definir espacios para murales y arte urbano, y conservar los ya existentes	Colegios Las Compañías T6
Deficiente promoción cultural en torno a las actividades culturales.	Ejecutar iniciativas culturales para la juventud, adultos mayores, con programas permanentes de actividades.	Rural T3
	Otorgar mayor apoyo a las personas que realizan actividades culturales y artísticas.	SEREMIAS
	Realizar mayor promoción de las culturas en toda la Serena, en los distintos espacios existentes; teatro, música, arte, para todas las edades, con mayores fondos.	Pampa T3 y T4, Rural T3, Alfalfares, Colegio profesionales, Gobierno local.

		SEREMIAS, Gobierno regional.
	Considerar al sector de Las Compañías en los planes de cultura.	SEREMIAS
Escasa promoción de la cultura rural y su componente identitario.	Crear una actividad o evento anual para el sector rural, de carácter socio cultural, festivales culturales, actividades itinerantes.	Rural T3
	Crear un plan cultural rural	Rural T3
	Incentivar regreso de las Murgas que incorporan las culturas rurales	Colegio Profesionales
	Rescatar identidad rural.	Rural T4

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.4 Deportes, Recreación y Vida Saludable

En materia de deportes y vida saludable, el Municipio plantea “Promover en la comuna instancias para el desarrollo del deporte y recreación, fomentando estilos de vida saludable, que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Una forma de abordar los aspectos destacados anteriormente es percibiendo el asunto como de interés público y con miras a resolver un problema prioritario (Flores, 2020), entregando elementos que no solamente alienten la búsqueda de récords y la especialización sino, que busquen la incorporación social del deporte en los valores y orientaciones cotidianas de la población, permitiendo elevar así la calidad de vida (Segura & Buarque de Hollanda, 2015)

Problematización

Las problemáticas levantadas desde los distintos territorios y grupos de interés de la comuna se organizan en dos grandes grupos. Aquellos relacionados a la **falta de Incentivo al deporte** por parte de los organismos gubernamentales encargados y sus expresiones territoriales, respecto de lo cual, se manifiestan necesidades asociadas a la **falta de planes deportivos atractivos** que consideren a la población de manera transversal y que se mantengan de manera continuada durante el año, con miras a mejorar la calidad de vida y salud de los y las ciudadanos, ya que, según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2021) del Ministerio del Deporte, un 65,2% de la población, pertenecientes a la región de Coquimbo, mayor a 18 años, declara llevar una vida deportivamente inactiva. De esta misma forma surge preocupación por la **falta de iniciativas deportivas eficaces orientadas a los niños, niñas y jóvenes**, ya que, la misma encuesta señala que, un 70,3% de la población regional, de entre 5 y 17 años, no realiza ningún deporte activamente. A partir de estas cifras, el programa Elige Vivir Sano declara que, Chile no es un país saludable, dado que existe un alto porcentaje de sedentarismo (88,6%) y sobrepeso (64,5%) (Soto, 2016).

Según la información levantada, lo anterior, se puede relacionar con las problemáticas referidas a la **falta de espacios idóneos para la práctica deportiva**, lo que devela una deficiencia en cuanto a la infraestructura y a las malas condiciones en que se encuentran los pocos espacios existentes, la limitada gama de deportes y actividades que consideran y, el poco equipamiento, las cuales no estarían dando respuesta a los requerimientos reales de las personas y al objetivo de incentivar a la población en general a adquirir hábitos deportivos. Estas problemáticas apuntan a que las políticas públicas y las acciones tomadas desde los distintos gobiernos territoriales, están siendo elaboradas con escasas posibilidades y espacios de participación para la sociedad civil y organizaciones públicas (Castillo y otros, 2020).

Consolidado de iniciativas

Las iniciativas presentadas se agrupan en respuesta a las dos principales problemáticas identificadas; el incentivo al deporte y la infraestructura destinada para ello. Destacan como iniciativas con más presencia, la elaboración de un **Plan de Deporte transversal**, para todas las edades y durante todo el año que contemple actividades deportivas y recreativas tanto en el sector urbano como rural. Y, la **construcción de más y mejores canchas deportivas** para las diversas disciplinas y en diferentes sectores de la comuna.

Matriz 7. Sistematización Deportes, Recreación y Vida saludable

Problema	Iniciativa	Focalización
Escaso incentivo al deporte	Elaborar Plan de Deporte que contenga actividades deportivas y recreativas, en espacios públicos, para todos los grupos etarios que promueva la vida saludable, tanto en el sector urbano como rural.	Av. del Mar T1, Las Compañías T4 y T6, La Antena T1, Pampa T3, Rural T1, T3 y T4, Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, Colegios, Fundaciones, Gob. Regional.
	Generar una alianza colaborativa con organizaciones comunitarias, municipio, e IND con la finalidad de incentivar el deporte en las organizaciones.	Las Compañías T6
	Fomentar algún tipo de competencias acuáticas, pescadores, buzos, botes.	Asociaciones y Agrupaciones de la sociedad civil.
	Elaborar Plan de Deporte para el sector rural.	Rural T1 y T3.
	Incorporar nuevas disciplinas deportivas.	Gobierno Regional
	Generar programas permanentes para las y los infantes.	Rural T4

	Visualizar la playa como un espacio idóneo para el incentivo y realización de deporte.	Gobierno Regional, Av. del Mar T2.
Falta de espacios e infraestructura deportiva idónea	Construcción de Centros deportivos y lugares donde las personas se puedan desarrollar.	Alfalfares, Colegios.
	Construcción y/o arreglo de canchas deportivas y camarines en distintos sectores.	Las Compañías T5, Av. Del Mar T2, Pampa T2, Rural T4.
	Acondicionar o Construir parques gratuitos para hacer deporte al aire libre.	Antena T3.
	Construcción de polideportivo multifuncional para distintas ramas deportivas (básquetbol, patinaje), con áreas verdes como espacio público en área rural.	Rural T4

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.5 Discapacidad e Inclusión Social

En esta temática el Municipio busca “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad en situación de discapacidad, a través de un proceso de intervención psicosocial que promueva la inserción económica, social y comunitaria”. (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022)

En línea con la misión del Servicio Nacional de la Discapacidad, se debe buscar el derecho a la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier forma de discriminación, mediante la ejecución de programas, en el marco de la estrategia de desarrollo local inclusiva. Por lo tanto, es importante buscar fomentar la autonomía de las personas y medios para satisfacer sus necesidades, que les permitan asegurar una mejor calidad de vida. (Cruz, Fadic, Hernandez & Llambías, 2015)

Problematicación

A pesar de que en Chile existen leyes y normativas que amparan los derechos de las personas en situación de discapacidad, en diversos temas y esferas de la vida social, por ejemplo, la Ley N° 21.015, que busca guardar una reserva de puestos legales, de un 1%, para aquellas personas con discapacidad en empresas que tengan sobre 100 trabajadores (CEPAL, 2020), a partir de las problemáticas levantadas, la percepción de las personas de la comuna es que dichos esfuerzos legales, en la práctica, son más bien deficientes en algunas materias, sobre todo, aquellas relacionadas con la infraestructura de la ciudad (**falta de accesos, barreras, rampas, condición de las calles**, etc.), las campañas y planes de educación en inclusión y respeto, tanto en establecimientos educacionales como en los lugares de trabajo y con la población en general, y en materia de Normas (filas, atenciones y espacios preferenciales).

En el segundo Estudio Nacional de la Discapacidad del SENADIS (2015) se señala que en la región de Coquimbo un 19,6% de las personas poseen algún tipo de discapacidad y que de éstas, el 7% se encuentra en situación de discapacidad severa, por tanto, los problemas identificados desde los diferentes territorios y

grupos de interés, afectan a un gran porcentaje de habitantes de la comuna y a sus familias, viéndose obligados a enfrentar dificultades en la movilidad en lugares públicos y privados de la comuna, los cuales no se encontrarían debidamente acondicionados, no existirían espacios para su recreación o se estaría dando malos usos y, en muchos casos, vivirían discriminación.

Consolidado de iniciativas

Entre las iniciativas presentadas, destacan aquellas relacionadas a construir una comuna inclusiva, que considere acceso universal a cualquier espacio público o privado, a través de la infraestructura necesaria. También procurar **habilitar y hacer cumplir las normativas** respecto de las atenciones preferenciales vigentes y **generar campañas** que impulsen la **inclusión e inserción social de las personas con discapacidad**, a través de la educación en el respeto.

Matriz 8. Sistematización Discapacidad e inclusión

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de Infraestructura y escasa accesibilidad para personas con discapacidad	Construcción de centro de tratamiento para personas en situación de discapacidad cognitiva, con enfoque territorial, que tenga cobertura en los diferentes territorios.	Las Compañías T1
	Adaptar las barandas, barreras e infraestructura en general, para el desplazamiento a personas en situación de discapacidad de movilidad.	Pampa T2
	Impulsar una comuna con inclusión y accesibilidad universal para que cualquier persona pueda acceder a cualquier espacio público y privado.	Las Compañías T4, Pampa T2, Pampa T3, Antena, La Florida, Colegios, Sector privado, Cámaras y corporaciones
Faltan medidas y normativas efectivas en materias de discapacidad.	Habilitar más estacionamientos de discapacitados y fiscalizar el mal uso que se le está dando a los existentes.	Pampa T4
	Habilitar filas y atención preferencial para padres, madres de niños, niñas con trastorno espectro autista (TEA), debidamente señalizados.	Fundaciones
	Procurar que el transporte público e incentivar a que la locomoción lleve a las personas con movilidad reducida.	Fundaciones
Escasas campañas de	Realizar campañas de sensibilización sobre la inclusión de	Fundaciones, Gobierno Regional.

sensibilización en materias de discriminación a personas con discapacidad.	forma transversal y en todos los territorios de la comuna.	
	Capacitar a los funcionarios y funcionarias municipales en materia de inclusión.	Funcionarios municipales
	Impulsar campañas de educación y capacitación estructurada sobre manejo en el respeto con las personas con capacidades diferentes. (trabajo, colegios, etc)	Fundaciones
Escasos programas y planes de integración.	Más talleres e iniciativas de integración para niños y niñas, en términos cognitivos y psicomotriz para que potencien sus competencias.	Av. del Mar T1, Las Compañías T1 y T3,
	Programa de educación de psicomotricidad y esparcimiento para personas adultas en situación de discapacidad	Las Compañías T6
	Programa de inserción social para personas en situación de discapacidad	Las Compañías T6
	Actividades de integración e inclusión de los habitantes del borde costero	Av. del Mar T2 y T3.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.6 Salud

La Ilustre Municipalidad de La Serena (2022), en torno a la temática salud, propone “contribuir al mejoramiento de calidad de vida, de los habitantes y familias de la comuna, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, promocional y preventivo, favoreciendo la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado”.

Cabe destacar que la salud es un índice del bienestar, quizás el más importante indicador del bienestar alcanzado por una población y, una muestra palpable del nivel de desarrollo social alcanzado, una condición esencial para la continuidad de ese mismo desarrollo (Briceño-León, 2000).

Problematización

Los principales problemas que se evidencian están relacionados con la cobertura de salud, es decir, existen dificultades identificadas como **falta de equipamiento**, profesionales especializados, como a su vez, de infraestructura y, sobre todo, diversas necesidades del mundo rural, las cuales también serán abordadas en profundidad en el eje “Infraestructura y Territorio”. Las personas participantes, menciona que, debido al crecimiento poblacional de la comuna, se evidencia la necesidad de un aumento de infraestructura y equipamiento de los CESFAM de la comuna.

Consolidado de iniciativas

A partir de las problemáticas identificadas, se proponen diversos campos de acción, teniendo mayor protagonismo la demanda de infraestructura pública y de implementación de equipamiento para el mejoramiento de la salud pública. Las iniciativas se plantean desde una proyección a futuro, proponiendo superar el centralismo comunal en materias de atención de salud, dotando a las distintas localidades con una mejor gestión municipal, así como mejores equipamientos e infraestructura para la atención médica.

Matriz 9. Sistematización Salud

Problema	Iniciativa	Focalización
Déficit y/o inexistencia de infraestructura pública de salud	Gestión de construcción y/o ampliación de CESFAM, CECOSF considerando la proyección de crecimiento poblacional.	Av. Del Mar T1 Pampa T3-T4, Alfalfares Antena T2-La Florida Las Compañías T1-T2-T3-T4 Educación Soc. Civil, Educación Educación Superior
	Gestión municipal para la construcción de un Hospital en Las Compañías	Las Compañías T1-T2-T3-T4
	Corporación municipal debe fiscalizar la cantidad de profesionales médicos activos de cada CESFAM	Pampa T3
Necesidad de mejorar y contar con nuevo equipamiento de salud pública.	Aumentar la dotación de ambulancias para la atención itinerante	Salud
	Las estaciones médicas no cuentan con insumos básicos de aseo e higiene.	Rural T3
Deficiencia en la gestión y profesionalización de la salud pública municipal.	Aumentar el número de especialistas para la atención primaria de salud, priorización para adultos mayores en la atención médica.	Av. Del Mar T2, Educación
	Generar un consultorio Universitario, con profesionales y estudiantes en formación.	Colegios Profesionales
	Contar con ginecología, no existe atención de especialidad, no hay ginecología para personas en periodo	Educación

	de menopausia, no hay atención de endocrinólogo	
	Eliminar las filas de los consultorios para solicitud de horas médicas (priorizar población: adultos mayores).	Antena T2-T3, Pampa T3, Rural T5, Educación, Sector Privado Cámaras y Corporaciones.
Escases de programas enfocados en Adultos Mayores	Programar visitas médicas domiciliarias a personas mayores en zonas más apartadas.	Pampa T4
	Mejorar la atención en consultorio, a nivel comunal, no hay preferencia por los adultos mayores.	Antena T3, Pampa T2 Sector Privado cámaras y Corporaciones
Déficit de salud mental	Plan integral de salud mental preventivo, potenciar el área del deporte, cultura, artes, recreación. Rural T5	Rural T4, Rural T5
	Programas de Salud mental integral, puede lograr un crecimiento armónico y sustentable para la ciudad, se reduce temas de delincuencia, segregación, mejora la productividad.	Pampa T3, Adulto Mayor, Educación

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.7 Educación

El propósito que manifiesta el Municipio de La Serena es “Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de la comuna, desde la primera infancia hasta completar su ciclo de enseñanza de aprendizaje a través de la educación municipalizada de calidad, integral, multicultural, diversa, participativa y de desarrollo de sus habilidades, destrezas y autonomía en la toma de decisiones” (Ilustre municipalidad de La Serena, 2022).

En este sentido, la **educación** constituye un aspecto fundamental en el desarrollo de niños/as y adolescentes, brindando posibilidades de movilidad social y, por tanto, es un aspecto indispensable de las sociedades.

Problematización

Desde los talleres, surgen iniciativas que se desprenden de diferentes problemas en la educación de la comuna. Éstas no refieren exclusivamente a los programas educacionales, sino que, a las condiciones propicias para el desarrollo educativo, sobre todo, las relacionadas con la **infraestructura adecuada para la educación de niños/as y adolescentes de la comuna**. Esto contempla los accesos a establecimientos educacionales, que cuenten con los espacios físicos necesarios para una enseñanza óptima, por ejemplo, existencia de bibliotecas o espacios para el desarrollo de una educación física, entre otros aspectos. Además de la infraestructura, se encuentran aspectos como la alimentación, que también son indispensables para el desarrollo personal de niños/as y adolescentes.

Una de las preguntas que se desprende de las problemáticas planteadas y, sobre la que es profundamente necesario reflexionar, es **¿Qué tipo de educación necesitamos?** Existen sistemas educativos que contemplan una enseñanza cívica, ambiental, de derechos humanos, con diferentes especialidades técnicas, entre otros. Respecto a lo último, se identifican necesidades en torno a una **enseñanza que abarque temáticas sobre salud mental**. Algo que se constituye como necesario, considerando que, el 98% de la población joven declara no haber asistido a alguna consulta sobre salud mental, siendo el suicidio la segunda causa de muerte entre jóvenes y, según datos del MINSAL, un 16,5% de ellos, presenta algún tipo de enfermedad mental (INJUV, 2019).

Otra temática que se identifica como necesaria para la educación, es sobre los **planes de educación** y la necesidad de incorporar materias con respecto a conciencia ambiental, violencia de género, artes y cultura, divulgación científica, pueblos originarios, entre otros. Las que son identificadas como temáticas que generan interés para niños/as y adolescentes de la comuna.

Consolidado de iniciativas

A continuación, se presenta un cuadro resumen que sintetiza los problemas e iniciativas planteadas por las personas que participaron de los talleres:

Matriz 10. Sistematización Educación

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de infraestructura a propicia para el correcto desarrollo educativo de niños/as y adolescente de la comuna.	Aumentar residencias para universitarios y estudiantes de otras zonas en la ciudad.	Educación universitaria.
	Mejorar infraestructura de establecimientos públicos de enseñanza. Mediante Construcción, reapertura e instalaciones en centros educativos de sectores rurales (Islón, Los Corrales, Las Rojas.	Colegios. Territorios rurales; Educación. Colegios profesionales.
	Habilitar una biblioteca pública para niños/as y comunidad en sectores rurales.	Rural T2.
	Introducir menú para gente que tenga problemas con el gluten o la lactosa (siguiendo el hilo de JUNAEB).	Colegios.
	Instalar máquinas de juego y actividad física para niños/as en Jardín del Encuentro y Colegio José Miguel Carrera	La Pampa T4.
	Mejorar accesos a establecimientos educacionales tanto urbano como rurales.	Educación.
Insuficiente gestión educacional	Crear una oficina municipal de resultados efectivos de gestiones municipales sobre la mantención de infraestructura, de señaléticas, y de servicios varios para escuelas.	Educación.

	Generar Programas de regularización de estudios con tutores que faciliten el aprendizaje, con apoyo municipal.	Las Compañías T3 y T5.
	Vincular el mundo de la educación superior con otras instituciones públicas	Educación superior.
	Reactivación de la brigada escolar en las escuelas.	Asociaciones y agrupaciones de la Sociedad Civil
	Regularizar las cotizaciones impagas de docentes	Colegios profesionales.
Escasa innovación en planes de educación que sean del interés de niños/as y adolescentes de la comuna.	Aumentar la preparación de ingreso a la educación superior.	Educación superior.
	Aumentar los programas de educación física.	Las Compañías T3.
	Crear talleres de complemento educativo en diversos ámbitos: Desarrollo emocional y control de emociones. Educación turística, deportes, talleres de defensa personal respecto al acoso callejero, Derechos Humanos y diversidades, Ciencia y tecnología. Impartir educación ambiental y de pueblos originarios. (Que sea deliberativo por cada grupo de estudiantes).	Colegios; Agrupaciones y asociaciones de la Sociedad Civil; Salud. Sector privado. Fundaciones. SEREMIAS. Funcionarios municipales.
	Garantizar la educación inclusiva para niños/as con capacidades diferentes	Colegios, Salud.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.8 Equidad de género y diversidad

En cuanto a las temáticas relacionadas con la equidad de género, el Municipio busca “Impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de género en el ámbito local, considerando las necesidades de forma diferenciadas de cada persona propendiendo siempre a la igualdad de género” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022) en pos de esta igualdad es que se consideran las problemáticas específicas de la Diversidad donde se busca “Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones o pretexto de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica y/o cualquier otra”. (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Lo anterior, con el fin de trabajar por lograr interculturalidad y reconocimiento, sin naturalizar las relaciones, ni invisibilizar las desigualdades y los conflictos existentes, si no, construyendo prácticas que develan los funcionamientos opresivos, discriminatorios y excluyentes (Flores, 2011) respetando y escuchando

las demandas de reconocimiento como sujetos de derecho que han ido posicionando y levantando desde diferentes grupos (Echeverría & Maturana, 2015).

Problematización

Las problemáticas identificadas en la comuna se organizan en tres grandes categorías. La problemática relacionada con la **Integración laboral**, la cual agrupa la falta de inclusión para las personas pertenecientes a las diversidades sexuales en los lugares de trabajo y la falta de talleres de capacitación reconocidos por el estado, para mujeres y disidencias en distintos oficios, para enfrentar las problemáticas sobre dependencia económica de esta población. En esta misma línea se identifica la problemática sobre **Violencia de género**, donde se identifica la falta de presencia territorial de profesionales que otorguen acompañamiento, contención y orientación a víctimas de violencia de género en cada territorio de la comuna, pudiendo ser los CESFAM un centro desde el cual se podría “intervenir”. Y por último, aquellas problemáticas relacionadas a la **Educación**, en tanto, falta de educación sexual integral para los y las estudiantes, que considere el enfoque de género, a la vez que falta información para los estudiantes pertenecientes a las diversidades, sobre todo considerando que en Chile no existe un instrumento oficial que permita estimar la población LGTBI+ en edad de escolaridad y que las encuestas y cuestionarios empleados para recabar información sobre las características socioculturales de las familias y estudiantes, no incorporan preguntas específicas respecto de la orientación sexual o identidad de género (Rojas, Astudillo & Catalán, 2020) que permitan entre otras cosas caracterizar las problemáticas a las que se ven enfrentados y enfrentadas.

Consolidado de iniciativas

Estas iniciativas apuntan principalmente a la creación de programas integrales que cubran las deficiencias en cuanto a educación sexual con enfoque de género y la implementación de talleres sobre cuidado personal, autoestima y recursos psicoemocionales que permitan impulsar y sostener estos procesos en el tiempo, apoyando respetuosamente los procesos de búsqueda o cambio de identidad sexual. Y la inclusión laboral para mujeres con problemas de dependencia económica y personas pertenecientes a las diversidades sexuales.

Cabe destacar que, a pesar de las problemáticas existentes en cuanto a discriminación y diversidad hacia otros grupos, como etnias, nacionalidad, raza, etc. no se presentaron iniciativas respecto de ellas.

Matriz 11. Sistematización Equidad de género y Diversidad

Problema	Iniciativa	Focalización
Dificultades de integración laboral	Implementar talleres reconocidos por el estado con código SENCE para mujeres que les permita empoderarse económicamente.	Las Compañías
	Programa de inclusión laboral para personas de las diversidades sexuales	Las Compañías T6
Violencia de género	Profesionales que otorguen acompañamiento, contención y	Las Compañías

	orientación a víctimas de violencia de género en cada territorio	
Insuficiencia en educación sexual integral	Programa de Educación Sexual integral con enfoque de género	Las Compañías T5
	Información para los alumnos de diversidad de género.	Colegios
	Implementar talleres de cuidado personal y autoestima	Las Compañías

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

1.9 Seguridad Pública

Respecto de la seguridad desde el Municipio se busca “Reforzar las acciones de intervención preventivas en materias de seguridad, buscando disminuir la ocurrencia de delitos y la percepción de inseguridad en nuestra comunidad” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

La seguridad se aborda de manera colectiva e involucrándose en las estrategias que fomenta el municipio. Y es que, siguiendo la experiencia internacional, la inseguridad relacionada con el delito en Chile, desde fines de los años noventa, ha dado origen a una amplia agenda de planes y programas públicos de participación ciudadana (Luneke, 2021).

Los estudios que han abordado los esquemas participativos confirman que, en la base de su implementación se encuentran dos sistemas de teorías que explican la inseguridad en los vecindarios: los postulados de la prevención situacional y los elementos teóricos de la ecología del delito. Ambos cuerpos ponen énfasis en la participación de la ciudadanía como un mecanismo de control social informal frente al delito y al temor que este produce (Trebilcock y Luneke, 2019). Quienes han estudiado el fenómeno han establecido que el fortalecimiento de los vínculos sociales disminuye la percepción de inseguridad (Lee y Mythen, 2018).

Problematización

A pesar de que, según la ENUSC 2021, el porcentaje de hogares victimizados en la región de Coquimbo bajó de un 16,1% a un 13,7%, a raíz, entre otras cosas, a las restricciones impuestas por la pandemia, la percepción de la delincuencia de las personas de la región y del país en general, aumentó, a un 85,5% en la región de Coquimbo y, un 73,9% comunally. Esto se ve reflejado en que, las problemáticas expresadas dicen evidente relación con temas como la **falta de Planes, Tecnologías y Trabajos intersectoriales** para evitar el desarrollo de la delincuencia y la preocupación de los ciudadanos por su seguridad sobre todo en las calles. Así, se presentan problemáticas referidas a la **insuficiencia en la cantidad de carabineros y patrullas disponibles**, así como su pronta reacción ante los llamados, la **precariedad o mal estado de los alumbrados** en las calles, lo cuales constituirían escenarios idóneos para los robos o asaltos y contribuyen a la alta sensación de inseguridad. Esto sobre todo en el caso de las mujeres de la región, de las cuales un 72,1% manifiesta sentirse insegura caminando sola por las calles, por razones que no solo se limitan a la delincuencia, sino también al acoso, mientras que, en el caso de los hombres, solo un 50% manifiesta esta inseguridad. Esta sensación de inseguridad generalizada hace surgir la **necesidad de más y mejores tecnologías implementadas para garantizar la seguridad de los**

ciudadanos, como, por ejemplo, la instalación de cámaras de seguridad de mejor calidad y alarmas comunitarias vinculadas con la central de carabineros, además de la creación de programas de educación sobre seguridad ciudadana.

Por otra parte, dentro de las problemáticas identificadas, se da cuenta de un **brote de actividades de narcotráfico** en los sectores rurales de la comuna, lo que contribuye a generar una alta sensación de inseguridad, en sectores que se caracterizaban por ser tranquilos y seguros. Por lo que se plantea, la falta de Infraestructura referida a retenes de carabineros y patrullas disponibles para el sector rural y, como idea general y urgente, la búsqueda de una comuna con mayor seguridad.

Consolidado de iniciativas

Las iniciativas presentadas se pueden agrupar en distintos planos, por una parte, se encuentran la **necesidad de generar planificación respecto a la seguridad y delincuencia**, considerando elementos como agenda de prevención del delito y coordinación de servicios, lo cual se vincula con la importancia de un **trabajo intersectorial**. Por otra parte, se plantea la necesidad de **mejorar las tecnologías de seguridad**, apuntando, principalmente a las cámaras de seguridad, estando también considerada la importancia de contar con **mayor y mejor luminaria pública**. Se identifica la importancia de contar con **alarmas comunitarias y su vinculación con carabineros**, dejando en evidencia, a su vez, la falta de retenes y comisarías en algunos sectores, así como de una mejor gestión de los Plan cuadrante a lo largo de la comuna.

Matriz 12. Sistematización Seguridad Pública

Problema	Iniciativa	Focalización
Desactualizado e insuficiente Plan de Seguridad	Agenda de prevención del delito desde los consejos de seguridad pública	Seguridad
	Plan de seguridad territorial, sectores rurales, y urbanos. Con foco municipal.	Av. Del Mar T1-T2, Las Compañías T1-T2, Pampa T4, Rural T2, SEREMIAS, Educ. Técnica, Gobierno Regional, Sociedad Civil.
	Mayor seguridad y coordinación de los servicios y policía	Sociedad Civil, Orden y seguridad, Adulto Mayor, Educación.
	Análisis del área de seguridad, solicitar un aumento de la seguridad ciudadana de parte de la dirección	Mesa Técnica Pladeco
Falta de trabajo Intersectorial	Establecer coordinación municipio, carabineros e instituciones público-privadas.	Sociedad Civil, Salud

	Asignar seguridad ciudadana a los colegios, cada colegio un inspector municipal	Educación
	Aumentar en zona rural la presencia de carabineros, al estar más alejado, se dan mejores condiciones para delitos.	Colegios
	Programa educación sobre seguridad y prevención del delito en los colegios	Las Compañías T1
	Programas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas	Rural T3- T4
Escasa implementación de tecnologías de seguridad	Arreglo instalación de Mayor cantidad de cámaras de vigilancia para investigación de delitos cometidos. Actualizar tecnología.	Centro, Las Compañías T1-T4, ANTENA T2, Pampa T2, Rural T5, Antena-La Florida, Sociedad Civil, SEREMIAS
	Aumentar dotación de sistemas de alarmas comunitarias. Vinculadas con central de Carabineros	Las Compañías T4 y T3, Pampa T4, Rural T1
	Ampliación, mantención y mejoramiento del alumbrado público, iluminar calles oscuras, podar arboledas y eliminar lugares que favorecen a la delincuencia.	Las Compañías T3-T4, Sociedad Civil, Colegios Profesionales, Salud, Sector Privado, Av. del Mar T1, Adulto mayor.
Falta de Infraestructura (retenes, comisaría, patrullas).	Gestionar construcción de un retén en diversos sectores.	Pampa T4, Antena-La Florida. Compañías T1-T3- T4. Rural T1-T2-T4. Av. Del Mar T1
	Gestionar o restituir retén móvil	Antena-La Florida. Rural T2
	Instalación de comisaría Alfalfares	Alfalfares
	Programa de patrullajes nocturnos municipales	Av. del Mar T2.
	Mejoramiento de retén.	Av. Del Mar T1, Las Compañías T1, Rural T1.
Ineficiencia del Plan Cuadrante	Creación de un plan cuadrante costero, desde Caleta San Pedro al Arrayan Costero	Av del Mar T2
	Elaborar Plan Cuadrante de Carabineros para sector rural.	Rural T2 T

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal

La institucionalidad y Gestión municipal se propone optimizar la gestión local del municipio, teniendo como pilares la eficiencia en la utilización, gestión y fiscalización de los recursos financieros y materiales del municipio, para asegurar un funcionamiento eficaz y eficiente, con la finalidad de resguardar el patrimonio municipal, transparentar el uso de recursos y sustentar a largo plazo las finanzas. Además, establecer un municipio que sea capaz de conciliar la vida personal, laboral y profesional de sus funcionarios y funcionarias con enfoque de género, igualdad de oportunidades y diversidad, permitiendo brindar una mejor atención a la comunidad mediante personal informado y capacitado. Sin perder de vista la participación ciudadana para el correcto funcionamiento y gestión local del municipio.

Imagen 3. Nube de palabras eje Institucionalidad y Gestión Municipal



Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

2.1 Formación al Personal Municipal

El Municipio de La Serena, recalca la relevancia de Desarrollar al Personal Municipal, planteando “Mantener una estructura acorde a los desafíos institucionales y a las necesidades de la comunidad, con personal capacitado y con competencias acorde a sus labores; procurando adelantarse a los cambios, manteniendo al personal motivado y comprometido con la comuna.” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

En el plano municipal existen funcionarios que requieren estar en un constante ejercicio de capacitación de sus competencias profesionales, técnicas y/o de especialización necesarias para el cumplimiento de sus funciones. También, existe una percepción de falta de preparación de los funcionarios en las personas (OCDE. 2009). Se vuelve fundamental entonces, que puedan mejorar sus competencias técnicas, entendidas por el MINEDUC (2017), como "aquellas específicas de un dominio del conocimiento que otorgan las herramientas para un desempeño en un contexto de aplicación específico".

Problematización

El diagnóstico, en torno a la formación del personal, emerge de los talleres realizados en diversos sectores de la comuna de La Serena¹⁸. Desde esta arista existe una percepción de **falta de preparación** en quienes brindan la atención municipal para las personas, tanto en oficinas, como en terreno (inspector o fiscalizador). Específicamente, se identifica la **necesidad de implementar más OIRS** (Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias) y mejorar la calidad de éstas. En esta misma línea, se menciona que, no hay la cantidad de trabajadores y/o departamentos municipales suficientes para cubrir las dificultades y necesidades de la comuna y sus habitantes.

Precisamente una de las dificultades identificadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es que, existe una escasa motivación por capacitarse, al no encontrar posibilidades de ascensos o movilidad laboral. Sería importante entonces, para lograr atender las necesidades de la población de La Serena, fomentar la capacitación con beneficios para los funcionarios que participen de ella.

Consolidado de iniciativas

A partir del análisis desarrollado, se coincide en distintos territorios de la comuna, en la necesidad de **mejorar las competencias del personal municipal**, también se resalta la **necesidad de un trabajo en conjunto** entre funcionarios municipales y las juntas de vecinos. Una alianza entre organizaciones de la sociedad civil (juntas de vecinos, clubes deportivos, o del adulto mayor, etcétera), permitiría abarcar más aspectos de la vida comunitaria, logrando un mejoramiento en la gestión estratégica municipal.

A continuación, se presenta el detalle de las iniciativas levantadas en el PLADECO de La Serena, en relación con la problemática de capacitaciones en el personal municipal, la que es definida como más importante.

¹⁸ Siendo partícipes sectores de La Antena, Las Compañías, Pampa, Centro, Av. Del Mar, Alfalfaes y Rurales, para el PLADECO 2022

Matriz 13. Sistematización Formación al personal Municipal

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de preparación y competencias, tanto técnicas y como profesionales, del personal municipal	La OIRS debería estar mejor implementada y contar con personas más capacitadas. Aumentar su presencia en edificios principales.	Funcionarios municipales.
	Mejorar las competencias en los cargos de personal municipal.	Las Compañías T5; La Antena T2; Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil; Fundaciones; funcionarios Municipales.
	Programas de Perfeccionamiento y capacitación de profesionales municipales.	Las Compañías T5.
	Prelación y capacitación al personal municipal para la ley de tenencia responsable, inspectores deben aplicar la ordenanza. Involucrar y educar a las juntas de vecinos.	Fundaciones.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

2.2 Gobierno Local y Participación ciudadana

La Ilustre Municipalidad de La Serena (2022), se propone “Promover e implementar buenas prácticas de planificación a nivel de barrios y territorios de la comuna, desde los enfoques de planificación participativa, gobernanza territorial y gestión multinivel, con el propósito de potenciar la ciudad como área integrada y sostenible”. Los gobiernos locales, representados por municipalidades, “tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de sus respectivas comunas” (Martínez, J. 2020).

Tal como señala la definición municipal, es fundamental para la gobernanza local, la participación, ya sea, en los barrios u organizaciones territoriales. La participación ciudadana está consolidada como un componente fundamental para el Municipio en tanto gobernanza local, por tanto, el propósito del Municipio en cuanto a la participación ciudadana es poder “Fortalecer el vínculo entre Municipio y Comunidad, generando instancias de discusión y resolución de temáticas vecinales, donde los actores territoriales analizan y priorizan sus problemas y demandas, optimizando y/o mejorando la ejecución de políticas e inversión de recursos públicos” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Problematización

La primera problemática identificada guarda relación con **la necesidad de modernización de los diferentes servicios que entrega el municipio**. Las tramitaciones, información en general, los mecanismos de difusión, actividades, programas, beneficios, podrían ser mejorados con un aumento de la atención en línea.

Otra problemática que emerge es la **falta de cobertura para con ciertos sectores de la comuna**, los cuales no cuentan con delegaciones municipales y tienen que trasladarse hasta el centro de la ciudad para realizar distintos trámites, siendo este un problema de integración. Además, se indica la necesidad de aumentar la planificación participativa en los territorios. Por otra parte, **se identifican las políticas a largo plazo**, como una estrategia fundamental para el desarrollo de la comuna de La Serena.

Por último, como aspecto clave de la gobernanza local, de reconocer la necesidad de una **participación ciudadana vinculante**. Principalmente, ante las consultas ciudadanas que son realizadas pero que no necesariamente terminan en proyectos o medidas concretas y, por tanto, desgastan los procesos de participación ciudadana-comunitaria, generando una sensación de agotamiento y desconfianza por parte de las personas al momento de decidir si asistir o no a estos procesos.

Consolidado de iniciativas

En los talleres realizados por el PLADECO 2022, surgieron múltiples propuestas, críticas y opiniones, de cómo debiese operar la gobernanza local y participación ciudadana en la comuna de La Serena. A modo de síntesis, las iniciativas, son separadas en cuatro grandes problemáticas, que se sistematizan en la siguiente matriz:

Matriz 14. Sistematización Gobierno Local y Participación ciudadana

Problemas	Iniciativa	Focalización
Desactualización de los procesos de Modernización de la Municipalidad. (procesos de atención, informativos y servicios)	Modernizar servicios de atención municipal mediante un sistema online, pago de derechos municipales actualizando intranet y ordenando información.	Funcionarios municipales. Gobierno regional. Gobierno local. Mesa técnica PLADECO. Seremias
	Generar mecanismos de Big Data comunal.	Educación superior. ULS
	Crear aplicación móvil (App), de atención Gestionar números de atención, facilitar tramites a la comunidad.	Mesa técnica PLADECO.
Desactualización de mecanismos de fiscalización y	Mejorar y actualizar instrumentos de fiscalización ordenanzas coherentes a los tiempos actuales	Mesa técnica PLADECO.
	Actualizar el Manual de procedimiento.	Funcionarios municipales; Gobierno local.

procedimiento municipal.		
Ausencia de personal municipal en sectores más apartados de la comuna.	Crear Delegación municipal para el sector Caleta San Pedro, que considere, la Serena -Golf, Los Porotitos, El Arrayan Costero.	Av. Del Mar T2.
	Generar mecanismos de información, respecto del avance y gestión de iniciativas con la comunidad.	Av. Del Mar T2; Rural T5; Las Compañías; La Antena – La Florida.
	Integración territorial del municipio en la comuna, apertura de miras a sus diversos sectores.	Mesa técnica PLADECO.
	Presencia municipal y de autoridades en terreno, jornadas barriales y territoriales de escucha de problemas y necesidades (Metodologías Participativas).	La Antena T2. Educación.
Dificultades en las políticas de gestión municipal.	Generar cambios en la gobernanza local, mediante una planificación territorial.	Gobierno local.
	Establecer mecanismos de continuidad de los programas realizados por el Municipio.	Funcionarios municipales; Fundaciones.
Ineficiencia de los procesos de funcionamiento municipal.	Contar con protocolos estandarizados de atención al usuario.	Funcionarios municipales; Gobierno local; Mesa técnica PLADECO.
	Mejorar la comunicación del municipio con la comunidad, sin que sea solamente con juntas de vecinos u otras organizaciones.	Rural T5.
	Mejorar y endurecer procedimientos de fiscalización en terreno.	Mesa técnica PLADECO.
	Establecer Programa de Mejoramiento de la gestión municipal en todas las políticas públicas con plazos establecidos.	Las Compañías T6.
Debilidad en instancias de participación ciudadana, no son vinculantes	Fomentar y promover la participación ciudadana, vinculante, fortaleciendo la creación de la unidad de participación ciudadana municipal.	Funcionarios municipales; Colegios Profesionales; Las Compañías T1, T4 y T5; Av. Del Mar T2 Mesa Técnica PLADECO; Las

		Educación Superior; Rural T1
	Fortalecer las organizaciones sociales para hacer partícipe en el desarrollo de la comuna y fomenta la participación ciudadana	Las Compañías T4- T5-T6; Pampa T2; Alfalfares.
	Capacitaciones para dirigentes que informen a la comunidad.	Rural T1.
Escaso trabajo colaborativo con instituciones públicas, municipios y otros servicios.	Generación de instancias colaborativas entre Municipio y las Instituciones de Educación Superior, que se genere una participación colectiva.	Colegios Profesionales.
	Trabajos colaborativos con las instituciones públicas.	Las Compañías T2.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

2.3 Servicios Municipales

Los servicios municipales, son definidos por la Subdere (2021) como “Todo aquello que hace en general el municipio para el cumplimiento de sus funciones”. Las funciones son el ámbito de responsabilidad asignado por ley al municipio, el cual, desde la Ilustre municipalidad de La Serena (2022) busca: “Mejorar la calidad en la entrega de los servicios y prestaciones municipales para satisfacer las expectativas de la comunidad, ello mediante personal informado y capacitado; junto con el uso de herramientas tecnológicas de manejo de información, que permita facilitar su vinculación con la municipalidad.”

Problemática

Dada la importancia de los servicios municipales en las vidas cotidianas de los habitantes de La Serena, existen varias problemáticas que emergen de los talleres del PLADECO 2022. Uno de ellos, guarda relación con la **necesidad de fiscalización**, buscando principalmente, garantizar las buenas prácticas relacionadas a sanidad, comercio, espacio público, entre otros. La fiscalización cobra aún más relevancia, cuando ciertos servicios (como vialidad, agua, o construcciones en la ciudad), están a cargo de empresas privadas con licitaciones (ya sea del municipio o gobierno regional). Es en este sentido que, la comunidad exige presencia municipal para el buen cumplimiento de estos servicios. Además, el cuidado del medioambiente necesita de quien supervise que no se bote basura en humedales o se dañen dunas donde anidan diferentes aves, por lo que es otro aspecto importante de la fiscalización.

Respecto justamente a la **sanidad y la recolección de basura**, surge la necesidad de tener las calles y áreas verdes limpias, lo cual genera un bienestar en la comunidad. Por lo que, un aumento de frecuencia en la recolección de basura, lo cual implica, más personal trabajando, mejorar las condiciones laborales respectivas y, también, la eliminación de basurales clandestinos mejoraría la imagen de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

Relacionado con la necesidad anterior, se mencionan los problemas en cuanto al **abastecimiento y uso de aguas**. Desde mejorar el uso de los grifos en los barrios, hasta mediar conflictos de derechos de agua entre comunidades y empresas. De igual forma, se presenta la problemática de sectores de la comuna sin agua potable, por lo que, es tremendamente relevante garantizar el acceso al agua potable por parte del municipio.

Por último, sobre el **funcionamiento de los servicios municipales**, se identifican requerimientos en cuanto a la postulación de proyectos asociados al Municipio, el potenciamiento de organizaciones sociales (centros de madres, de adulto mayor, entre otros) y, aumentar flujos de locomoción colectiva en ciertos sectores de la ciudad, así como también, dotar de operativos del registro civil en sectores rurales de ésta misma.

Consolidado de iniciativas

Con las cuatro necesidades y/o requerimientos levantados, se genera la siguiente matriz con las iniciativas respectivas planteadas por la comunidad:

Matriz 15. Sistematización Servicios Municipales

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de procedimiento s de fiscalización viales, de limpieza y a empresas de la comuna.	Aumentar la fiscalización del municipio en diversas materias: -Constructoras por ruidos molestos. - tránsito de camiones y buses por sectores residenciales. - Cables eléctricos en desuso. - Carreras clandestinas	Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil. Las Compañías T2. Rural T2-T5; Alfalfares; Av. Del Mar T2; Centro; La Pampa T2 y T3.
Insuficiente frecuencia de recolección de basura y escasa disposición de basureros en la comuna.	Aumentar frecuencia y horarios de la recolección de basura.	La Antena T2; Rural T1 y T2.
	Gestionar la limpieza de canales, especialmente de los que se han convertido en microbasurales.	Rural T3; Alfalfares.
	Retirar el exceso de cableado que contamina la visión e impide el paso del camión de la basura.	Centro.
	Mejorar la limpieza de las calles de La Serena. Solucionar microbasurales.	Centro; Av. Del Mar T1 y T2; Las Compañías T1 al T6; La Pampa T2 al T4; La Antena T1 al T3; Rural T4 y T5; Asociaciones de la sociedad civil; Colegios profesionales.
Insuficiente cobertura de atención y	Apoyar en la formulación de proyectos para gestionar óptimamente los fondos municipales.	La Antena T3.

soluciones municipales.	Facilitar los trámites de la formalización de las organizaciones sociales -adulto mayor, juntas de vecinos-, y dotarlas de más facultades.	La Pampa T2; Rural T4.
	Instalar más servicios municipales en Alfalfares.	La Antena T2.
	Descentralizar los trámites de La Serena, instalando, servicios de registro civil en el territorio.	Territorios Rurales.
	Crear un Departamento de Control de Gestión de Iniciativas Comunitarias y Sociales: Gestión, ejecución y seguimiento de proyectos e iniciativas.	Asociaciones y Agrupaciones de la sociedad civil.
	Retomar los operativos en las zonas rurales, de servicios municipales y registro civil	Colegios.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

2.4 Presupuesto y Sustentabilidad financiera

El propósito de la Ilustre Municipalidad de La Serena (2022), respecto a Presupuesto y sustentabilidad financiera, se plantea “mejorar la eficiencia de los recursos, resguardar el patrimonio municipal, transparentar el uso de recursos y sustentar a largo plazo las finanzas”.

Según plantea la Asociación de municipalidades de Chile (AMUCH, 2021) actualmente las municipalidades del país se enfrentan a diversos escenarios y problemáticas, particularmente relacionados a materias financieras, planteando que en este escenario es necesario pensar nuevas formas de financiamiento del sistema municipal, considerando -evidentemente- a nivel estructural la descentralización financiera del Estado.

Problematización

Respecto a los principales problemas identificados en los procesos participativos del levantamiento de información, se plantea la **inequidad en la asignación de recursos**, especialmente reflejado en área social, se evidencia, además, una **falta de un catastro de inmuebles municipales disponibles** para determinar el patrimonio municipal. Además de una **ineficiente recaudación por permisos y patentes** que generaría una fuente de ingresos municipales, como a su vez una **falta de transparencia y rendición de cuentas**, la cual es una exigencia ciudadana.

Consolidado de Iniciativas

Respecto a las iniciativas levantadas y posteriormente sistematizadas, encontramos: mejorar asignación de recursos para área sociales, promoviendo la equidad en torno a la distribución de recursos en la comuna y realizar un ordenamiento territorial para ver qué se hacen con los recursos, respecto al problema de inequidad sostenido. Por otra parte, y respecto a los demás problemas levantados, se resumen en la siguiente tabla:

Matriz 16. Sistematización Presupuesto y sustentabilidad Financiera

Problema	Iniciativa	Focalización
Inequidad en la asignación de recursos	Mejorar asignación de recursos para área sociales	Antena T1
	Mejorar la equidad en torno a la distribución de recursos en la comuna	Las Compañías T5, Alfalfares, Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2), Gobierno Regional
	Realizar un ordenamiento territorial para ver qué se hacen con los recursos	Gobierno Regional
Falta de un catastro de inmuebles municipales disponibles para determinar el patrimonio municipal	Elaborar catastro de propiedades que estén disponibles	Fundaciones
Ineficiente recaudación por permisos y patentes	Cruzar las bases de datos del SII y patentes municipales	Gobierno Regional
Falta de transparencia y rendición de cuentas	Implementar un programa de rendiciones de cuentas periódicas y Accountability	Las Compañías T5

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Eje 3: Infraestructura y Territorio

En materias de Infraestructura y Territorio se apunta al crecimiento y fortalecimiento de la comuna con una perspectiva inclusiva, segura y sostenible; en equilibrio territorial y cohesión social respecto de la distribución de equipamiento (salud, educación, cultura, seguridad, servicios, social, entre otros) e infraestructura, que permitan el desarrollo comunal, tanto de su área rural como urbana y, por tanto, de todos sus habitantes.

Imagen 4. Nube de palabras eje Infraestructura y Territorio



Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

3.1 Vivienda

En esta temática el municipio busca “asesorar y acompañar a los vecinos de la comuna en la gestión de una solución definitiva y de calidad a su necesidad habitacional, así como propender a mejorar las condiciones del "habitar" de la comunidad, mediante la implementación de planes y programas que las políticas públicas vigentes consideren. (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022)

Según la Cámara Chilena de la Construcción, en su estudio Balance de la vivienda y el entorno Urbano (2019), “el déficit de vivienda aumentó 15%, pasando de las 32.048 unidades de la entrega anterior (2017 con datos de 2015) a las 36.648 actuales. Al desglosar las cifras se patenta que hace dos años había 13.699 familias allegadas, mientras que ahora hay 21.755; mientras que las viviendas deterioradas bajaron de 18.349 a 14.893. Cabe señalar que la comparación se hizo tomando en cuenta los diez deciles, por lo que no sólo se circunscribe a familias vulnerables, sino que también a emergentes. Mientras que, a escala comunal de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el gremio, de las 15 comunas del territorio regional, es Coquimbo la que lidera en cuanto a déficit habitacional con 13.331 unidades, **le sigue La Serena con 10.797** y Ovalle con 3.525”.

Problematización

Las categorías que agrupan las problemáticas identificadas en esta temática son tres principalmente, de acuerdo con las iniciativas planteadas posteriormente. La categoría **viviendas y equipamientos urbanos**, concentra la mayor cantidad de iniciativas y apuntan al déficit de vivienda y a soluciones habitacionales integrales. La **fiscalización de tomas de terrenos** es otra de las problemáticas señaladas recurrentemente y que está asociada íntimamente al acceso a soluciones habitacionales. Y por último, los **requerimientos de planificación y ordenamiento territorial**, hacen evidente la preocupación por el crecimiento urbano y demográfico de la Serena y las necesidades de suelo urbanizable que este proceso está generando y los requerimientos de regulación que requiere este crecimiento.

Consolidado de iniciativas

Las iniciativas planteadas en esta temática se orientan a requerimientos de soluciones habitacionales, tanto en sectores rurales como urbanos, poniendo énfasis en la **creación de programas integrales orientados a disminuir el déficit de vivienda**. Se establece la necesidad de crear programas de regularización y saneamientos de terrenos, en donde la fiscalización es el inicio de este proceso. Otras se agrupan en torno a la **necesidad ordenar y regular el crecimiento urbano** al que está afecta la ciudad, así como aquellos sectores rurales sujetos a presión urbana, como el sector del Romeral.

Matriz 17. Sistematización Vivienda

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de Planificación y ordenamiento territorial en la comuna	Gestionar ordenamiento territorial con SERVIU para la zona rural de todo el Romeral y alrededores (Seccional)	Rural T1
	Hay un crecimiento inmobiliario hacia ciertos sectores.	SEREMIAS
	Resolver si es ciudad turística, o ciudad dormitorio	Colegios Profesionales
	Cada año llega mucha gente a vivir a La Serena	Gobierno Local
	Elaborar planes de vivienda rural, villorrio de la comunidad de Cutún.	Rural T5

Déficit de viviendas y falta de soluciones habitacionales integrales, con programas y proyectos participativos	Gestionar viviendas en Algarrobito, los matrimonios jóvenes viven hacinamiento, problemática de la vivienda	Rural T3
	Cuando construyamos vivienda debe existir servicios básicos, colegios, áreas verdes, etc.	SEREMIAS
	Mejorar el acceso a la vivienda, mediante Programa Integral de Viviendas Sociales	Antena T1 Las Compañías T5
	Integración e inclusión social de todos los barrios para todos y todas (réplica de programa quiero mi barrio a nivel comunal).	Colegios Profesionales
	Programas de Viviendas Sustentables, mediante la generación de energías (vínculo con agencia para el desarrollo sostenible).	Gobierno - SEREMIAS
	Facilitar para que las personas postulen a proyectos de reparación de techos.	Rural T3 Pampa T3
	Programas para la mejora de viviendas antiguas en el sector rural, respecto de las plagas de polillas y otras	Rural T3
	Resolver el problema de alcantarillado.	Rural T3
	Crear inmobiliaria municipal, mediante una política de vivienda.	SEREMIAS
Inexistencia de programas de regularización, saneamientos de terrenos y fiscalización en tomas de terreno	Fiscalizar casas del sector sur, cerca del regimiento hay alrededor de 20 casas desocupadas, hay 2 en calidad de toma	Antena T2
	Construyan casas en el sector, el lado este del regimiento, se generan algunos problemas sanitarios, de que las personas que viven en toma hacen sus necesidades en los espacios	Antena T2
	Fiscalizar crecimiento de la población por los loteos de las parcelas.	Antena T1
	Plan de erradicación de los campamentos	Colegios Profesionales
	Programa de regularización de títulos de dominio, 1000 familias residentes	Antena T2
	Pelicana JJ.VV Saneamiento de terrenos (30 terrenos que fueron cedidos a las y los jóvenes con sus familia por la JJ.VV, comunidad) gestionar con SAG, Bienes Nacionales.	Rural T4

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

3.2 Ruralidad

El propósito municipal respecto a los sectores rurales es “promover el valor de los suelos rurales, potencialmente agrícolas, o del patrimonio natural, considerando la escasez del recurso hídrico evitando el desarrollo de actividades y asentamientos al margen de la planificación y el ordenamiento territorial. Además, mejorar la calidad de vida de esas comunidades, teniendo en consideración, sus costumbres y formas de vida, las cuales deben ser revitalizadas y puestas en valor” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Desde el Gobierno regional, existe un horizonte común respecto a las definiciones del sector rural, como "un territorio construido a partir del uso y apropiación de recursos se generan procesos productivos, culturales, sociales y políticos, nacidos de localización y apropiación del territorio. De esta forma, el territorio incorpora áreas y concentraciones urbanas, que se explican por su relación con los recursos naturales. Comprende una amplia diversidad de sectores económicos interdependientes involucra dimensiones económicas y no económicas, establece relaciones funcionales de integración con lo urbano y se fundamenta en una visión territorial compartida por actores locales públicos y privados" (GORE Coquimbo, 2007).

Problematización

A partir de la sistematización de la información de los talleres participativos, es posible levantar algunas de las principales inquietudes y preocupaciones del mundo rural, territorios que históricamente se han sentido el “patio trasero” de la comuna, por lo que, la incorporación de este sector en la planificación comunal resulta crucial. Si bien, desde el trabajo específico en la materia, no existe gran número de iniciativas, estas deben ser vinculadas y entrelazadas con otras temáticas, como son: Medio ambiente, cuidado de la flora y fauna, Cambio climático, Reciclaje, Salud, Participación ciudadana, entre otras.

Un problema identificado como relevante para el sector rural, está relacionado con el eje de salud, lo cual tiene diversas causas, como las distancias de estos sectores de los centros urbanos (que concentran los servicios), sumado al envejecimiento de la población rural, conformada en gran parte por tercera edad, la escasa periodicidad de rondas médicas y la falta de profesionales especialistas, que sólo permite el control de enfermedades y no atenciones puntuales o de emergencia.

Consolidado de Iniciativas

A partir de las iniciativas levantadas en los distintos territorios, se plantea la importancia y necesidad de una planificación comunal, que vaya de la mano de un levantamiento o análisis detallado y de la vinculación de mayores recursos.

Matriz 18. Sistematización Ruralidad

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de una perspectiva de desarrollo rural	Elaborar Plan de trabajo con municipio.	Rural T1
	Elaborar plan de desarrollo, con pertinencia territorial.	Rural T1, T2, T5

Lenta reactivación socio productiva.	Gestionar mayores recursos financieros para la ruralidad para el arreglo y mejora del sector.	Rural T4
	Apoyar comercialización de productos	Las Compañías T2 y T5, La Antena T1, Rural T4 y T5, Alfalfares, Agrupación y asociaciones de la sociedad civil, Colegios.
	Reactivación de cultivos, promoviendo la identidad productiva regional, como papayales.	Colegios Profesionales
	Promover modelos de innovación e incorporación de tecnologías para el mejoramiento productivo.	Academia
	Generar estrategias de involucramiento de los jóvenes en actividades productivas del mundo rural, desde la innovación social.	Academia
Falta de estudios de caracterización rural comunal	Planificación de Censo rural, para hacer una buena planificación	Rural T2
Problemas de conectividad en telecomunicaciones	Ampliar la cobertura de internet en las localidades rurales de la comuna.	
Carencias en la atención de salud en sectores rurales	Construcción CESFAM o posta rural, implementación de infraestructura y dotación de profesionales de salud. Generación de un sistema de salud para la atención del sector rural. (Infraestructura)	Rural T1 y T2, S, Rural T5, U, Rural T3, V, AS
	Gestionar la cobertura de atención en salud en los sectores rurales.	Rural T2, Rural T3
	Casa de acogida rural para los familiares de pacientes en atención médica en sectores urbanos.	Rural T2
	Curso de capacitación de primeros auxilios para las y los habitantes del sector rural.	Rural T3

Vulnerabilidad social y pobreza en sectores rurales	Generación de programas de capacitación e inserción laboral para personas de sectores rurales.	Rural T2
	Elaborar programa específico para el adulto mayor del sector rural.	Rural T5
Afectación en actividades socio productivas por la escasez hídrica.	Generar modelos de innovación en recuperación de aguas grises, para su reutilización en riego.	Academia
	Masificación de sistemas de riego tecnificado incorporando sistemas sustentables de electricidad fotovoltaica.	Academia

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

3.3 Espacios públicos y áreas verdes

En esta temática el municipio busca “desarrollar iniciativas para crear, mantener y recuperar nuestros espacios públicos, procurando su disponibilidad, orden y limpieza” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por medio de la Ordenanza general de Urbanismos y Construcciones, en su Artículo 1.1.2, define el **Espacio Público** como “bien nacional de uso público, destinado a circulación y esparcimiento entre otros”. Mientras que, en su Artículo 2.1.30, establece que el tipo de uso Espacio Público “se refiere al sistema vial, a las plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público”.

En esta misma línea, la ONU, en su texto Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales, del 2016, señala que “**los espacios públicos son un ingrediente vital de las ciudades exitosas**. Ayudan a construir un sentido de comunidad, identidad cívica y cultura. Los espacios públicos facilitan el capital social, el desarrollo económico y la revitalización de la comunidad. Tener acceso a espacios públicos no sólo mejora la calidad de vida, sino que es también un primer paso hacia el empoderamiento cívico y un mayor acceso a espacios políticos e institucionales. La vitalidad y el uso continuo del espacio público como un bien público llevan a entornos urbanos con buen mantenimiento, sanos y seguros, que hacen de la ciudad un lugar atractivo para vivir y trabajar.”

Problematización

En el marco del proceso participativo llevado a cabo y su posterior sistematización, se logran identificar claramente las problemáticas que agrupan las iniciativas y/o requerimientos planteados en los talleres, primero aquellos relacionados con la **necesidad de ampliación o construcción de centros comunitarios**, con su respectiva implementación para la utilización de los vecinos y vecinas. Y, en segundo lugar, el **mejoramiento, reposición y construcción de espacios públicos recreativos y de áreas de verdes**, considerando y conservando los espacios comunitarios, las áreas verdes seguras y de calidad para actividades recreativas y deportivas, y la gestión de espacios públicos, para su mantención, iluminación, restauración. etc.

Consolidado de iniciativas

De las iniciativas presentadas, aquellas que más se repitieron, son las asociadas al mejoramiento reposición y construcción de espacios públicos recreativos y de áreas verdes, también las asociadas a la mantención recuperación y restauración de las áreas verdes existentes y, por último, la necesidad de fortalecer la gestión municipal respecto de los espacios públicos y la ampliación o construcción de centros comunitarios, en los diversos sectores de la comuna.

Matriz 19. Sistematización Espacios Públicos y Áreas verdes

Problema	Iniciativa	Focalización
Déficit de espacios para el desarrollo comunitario óptimos.	Ampliar y /o construir centros comunitarios en diversos sectores de la comuna.	Antena - La Florida - Av. del mar T2 - Las Compañías T5
Espacios públicos recreativos y áreas verdes insuficientes o en mal estado.	Arreglar los asientos y bancas que están en el centro de La Serena.	Alfalfares
	Construcción de áreas de recreación y esparcimiento.	Pampa T3
	Construcción de espacios públicos para la realización de eventos comunitarios	Rural T1
	Construcción de nuevas plazas y áreas verdes con juegos infantiles e iluminación.	Las Compañías T2, Las Compañías T4, Antena T1, Pampa T3, Rural T1, Rural T2, Rural T4, Alfalfares, Gobierno Regional
	Proyectar Parque Coll como centro de eventos culturales, con escenario e implementación adecuada.	Adulto Mayor
	Cerrar acceso a la ribera del río por Cirujano Videla.	Centro
	Mantención, mejoramiento y pavimentación de plazas, mejorar accesibilidad para todas las personas.	Pampa T3
	Implementar más ciclovías en la comuna y restaurar las existentes.	Colegios
Pérdida de áreas verdes, falta limpieza,	Elaborar un plan de recuperación de áreas verdes y parques de la comuna.	Pampa T4 y T2 - Antena T1, T2 y T3, Adulto Mayor,

seguridad, mantenimiento y protección.	Construir y destinar más espacios para áreas verdes protegidas.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones
	Gestionar alianza con camiones aljibe para el regado de los árboles de los parques.	Pampa T2
	Recuperar las áreas verdes que están en mal estado, Instalar árboles y hermoseamiento.	Adulto Mayor, Pampa T2, Pampa T3, Antena T3.
	Hermoseamiento del sector camino al valle, que se encuentra abandonado.	Centro
No contar con un programa de gestión público que asegure la mantención y rehabilitación de los espacios públicos y áreas verdes de la comuna.	Organizar cuadrillas de estudiantes para embellecer los espacios públicos, fomentar una ciudad sustentable	Educación Universitaria Superior
	Elaborar un catastro de sitios eriazos en Las Compañías para ser transformadas en espacios de áreas vivas sustentables.	Las Compañías T1, Las Compañías T3, Las Compañías T5
	Aprobación del Plan Maestro de Espacio Público, a través de la Ley de Aporte al Espacio Público.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones
	Plan de recuperación de la seguridad en espacios públicos, plazas, entre otros.	Antena - La Florida, Alfalfares, Colegios Profesionales, Educación Universitaria Superior, Orden y Seguridad
	Programa de mejoramiento del Parque Pedro de Valdivia	Las Compañías T4
	Una comuna donde los Desarrolladores colaboren a temas de espacios públicos. Incluso desde los mismos diseños.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

3.4 Infraestructura, transporte y accesibilidad

En relación con el ámbito de Infraestructura, transporte y accesibilidad, el municipio busca “desarrollar estudios e iniciativas en busca de mejorar las condiciones actuales de infraestructura pública, accesibilidad y transporte comunal, acorde a las necesidades de la ciudadanía” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022)

Para profundizar en la importancia de estudiar este ámbito, de acuerdo a la ONU (2016), en su publicación Movilidad urbana sostenible y espacio público, sostiene

que “el crecimiento urbano descontrolado (la expansión horizontal de baja densidad de las ciudades sobre territorios extensos) ha aumentado la distancia entre destinos funcionales, como locales de trabajo, escuelas, hospitales, oficinas de administración o centros comerciales, lo que ha conducido a un aumento de la dependencia del transporte motorizado privado, así como de otros tipos de movilidad dependiente del automóvil. Por consiguiente, la congestión y los embotellamientos de tráfico son algo habitual en muchas ciudades. Además, la vida urbana se ve afectada por factores externos negativos, como la contaminación, estrés auditivo y accidentes. En algunas ciudades la separación física entre las áreas residenciales y los lugares de empleo, consumo, escuelas y servicios médicos, por ejemplo, obligan a muchas personas a invertir más tiempo en el tránsito de un punto a otro y a gastar en transporte en torno a una tercera parte de su ingreso”.

Problematización

Las problemáticas identificadas se agrupan en ocho categorías. La de mayor relevancia es el **equipamiento comunitario**, asociado a necesidades de infraestructura que permita la integración, identidad cívica-cultural, el deporte y la recreación comunitaria. En segundo lugar, se mencionan las **obras de mejoramientos de vías de acceso peatonal y vehicular**, orientadas a mejorar la conectividad a escala urbana como comunal. Como tercera categoría, se indican la importancia de las **señaléticas y reductores de velocidad**, que apunta a mejorar la seguridad vial en distintos sectores urbanos y rurales de la comuna. También, en cuarto lugar, los participantes indican la **accesibilidad y conectividad vial urbana-comunal**, ya que, debido al aumento poblacional, han crecido también las problemáticas de conectividad, accesibilidad y movilidad en la comuna. Como quinta categoría, se menciona la **cobertura de agua potable** y los problemas asociados a la disponibilidad y acceso al agua potable en distintos sectores rurales de la comuna. En esta misma línea, en sexto lugar se menciona el **alcantarillado**, plantas de tratamiento de aguas servidas y servicios higiénicos, sobre los requerimientos de ampliar y mejorar los sistemas de alcantarillado de sectores principalmente rurales, también en esta categoría se manifiesta la necesidad de instalar servicios higiénicos públicos, en aquellos sectores de alta concentración de personas, como la Recova, Av. Del Mar y el Faro. Por otro lado, en séptimo lugar, se destaca la urgencia de **electrificación y alumbrado público**, la cual apunta a abordar las dificultades que se generan en aquellos sectores, sobre todo rurales, que no cuentan con energía eléctrica o cuentan con una conectividad deficiente. Finalmente, en octavo lugar, se menciona la **conectividad digital**, referida a abordar aquellas problemáticas que afecta a la población por la ausencia de una conexión eficiente en sectores rurales.

Consolidado de iniciativas

Las iniciativas, presentadas en los talleres para esta temática, proponen la creación de planes y programas que apunten a mejorar la conectividad vial de la comuna, considerando tanto el sector urbano como el rural. Las propuestas se sintetizan a continuación:

Matriz 20. Sistematización Infraestructura, transporte y accesibilidad

Problema	Iniciativa	Focalización
El diseño y construcción de equipamientos tanto urbano como rural es ineficiente	Construcción de centro cívico en Las Compañías	Las Compañías T1 Las Compañías T2
	Construcción edificio consistorial de La Serena	Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, Educación Superior, Gobierno Regional
	Generar infraestructura turística: Teatro, museos	Colegios Fundaciones Gobierno Local, Educación Superior
	Falta un edificio cultural, deportivo y cognitivo se debe ocupar el Espejo del agua.	Adulto Mayor
	Construcción de Centro comunitario para el adulto mayor	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
	Construcción y mejoramiento de sedes sociales	Antena T2 Rural T1
	Instalación de canchas en las diferentes organizaciones.	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
Faltan obras de mejoramiento de vías de acceso y tránsito peatonal y vehicular.	Plan de mejoramiento, ampliación, pavimentación, arreglos de calles y accesos.	Rural T2, Centro, Alfalfares, Antena t1, , Rural T1 y T2, Las compañías T2 y T6
	Calle el Rosario, que sea habilitado como vía de evacuación, y que pueda ser en el futuro vía vehicular	Av. del Mar T2
	Plan de reparación de veredas	Las Compañías T2, Las Compañías T6, Antena T2, Pampa T3, Pampa T4, Rural T5, Alfalfares, Colegios, Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2), Orden y Seguridad, Adulto Mayor.

	Puente comunidad agrícola Cutun Las Rojas Construir, restaurar o mejorar puentes en diversos sectores.	Rural T5Las Compañías T5, Las Compañías T6, Antena T3, Rural T2, Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil
	Construcción de pasos sobre nivel	Adulto Mayor, Pampa T3
	Mayores accesos desde Balmaceda hacia la ruta 5	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
	Instalar estacionamientos sector El Faro	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
	Mejorar entrada a la ciudad	Rural T2
Falta un programa sobre mantención e instalación de señaléticas para la seguridad vial.	Falta operación de semáforo y sincronización de semáforo	Antena T1
	Instalación semáforo en Pení con Esmeralda; entre calle Monjita poniente-Viña del Mar- Monjita-los Torreones; Antena T2; Vicente Zorrilla, Alfalfares y Justo Donoso; salida de la Foresta con la Ruta D-41	Centro, Las Compañías T2, Antena T2, Alfalfares, Adulto Mayor
	Falta señalética en la comuna señalética para bicicletas.	Av. del Mar T1
	Programa de mejoramiento e instalación de señaléticas, vehiculares, nombres de calles, prohibiciones, etc.	Las Compañías T3, educación, Pampa T2 y T3, Alfalfares, Centro
	Pelicana es el último pueblo de la comuna de La Serena, poner en el plano, instalar señaléticas.	Rural T4
	Instalación y demarcación de lomos de toro	Las Compañías T4, Pampa T3 y T2, Rural T2 , Centro, Alfalfares,
Problemas en torno a la conectividad, accesibilidad y movilidad urbana y rural en la comuna.	Generar una aplicación que muestre la programación de la locomoción pública en el sector urbano y rural.	Rural T4
	Mejorar la conectividad del transporte público en todos los sectores.	Av. del Mar T2, Rural T2. Caleta San Pedro, Las Compañías T5,

	Elaborar un plan de descongestión vehicular de las calles principales.	Pampa T4
	Convenio traslado para los adultos mayores con los privados.	Adulto Mayor
	Mejorar el acceso a los estudiantes a sus centros de estudios y en particular en su regreso.	Educación Universitaria Superior
	Gestionar transporte público disponible al horario de traslado de los estudiantes que vienen de sectores rurales.	Rural T5
	Elaborar Plan para el mejoramiento del transporte público comunal, en cuanto a recorridos, frecuencia y horarios, trato y precio, tanto urbano como rural	Centro, Av. del Mar T2, Las Compañías T1, Las Compañías T2, Las Compañías T3, Las Compañías T4, Las Compañías T5, Antena T1, Antena T2, Pampa T3, Pampa T4, Rural T1, Rural T2, Rural T3, Rural T4, Colegios, Colegios Profesionales, Educación Superior, Funcionarios Municipales, Gobierno Local, SEREMIAS, Mesa Técnica PLADECO, Gobierno Regional, Sector Privado, Cámaras y Corporaciones, Adulto Mayor, Educación
	Plan de Ciclo vías Interconectadas y que resguarden la seguridad de los deportistas y peatones que conecte La Serena con pueblos rurales (Av. del Mar T2, Ciclovía hasta el centro de La Serena por Avenida Arauco, Emilio Bello y Colo Colo, sector Cerro Grande)	Av. del Mar T2, Las Compañías T4, Las Compañías T5, Antena T3, Pampa T4, Rural T2, Educación Universitaria Superior, Educ.

		Téc. Sup. Institutos y CFT, Funcionarios Municipales, Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2), Gobierno Regional
	Plan de sistema de transporte para Romeral, Siciliano, Chacay, construcciones de paraderos, frecuencias. Gestionar permisos para que particulares del sector puedan ser transportistas.	Rural T1
	Plan de vialidad, conectividad con sector rural y seguridad vial	Centro, Av. del Mar T2, Las Compañías T6, Antena T2, Pampa T2, Pampa T4, Rural T2, Rural T3, Rural T5, Antena - La Florida, Alfalfares, Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, Colegios Profesionales, Educ. Téc. Sup. Institutos y CFT, funcionarios Municipales, Fundaciones, SEREMIAS, Asociaciones y Cámaras y Corporaciones
	Planificación vial de las vías de acceso al aeropuerto, doble vía hacia Vicuña	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
	Se requiere un estudio vial para el sector de Alfalfares	Antena T2
	Gestionar un plan de fiscalización y regularización vial rural, terrenos, gestionar una iniciativa similar al Plan regulador, para el sector rural	Rural T5

	Estudio de tránsito para el diseño vial del sector Pampa.	Pampa T2
	Gestionar con el SAG Temas de los pasos de servidumbre para las nuevas viviendas en las comunidades del Romeral, y otros territorios. Rural T1	Rural T1
	Evaluar posibles planes de ejecución restricción vehicular	Mesa Técnica PLADECO
	Que no ingrese más vehículos al centro histórico	Sector Privado
	Evaluar alternativas de salida desde todas las localidades que se interconectan con la ruta 41.	Rural T3
	Regulación de los caminos, en relación con el metraje necesario para la construcción de estos	Rural T5
	Crecimiento demográfico más ordenado	Gobierno - SEREMIAS
Déficit de sistemas de agua potable rural en diversos sectores, falta de alternativas de producción y disponibilidad de agua potable.	Mejorar la gestión, cantidad y periodicidad del camión aljibe	Rural T2
	Evaluar propuestas de plantas desaladoras para La Serena Coquimbo	Antena - La Florida
Falta de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas servidas y servicios higiénicos.	Instalar plantas de tratamiento de aguas servidas.	Rural T3
	Construir alcantarillados en diversos sectores de la comuna que lo requieran.	Centro, Rural T3, Rural T5, Rural T2,
	Resolver el colapso de las alcantarillas por lluvias	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
	Saneamiento Alcantarillado Sector El Rosario.	Rural T4
	Instalar baños públicos, servicios higiénicos en Faro, Recova y Av. del mar.	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2) Av. del mar, Pampa T2.
Deficiencias en la electrificación y alumbrado	Electrificación PER - Cajón El Romero	Rural T2
	Falta electrificación Cajón de Romero Bajo y Alto, Los Caliches, Las	Rural T2

público en sectores rurales y urbanos.	Perdices, carretera, Valle Lambert y Alto del Llano, Llano Los Pequeños,	
	Instalación y mejoramiento del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.	Rural T4, Rural T1, Rural T3, Pampa t4, Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2) Las Compañías T3
	Integrar el sector rural respecto servicio básico de luz.	Colegios, Mesa Técnica PLADECO
	Implementar y mejorar el suministro eléctrico en todos los sectores que requieran.	Colegios, Gobierno - SEREMIAS, Av del mar T1
	Plan de alumbrado para el Chacay.	Rural T1
	Plan de modernización de los postes de madera	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2) Las Compañías T2.
	Retiro del cableado en desuso	Antena - La Florida
	Sistema de energía más eficiente.	Centro
	Cables eléctricos y telefónicos subterráneos en la comuna.	Pampa T4 Colegios Profesionales Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2)
No existe plan de conectividad digital que mejore la cobertura y acceso a las TIC en zonas rurales y urbanas	Elaborar plan para la conectividad de establecimientos educacionales en Internet y redes.	Educación
	Plan de Conectividad Rural de telefonía e internet.	Rural T1, Rural T3, Rural T5, Educación. Colegios profesionales.
	Reponer antenas de radio comunicación.	Mesa Técnica PLADECO
	Se debe aprovechar las antenas existentes y familias, y se solicita conectividad teléfono, internet para Chacay	Rural T1

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

3.5 Visión Metropolitana

Sobre la Visión Metropolitana, el municipio indica que “el Plan de acción nace como respuesta a la necesidad de definir una nueva forma de abordar los problemas y desafíos derivados del crecimiento acelerado de las ciudades de La Serena y

Coquimbo, donde el objetivo principal es establecer lineamientos estratégicos que permitan, a través de la asociatividad municipal y regional, la resolución de problemas comunes propios de las interrelaciones territoriales de esta área metropolitana emergente.” (Ilustre Municipalidad de La Serena. 2022)

De acuerdo con la ONU (2002) “Las metrópolis son un esquema territorial que demandan una gestión coordinada del territorio, requieren de políticas intermunicipales, e intersectoriales, por la complejidad de las problemáticas, éstas no se pueden abordar desde la escala local o meramente sectorial, requieren de acciones integrales e integradas. El desarrollo sostenible de las áreas metropolitanas depende de la capacidad de los actores de organizarse y de cambiar la manera de gestionar el territorio, haciéndolo más funcional dentro un sistema urbano, utilizando de la mejor manera posible los recursos y las condiciones locales para hacerlo competitivo”. (ONU-Hábitat. 2002. Instituciones Metropolitanas. Bases para la estructuración y gestión de la autoridad metropolitana.)

Problematización

Las problemáticas identificadas, se han sistematizado en torno a cuatro categorías. La primera de ellas dice relación con la necesidad de incorporar la concepción de **área metropolitana**, como un eje estratégico de desarrollo a ser abordado de forma integral e integrada. La segunda problemática apunta a las **viviendas, equipamientos urbanos y accesibilidad vial**, a la necesidad de mejorar la gestión, a través de la elaboración de plan estratégico, que apunte a disminución del déficit de vivienda, equipamiento urbano y asegure un correcto acceso y conectividad vial. La tercera categoría, se refiere a la construcción de una **política rural comunal**, con el objeto de superar la mirada sectorial, por medio de programas por un enfoque territorial integrador. Finalmente, la última categoría, concentra todas aquellas iniciativas orientadas a resolver problemas de **conectividad comunal e internacional**, fortaleciendo el sistema de transporte público a través de un sistema de trenes o tranvías y promover la conexión internacional a través del túnel aguas negras.

Consolidado de iniciativas

Una gran cantidad de iniciativas se agrupan en torno a la necesidad de instalación de la categoría de área metropolitana en instrumentos de planificación, como un principio fundamental para una correcta gestión urbana de la conurbación La Serena-Coquimbo. En particular 8 de las 11 propuestas plantean “tren o tranvía”, dejando en evidencia la urgencia de un mejoramiento vial.

Matriz 21. Sistematización Visión Metropolitana

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta incorporar como eje estratégico en los instrumentos de planificación	Convertir a La Serena una comuna sustentable, incorporando una mirada global respecto del territorio.	Visión Metropolitana
	Visión Ciudad (La Serena con la ciudad que queremos). Consideración de visión de la Conurbación La Serena y Coquimbo, en un proyecto de largo plazo para poder visualizar la comuna que queremos.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones

la concepción metropolitana de la conurbación la Serena – Coquimbo.	Importancia de la conversación con la gestión de la comuna colindante, para que exista un desarrollo más armónico. Se limita el desarrollo cuando se limita a una comuna aislada. Por lo que es importante integrar las gestiones al respecto de cada uno. Planificación en conjunto, integrado. Conversar e integrar las gestiones.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones
	Conseguir que el GORE formalizar a través de la obtención del decreto presidencial el área metropolitana La Serena Coquimbo	Visión Metropolitana
	Intervenciones debería incorporar urbanismo táctico	Funcionarios Municipales
	Problemáticas de intervención del casco histórico, conflictos con el consejo de monumentos, crear un sistema o método que haga más eficiente la tramitación	Visión Metropolitana
	Proyectos que están congelados por años.	Visión Metropolitana
	Parques industriales hacia el norte y hacia Coquimbo. La entrada de Coquimbo no ha sido explotada.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones
Déficit de vivienda, equipamiento urbano y conectividad vial.	Establecer mesa de trabajo con los actores relevantes del sector vivienda o inmobiliarias, para conversar respecto de conectividad e infraestructura	Visión Metropolitana
	Velar por la conectividad de los nuevos proyectos inmobiliarios	Visión Metropolitana
	Nueva mirada que tiene que ver con una nueva forma de trabajar con los comités de vivienda, armar loteos sustentables, más integrales	Visión Metropolitana
	Plan de compra de terrenos para la construcción de proyectos de vivienda	Visión Metropolitana
	Falta de infraestructura social, ausencia o carencia	Visión Metropolitana
	Generar los espacios y condiciones para el equipamiento comunitario accesible emplazado estratégicamente para dar soluciones a los sectores más densamente poblado y necesidades de la comunidad.	Visión Metropolitana
Falta una política rural que promueva el desarrollo	Identificar y resguardar el suelo agrícola en la medida que compita con otras necesidades de la comunidad.	Visión Metropolitana
	Resguardar los valores propios rurales manteniendo su calidad de vida,	Visión Metropolitana

integral del territorio rural de la comuna de La Serena.	preservando su identidad, valores, costumbres y patrimonio.	
	Las familias se queden en los territorios que le dan un proyecto integral que se queden en sus territorios. Generar una propuesta.	Visión Metropolitana
	Reconocer el territorio para rescatar lugares de interés de protección, áreas de restricción y un manejo sustentable.	Visión Metropolitana
Problemas con la red transporte público de la conurbación la Serena-Coquimbo. Necesidad de trenes.	Recuperar el tren de La Serena a Vicuña	Pampa T4
	Contar con tranvía, desde Coquimbo a La Serena Tranvía en el eje Balmaceda.	Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2) Educación Universitaria Superior Las Compañías T5 Colegios Profesionales Rural T2 Pampa T4 Pampa T3

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

3.6 Patrimonio Material

Para efectos de los propósitos del Municipio de La Serena, el patrimonio material, va en la dirección de “Poner en valor el patrimonio tangible e intangible de la comuna, como un elemento potenciador dentro del ámbito turístico y de educación, generando un fuerte sentido de pertenencia” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

De acuerdo con el DIBAM (2005) “el patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien-individuo o colectividad-, afirma su nueva condición” (DIBAM, Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. 2005).

Problematización

Se plantea, desde las personas que participaron en los talleres, que hay una **pérdida de identidad**, esto debido a una sensación de **deterioro de los espacios públicos**, para el caso de los sectores urbanos, especialmente se hace referencia al Casco histórico en la ciudad de La Serena¹⁹, como de la avenida Francisco De

¹⁹ La Serena es la segunda ciudad más antigua del país-, y reforzada por el Plan Serena, a manos de Gabriel González Videla, quien en sus propias palabras manifestó que “Si de algo auténticamente mío estoy satisfecho y orgulloso, es de haber ideado, planificado y puesto en realización el Primer Ensayo Urbanístico Regional, llamado Plan Serena, y tenido la suerte, veinte años después, de poder disfrutar del

Aguirre. En esta misma línea, aparece la concepción de una pérdida del patrimonio que fue construido históricamente.

No solamente el casco histórico es algo que se identifica como aspecto a potenciar -o repotenciar-, sino que también, espacios arqueológicos como El Olivar son identificados como importantes para el patrimonio de la comuna. Especialmente considerando la riqueza arqueológica del lugar, que data de culturas prehispánicas que ininterrumpidamente ocuparon el lugar, como lo son la cultura El Molle (0-800 d.c), Ánimas (600-1000 d.c) y los diaguitas (900-1500 d.c). (González, P. 2017). Además, de poder **aprovechar -con museos y una protección del lugar- al sitio arqueológico el Olivar**, surgen iniciativas de **rescatar espacios patrimoniales** que se han perdido como, por ejemplo, la ex estación de trenes, estatuas de la Avenida Francisco de Aguirre, colegios donde realizó clases Gabriela Mistral, entre otros.

Por último, surge la necesidad, acorde también al Plan Municipal de Cultura de la Municipalidad, de **aprovechar el patrimonio histórico y colonial de la comuna**, para posicionar y consolidar a ésta misma, como un importante destino turístico del país. Por lo que, **el turismo**, es un elemento fundamental para darle impulso a un rescate patrimonial de la comuna.

Consolidado de Iniciativas

A partir de la noción de pérdida de identidad, y pérdida de espacios públicos y patrimoniales, emerge un gran campo de acción para el desarrollo de iniciativas comunales, vinculados, al rescate patrimonial, donde convergen, desde la visión de los participantes a los diversos talleres, espacios antiguos, casas simbólicas, cobrando especial importancia el destino del descubrimiento del sitio El Olivar, siendo una de las mayores preocupaciones detectadas en esta materia. Además, se plantea que el rescate y la protección de espacios culturales, fomentaría el turismo en la comuna.

Matriz 22. Sistematización Patrimonio Material

Problema	Iniciativa	Focalización
Escasa protección del espacio arqueológico El Olivar.	Protección del sitio del Olivar. Que valore la cultura local. Mediante la construcción de un museo situado	Las Compañías T3; Fundaciones, Gobierno Regional; Sector Privado; SEREMIAS; Fundaciones
Pérdida patrimonial y necesidad protección de espacios públicos.	Protección y cuidado del casco histórico: museo abierto	Sector Privado, Rural T5, Fundaciones, Pampa T2 T4
	Rescate patrimonial acorde al Plan Comunal de Cultura del Municipio de un rescate patrimonial e histórico.	Rural T5

auge, esplendor y belleza de la más hermosa ciudad de Chile.” (González Videla, Gabriel. 1975). Este plan del Estado le dio un aspecto e importancia a la ciudad que enorgulleció a sus habitantes, y, que con el tiempo se ha ido diluyendo.

	Rescate y difusión de la historia de los territorios de la comuna.	Las Compañías T5
Pérdida de espacios definidos como patrimoniales que entregan un valor cultural a la comuna.	Recuperación de espacios abandonados como las estaciones de trenes.	Sector Privado
	Recuperar el colegio donde hizo clases Gabriela Mistral, elaborar una ruta en Las Compañías.	Las Compañías T2 funcionarios Municipales
	Restaurar la Avenida Francisco de Aguirre y desarrollar un museo al aire libre.	Centro, Antena T1, Pampa T2, Colegios, Educación Universitaria, Sector Privado Cámaras y Corporaciones.
Escasa promoción del patrimonio de la comuna a través del turismo	Industria turismo, desarrollo inmobiliario, parques y casas patrimoniales.	Sector privado; Cámaras
	Los parques y casas patrimoniales se complementan con la industria turismo, desarrollo inmobiliario	Sector Privado.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Eje 4: Economía Local

En cuanto al cuarto eje en análisis, se busca potenciar la economía Local y generar diversos mecanismos para su desarrollo. Este es entendido como un proceso de crecimiento y cambio existente en la comuna, con miras a la mejora del bienestar de la comunidad; considerando procesos de innovación y contando con herramientas para mejorar la empleabilidad. Teniendo como referencia el esfuerzo colaborativo para construir economías solventes en el tiempo.

Imagen 5. Nube de palabras eje Economía Local



Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

4.1 Desarrollo económico local

La municipalidad cuenta con el Departamento Desarrollo Económico Local “SerenActiva”, el cual tiene la misión de “promover el Desarrollo Económico Local, contribuyendo a mejorar las condiciones productivas del entorno de forma sustentable y permanente, entregando mayores oportunidades de desarrollo a los habitantes de la comuna”, busca ser el “principal articulador del desarrollo

económico local, por medio de alianzas con los sectores públicos, privados y académicos con la finalidad de impulsar el emprendimiento, a través del desarrollo de nuevos proyectos estratégicos, para transformarse en el principal intermediario entre los emprendedores serenenses y las instituciones que potencialmente puedan financiar nuevas ideas.” Sus objetivos son “Orientar, asesorar, guiar y apoyar iniciativas productivas de los emprendedores y empresarios de la serena, así como crear y proponer estrategia de mediano y largo plazo que aporten el desarrollo económico de la comuna”. Los servicios que entrega el Departamento son las siguientes: Asesorar en la formación y mantención de microempresas y empresas familiares, Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y privados, Orientar y prestar asesoría técnica a la comunidad en la postulación a subsidios que tiendan al desarrollo productivo y económico de la comuna, Mantener en funcionamiento las Oficinas de la OMIL y la OTEC y Planificar y realizar líneas programáticas destinadas a mejorar la empleabilidad y a favorecer la generación y perfeccionamiento de competencias laborales de los habitantes de la comuna. (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022)

Problematización

Se plantea, desde las personas que participaron en los talleres PLADECO 2022, que en la comuna hay una insuficiente atracción de inversiones, por lo que no es posible crear nuevos emprendimientos o buscar/acceder a fuentes de financiamientos. También destacan que es urgente reformular la asociatividad de los diversos sectores económicos y productivos de la comuna. Por otro lado, se destaca que los mercados de abastos son insuficientes, debido al aumento de la población y la expansión de la ciudad. En relación con lo anterior, se menciona que faltan espacios para desarrollar actividades comerciales y, específicamente de celebración de fiestas patrias, ya que es una fecha donde llegan turistas y podría ser buena fuente de ingresos. Por último, se destaca que las actividades económicas que se desarrollan en la comuna son poco sustentables y que hay una alta demora en trámites de patentes y permisos para negocios.

Consolidado de Iniciativas

A partir de las problemáticas planteadas, se proponen iniciativas que van en el foco de fortalecer la asociatividad, tanto del sector industrial como de las diversas actividades económicas que tienen un espacio en la comuna, las propuestas se destacan a continuación:

Matriz 23. Sistematización Desarrollo económico local

Problema	Iniciativa	Focalización
Insuficiente atracción de inversiones	Promover condiciones para que se instale industria en La Serena	Gobierno Local
Falta de un sector que concentre las actividades de mecánicos en la compañía (reformular asociatividad)	Creación de barrio o sector industrial donde se encuentren los mecánicos en Las Compañías	Las Compañías T2, Av. del Mar T1, Adulto Mayor.

Insuficientes mercados de abastos para toda la comuna	Construcción de un mercado de abastos de frutas y verduras en distintos sectores.	Antena T1 Alfalfares Antena T3 Centro
Actividades económicas poco sustentables	Promover la Economía circular	Funcionarios Municipales
Alta demora en trámites de patentes y permisos para negocios	Hacer más expedito el trámite de los negocios en la municipalidad	Colegios, Sector Privado
Falta de espacio para desarrollar actividades comerciales y de celebración de fiestas patrias	Implementar Pampilla de Pelicana (celebración 20 sep.) gestión con SAG entrega de terreno para construir y/o hermosear espacio	Rural T3

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

4.2 Emprendimiento e Innovación

En cuanto al Emprendimiento e Innovación, desde el municipio se propone “potenciar y generar capacidades en personas que se encuentren emprendiendo y/o formen parte del empresariado de la comuna, a través de asesorías técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad, prestando asesoría profesional a emprendedores y microemprendimientos de la comuna” (Sección Fomento Productivo, Departamento de Desarrollo Económico). Se realizan Capacitaciones para incentivar las nuevas ideas de negocios, como Taller de formalización, Taller de costos, Taller de branding, de marketing básico y de marketing digital. También Asesorías para fondos concursables, como CORFO, FOSIS y SERCOTEC. En esta misma línea, se realiza la Coordinación, organización y gestión de ferias para emprendedores de diversos rubros y sectores económicos, entregando un espacio de promoción para emprendedores con un negocio o empresa formalizada.

Sobre materias relevantes para el crecimiento local, en el último año la Municipalidad ha llevado a cabo la “Escuela de Emprendedores”, la cual fue organizada en pandemia, con la finalidad de que las personas se capaciten en temas que los ayudaran en sus emprendimientos y que organizaron los profesionales de la sección de Fomento Productivo. Por otro lado, sobre el rol articulador de la municipalidad, se han realizado jornadas de trabajo con emprendedores de la comuna, junto al equipo de FABLAB de la Facultad de la Ingeniería de la Universidad de La Serena, para potenciar la innovación y el desarrollo económico local, propiciando redes que impactan positivamente en el emprendimiento.

Problematización

Se plantea, desde las personas que participaron en los talleres, que uno de los principales problemas en este ámbito es el bajo nivel de capacidades, habilidades y conocimientos que manejan los emprendedores/as al momento de comenzar sus negocios, lo cual implica un desafío, tanto de oferta de capacitación como de programas educativos. En esta misma línea, aparece la problemática del escaso

vínculo entre educación superior y el apoyo a la innovación de las empresas y emprendedores/as. También se menciona la falta de Innovación y tecnología en sectores económicos, específicamente en el sector turístico y de patrimonio natural. Por otro lado, mencionan que en la ciudad no hay suficientes mercados, centros comerciales y puntos de venta para emprendedores, lo que, en muchos casos, ha sido una de las razones para el explosivo crecimiento y descontrol del comercio ambulante. También, sobre el comercio informal, mencionan que es muy difícil acceder a Instrumentos de fomento.

Consolidado de Iniciativas

A partir de las problemáticas planteadas, se proponen iniciativas que principalmente apuntan a fortalecer el ámbito de capacitaciones y vinculación con centros educativos, incentivando las articulaciones y vínculos entre diversos actores que tengan que ver con la innovación y la formalización.

Matriz 24. Sistematización Emprendimiento e Innovación

Problema	Iniciativa	Focalización
Bajo vínculo entre educación superior apoyo a la innovación de las empresas	Promover que las Instituciones educativas puedan articularse con el sector público para innovar y generar más y mejores actividades económicas para el mejoramiento de la calidad de vida.	Colegios Profesionales; Educ. Téc. Sup. Institutos y CFT, Educación Superior, Gobierno Local, SEREMIAS
	Articular centros de educación superior con municipio para ver como contribuir con la economía de la zona	Educación Superior
Falta de Innovación y tecnología en sectores económicos	Desarrollar innovación y tecnología que vayan en otras vías de sectores económicos, que estén entrelazados con el patrimonio natural y el cuidado.	SEREMIAS
Deficientes capacidades, habilidades y conocimientos de los emprendedores/as para desarrollar sus negocios	Capacitar y apoyar a emprendimientos locales, economía circular, educación económica para manejar los negocios, formalización y formulación de negocios.	Antena T3, Colegios Las Compañías T3, Antena T2 Sector Privado Las Compañías T4
Explosivo crecimiento y descontrol del comercio ambulante.	Incentivar a los ambulantes para que tengan un local oficial y legal, oportunidad de trabajo para las personas, no obstaculizar la vía pública gestionar local para los vendedores ambulantes - personas	Sector Privado

	ambulantes, darle una oportunidad de limpiar parques	
	Generar un lugar para establecer el comercio ambulante y salir de la ilegalidad	Av. del Mar T1
Insuficientes mercados centros comerciales y puntos de venta para emprendedores	Promover que las ferias tengan productos locales, producción propia, artesanos que las ferias sean permanentes apoyar vendedores locales, que se fomente la identidad local	Las Compañías T1
	Construcción de pueblito de Alfalfares para los emprendedores	Alfalfares
	Destinar espacios para artesanos que sean estratégicos	Antena T2
	Crear Ferias de emprendimiento con temáticas	Av. del Mar T2 Rural T4
	Generar actividades como ferias costumbristas en el romeral, Chacay, Siciliano, 18 de septiembre, y espacio para el comercio de los emprendedores locales.	Rural T1
	Regularizar puestos en La Recova. Facilitar el espacio para los artesanos locales.	Centro
Difícil acceso a Instrumentos de fomento	Facilitar acceso a la información a instrumentos de fomento.	Sector Privado

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

4.3 Empleabilidad y capacitación

El abordaje municipal respecto a la Empleabilidad y Capacitación dice relación con la importancia de “mejorar la empleabilidad y favorecer la generación y perfeccionamiento de competencias laborales, esto con el fin de contribuir a que los habitantes de la comuna puedan optimizar sus posibilidades de encontrar trabajo y de tener mayores opciones de desarrollo laboral” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022)

Según la Organización Internacional del Trabajo (2022) el término empleabilidad se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente. De esta manera, empleabilidad y capacitación se relacionan estrechamente, en la medida que la primera implica la segunda. La empleabilidad de un trabajador será mayor en la medida que se encuentre más capacitado, que cuente con un mayor grado de conocimientos y competencias, lo que tendrá un peso sustancial tanto para conseguir un trabajo como para conservarlo.

Problematización

Las cifras del Observatorio laboral Región de Coquimbo, en su Reporte del año 2020, demuestran que Empleabilidad y capacitación van de la mano. La población con estudios profesional y técnico superior, es la que cuenta con una mayor tasa de ocupación, 74,9% y 73,9% respectivamente, mientras que la población con educación media y educación básica, alcanzan un 60,8% y un 43% respectivamente. En cuanto a la tasa de desocupación a nivel regional, la población que posee estudios profesionales la que cuenta con una tasa de desocupación más baja, sólo un 3,7%, mientras que las tasas de desempleo más altas, 8,9%, se encuentran en la población que cuenta solo con estudios de educación media.

Respecto a las cifras de desempleo, según el mismo reporte del Observatorio Laboral, en la región la tasa de desempleo se incrementó desde el 2013 al 2020, llegando a un 9,7 %. Según los datos del INE, para el trimestre móvil mayo-julio 2022, la tasa de desempleo llega a un 8,2%. Las cifras de desempleo para la región son encabezadas por los jóvenes (15 a 29 años) quienes para el año 2020 contaban con una tasa de desempleo de 16,9%, mientras que los adultos (30 a 59 años) con una tasa de 7,1%.

De esta manera, tras los datos expuestos, es posible señalar que la **empleabilidad de la población depende en gran medida de la capacitación**, por lo que, frente a las cifras de desempleo, es necesario cuestionar si existen programas de capacitación que logren cubrir las necesidades de las empresas en cuanto a las competencias y habilidades que requieren posean sus trabajadores. Al respecto, la Encuesta Nacional de Demanda Laboral (2020) destaca que, el 38% de las empresas del comercio (sector de mayor importancia en relación con la tasa de ocupación en la región de Coquimbo) tuvo dificultades para cubrir ciertos puestos de trabajo, por la falta de competencias y habilidades de los candidatos. En este sentido, solo un 32% de las empresas del mismo rubro declararon que existe buena oferta de capacitación para las necesidades que tiene la empresa. Por otra parte, la misma encuesta, realizada el año 2019, para el sector de la construcción en la región de Coquimbo, señala que las empresas de este sector cuentan con un 76% de vacantes difíciles de llenar, de las cuales, un 59% consideró que los candidatos carecían de las competencias o habilidades técnicas.

Finalmente, otro punto importante a tomar en consideración es la problemática de la **brecha digital** y sus efectos, sobre todo en el contexto actual, luego de que producto de la pandemia, se diera un salto abrupto hacia la modalidad de teletrabajo (un 95% de las empresas realizó teletrabajo en algún grado²⁰), lo que ha implicado el manejo y uso constante de las denominadas “Tecnologías de la Información y Comunicación”. En este sentido, la **alfabetización digital** es primordial no solo para ampliar las oportunidades en términos de ocupación laboral, sino que también lo es a la hora de capacitarse, considerando que el último tiempo ha crecido la oferta de capacitaciones en modalidad online, así como también la demanda de este tipo de capacitación por parte de la población. Según datos del SENCE (2022) “en el año 2019, 164.640 participantes ejecutaron cursos e-learning a través de la Franquicia Tributaria, mientras que, en el 2020, la cifra se acrecentó a 334.959 participantes,

²⁰ Dato extraído de página web El Mostrador (2022). *Un 72% de las empresas planea mantener algún grado de teletrabajo*

es decir, hubo un aumento del 49% de participantes en el año 2020 respecto al año 2019”

Consolidado de Iniciativas

Se levantaron iniciativas relacionadas principalmente con la idea de capacitación desde distintos enfoques relacionados a problemáticas identificadas en la comuna. La **capacitación aparece como una necesidad asociada al tema de la brecha digital**, específicamente en lo que se refiere al manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación; la alfabetización digital resulta imprescindible para mejorar la empleabilidad de los habitantes de la comuna. La capacitación también es mencionada en el ámbito del emprendimiento y la formulación de negocios, como una forma de autogestionar empleos. Por último, debido a que la región y la comuna son consideradas atractivos turísticos, se levanta como iniciativa, la capacitación del sector comercio, así como también al sector rural, que se dedica al turismo como actividad económica, esto con la finalidad de generar competencias que fortalezcan la imagen de la comuna.

Por otra parte, también surge la idea de **establecer alianzas entre el municipio y las distintas empresas que operan en la comuna**, con la finalidad de generar un plan de capacitación que responda a las necesidades del mercado laboral. Respecto a esta iniciativa, se constata a través de estudios, que existe un gran porcentaje de vacantes de trabajo que no logran ocuparse, debido a la falta de competencias y herramientas técnicas en los postulantes. En este mismo sentido, surge la necesidad de **generar convenios con empresas para la inserción laboral de jóvenes**, ya que, por lo general, las empresas no contratan, no por la falta de capacitación, sino que por la falta de experiencia.

Finalmente, comentan la importancia de implementar un **plan de capacitación y empleabilidad para sectores rurales**. Esta iniciativa, surge en particular, desde los habitantes del sector Siciliano, en la medida que perciben falta de oportunidades laborales desde la mina que opera en dicho sector (Mina El Romeral). En este sentido, se menciona que es relevante establecer una comunicación con la empresa minera y evaluar la posibilidad de generar programas de inserción laboral para los habitantes del sector, que hoy se encuentran desempleados.

Matriz 25. Sistematización Desarrollo económico local

Problema	Iniciativa	Focalización
Brecha digital	Alfabetización digital en el corto plazo.	Antena, Gobierno Local
	Capacitación en la junta de vecinos de computación.	Antena, Gobierno Local
	Desarrollo de competencia en el ámbito de la tecnología.	Gobierno local
Desempleo en población joven	Programas de inserción laboral bajo la modalidad de entrenamiento orientados a la población joven	Las Compañías
Capacitaciones no responden a	Establecer una alianza entre el municipio y las distintas empresas que operan en la comuna, con la	Las Compañías

necesidades de las empresas	finalidad de generar un plan de capacitación que responda a sus necesidades	
Falta de oportunidad para capacitarse	Mayor difusión de programas de capacitación y generar más cupos	Las Compañías, Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, Colegios, Educación
Escasa capacitación en el sector Turismo	Programa de capacitación en turismo al sector comercial faltan productos que entregar a la comunidad y el visitante.	Sector Privado
	Capacitación turística a cada una de las personas que solicitan permisos comerciales	Sector Privado
	Realización de curso de idiomas para los locatarios del sector rural, fomento del turismo.	Rural T3
Escasa capacitación en Emprendimiento	Capacitaciones en emprendimiento y formulación de negocios	Las Compañías y Sector Privado
Faltan programas de capacitación y empleabilidad para habitantes sector rural	Plan de capacitación y empleabilidad para población rural.	Rural T1

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

4.4 Turismo y Promoción

El **turismo** ha sido una actividad económica y social importante en la comuna de La Serena, con impacto en el empleo y la productividad. Esta actividad, definida por la Organización Mundial del Turismo, como “un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico” (OMT, 2016). Para los propósitos de la Municipalidad de La Serena, el “consolidar a la comuna de La Serena como uno de los mejores destinos turísticos de Chile, a través del fortalecimiento y promoción de sus atractivos en el mercado nacional e internacional, poniendo énfasis en la mejora continua de iniciativas que contribuyan con el crecimiento del turismo sostenible.” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Buscando consolidar a la comuna como un destino turístico importante que alimente a la economía local, es necesario una **promoción turística**, entendida como “La difusión de un lugar como destino turístico, y toma mayor importancia porque

incentiva la llegada de visitantes, los cuales generarán ingresos económicos y tiende a mejorar la calidad de vida de la población” (Chuquizala Kohls, T. L., & Jaramillo Moreno, B. C. 2017). Por parte del municipio, la promoción tiene como propósito final “Posicionar la comuna de La Serena como un destino preferente por los usuarios, por medio de instancias de difusión a través de estrategias comunicacionales y de marketing” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Problematización

Respecto a qué tipo de turismo y qué iniciativas busca la comunidad para con este sector y actividad económica, es posible distinguir diferentes temáticas. Una de ellas, implica la **búsqueda de nuevas rutas y destinos turísticos**, teniendo en consideración la existencia de lugares turísticos ya consolidados como el Valle del Elqui, la Avenida del Mar o La Recova y se identifica la Caleta San Pedro, Alfalfares, o el Romeral, como posibles destinos que pueden potenciarse y ser un nuevo nicho del turismo en la comuna.

La siguiente temática es sobre la **gestión turística**, que contempla alianzas del sector público y privado, para conseguir un mejor turismo (a través de las mismas recomendaciones de los visitantes, vaya aumentando el flujo de turistas), las capacitaciones a los/as trabajadores del sector (en idiomas y atención preferentemente), mejoras en la infraestructura de la ciudad (baños, información turística, arreglar puntos con alto flujo de visitantes, calles, entre otros), y el realizar planes a largo plazo para consolidar a La Serena como uno de los destinos más importantes del país. En este sentido, para un **plan de desarrollo de la actividad, la sustentabilidad** aparece como un aspecto fundamental para el turismo del futuro, por lo que, potenciarlo de esa forma es lo idóneo.

Por último, existen **innovaciones en el turismo** de la comuna que pueden aportar en mejorar las condiciones de esta actividad. Algunas de estas medidas son, vehículos dedicados exclusivamente al turismo, dejar calles peatonales en el centro de la ciudad, potenciar el turismo en baja temporada, implementar un turismo relacionado con la observación de astros, potenciar los museos, entre otras cosas. Finalmente, se menciona que, la gestión pública, en este caso a cargo de la Municipalidad, es una de las responsables de que mejoren las condiciones del turismo, ya que, han existido iniciativas que potencian la actividad, pero muchas veces, en las manos de privados que, por razones lógicas, piensan en su propio negocio (restaurantes, discotecas, agencias de viaje y turismo, entre otros) y, la existencia de una alianza con otros actores, permitiría potenciar al turismo en La Serena, sin incurrir en gastos mayores.

Consolidación de iniciativas

A continuación, se presenta el cuadro resumen con las temáticas indicadas en cuanto a Potenciamiento de nuevas rutas y destinos turísticos; Gestión turística; e Innovación en el turismo.

Matriz 26. Sistematización Turismo y Promoción

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta potenciar	Potenciar a Alfalfares como destino de entrada del valle de Elqui.	La Antena T1; Alfalfares.

nuevos destinos turísticos en la comuna, rurales y urbanas	Potenciar el turismo en Caleta San Pedro, como una extensión de la Avenida del Mar, y, con mercados gastronómicos, pasarelas artesanales.	Las Compañías; Av. Del Mar T2.
	Crear nuevas rutas turísticas rurales.	Rural T5.
	Generar un plan de turismo rural, rutas turísticas, rescate del patrimonio y potenciar la economía local de emprendedores temas caprinos, artesanía, entre otros.	Rural T1.
Falta generar diferentes estrategias en la gestión del turismo, potenciando lugares naturales -a través de la sustentabilidad-, y, generando alianzas con el sector privado.	Alienarse con las estrategias de turismo regional.	Sector privado.
	Elaborar un plan para la explotación de recursos turísticos, capacitando a trabajadores del sector.	La Pampa T4.
	Crear un plan de turismo que involucre a actores privados y públicos.	La Pampa T4.
	Generar alianza público-privada para promover este sector económico.	Gobierno local.
	Generar alianzas turísticas con otros territorios de la región para desarrollar el destino en general.	Colegios profesionales; Sector privado.
	Mejorar la infraestructura turística (señalética, calles, baños)	Rural T3.
	Generar que la ciudad sea armónica sustentable, turística a través de un articulado de todos los actores, donde la academia puede aportar mucho.	Educ. Tec. Sup. Institutos y CFT.
	Conseguir romper con la tendencia de empleabilidad estacional. La comuna debe ser capaz de transformarse en una ciudad turística todo el año, (turismo rural, turismo local, turismo negocio)	Gobierno local; Rural; SEREMIAS.
Falta innovación que potencie el turismo en	Una comuna con capacitación en temas turísticos. Capacitar a hoteleros en idiomas y a agentes turísticos.	Sector Privado, Cámaras y Corporaciones.
	Reactivar actividades recreativas en La Serena.	Fundaciones.
	Crear nuevos museos.	Gobierno local.
	Implementar vehículos turísticos.	Sector privado.
	Instalar señaléticas turísticas informativas.	Rural T3.

la comuna.		
Falta generar programas de promoción turística en la comuna, rescatando su patrimonio tradicional.	Limpiar y ordenar la ciudad, resultando una más moderna y amigable con las personas.	Fundaciones; Gobierno – SEREMIAS.
	Fomentar la importancia de la astronomía para el desarrollo turístico, y de ciencias en La Serena.	Colegios Profesionales.
	Potenciar la imagen colonial de la ciudad, aprovechándose para un fomento del sector turístico.	La Antena – La Florida; Rural T1.
	Recuperar aspectos históricos e identitarios de La Serena, como su carácter colonial y de limpieza.	Las Compañías T3-T5; La Antena T1; La Pampa T2; Rural T1-T2-T5; La Antena, Alfalfares; funcionarios municipales; Fundaciones, SEREMIAS; Gobierno Regional; Sector Privado; Adulto Mayor.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Eje 5: Ambiental y Sustentabilidad

En torno a lo Ambiental y Sustentabilidad se plantea abordar las principales preocupaciones y problemáticas medioambientales en la comuna, teniendo como principal telón de fondo el Cambio Climático y sus transformaciones sociales, económicas y/o culturales; contando como una de sus principales acciones el reciclaje. Se busca generar una adecuada gestión de riesgos de desastres, además de resguardar el patrimonio natural y la protección y bienestar animal.

Imagen 6. Nube de palabras eje Ambiental y Sustentabilidad



Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

5.1 Medioambiente: Cambio Climático y Reciclaje

Desde lo planteado por la Municipalidad de La Serena (2022), se busca “promover una gestión medio ambiente que genere espacios de participación y educación en el cuidado de nuestros ecosistemas y en el desarrollo de conductas responsables para enfrentar el cambio climático”. Mientras que respecto al reciclaje se propone, “propiciar una política de reciclaje comunal, en busca de: generar alianzas

estratégicas y encadenamiento productivo, reducir el volumen de residuos en vertederos y disminuir el impacto negativo al medio ambiente” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

El aumento en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) ha generado cambios sin precedentes en el funcionamiento del sistema climático del planeta (IPCC, 2021), teniendo como principal foco el aumento de la temperatura global y del océano, los cambios en los patrones de precipitaciones, la subida del nivel del mar, el aumento en la frecuencia y magnitud de los eventos extremos. Sin embargo, el cambio climático impacta de manera desigual a los diferentes territorios, sectores y/o comunidades humanas (vulnerabilidad) poniendo en peligro a un gran número de personas, recursos y bienes, especies, ecosistemas, infraestructuras, patrimonio cultural, social y económico, entre otros (exposición) (Ramajo L.et. al., 2022).

Respecto al reciclaje como principal forma de abordar el problema, este consiste en dar un aprovechamiento a los residuos sólidos que se generan y obtener de estos una materia prima que pueda ser incorporada de manera directa a un ciclo de producción o de consumo. El proceso de reciclaje es una actividad que conlleva a la utilización de energía para obtener nuevos productos en una planta recicladora (Coreaga, 1993).

Problematización.

Dentro de los principales problemas que se desprenden del análisis de información, es posible observar problemáticas en torno a la **escasez hídrica**, la que posee un énfasis territorial (rural en magnitud). Además, como una de las alternativas propuestas ante el Cambio climático y como estrategia de protección Medio Ambiental, se plantea el **manejo de residuos a nivel comunal**, planteándose la importancia del reciclaje como una forma de aportar al cuidado del medio ambiente, proponiendo convertir a La Serena en una comuna sustentable. A pesar de que actualmente existen puntos limpios, aún se levanta una demanda por contar con mayores instalaciones de estos. En esta línea, se plantea abordar con medidas claras, el reciclaje de aguas grises. Finalmente, se evidencia la importancia de generar mecanismos que apunten a la incorporación del reciclaje tanto desde la práctica de los habitantes la comuna, como desde las acciones desplegadas por el municipio.

Consolidación de iniciativas

Se proponen diversas iniciativas, pero principalmente se evidencia una demanda respecto a la **gestión Local**. También, aparece como un gran foco, la **protección ambiental**, la cual se plantea ser abordada desde distintos puntos: educativos, locales, barriales, rurales, etc. Posicionándose la importancia de contar con **educación y concientización medioambiental** que fomente el desarrollo sostenible. Mientras que, las **energías renovables**, se mencionan como una de las formas tangibles de abordar la problemática ambiental. Ante el panorama de generación y manejo de residuos, se plantea que la dotación de puntos limpios debe ser mayor y, además, debe ir acompañada de un proceso educativo, pero también, se plantea la importancia de contar con un retiro diferenciado de los residuos por parte del Municipio.

Matriz 27. Sistematización Medioambiente: Cambio Climático y Reciclaje

Problema	Iniciativa	Focalización
Faltan estrategias de protección ambiental.	Educación y concientización medioambiental, fomentando el Desarrollo Sostenible.	Antena T3 Colegios, Gobierno Regional, Antena-La Florida Sociedad Civil
	Programa Erradicación de vertederos clandestinos	Las Compañías T5
	Fiscalización y regularización en los sectores de extracción de áridos	Rural T 1 (Romeral, Chacay, Siciliano y alrededores).
Falta de estudios de la particularidad climática comunal.	Estudio de impacto ambiental para los sectores Rurales.	Gobierno Regional
	Estudio sobre balance, oferta, demanda y calidad de aguas delta Elqui.	Asesora experta
Falta de Gestión Municipal en materias ambientales.	Creación de un modelo y plan de gestión ambiental, priorizando problemáticas por sector.	Mesa Técnica PLADECO
	Construir una planta municipal de tratamiento y reciclaje de residuos orgánicos.	Fundaciones
	Ampliación planta de agua de tratamiento se rebalsa y contamina.	Rural T4
	Crear un plan y estrategias de reutilización de aguas.	Gobierno Regional, Educación Universitaria, Técnica, Institutos, Pampa T2
Falta promover energías renovables para enfrentar el Cambio Climático	Generación de proyectos de energías renovables y su vinculación con APRs.	Rural T4 Pelicana, Rural T1
	Realizar transformación energética comunal: en energía solar, eólica y promoción de instalación de desalinizadora	Ac del Mar T2,
	Generación, transmisión y distribución de energías renovables. Parques Fotovoltaicos.	Gobierno-SEREMIS
	Generar modelos de pilotaje de aguas grises en diversos sectores urbanos.	Gobierno Regional
	Promover la electromovilidad vinculado a la agenda de descarbonización 2050.	Academia
Carencia de puntos de	Capacitar en reciclaje e instalación de puntos limpios.	Centro, Compañías T1, T2, T3, T4. Antena T1-

Reciclaje y educación ambiental.		T3. Pampa T2-T4, Alfalfares
	Plan de retiro diferenciado de basuras y escombros, programado y diferenciado por tipo de basura.	Centro, Soc. civil
	Programa de educación e información para los vecinos y vecinas, respecto del reciclaje.	Gobierno- Seremis
	Instalación de plantas de procesos de materiales reciclados.	Asociaciones Soc. Civil

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

5.2 Gestión de Riesgos de Desastres

Respecto a la gestión de riesgos y desastres, el municipio se propone “planificar, organizar y coordinar los recursos municipales en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes en conformidad con los lineamientos estratégicos establecidos para tal efecto.” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

La Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres²¹ clasificó a Chile dentro de los 10 países del mundo con mayor gasto por desastres naturales en los últimos 20 años, se condice además con el aumento de situaciones de riesgo de carácter natural y antrópicos de las últimas décadas que ha llevado al Estado a tomar acciones concretas de distinto tipo para hacer frente a los desafíos que se producen ante emergencias. El riesgo de desastre es definido como la “alteración por el impacto de un fenómeno de origen natural o producto de la acción del ser humano, incidiendo directamente en el funcionamiento de una sociedad, por tanto, son intrínsecos al desarrollo humano y tienen un componente territorial de emplazamiento de asentamientos humanos” (AMUCH, 2022).

Problemática

Las iniciativas planteadas, permiten ser agrupadas en tres problemáticas claramente diferenciadas. La primera de ellas dice relación con la **Construcción de sistema de evacuación de aguas lluvia** están asociadas a requerimiento. La segunda, la necesidad de un plan muy específico, asociada al **retiro y regulación del sistema de cableado aéreo eléctrico** de comunicaciones y, finalmente, el tercero dice relación con el **fortalecimiento del plan comunal de respuesta a emergencias**.

Consolidado de Iniciativas

En torno a la temática abordada, en su mayoría, se plantea la necesidad de fortalecer el plan comunal de respuestas a emergencias, considerando elementos logísticos, educativos y un fuerte componente territorial, para el manejo de este tipo

²¹ Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los municipios podrán desarrollar, con otro organismo del Estado, funciones relacionadas entre otras cosas con “la prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes”. Por su parte la Ley N° 16.282, establece disposiciones en caso de sismos o catástrofes, entre estas, está la creación de un Comité Comunal de Emergencia en cada comuna, que este integrado por un subdelegado, el alcalde, el jefe de la Unidad de Carabineros, el Jefe del Servicio Nacional de Salud de la localidad, representante de la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos de la comuna y un representante de la Dirección de Asistencia Social. Actuando bajo la subordinación del jefe de la Zona de Emergencia (AMUCH, 2022).

de eventos. También, otra de las iniciativas, se orientan a los requerimientos de infraestructura para el manejo de aguas lluvias, en específico a sistema de evacuación de aguas lluvias, para los sectores territoriales de Las Compañías, Antena - La Florida y Alfalfares.

Matriz 28. Sistematización Gestión de Riesgos de Desastres

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta un sistema integrado de evacuación de aguas lluvia	Construcción de colector de aguas lluvias en Las Compañías, sector de Cutun Rural T5, Alfalfares	Las Compañías T5 Las Compañías T6 Antena - La Florida
	Construcción de ducto de aguas lluvias para la población Independencia y Municipal	Alfalfares
Falta un plan de retiro y regulación del sistema de cableado aéreo eléctrico y de comunicaciones	Sacar los cables del tendido eléctrico y de comunicaciones del centro y en toda la comuna. Poner cables subterráneos. Sancionar robos de cables.	Adulto Mayor
Ineficiencia del Plan comunal, para que entregue respuestas oportunas a emergencias	Aumentar las salidas de emergencia desde la costanera hacia sectores seguros	Av. del Mar T1, Pampa T4, Asociaciones y Agrupaciones de la Sociedad Civil (2) GORE
	Plan comunal de catástrofes según los sectores	Av. del Mar T2, Las Compañías T4
	Plan educativo relacionado con gestión de riesgos y desastres territorial	Av. del Mar T2
	Que no se autorice construcción en las zonas de desastre. Dunas. Modificar el PR o seccional	Fundaciones
	Regularizar autos abandonados ya que generan obstáculos para la movilización en Las Compañías	Las Compañías T2

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

5.3 Patrimonio Natural

De acuerdo con lo planteado por la Municipalidad de La Serena, “el patrimonio natural, está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y

parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza”. (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Problematización

Uno de los principales focos de atención ciudadana en materias de patrimonio natural, se encuentra relacionado con la protección de humedales, los cuales se caracterizan por su alta biodiversidad, considerando que cumplen un importante rol en el ciclo del agua de zonas áridas y contención de inundaciones. A pesar de su importancia, las **amenazas de los humedales costeros** son diversas y han aumentado en los últimos años, relacionadas principalmente al crecimiento demográfico, **falta de planificación territorial**, contaminantes provenientes de cuenca arriba, basurales, turismo masivo y cambio climático. Otro problema levantado en esta materia se vincula con la necesidad de **rescate, protección y preservación de la biodiversidad comunal**.

Consolidado de Iniciativas

Dentro de las principales acciones que se levantan en los distintos procesos participativos, estos convergen en la necesidad de **generar estrategias municipales en torno a la protección de humedales**, entre otras, que se detallan a continuación:

Matriz 29. Sistematización Patrimonio Natural

Problema	Iniciativa	Focalización
Ineficientes estrategias municipales en torno a la protección de humedales	Rescate, protección, estudio y puesta en valor de los humedales para el turismo.	Centro, Av. Del Mar T1, Las Compañías T5, Pampa T4, Colegios
	Custodiar la mantención y protección de humedales de la comuna de La Serena.	Gobierno Regional
Insuficientes estrategias de rescate y protección de biodiversidad	Plan de rescate de la flora y fauna de Romeral y todas las comunidades circundantes.	Rural T1
	Protección de los recursos naturales y biodiversidad a través de un plan de trabajo.	Sector Privado, Gobierno Regional
	Programa de reforestación de flora endémica, en la Serena.	Sociedad Civil
Insuficiente promoción del turismo vinculado al patrimonio ambiental	Explotar el turismo desde la recolección de machas y la observación de aves Caleta San Pedro	Avda. del Mar T 2

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

5.4 Protección y bienestar animal

Respecto de la Tenencia responsable de animales y nuestra relación con ellos, la municipalidad busca “contribuir en la concientización de la población sobre el

cuidado de animales de compañía y ser un apoyo en su bienestar, a través de acciones dirigidas a la educación de los ciudadanos desde los primeros años de escolaridad y apoyo tanto en el control de la natalidad de perros y gatos, en el registro de las mascotas como en los cuidados básicos que propendan a tener una mejor calidad de vida no solo para las mascotas sino también para las vecinas y vecinos de la comuna” (Ilustre Municipalidad de La Serena, 2022).

Por tanto, es primordial tener por objetivo principal, la concientización de la población respecto al estatus de los animales en general, como seres sintientes, con derechos y necesidades (Núñez, 2019), por tanto, se debe mantener a raya todo tipo de maltrato animal, lo cual, está establecido en la Ley Cholito (ChileAtiende, 2021), la cual establece una serie de obligaciones que una persona contrae cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía y, también castiga toda acción y omisión (ocasional o reiterada) que injustificadamente causara daño, dolor o sufrimiento a un animal.

Problematización

Las problemáticas identificadas se organizan en cinco grandes grupos. Primero, aquellas relacionadas con la **Infraestructura** destinada a la recepción, cuidado y refugio de animales en la comuna, como caniles municipales, la **falta de recursos, deficiencias en el tamaño y las condiciones**, además de la necesidad de construcción de otros caniles en diversos territorios de la comuna. Así mismo se señala la **falta de un hospital veterinario comunitario o municipal**, la **falta de convenios** con universidades, sociedades protectores y organizaciones rescatistas, las cuales son parte de una **problemática de Gestión por parte del municipio** para garantizar la atención a bajo costo o costo cero, de animales con dueño o callejeros. En este mismo sentido, se encontraría una **deficiencia en los controles y programas de esterilización** y condiciones de vida en abandono o maltrato, de la cual el organismo municipal debería hacerse cargo, considerando que, según la Ley Cholito, “a nivel comunal, las municipalidades serán las responsables de rescatar, desinfectar, esterilizar y reubicar a los animales que no tengan dueño” (ChileAtiende, 2021)

Según el estudio “El Chile que viene Mascotas”, de la CADEM (2022), se indica que “el 86% de los chilenos dice tener al menos una mascota de compañía, donde prevalecen los perros y los gatos, y en menor medida los animales exóticos o de granja, sin embargo, el 25% de ellos no se encuentra esterilizado y un porcentaje mayor no está registrado en el Registro nacional de mascotas o animales de compañía”. Por tanto, surge como problemática la **falta de educación en torno no solo a la tenencia responsable de animales, sino a sus cuidados y el respeto por sus vidas y necesidades**. Para esto surge también la necesidad de estudios o censos de la población animal específicamente a nivel comunal, que permitan no solo el control y conocimiento respecto de los animales con dueño, sino el control y cuidado que animales callejeros que se encuentran en condiciones de abandono, considerando que según el Primer Censo Nacional de Perros y Gatos de Chile (2020), existen en la actualidad no menos de 3.461.104 perros y 588.173 gatos sin dueño ni hogar en el país.

Consolidado de iniciativas

Dichas iniciativas intentan dar respuesta a las tres grandes áreas problemáticas identificadas anteriormente, de Infraestructura, Educación y Gestión de alianzas,

por tanto, las dos iniciativas más destacadas son las de implementación de más y mejores programas de esterilización, que incluyan el sector rural y, la implementación de campañas de educación sobre tenencia responsable en toda la comuna y para todas las edades.

Matriz 30. Sistematización Protección y bienestar animal

Problema	Iniciativa	Focalización
Falta de Infraestructura Pública	Construcción de caniles óptimos en diversos sectores.	Las Compañías T4 y T5, Adultos Mayores.
	Construir o habilitar Hospital Veterinario Público.	Colegio Profesionales, Adultos mayores, Av. del Mar T3
	Mejorar la infraestructura del centro de tenencia responsable.	SEREMIAS
Falta de educación sobre tenencia responsable de animales.	Generar campañas de educación con organizaciones animalistas, Juntas de vecinos territoriales, considerando distintos grupos etarios.	Las Compañías T3, Fundaciones Centro, Av. del Mar T1 y T2, Las Compañías T2 y T5, Antena T1 y T3, Pampa T4, Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, Colegios, Rural T1.
	Capacitar al personal municipal sobre la ley de tenencia responsable, y fiscalización.	Fundaciones
Carencia de modelos gestión municipal en torno al bienestar animal	Desarrollar políticas y programas comunales de protección y bienestar de animales abandonados.	Colegio Profesionales
	Mejorar la gestión de registro de mascotas (chip) promoviendo su adecuada fiscalización.	Colegio Profesionales
	Generar red de apoyo con organizaciones rescatistas y convenios para atención veterinarias a bajo costo (Universidades y sociedad civil).	Adultos mayores Las Compañías T3
	Crear alianzas con organizaciones rescatistas y protectoras de animales comunitarios (callejeros y animales en parques o zoológicos)	Fundaciones
	Fortalecer programas de voluntariados para canil municipal y terrenos.	Av. del Mar T1

	Potenciar programas de esterilización de mascotas, incluyendo al sector rural.	Rural T1 y T3, Centro, Av. del Mar T1 y T2, Las Compañías T2 y T5, Antena T1 y T3, Pampa T4, Asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, Colegios.
Falta de un catastro de animales.	Estudio y catastro de animales de la comuna de La Serena	Colegio Profesionales, Asociaciones y Agrupaciones de la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Etapa III. Definición de imagen-objetivo, reformulación y/o validación de lineamientos y objetivos estratégicos.

¿Hacia dónde va la comuna de La Serena?

La presente etapa busca identificar la visión de futuro del territorio o escenario deseable de la comuna, este escenario será el horizonte del instrumento de planificación, se define también como el sueño a largo plazo, el cual se construye mediante el consenso de la visión compartida de los habitantes atendiendo a las particularidades del territorio” (SUBDERE, 2022).

Objetivo: Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que esta debiese tener. A partir del análisis de los contenidos de la temática de Imagen La Serena, según el planteamiento inicial para el levantamiento y sistematización de los talleres desarrollados en el marco del PLADECO 2022; emergen una serie de concepciones, sobre las cuales, se lleva a cabo un análisis de frecuencia, sumado al análisis integrado planteado en los primeros apartados. De esos análisis se procede a construir una nube de palabras, identificar conceptos claves, como además elaborar la imagen Objetivo que guiará a la comuna de La Serena al 2030 a alcanzar sus lineamientos y objetivos estratégicos.

El Listado analizado se presenta a continuación:

- “Una comuna más segura”
- “Sustentable y anticipada al Cambio Climático”
- “Integrando sectores rurales”
- Diversidad e inclusión
- Cuidar y rescatar el patrimonio material e inmaterial cultural de la ciudad que da identidad.
- La Serena calidad de Vida.
- Ciudad amable, limpia, educada.
- Ciudad armónica con mejor calidad de vida.
- Ciudad más ordenada, más moderna.
- Comuna amigable, inclusiva, moderna integradora y con calidad de vida

Imagen 8. Conceptos claves sobre la Imagen objetivo de la comuna de La Serena



Fuente: Elaboración propia según Diagnóstico Participativo.

Imagen Objetivo Comuna de La Serena

“La comuna de La Serena se proyecta al 2030 como limpia y segura, promoviendo un desarrollo sustentable en su continuo urbano-rural, donde la ciudadanía tenga acceso a una mejor calidad de vida. Territorialmente conectada, inclusiva y accesible, que reconoce el patrimonio y respeta sus tradiciones como principios de identidad comunitaria para sus habitantes y visitantes”.

Etapa IV. Elaboración de Plan de acción e implementación de un sistema de control y seguimiento

Matriz de planificación estratégica Eje 1: Comunidad

Temática: Grupos de interés				
Lineamiento Estratégico: Generar y promover acciones dirigidas a las necesidades y bienestar de los grupos de interés de la comunidad en el desarrollo de la integración y calidad de vida de sus habitantes.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Generar estrategias comunales que permitan abordar las problemáticas de adultos mayores.	Plan integral para adultos mayores	N° de acciones realizadas en el año/ N° de acciones planificadas anualmente	80% de ejecución de las acciones planificadas en el marco del Plan integral para adultos mayores	DIDECO / Depto. de la Familia / Sección Adulto Mayor
	Elaborar y difundir protocolo de atención para el adulto mayor, en concordancia con la política de atención de público	N° de unidades municipales con protocolo de atención de adulto mayor implementado/Número total de unidades municipales	100% de las unidades al 2030	DIDECO / Depto. de la Familia / Sección Adulto Mayor
Abordar las problemáticas de infancia y juventud, enfocadas a problemas psicoemocionales y Exposición a consumo de drogas por jóvenes de la comuna.	Programa de prevención de consumo de drogas y violencia para la población infanto-juvenil.	N° de iniciativas realizadas en el año/ N° de iniciativas planificadas anualmente	100% de ejecución de las iniciativas planificadas anualmente	DIDECO / Depto. de Familia/ Sección Familia y Entorno
Generar mecanismos de integración de personas migrantes.	Programa de integración social para migrantes.	N° total de respuestas / N° total de solicitudes al año	Contar con un programa de integración que dé respuesta al menos al 50% de las solicitudes en el año.	DIDECO, Depto. Social/ Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios.

Visibilizar tanto la identidad Diaguita y Changa de los pueblos originarios indígenas.	Realizar un levantamiento de información sobre las comunidades indígenas presentes en la comuna.	N° de estudios y/o catastros realizados / N° de estudios y/o catastros planificados durante el año.	Realizar al menos 1 estudio y/o catastro en forma anual.	DIDECO, Depto. Social/ Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios
	Generar espacios de fomento a la identidad cultural	N° de Iniciativas ejecutadas / N° de iniciativa proyectadas en el año	Realizar al menos dos actividades de esta naturaleza por año.	DIDECO, Depto. Social/ Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios

Temática: Vulnerabilidad Social				
Lineamiento Estratégico: Contribuir a la solución de los problemas psicosociales y/o socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna (personas, familias o agrupaciones), garantizando su acceso al conjunto de servicios y actuaciones orientados a mejorar su bienestar social y calidad de vida.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Crear mecanismos para abordar los problemas de adicción.	Gestionar convenios o financiamiento para generar programas de tratamiento municipal para personas con adicción.	N° de personas atendidas / N° de personas atendidas programadas	80% de atenciones programadas	Dpto. Salud
Elaborar estrategias para abordar problemáticas de personas en situación de calle.	Gestionar iniciativas para la creación de programas de atención de salud mental para personas en situación de calle.	N° de iniciativas ejecutadas anualmente / N° de iniciativas planificadas anualmente	70% de ejecución de las iniciativas planificadas	DIDECO / Depto. de La Familia
	Realizar acciones para habilitar una residencia que acoja a las personas en situación de calle, en donde se les dé una atención integral.	N° de residencias habilitadas anualmente/N° de residencias planificadas anualmente	100% de residencias habitadas según lo planificado	DIDECO / Depto. de la Familia.

Temática: Cultura y Patrimonio inmaterial				
Lineamiento Estratégico: Generar participación y acceso de la ciudadanía a las artes y cultura, a través del rescate, difusión y puesta en valor de los espacios culturales y el patrimonio inmaterial.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Rescatar y poner en valor la historia y tradiciones de la comuna.	Promoción del rescate y puesta en valor de la historia y costumbres de la comuna	N° de proyectos, acciones o iniciativas ejecutadas al año / N° de proyectos, acciones o iniciativas programadas al año	Se ejecuta el 80% de los proyectos, acciones o iniciativas programadas	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura.
	Incentivar la reactivación de tradiciones, festivales y fiestas costumbristas.	N° de festivales o fiestas costumbristas realizadas y/o apoyadas al año/ N° de festivales o fiestas costumbristas planificadas al año.	Se ejecuta el 100% de los festivales o ferias costumbristas programadas	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura. Delegación Rural
Definir espacios destinados al desarrollo, creación y promoción cultural, en distintos territorios de la comuna.	Gestionar centros culturales en diferentes sectores de la comuna.	N° de centros culturales gestionados/ N° total centros culturales	Se gestiona el 80% de los centros culturales de la comuna	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura.
	Definir y conservar espacios para el muralismo y arte urbano	N° de proyectos ejecutados/ N° de proyectos elaborados	Se ejecuta el 100% de los proyectos elaborados	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura.
Incentivar, apoyar y difundir el desarrollo cultural y artístico en la comuna.	Generar proyectos orientados al desarrollo cultural y artístico ²² de la comuna.	N° de proyectos ejecutados / N° de proyectos elaborados	Se ejecuta el 100% de los proyectos elaborados	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura.
	Ampliar la oferta cultural, con un programa de actividades, eventos, muestras, conciertos, etc. Con un énfasis local.	N° de actividades culturales realizadas/ N° de actividades culturales planificadas	Se ejecuta el 100% de las actividades planificadas	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura.
	Apoyo en la formulación y gestión de proyectos culturales.	N° de proyectos apoyados/N° de proyectos solicitados	Se apoya al 60% de los proyectos solicitados	Dirección de Turismo y Patrimonio/ Departamento de Cultura.

²² Desarrollo cultural y artístico comprende a las diversas artes escénicas locales: Teatro, música, danza, artes circenses, artes visuales, producción audiovisual.

Temática: Deportes, recreación y vida saludable.				
Lineamiento Estratégico: Promover en la comuna instancias para el desarrollo del deporte y recreación, fomentando estilos de vida saludables, que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Construir y mejorar infraestructuras deportivas, para distintas disciplinas, en diversos sectores de la comuna.	Postular iniciativas de equipamiento deportivo que incentiven la práctica de deporte en todos los sectores de la comuna, ya sea mejorando el equipamiento existente o construyendo y habilitando nueva estructura o espacios al aire libre.	N° de Centros Deportivos y/o parques deportivos postulados para su financiamiento / N° de Centros Deportivos y/o parques deportivos proyectados	Aumentar en un 15% anual la postulación de proyectos para mejoramiento de espacios deportivos y en un 10% anual la postulación de proyectos a creación de nueva infraestructura y/o habilitación de espacios al aire libre	SECPLAN
	Habilitación de espacios deportivos en Bienes Nacional de Uso Público (BNUP) de diversos sectores de la comuna	N° de espacios habilitados/ N° de espacios planificados	100% de espacios planificados habilitados	DIDECO / Depto. Participación Ciudadana/Sección Deportes y Vida Saludable
Incentivar el deporte y la vida saludable, incorporando nuevas disciplinas y considerando todos los grupos etarios.	Elaborar y aprobar Plan Comunal de actividad física, deporte y vida saludable	N° de plan aprobado por decreto / N° de plan elaborado. N° acciones ejecutadas /N° acciones consideradas en el plan.	100% de plan aprobado 80% de las acciones consideradas en el plan ejecutadas	DIDECO / Depto. Participación Ciudadana/Sección Deportes y Vida Saludable

Temática: Discapacidad e Inclusión				
Lineamiento Estratégico: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, a través de un proceso de intervención psicosocial que promueva la inserción económica, social y comunitaria.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Impulsar una comuna inclusiva y con accesibilidad universal.	Gestionar un centro de intervención integral para personas en situación de discapacidad cognitiva.	N° de acciones ejecutadas / N° de acciones planificadas	Implementar un centro de intervención integral para personas en situación de discapacidad cognitiva con ejecución de un 80% de las acciones planificadas.	DIDECO, Dpto. de Desarrollo inclusivo.
	Generar iniciativas y acciones de una infraestructura urbana inclusiva, para el desplazamiento de personas en situación de discapacidad.	N° de infraestructura implementada / N° de infraestructura planificada	Contar con un 30% de la infraestructura planificada implementada	DIDECO, Dpto. de Desarrollo inclusivo.
Fortalecer Campañas de sensibilización en materias de discriminación.	Promover e incorporar la sensibilización sobre la inclusión en la comuna de La Serena.	N° de campañas de sensibilización implementadas/ N° de campañas diseñadas	Realizar un 100% de campañas de sensibilización sobre la inclusión de forma transversal.	DIDECO, Dpto. de Desarrollo inclusivo.
	Generar capacitaciones anuales a personal municipal en materias de inclusión.	N° de funcionarios municipales capacitados / N° funcionarios municipales convocados	Capacitar a un 50% de los funcionarios y funcionarias municipales convocados en materia de inclusión.	DIDECO, Dpto. de Desarrollo Inclusivo,
Establecer programas y planes de inclusión.	Elaborar talleres e iniciativas de inclusión para niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad con el fin de detener el deterioro cognitivo.	N° de niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad capacitados / N° niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad convocados	Capacitar a un 80% de los convocados	DIDECO/ Dpto. de Desarrollo Inclusivo
	Promover y gestionar programa territorial de integración social para infancia y juventud en situación de discapacidad.	N° de programas implementados / N° de programas diseñados	Programa territorial ejecutado al 100%	DIDECO/ Dpto. de Desarrollo Inclusivo

Temática: Salud.				
Lineamiento Estratégico: Contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes y familias de la comuna, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, promocional y preventivo, impulsando la participación comunitaria.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Generar planes territoriales de trabajo municipal y Mejoras en la atención de salud pública comunal.	Plan de Trabajo territorial para levantamiento de problemas e iniciativas en salud pública.	N° de planes elaborados / N° de planes programados	100% de planes programados elaborados	Dpto. Salud.
	Plan de gestión en mejoramiento de entrega de hora y tiempos de espera de salud pública.	N° de Plan Elaborado / N° de Plan Elaborado Programado; N° de acciones realizadas en el marco del Plan / N° de acciones programadas en el marco del Plan	100% de planes programados elaborados; 60% de las acciones programadas en el marco del Plan fueron ejecutadas	Dpto. de Salud
	Gestionar Equipamiento e insumos básicos de aseo e higiene.	Gasto real en insumos de aseo e higiene / Gasto planificado de aseo e higiene	90% de gasto real ejecutado en relación a lo planificado	Dpto. de Salud.

Temática: Educación.				
Lineamiento Estratégico: Fomentar el desarrollo educativo de niños/as y adolescentes de la comuna, a través de mejoras en infraestructura y condiciones, gestión municipal e innovaciones en temáticas educacionales.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Generar las condiciones de infraestructura propicia para el correcto desarrollo educativo de niños/as y adolescente de la comuna.	Gestionar acciones para mejoras en colegios y jardines	N° de establecimientos mejorados/ N° de establecimientos considerados para la mejora	90% de establecimientos mejorados considerados en el Plan de mejora	Dpto. de Educación
	Realizar acciones para la habilitación de Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) en sectores rurales.	N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas. N° de CRA habilitadas/ total de CRA (por territorio).	80% de acciones planificadas ejecutadas	Dpto. de Educación

Mejorar la gestión educacional a través de programas municipales.	Realizar acciones para generar Programas de regularización de estudios.	N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas. N° de estudiantes que terminan su programa de regularización / N° total de estudiantes en programas de regularización de estudios	80% de las acciones ejecutadas planificadas 80% del total de estudiantes en programas de regulación terminan su programa	Dpto. de Educación
	Impulsar la creación de organizaciones escolares para el desarrollo de actividades comunitarias	N° de nuevas organizaciones conformadas/N° de establecimientos educacionales N° de estudiantes que participan en voluntariado /total de estudiantes por establecimiento.	80% de los establecimientos educacionales posee al menos una organización comunitaria	Dpto. de Educación
	Desarrollar gestiones para lograr la creación del Programa Aprende y Prepárate	N° de programas ejecutados/N° de programas planificados. N° de estudiantes en el programa /total de estudiantes de los establecimiento (Universo)	80% de programas planificados ejecutados	Dpto. de Educación
	Diseñar, generar y promover programas educativos en temas de interés de estudiantes, a partir de levantamiento de intereses y motivaciones (Salud mental, sexualidad, cultura, etc.)	N° de programas implementados /N° de programas diseñados. N° de estudiantes capacitados/total de estudiantes de los establecimiento	80% de programas diseñados implementados 80% del total de estudiantes capacitados	Dpto. de Educación,

Temática: Equidad de Género y Diversidad				
Lineamiento Estratégico: Impulsar programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de la igualdad y la equidad de género, promoviendo el respeto, integración y luchando contra todo tipo de discriminación.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Desarrollar estrategias para promover la integración laboral	Implementar talleres de capacitación para mujeres vulneradas, reconocidos por el estado.	N° de Talleres realizados al año / N° de Talleres Planificados anualmente.	Realizar al menos el 70% de los talleres planificados	Dpto. familia / Sección Mujer y Equidad de Genero
	Implementar Jornadas de inclusión laboral para las diversidades de género.	N° de jornadas realizadas /N° de jornadas solicitadas durante el año	Cubrir al menos el 40% de la demanda recibida	Depto. Social / Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios

Elaborar un plan de acompañamiento, apoyo y protección para víctimas de violencia de género.	Implementar programas establecidos por políticas públicas orientadas a la atención de víctimas de violencia de género.	N° de programas implementados / N° de programas disponibles	Meta del 100% con medición anual	Depto. de Familia / Sección Mujer y Equidad de Género
	Capacitar a profesionales para otorgar contención y orientación a víctimas de violencia de género, en diversos territorios.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas. N° de funcionarios capacitados / N° total de funcionarios convocados	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de funcionarios convocados capacitados	Dirección de Personas
Elaborar programas de apoyo, información y educación sexual integral.	Elaborar y promover un programa de educación sexual integral con enfoque de género, por establecimiento educacional.	N° de Programas de educación elaborados/N° de establecimientos educacionales; N° de iniciativas ejecutadas/ N° de iniciativas definidas en cada plan	100% de los establecimientos educacionales con programa; 80% de las iniciativas ejecutadas	Depto. de Educación
	Implementar jornadas educativas a docentes y directivos sobre normativas vigentes en diversidad sexual y de género.	N° de jornadas realizadas /N° de jornadas solicitadas durante el año	Cubrir al menos el 60% de la demanda recibida	Depto. Social / Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios,
	Implementar jornadas de sensibilización a la comunidad estudiantil sobre diversidad sexual y de género.	N° de jornadas realizadas /N° de jornadas solicitadas durante el año	Cubrir al menos el 60% de la demanda recibida	Depto. Social / Sección Migrantes, Diversidad y Pueblos Originarios

Temática: Seguridad Pública				
Lineamiento Estratégico: Reforzar las acciones de intervención preventivas en materias de seguridad, buscando disminuir la ocurrencia de delitos y la percepción de inseguridad en nuestra comunidad				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Mejorar la percepción de inseguridad de la ciudadanía.	Promover y difundir la Agenda de prevención del delito desde los consejos de seguridad pública.	N° de proyectos ejecutados / N° de proyectos elaborados por la agenda	80% de proyectos ejecutados de la agenda	Dirección de Seguridad Ciudadana.

	Difusión del Plan Comunal de Seguridad Pública	N° de acciones de difusión ejecutadas/N° de acciones de difusión planificadas.	90% de las acciones de difusión planificadas ejecutadas	Dirección de Seguridad Ciudadana
Promover el trabajo intersectorial, a través de coordinaciones con carabineros y programas sobre seguridad.	Conformar mesas de coordinación municipio, comunidad, carabineros e instituciones público-privadas.	Número de mesas conformadas / N° de territorios comunales	100% de los territorios con mesas constituidas	Dirección de Seguridad Ciudadana
	Programa educación sobre seguridad y prevención del delito en los colegios	N° Colegios públicos con Programa aplicado / Total de colegios públicos	70% de los colegios públicos con programa aplicado al 2030	Dirección de Seguridad Ciudadana
Implementar o mejorar luminaria y tecnologías de seguridad	Aumentar dotación de sistemas de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias.	N° de sectores con sistemas de seguridad incorporados anualmente /N° total de sectores	Aumento de un 40% anual respecto del total	Dirección de Seguridad Ciudadana
	Ampliación, mantención y mejoramiento del alumbrado público.	N° de luminarias instaladas y mejoradas / N° total de luminarias	Aumento de un 30% anual respecto del total	Dirección de Seguridad Ciudadana
Gestión de infraestructura policial	Canalizar la demanda y necesidad de Instalación y mejoramiento de comisarías y retenes móviles en diversos sectores.	N° de acciones realizadas /N° de acciones planificadas .	100% de las acciones planificadas realizadas	Dirección de Seguridad Ciudadana

Matriz de Planificación Estratégica Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal

Temática: Formación del personal municipal.				
Lineamiento Estratégico: Generar programas de capacitación para funcionarios municipales.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Mejorar las competencias técnicas y labores en general del	Realizar una serie de capacitaciones de servicio a personal de OIRS y atención a público	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas.	100% de capacitaciones ejecutadas;	Dirección de Personas
		N° de funcionarios capacitados / N° total de funcionarios convocados	70% de funcionarios convocados capacitados	

personal municipal de La Serena.	Desarrollar un Plan de capacitaciones profesionales específicas por departamento municipales a funcionarios (as).	N° de plan aprobado por decreto / N° de plan elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones consideradas en el plan.	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de acciones del Plan ejecutadas	Dirección de Personas
	Programa de cursos de Capacitación a inspectores municipales sobre la Ley de Tenencia Responsable.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas; N° de inspectores capacitados / N° total de inspectores convocados	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de inspectores convocados capacitados	Dirección de Personas

Temática: Gobierno Local y Participación ciudadana.				
Lineamiento Estratégico: Generar cambios en la gobernanza local del Municipio, enfocándose en una actualización de sus procedimientos, aumento de personal, continuidad a las políticas, vinculación con otras instituciones, fomentando una participación ciudadana vinculante.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Implementar transformación digital en el Municipio.	Modernizar servicios de atención municipal en fusión de la implementación de la ley 21.180 de Transformación Digital del Estado y sus distintas etapas.	N° de etapas completadas / N° de etapas solicitadas por la ley durante el año	Implementar el 80% de las etapas solicitadas durante el año en curso	Dpto. de modernización y TICS.
	Utilización de plataformas de Datos abiertos entregados por Gobierno Digital	N° de archivos actualizados / N° de archivos existentes	Implementar el 60% de las actualizaciones requeridas anualmente	Dpto. de modernización y TICS.
	Incorporar en las especificaciones de licitaciones de servicios a la ciudadanía (siempre que lo permita), una apps asociada al servicio que pueda ser utilizada por la ciudadanía	N° de licitaciones que incorporan apps / N° de licitaciones de servicios ciudadanos anuales	50% de las licitaciones de servicio a la ciudadanía	Dpto. de modernización y TICS.

Actualizar mecanismos de fiscalización.	Generar plataforma con actualización de instrumentos de fiscalización y ordenanzas municipales	N° de plataforma operativa / N° de plataforma planificada N° instrumentos de fiscalización y ordenanzas municipales en la plataforma / N° total de instrumentos de fiscalización y ordenanzas municipales	100% Plataforma activa 100% de instrumentos y ordenanzas en plataforma	Dirección de Seguridad ciudadana
Generar planes territoriales de trabajo municipal.	Diseño y aplicación de instrumento diagnóstico territorial para orientar y focalizar la gestión municipal	N° de instrumentos aprobados/N° de instrumentos diseñados. N° de territorios donde se aplica el instrumento/N° de territorios definidos N° de organizaciones que aplican el instrumento/N° de organizaciones vigentes del territorio	100% de instrumento diagnóstico aprobado 100% de territorios se aplica el instrumento 80% de las organizaciones vigentes del territorio dan respuesta al instrumento diagnóstico	Depto. Participación Ciudadana.
Mejorar los procesos de funcionamiento municipal.	Difusión de la gestión municipal mediante canales de comunicación disponibles	N° de canales de comunicación utilizados / N° total de canales de comunicación disponibles	60%	Dpto. de comunicaciones estratégicas
Mejorar las debilidades en las diversas instancias de participación ciudadana para que sean más vinculantes.	Diseño e implementación de instrumentos de participación ciudadana de carácter vinculante	N° de instrumentos implementados/ N° de instrumentos planificados	100% de instrumentos de participación ciudadana implementados	Depto. Participación Ciudadana.
	Diseño y ejecución de escuelas vecinales de gestión comunitaria	N° de niveles de la escuela ejecutadas/ N° de niveles de la escuela programadas. N° de personas certificadas/ N° total de inscritos por versión de la escuela.	100% de niveles de la escuela ejecutados 80% de los inscritos por versión de la escuela se certifican	Depto. Participación Ciudadana.

Temática: Servicios Municipales.				
Lineamiento Estratégico: Mejorar y actualizar procedimientos, servicios, gestión y funcionamiento del Municipio en la comuna.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Promover un programa de aseo y ornato de la comuna, para un entorno limpio.	Programa de mantenimiento de limpieza: manejo de microbasurales	N° de microbasurales abordados / N° de microbasurales informados	50% de los basurales informados son abordados	DISERCO
Reestructurar el funcionamiento interno del municipio, a modo de mejorarlo	Implementación del mesón de atención a usuarios/as en la Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias de la Secretaría Municipal para la optimización del servicio	N° de organizaciones nuevas constituidas/N° de solicitudes de constitución	90% de las organizaciones que solicitan constitución se constituyen o formalizan	Dirección de Secretaría Municipal

Temática: Presupuesto y sustentabilidad financiera				
Lineamiento Estratégico: Mejorar la eficiencia de los recursos, resguardar el patrimonio municipal, transparentar el uso de recursos y sustentar a largo plazo las finanzas.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Velar por una adecuada recaudación y equilibrada asignación de los recursos municipales acorde con las necesidades de cada área temática y territorio	Diseñar e implementar una planimetría digital que pueda indicar los proyectos e inversiones actuales y aquellas a realizar en el mediano plazo, como guía para conocer las obras realizadas y como base de datos para la generación de proyectos de manera más rápida y equitativa	N° de proyectos ingresados a la planimetría digital/N° de proyectos existentes	Contar con el 100% de los proyectos registrados en la planimetría digital al año 2027	SECPLAN
	Actualización de catastro y tasación de inmuebles municipales que componen el patrimonio municipal	N° de inmuebles con tasación actualizada / N° total de inmuebles municipales.	95% del total de inmuebles catastrados y tasados	Asesoría Jurídica

	Diseñar e implantar un sistema que permita cruzar las bases de datos del SII y patentes municipales para mejorar el cobro de impuestos territoriales.	N° de notificaciones de cobranza realizadas a empresas sin patentes/N° total de empresas sin patente	100% de las empresas sin patentes notificadas; Disminución anual de 5% de empresas sin patentes respecto al total	Rentas Municipales
Promover activamente acciones de transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal	Implementar un programa de rendiciones de cuentas públicas territoriales periódicas y Accountability	N° de rendiciones de cuentas realizadas por Delegación / N° Total de Delegaciones	100%	Dirección de Administración

Matriz de Planificación Estratégica Eje 3: Infraestructura y Territorio

Temática: Vivienda				
Líneamiento Estratégico: Asesoramiento y acompañamiento a los vecinos de la comuna en la gestión de una solución definitiva y de calidad a su necesidad habitacional, así como propender a mejorar las condiciones del "habitar" de la comunidad, mediante la implementación de planes y programas que las políticas públicas vigentes consideren.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Gestionar soluciones habitacionales para un habitar digno, seguro y saludable	Elaboración y actualización de instrumentos de planificación territorial que permitan un crecimiento ordenado y sustentable de la comuna	N° de instrumentos de planificación territorial actualizados/ N° total de instrumentos de planificación territorial	Contar con un 50% de los instrumentos actualizados al año 2028	SECPLAN
	Orientar y asesorar a los vecinos y organizaciones comunitarias en materias de solución habitacional.	N° de orientaciones o asesorías realizadas / N° de orientaciones asesorías solicitadas en el año.	Dar cobertura o respuesta al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	Dpto. Social, Sección Vivienda
	Efectuar la inscripción y postulación individual y grupal a los diferentes tipos de subsidios habitacionales.	N° de inscripciones y postulaciones realizadas / N° de inscripciones y postulaciones recibidas durante el año.	Dar cobertura o respuesta al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	Dpto. Social, Sección Vivienda

Temática: Ruralidad				
Lineamiento Estratégico: Gestión y planificación territorial orientada a la protección del suelo agrícola comunal. Incorporando procesos para la optimización de recursos e innovación tecnológica, en contexto de escasez y emergencia hídrica.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Promover una gestión territorial integrada para el desarrollo rural comunal	Elaboración de un Plan de acción de Desarrollo Rural	N° de Plan aprobado por decreto/ N° de Plan elaborado	100%	Delegación Rural
Mejorar la conectividad digital en la comuna.	Identificar localidades sin servicio para informar a Subtel	N° de informe realizado de forma anual / N° de informe planificado de forma anual	100%	Delegación Rural
Desarrollar capacidades, habilidades y conocimientos e innovación de los emprendedores/as del mundo rural para desarrollar sus negocios.	Capacitación y apoyo a emprendimientos rurales para gestionar y hacer crecer sus negocios.	N° de emprendedores rurales capacitados / N° de emprendedores rurales capacitados programados	Meta: 100% de emprendedores capacitados según lo programado	Dpto. Desarrollo Económico Local
	Facilitar acceso a la información y asesoría sobre instrumentos de fomento públicos y privados.	N° de proyectos postulados / N° de productores que reciben información	Meta: 20% de productores informadas con postulación	Dpto. Desarrollo Económico Local
	Promoción de modelos de innovación y/o incorporación de tecnologías para el mejoramiento productivo	N° de proyectos postulados/N° de usuarios de programas productivos rurales	Meta: Aumentar en 10% anual los proyectos postulados	Dpto. Desarrollo Económico Local
	Generación de proyectos productivos silvoagropecuarios orientados a jóvenes.	N° de proyectos postulados por jóvenes / N° de proyectos postulados por jóvenes programados	100% de los jóvenes postulados programados	Dpto. Desarrollo Económico Local
Mejorar la atención de salud en sectores rurales	Ejecutar un sistema integrado de atención en salud rural	N° de atenciones / población de cada territorio.	Aumentar en 10% anual la cobertura de atenciones	Dpto. de salud
Aumento de ingresos autónomos de personas con vulnerabilidad social de sectores rurales.	Generación de programas de capacitación e inserción laboral para personas de sectores rurales.	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas	100%	Dpto. Desarrollo Económico Local

Generar mecanismos de innovación en sistemas de riego o uso de agua, relacionado con actividades socio productivas del sector rural.	Programa de innovación en recuperación de aguas grises para uso de riego	N° de soluciones innovadoras de aguas grises para uso de riego/ N° de territorios rurales	Implementar al menos 1 solución innovadora al año en cada territorio rural comunal.	Dpto. Desarrollo Económico Local
	Sistemas de riego tecnificado incorporando sistemas sustentables de electricidad fotovoltaica	N° de proyectos de riego postulados / N° de proyectos de riegos postulados programados	100% de proyectos postulados programados	Dpto. Desarrollo Económico Local

Temática: Espacios Públicos y áreas verdes				
Lineamiento Estratégico: Desarrollo de iniciativas para crear, mantener y recuperar nuestros espacios públicos procurando su disponibilidad, orden y limpieza.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Crear espacios para la convivencia, inclusión y organización social	Ampliar y/o construir infraestructura comunitaria para actividades Multiuso	N° de proyectos elaborados de equipamiento comunitario /N° de terrenos destinados para equipamiento comunitario que no cuentan con infraestructura	50% de los terrenos destinados para equipamiento comunitario cuenten con proyectos elaborados	SECPLAN
Revitalizar y recuperar espacios públicos y naturales para el encuentro e integración comunitaria bajo principios de sustentabilidad ambiental y valor patrimonial.	Mejoramiento y reposición de mobiliario e iluminación urbana.	N° de sectores con luminaria urbana en buen estado / N° total sectores con luminaria urbana actual	80% de los sectores con luminaria urbana se encuentra en buen estado	SECPLAN
	Mejoramiento y reposición de áreas verdes de la comuna.	N° de mejoramientos y reposición de áreas verdes realizadas / N° de mejoramiento y reposición de áreas verdes planificadas	80% de lo planificado	DISERCO
	Rescate y puesta en valor de sistemas naturales urbanos a través de proyectos y programas de difusión, de conservación y divulgación del patrimonio natural y cultural de la comuna. (Parque Coll, Quebrada Peñuelas y Río Elqui).	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas	100% de ejecución de acciones programadas	Departamento de Protección al Patrimonio

Construir Estrategias colaborativas para el diseño y mantención de espacios públicos.	Elaboración de un programa público - privado para la mantención, rehabilitación y diseño de espacios públicos y áreas verdes seguras y de calidad	N° de Plan aprobado por decreto/ N° de Plan elaborado	N° de Plan aprobado por decreto/ N° de Plan elaborado	DISERCO

Temática: Infraestructura, transporte y accesibilidad				
Lineamiento Estratégico: Estudios e iniciativas para mejorar las condiciones actuales de infraestructura pública, accesibilidad y transporte comunal, acorde a las necesidades de la ciudadanía.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Promover un desarrollo urbano - comunal inclusivo, territorialmente Integrador y ambientalmente sustentable	Elaboración de Programa de mantención y reposición de señalización de tránsito	N° de Ordenes de Trabajos de Mantención ejecutadas / N° de Ordenes de Trabajos de Mantención programadas; N° de Ordenes de Trabajos Servicios Eventuales en carpeta para ejecución / N° de Ordenes de Trabajos Servicios Eventuales programadas	Ejecutar el 100% de las Ordenes de Trabajo de Mantención programadas; Elaborar el 100% de los proyectos de seguridad vial a ejecutar por Servicios Eventuales programados, con los siguientes antecedentes: planos y esquemas, Presupuesto y Orden de Trabajo Servicio Eventual respectivo.	Dirección de Tránsito
	Programa de Estudios de justificación para la instalación de reductores de velocidad para la seguridad vial urbana comunal	N° de estudios de justificación de instalación de reductores de velocidad / N° de solicitudes recibidas por oficina de parte municipal o en Secretaría de la Dirección de Tránsito del año anterior	Realizar el estudio de justificación de instalación de reductores de velocidad de al menos del 75% de las solicitudes ingresadas al municipio por la oficina de parte municipal o en Secretaría de la Dirección de Tránsito del año anterior	Dirección de Tránsito
	Plan integral de movilidad urbana sostenible (PIMUS)	N° de iniciativas elaboradas / N° de iniciativas seleccionadas del PIMUS	100% se iniciativas seleccionadas con elaboración	Dirección de Tránsito
	Mejoramiento y ampliación de la cobertura de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas	N° de proyectos diseñados para los sectores rurales sin servicio / N° de sectores rurales que no poseen	Incrementar en un 5% anual la cantidad de proyectos diseñados para cubrir estas	SECPLAN

	servidas e instalación de servicios higiénicos en sectores rurales de la comuna	sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas y servicios higiénicos	necesidades del sector rural de la comuna	
	Gestión de un plan de ampliación y mejoramiento de la cobertura de electrificación y alumbrado público en sectores rurales y urbanos.	N° de Plan aprobado por decreto / N° de Plan diseñado	100% del plan diseñado aprobado	SECPLAN
	Gestionar con los organismos pertinentes la creación de proyectos que mejoren las condiciones de conectividad	% de zonas del Plan Regulador Comunal (PRC), urbanas o rurales, con deficiencia de conectividad / % de zonas de la comuna delimitadas por sectores del PRC	Gestionar con los organismos pertinentes la creación de proyectos que mejoren las condiciones de conectividad en un 3% anual	SECPLAN

Temática: Visión Metropolitana				
Lineamiento Estratégico: Plan de acción para la integración de la visión metropolitana como concepto común al desarrollo de la actividad municipal futura.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Promover una gestión integrada para una mejor funcionalidad y accesibilidad en complemento con otros organismos implicados (comunal y gubernamentales)	Incorporar como eje estratégico, en los instrumentos de planificación y gestión, la concepción metropolitana de la conurbación la Serena – Coquimbo.	N° de Instrumentos de planificación y gestión que incorporan una visión metropolitana en su gestión / Total de instrumentos de planificación y gestión municipal	80% de los instrumentos de planificación Municipal incorporan la visión metropolitana	SECPLAN

Temática: Patrimonio Material.				
Lineamiento Estratégico: Recuperar y poner en valor el patrimonio material, como potencial turístico y de identidad comunal.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Conservar y restaurar el patrimonio material comunal.	Fortalecer la protección de patrimonio material con valor en el legado Mistraliano	N° de sitios patrimoniales mistralianos protegidos/N° de sitios Mistralianos	50%	Dpto. de protección del Patrimonio
	Plan de puesta en valor del patrimonio arquitectónico	N° de plan aprobado por decreto/ N° de plan elaborado	100%	Dpto. de protección del Patrimonio

Matriz de Planificación Estratégica Eje 4: Economía Local

Temática: Desarrollo Económico Local				
Lineamiento Estratégico: Promover el desarrollo económico local, mediante una cooperación pública y privada, que permita el aprovechamiento de los recursos existentes en la comuna y territorios adyacentes, fomentando el crecimiento sostenible, el emprendimiento, la creación y calidad del empleo, que contribuya al bienestar social en general.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Promover a La Serena como un territorio atractivo y conveniente para invertir en diversos proyectos empresariales	Programa de atracción de inversiones con los beneficios de invertir en La Serena	N° de participaciones en talleres de programas o modelos de atracción de Inversiones / N° de participaciones en talleres de programas o modelos de atracción de inversiones programadas	100% de los talleres programados	Dpto. de Desarrollo Económico Local
Estimular la creación de actividades económicas sustentables y de economía circular	Capacitación de apoyo para creación de empresas y emprendimientos ambientalmente sostenibles	N° de capacitaciones sobre Economía Circular ejecutadas / N° de capacitaciones sobre Economía Circular Programadas	100% de cumplimiento	Dpto. de Desarrollo Económico Local

Promover la creación y regulación de espacios públicos y privados adecuados para realización de actividades comerciales	Catastro con levantamiento de información respecto a los espacios públicos y privados adecuados para realización de actividades de emprendimiento	N° de catastro elaborado / N° de catastro planificado.	100% de cumplimiento	Dpto. de Desarrollo Económico Local
Hacer más expeditas y rápida tramitación de patentes y permisos para nuevos negocios	Elaboración de un plan de mejora de la gestión y digitalización de trámites, permisos y patentes	N° de trámites y permisos digitalizados/ N° de trámites y permisos existentes	50% de los trámites y permisos existentes se pueden obtener de manera digital	Dpto. de Modernización y TIC'S

Temática: Emprendimiento e innovación. Empleabilidad y capacitación.

Lineamiento Estratégico: Brindar apoyo a la matriz empresarial y a la comunidad emprendedora de la comuna a través de acciones que posibiliten el desarrollo de nuevos emprendimientos, generando un escenario propicio para la promoción, el fortalecimiento y la consolidación de un desarrollo económico local, innovador, inclusivo, dinámico y transparente.

Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Fomentar e impulsar la innovación de las empresas locales	Vinculación entre las Instituciones de educación y el municipio para apoyar las empresas locales a innovar.	N° de empresas vinculadas / N° de empresas vinculadas programadas; N° de empresas vinculadas con plan de trabajo / N° de empresas vinculadas con plan de trabajo planificadas	100% de cumplimiento en ambos	Dpto. de Desarrollo Económico Local
	Articulación entre establecimientos de educación y estudiantes de media técnica y Municipalidad	N° de vinculaciones ejecutadas / N° de vinculaciones planificadas	100% de cumplimiento	Dpto. de Desarrollo Económico Local
	Plan de trabajo que contribuya en la transformación digital de las Mypes vinculadas al turismo.	N° de empresas turísticas que incorporan medidas de gestión digital/ N° de empresas turísticas.	Al menos 30 empresas anuales incorporan medidas de gestión digital	Dpto. de Turismo

Desarrollar capacidades, habilidades y conocimientos de los emprendedores/as para desarrollar sus negocios.	Capacitación y apoyo a emprendimientos locales para gestionar y mejorar sus negocios.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones programadas; N° de emprendedores capacitados y certificados/ N° total de emprendedores inscritos	100% de capacitaciones programadas; 50% de personas inscritas certificadas	Dpto. de Desarrollo Económico Local
	Facilitar acceso a la información y asesoría sobre instrumentos de fomento públicos y privados.	N° de proyectos postulados/ N° de proyectos postulados planificados	100% de postulaciones programadas ; 10% de incremento de las asesorías respecto del número planificado del año anterior	Dpto. de Desarrollo Económico Local
Generar condiciones de espacio e infraestructura pública para el desarrollo ordenado y seguro de actividades económicas	Gestionar y regular espacios adecuados para que emprendedores/as y pequeños comerciantes puedan vender sus productos.	N° de espacios habilitados para ferias de emprendimiento / N° de espacios habilitados para ferias de emprendimiento programados	100% de espacios habilitados programados	Dpto. de Desarrollo Económico Local

Temática: Turismo y Promoción.				
Lineamiento Estratégico: Consolidar a la comuna de La Serena como un destino turístico importante a nivel nacional e internacional, rescatando aspectos culturales, patrimoniales, naturales e identitarios; posicionando el turismo como una fuente de empleo y productividad.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Potenciar la comuna de La Serena como un destino turístico.	Generar mecanismos de difusión y promoción del turismo en el territorio nacional e internacional	N° de campañas turísticas implementadas / N° de campañas turísticas diseñadas.	Implementación del 80% de las campañas diseñadas	Departamento de Turismo
	Plan de Mejoras que permita habilitar al municipio en competencias y acciones, tendientes a mejorar el ecosistema del turismo local.	N° de plan aprobado por decreto/ N° de plan elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones consideradas en el plan.	100% de cumplimiento en ambos	Departamento de Turismo

Generar estrategias en la gestión del turismo.	Mejorar la infraestructura y equipamiento turístico (señalética, calles, baños).	N° de obras de mejora realizadas / N° de obras de mejora identificadas.	Ejecución del 30% de las obras identificadas	Departamento de Turismo
	Potenciar el turismo astronómico de la comuna, zonas rurales con baja contaminación lumínica.	N° de puntos de observación habilitados/N° de puntos de observación identificados	30% de sitios implementan esta medida	Departamento de Turismo
	Capacitar a los distintos servicios turísticos (públicos y privados) en materia turismo.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas.	100% de las capacitaciones planificadas son ejecutadas.	Departamento de Turismo
Promover el turismo patrimonial material de la comuna.	Desarrollo de un plan de promoción de rutas patrimoniales en la zona urbana y rural por medio de la industria creativa	N° de productos turísticos promocionados / N° de productos turísticos identificados	Promoción al 100% de los productos turísticos	Departamento de Turismo
	Establecer rutas por atractivos turísticos naturales y culturales, visitas guiadas y tour virtual (360°)	N° de rutas establecidas/ N° de atractivos turísticos catastrados	50% de atractivos catastrados con rutas establecidas	Dirección de Turismo y Patrimonio. Departamento de Turismo

Matriz de Planificación Estratégica Eje 5: Ambiental y Sustentabilidad

Temática: Medio Ambiente, Cambio Climático y Reciclaje.				
Lineamiento Estratégico: Promover una gestión medio ambiental que genere espacios de participación y educación en el cuidado de nuestros ecosistemas y en el desarrollo de conductas responsables para enfrentar el cambio climático, teniendo como principales focos la protección ambiental, el reciclaje y la protección del patrimonio natural.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Generar estrategias de protección ambiental.	Capacitaciones en educación medioambiental, fomentando prácticas cotidianas de sustentabilidad a la comunidad en general	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones programadas; N° de personas capacitadas / N° total de personas capacitadas programadas	Se ejecutan el 100% de las acciones programadas y personas capacitadas	Dpto. de Protección al Patrimonio

	Fiscalización y regularización de la extracción de áridos	N° de empresas fiscalizadas/N° de empresas autorizadas	100% de las empresas autorizadas son fiscalizadas, al menos, una vez al año	Dirección de Obras Municipales
Diseñar estrategias de Gestión Municipal en materias ambientales.	Creación de un plan comunal de gestión ambiental y cambio climático	N° de Plan aprobado y decretado / N° de planes elaborados; N° de acciones del plan ejecutadas / N° de acciones del plan programadas	100% del Plan Aprobado; 80% de las acciones programadas ejecutadas	Dpto. de Protección al Patrimonio
	Análisis de prefactibilidad de Proyecto de construcción de una planta municipal de tratamiento y reciclaje de residuos orgánicos y plantas de procesos de materiales reciclados.	N° de diseño de prefactibilidad realizado / N° de diseño de prefactibilidad planificado	100% ejecutado	SECPLAN
Promover la utilización de Energías renovables para enfrentar el Cambio Climático.	Capacitaciones de educación en uso de eficiencia energética renovable	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones programadas	Se ejecutan el 100% de las acciones programadas	Dpto. de Protección al Patrimonio
Generar estrategias municipales en torno a la Rescate y protección de la biodiversidad comunal y el patrimonio ambiental	Generar instrumentos y acciones de protección y puesta en valor de los humedales y protección de la biodiversidad (flora y fauna) comunal	N° de ordenanza aprobada/ N° de ordenanza planificada; N° de acciones ejecutadas/ N° de acciones programadas	100% de aprobación a la ordenanza elaborada; Se ejecuta el 100% de las acciones programadas	Dpto. de Protección al Patrimonio
	Elaboración de programa de reforestación de flora endémica, en la Serena.	N° de programa aprobado por decreto/ N° de programa elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones consideradas en el programa.	Programa aprobado por decreto 100% Ejecución de 80% de las acciones consideradas en el programa	DISERCO

Temática: Gestión de riesgos y desastres				
Lineamiento Estratégico: Planificación, organización y coordinación de los recursos municipales en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Fortalecer el Plan comunal de respuesta a emergencias y catástrofes socioambientales	Actualización y revisión periódica del Plan Comunal de respuesta a Emergencias y Catástrofes Socioambientales	Número de Revisiones Realizadas/Número de Revisiones Planificadas para el año	100% de las revisiones realizadas	Dirección de Riesgo y Desastre
Formular y elaborar planes maestros para la evacuación de aguas lluvias	Diseño y Construcción de mejora a los sistemas de aguas lluvia existentes y construcción de nuevos sistemas	N° de zonas del PRC de alto riesgo sin servicio / N° total de zonas sin servicio del PRC N° de proyectos propuestos y postulados al Ministerio de Obras Públicas/ N° de zonas con sistema a mejorar	Aumentar en un 2% anual los proyectos presentados y priorizados de zonas donde no existe el servicio y son de un alto riesgo y en un 5% anual los proyectos presentados para mejora del sistema en zonas donde ya existe.	SECPLAN
Mitigar la contaminación visual y riesgos potenciales, en el casco histórico, a través del retiro de cableado aéreo eléctrico y de comunicaciones en desuso	Plan que promueva el retiro y regulación del sistema de cableado aéreo eléctrico y de comunicaciones en desuso	Plan aprobado por decreto / Plan elaborado	100% de plan elaborado decretado	SECPLAN

Temática: Protección y Bienestar animal				
Lineamiento Estratégico: Contribuir en el bienestar de los animales de la comuna a través de la concientización, educación, registro y fiscalización, de los cuidados, atención y protección tanto de los animales abandonados como con dueños.				
Objetivo Estratégico	Iniciativa/Acciones	Indicador	Meta	Responsable Directo
Construir y/o mejorar infraestructura para el cuidado y protección de los animales de la comuna.	Ampliación y Mejoramiento de Centro de Tenencia responsables de animales de compañía (CTR)	N° total de metros cuadrados construidos al año 2030 / N° total de metros cuadrados construidos al año 2022; N° de caniles de estadía transitoria al año	Aumentar en un 25% el total de metros cuadrados construidos al año 2030; Aumentar en un 10% anual las atenciones de la comuna	SECPLAN
	Contar con una clínica veterinaria móvil.	N° Proyecto diseñado y presentado para financiamiento / N° proyecto elaborado planificado	100% (Proyecto diseñado y presentado para financiamiento)	SECPLAN
Educar y capacitar a la población y funcionarios sobre bienestar animal y tenencia responsable.	Generar un programa de educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la comuna	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas; N° de personas capacitadas anualmente	100% de las capacitaciones programadas ejecutadas; Aumentar en un 10% anual la cantidad de capacitados	SECPLAN

	Capacitación de personal municipal sobre ley de tenencia responsable y procesos de fiscalización.	N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas para el año; N° de unidades municipales capacitadas / N° de total de unidades municipales	100% de las capacitaciones programadas ejecutadas; Contar con un 50% de las unidades municipales capacitadas en bienestar animal y Ley de Tenencia Responsable	SECPLAN
Generar modelos de gestión municipal en torno al bienestar animal.	Postulación a proyectos de esterilización masiva	N° de proyectos financiados/N° de proyectos postulados; N° de animales esterilizados / N° total de animales en la comuna según estimación SUBDERE	Aumentar en un 1,4% anual los animales esterilizados en la comuna a través de proyectos postulados y financiados	SECPLAN
	Instaurar un sistema de cobro de algunos servicios a personas que cuentan con mayores recursos económicos, de manera de contar con ingresos constantes para realizar mejoras en el mismo Centro	N° de atenciones cobradas al año 1 / N° de atenciones cobradas al año 0; Cantidad de ingresos en año 1 / cantidad de ingresos en año 0	Aumentar en un 5% anual los ingresos por atenciones médicas.	SECPLAN

Modelo de seguimiento y control



Se establece como responsable institucional SECPLAN, quién será el organismo encargado de efectuar el control y seguimiento al interior del municipio, velando por el correcto cumplimiento de metas e indicadores.



Como primer momento se propone la puesta en marcha del PLADECO, lo cual implica desarrollar un proceso de difusión.



Considerar el conocimiento y los aportes de la ciudadanía mediante la involucración del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mediante procesos metodológicos de participación ciudadana.



Se recomienda, que la periodicidad de revisión de los avances de las acciones, se realicen un mínimo de 3 o más instancias al año. Lo que permite mandar al municipio a ser transparente, desarrollando una instancia de reflexión, análisis y evaluación del Instrumento.



Además de la Cuenta Pública Anual, se deben implementar instancias de encuentro con los territorios, organizaciones y actores que fueron parte de la elaboración del Plan. Actividades que deben realizarse con el objetivo de realizar seguimiento, dar legitimidad y propender a una gobernanza territorial en materias de planificación y gestión territorial (SUBDERE, 2022).



Documento PLADECO se encuentre disponible, de acuerdo con lo indicado por Ley de Transparencia, se debe disponer de una sección de la web municipal, para visualizar del resumen ejecutivo, así como de un desglose del mismo Instrumento.

9.3.- Bibliografía por eje

Bibliografía Eje 1: Comunidad

1.1. Grupos de interés

Cardona, D., Estrada, A. & Agudelo, H. (2002). Envejecer nos “toca” a todos: Caracterización de algunos componentes de calidad de vida y de condiciones de salud de la población adulta mayor de Medellín. Medellín, Colombia: Editorial Lvieco e hijas.

Fundación Gente de la Calle (2021) Evaluación Anexo Calle.

https://www.gentedelacalle.cl/wp-content/uploads/2021/01/Documentos-de-trabajo_RSC_FGC.pdf

Jorquera, M., Stegman, K., & Villafaña, A. (2022). Efectos y estrategias de la pandemia en la vida cotidiana y habitar migrante, miradas desde el caso de la Región de Coquimbo, Chile. *Revista De Geografía Espacios*, 13(23), 1-20. <https://doi.org/10.25074/07197209.23.2268>

OIM. (2019). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. Switzerland: OIM.

Osorio, P., Torrejón, M. & Anigstein, M. (2011) Calidad de vida en personas mayores en Chile. *Revista Mad - Universidad de Chile*, N° 24, mayo de 2011, pp. 61-75

SENAMA (2021) Sexta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión de las Personas Mayores.

https://www.senama.gob.cl/storage/docs/SEXTA_ENCUESTA_NACIONAL_DE_INCLUSION_Y_EXCLUSION_SOCIAL_DE_LAS_PM2021.pdf

Subsecretaría de la Niñez, Gobierno de Chile (2021) Informe anual. Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

UNICEF (2020) “El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes” <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>

Campos, L. (2020). CIPER Chile, Extraído del sitio web: <https://www.ciperchile.cl/2020/09/11/reconocimiento-del-pueblo-chango-la-incomoda-aparicion-de-un-pueblo-fantasma/>

1.2. Vulnerabilidad Social

Ortiz-Ruiz, N, & Díaz-Grajales, C. (2018). Una mirada a la vulnerabilidad social desde las familias. *Revista mexicana de sociología*, 80(3), 611-638. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2018.3.57739>

Comisión Económica para América Latina (Cepal) (2013). Panorama social de América Latina 2013.

1.3. Cultura y Patrimonio inmaterial

Ampuero, G. (1997). La Serena: Turismo, cultura e identidad cultural. *Gestión turística*, (1), 8.

Keller, A (2017) Perspectivas para la reactualización del análisis de la relación entre participación cultural y territorio: desde las experiencias presenciales al territorio-red. En *Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017*.

https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf

Paleczek Alcayaga, H., & Bravo Uribe, D. (2021). Les diaguitas estamos vivos en El Olivar. *Praxis Arqueológica*, 2(1), 5-20.

1.4. Deportes, Recreación y Vida saludable

Flores, Z. (2020). Mujer y deporte en México. Hacia una igualdad sustancial. *Retos*, 37, 222-226. Recuperado de

<https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/71684/45234>

Retamal, F. C., Castillo, C. M., Contreras, C. V., Canan, F., Starepravo, F. A., & de Oliveira, A. A. B. (2020). Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de actividad física y deporte: el caso de Chile. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (38), 482-489.

Segura, F. & Buarque de Hollanda, B. (2015). El estudio del deporte y las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, vol. temático 2015, 3-25.

Recuperado de

<http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/index.php/gyp/article/view/17/41>

Soto, R. (2016). Sedentarismo, deporte y la presión biopolítica de vivir saludable: análisis del discurso del sistema elige vivir sano en Chile. *Movimiento*, 22(2), 291-402.

Subsecretaría del Deporte Ministerio del Deporte (2021) Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deporte para la población de 5 años y más.

1.5. Discapacidad e inclusión

Cruz, C., Fadic, M., Hernández, E., Llambías, V. (2015). Inclusión laboral: políticas y acción. ¿Es lo que Chile necesita en el siglo XXI? *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 2(2), 81-94.

Maldonado, C., Marinho, M. L., & Robles, C. (2020). Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina.

Ministerio del desarrollo social (2015). Estudio Nacional de la Discapacidad, Resultados regionales para la población adulta.

1.6. Salud

Briceño-León, R. (2000) Bienestar, salud pública y cambio social. En: Briceño-León, Minayo, MCS & Coimbra JR., coord. *Salud y equidad: una mirada desde las ciencias sociales*. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2000, pp. 14-24.

1.7. Educación

León, Aníbal. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39), 595-604.

Recuperado en 20 de septiembre de 2022, de

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003&lng=es&tlng=es

Clave, L., & Bienestar, D. (s/f). *La salud mental de los jóvenes en Chile: claves y perspectivas para abordar la problemática*. Gob.cl. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/rt_30.pdf

INE. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de

https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-iv/estadisticas/censos-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/analisis-censo-2017---regi%C3%B3n-de-coquimbo.pdf?sfvrsn=b68afcd9_6

Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Temáticas PLADECO.

1.8. Equidad de género y Diversidad

Echeverría, G., & Martín Maturana, J. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1485-1498.

Rojas, M. T., Astudillo, P., & Catalán, M. (2020). Diversidad sexual y educación en Chile. Identidad sexual (LGBT+) e inclusión escolar en Chile.

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (24 de junio de 2022). Constituyen Comisión Regional de Igualdad de Derechos y Equidad de Género en la región de Coquimbo. <https://minmujeryeg.gob.cl/?p=48064>

1.9. Seguridad

ENUSC (2021) Resultados País Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <https://www.seguridadpublica.cl/wp-content/uploads/2022/07/Presentacion-Pais-1.pdf>

Luneke, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*, 36(102), 302-327.

Trebilcock, M. P. y Luneke, A. (2019). Crime prevention and the coproduction of security: Outcomes of citizen participation at the neighbourhood level in neoliberal Chile. *Latin American Perspectives*, 46(6), 56-72.

Bibliografía Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal

2.1. Formación al Personal Municipal

Agustín, J., & Rodríguez, O. (s/f). Informe de detalle de Programas Sociales Evaluación Ex Ante -Proceso Formulación Presupuestaria 2021 Academia de Capacitación Municipal y Regional Versión: 5 Ministerio de Interior y Seguridad Pública Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo Año de inicio: 2012 Año de término: Permanente. Gob.cl. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de http://www.dipres.gob.cl/597/articles-212496_doc_pdf1.pdf

Descentralizachile.cl. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de <https://www.descentralizachile.cl/wp-content/uploads/2020/02/060-Estudios-Territoriales-de-la-OCDE-Chile-OCDE-2009.pdf>

Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Temáticas PLADECO

2.2. Gobierno Local y Participación Ciudadana

José Martínez, César Salazar & Luis Améstica-Rivas. (2020). ¿Son los Gobiernos locales más eficientes cuando su coalición política está en el Gobierno central? Un estudio para el caso de las municipalidades en Chile Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Temáticas PLADECO

2.3. Servicios Municipales

Descentralizachile.cl. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de <https://www.descentralizachile.cl/wp-content/uploads/2021/06/Boletin-Servicios-Municipales.pdf>

Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Temáticas PLADECO.

2.4. Presupuesto y sustentabilidad Financiera

AMUCH. (2021). Hacia una nueva Institucionalidad del Estado a nivel Local. *Asociación de Municipalidades de Chile*. Extraído del sitio web: <https://proactiva.subdere.gov.cl/bitstream/handle/123456789/553/1%20Hacia%20una%20nueva%20institucionalidad%20del%20Estado%20-%20Marco%20metodologico.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Bibliografía Eje 3: Infraestructura y Territorio

3.1. Vivienda
Cámara Chilena de la Construcción (2019). Balance de la Vivienda y el Entorno Urbano. Extraído del sitio web: https://cchc.cl/comunicaciones/noticias/deficit-habitacional-crece-14-region-de-coquimbo-necesita-36-mil-viviendas
3.2. Ruralidad
GORE Coquimbo (2007). Plan Integral de Desarrollo Rural 2007-2010.
3.3. Espacios públicos y Áreas verdes
Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2020). Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2019). Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales
3.4. Infraestructura, Transporte y Accesibilidad
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2016). Movilidad urbana sostenible y espacio público.
3.5. Visión Metropolitana
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2006). Instituciones Metropolitanas. Bases para la estructuración y gestión de la autoridad metropolitana.
3.6. Patrimonio Material
Dibam (2005). Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. Memorias / Gabriel González Videla. 1a. ed. Santiago de Chile: Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975. 2 v. <i>MEMORIAS</i> . (n.d.). Gob.Cl. Extraído el 22 de Septiembre de 2022, de http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0043464.pdf Gob.cl. El sitio arqueológico El Olivar. (n.d.). Gob.cl. Extraído el 22 de Septiembre de 2022, de https://www.museoarqueologicolaserena.gob.cl/colecciones/el-sitio-arqueologico-el-olivar Gob.cl. Sitio El Olivar. Su importancia para la reconstrucción de la prehistoria de las comunidades agroalfareras del Norte Semiárido chileno. (n.d.). Extraído el 22 de Septiembre de 2022, de https://www.museoarqueologicolaserena.gob.cl/publicaciones/sitio-el-olivar-su-importancia-para-la-reconstruccion-de-la-prehistoria-de-las Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Programa Municipal de Cultura.

4.1. Desarrollo Económico Local

Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Página “SerenActiva”. Extraído de sitio web: <http://serenactiva.laserena.cl/>

4.2. Emprendimiento e Innovación

Diario El Día (2022). *Con éxito finalizó primera escuela de emprendedores impulsada por la Municipalidad de La Serena*. Extraído de sitio web: <https://www.diarioeldia.cl/region/2022/9/24/con-exito-finalizo-primer-escuela-de-emprendedores-impulsada-por-la-municipalidad-de-la-serena-94935.html>

Universidad de La Serena (2022). FABLAB FIULS y Municipio Serenense apoyan trabajo de emprendedores locales en economía circular. Extraído de sitio web: <http://www.userena.cl/actualidad/5873-fablab-fiuls-y-municipio-serenense-apoyan-trabajo-de-emprendedores-locales-en-econom%C3%ADa-circular.html>

4.3. Empleabilidad y Capacitación

Organización Internacional del Trabajo (2022). *Promoción de la cohesión social y la convivencia pacífica en contextos frágiles a través de la EFTP*. Extraído de sitio web: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3406>

Observatorio Laboral Región de Coquimbo (2020). Encuesta Nacional de Demanda Laboral 2020

Instituto Nacional de Estadística (2022). Boletín estadístico: Empleo trimestral, Región de Coquimbo. Extraído de sitio web: <https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-iv/estadisticas/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2022/bolet%C3%ADn-empleo-mayo---julio-2022.pdf>

Observatorio Laboral Región de Coquimbo (2020). Reporte Regional 2020.

Observatorio Laboral Región de Coquimbo (2019). Encuesta Nacional de Demanda Laboral, sector de la construcción en la región de Coquimbo.

SENCE (2021). *El explosivo aumento de cursos E-learning Franquicia Tributaria en 2020*. Extraído de sitio web:

<https://sence.gob.cl/empresas/franquicia/noticias/el-explosivo-aumento-de-cursos-e-learning-franquicia-tributaria-en-2020>

4.4. Turismo y Promoción

Organización Mundial del Turismo (2016). *Entender el turismo: Glosario Básico*. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, de sitio web: https://webunwto.s3-eu-west-1.amazonaws.com/imported_images/38507/glossarysprev.pdf

Chuquizala Kohls, T. L., & Jaramillo Moreno, B. C. (2017). Plan de promoción turística para el cantón San Lorenzo del Pailón, provincia de Esmeraldas. *Siembra*, 4(1), 121–130.

Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). Temáticas PLADECO.

Bibliografía Eje 5: Ambiental y Sustentabilidad

5.1. Medio Ambiente, Cambio Climático y Reciclaje

Ramajo, Laura; Goubanova, Katerina; Rivadeneira, Marcelo; astudillo, Orlando; Ostria-Gallardo, Enrique; valladares, maria; et al. (2022): *AdaptaClim: Indicadores Climáticos para la Adaptación en la Región de Coquimbo*. Figshare.

Extraído de: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.20399202.v1>

IPCC (2021). Cambio climático 2021: la base de la ciencia física. *Sexto Informe de Evaluación del IPCC: Grupo de Trabajo 1: La Base de la Ciencia Física*.

Extraído de: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>

Careaga, J. (1993). *Manejo y reciclaje de los residuos de envases y embalajes*. México: Instituto Nacional de Ecología.

5.2. Gestión de riesgos y desastres

AMUCH (2022). Estado de situación: ¿Qué han hecho los municipios en gestión de riesgo?

5.3. Patrimonio Natural

Ilustre Municipalidad de La Serena (2022). *Patrimonio*. Dirección de Patrimonio y Turismo. Extraído de:

<http://patrimonio.laserena.cl/patrimonio.php#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20patrimonio%20se%20refiere,transmitidos%20a%20las%20futuras%20generaciones>

5.4. Protección y bienestar animal

ChileAtiende (2021). Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito) Extraído de:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/51436-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-y-animales-de-compania-ley-cholito>

Pontificia Universidad Católica de Chile (2022) Estudio revela que hay 12 millones de perros y gatos con dueños en Chile y 4 millones sin ellos. Extraído de: <https://www.uc.cl/noticias/veterinaria-uc-existen-12-millones-de-perros-y-gatos-con-duenos-en-chile-y-4-millones-sin-ellos/>

CADEM (2022) *El Chile que viene. Mascotas*. Extraído de: <https://cadem.cl/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Chile-que-Viene-Mar-2022-Mascotas.pdf>

Núñez Fredes, M. D. P. (2019). *Animalismo en Chile: Más que tenencia responsable*. Extraído de:

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170499/TESIS%20-%20animalismo-en-chile.pdf?sequence=1>

Anexos

ANEXO N° 1: Actualización 2025 del PLADECO 2022-2030 Iniciativas, Indicadores y Metas

ANEXO N° 2: Actualización 2025 Cartera de Proyectos

Anexo N°1: Actualización 2025 del PLADECO 2022-2030 Iniciativas, Indicadores y Metas.

El presente anexo contempla las iniciativas, indicadores y metas revisadas en el marco de la actualización 2025 del PLADECO 2022–2030. Cabe destacar que no se registraron modificaciones sustantivas, puesto que las unidades municipales no reportaron cambios relevantes en esta etapa, considerando que la actualización 2024 logró subsanar prácticamente la totalidad de los errores detectados en las iniciativas, indicadores y metas.

Entre los meses de enero y marzo de 2025 se llevaron a cabo reuniones con las distintas Direcciones Municipales, en las que se abordaron las temáticas vinculadas al plan. En este proceso se recibió retroalimentación principalmente del Departamento de Desarrollo Inclusivo, del Departamento de Protección al Patrimonio y de la Secretaría Municipal, lo que permitió afinar la corrección de iniciativas, indicadores y metas. Este ejercicio ha fortalecido la cartera de proyectos de inversión comunal y permitirá un seguimiento más preciso de las acciones comprometidas por las unidades municipales en el último trimestre, con proyección al 2030.

Cabe mencionar que no se reportaron nuevas acciones en el eje de educación debido al proceso de traspaso de esta área al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), anteriormente administrada por la Corporación Municipal. En consecuencia, las medidas vinculadas a este ámbito serán analizadas y abordadas desde otras áreas de acción municipal.

El propósito central de esta revisión fue resguardar la coherencia entre las iniciativas y sus respectivos indicadores, dado el rol fundamental que cumplen en el monitoreo de los avances en cada eje. Asimismo, esta actualización se enmarca en la nueva estructura de los PLADECO a nivel nacional, donde la SUBDERE ha recomendado incorporar indicadores de desempeño, constituyendo un avance innovador en este tipo de instrumentos de planificación.

Finalmente, se informa que en diciembre de 2025 se presentará el reporte de seguimiento integral de las acciones contempladas en la presente actualización.

Detalle de Actualización

Eje 1: Comunidad

Temática: Grupos de Interés					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Plan integral para adultos mayores	N° de acciones realizadas en el año/ N° de acciones planificadas anualmente	80% de ejecución de las acciones planificadas en el marco del Plan integral para adultos mayores	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaborar y difundir protocolo de atención para el adulto mayor, en concordancia con la política de atención de público	N° de unidades municipales con protocolo de atención de adulto mayor implementado/Número total de unidades municipales	100% de las unidades al 2030	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Programa de prevención de consumo de drogas y violencia para la población infanto-juvenil.	N° de iniciativas realizadas en el año/ N° de iniciativas planificadas anualmente	100% de ejecución de las iniciativas planificadas anualmente	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Programa de integración social para migrantes.	N° total de respuestas / N° total de solicitudes al año	Contar con un programa de integración que dé respuesta al menos al 50% de las solicitudes en el año.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Realizar un levantamiento de información sobre las comunidades indígenas presentes en la comuna.	N° de estudios y/o catastros realizados / N° de estudios y/o catastros planificados durante el año.	Realizar al menos 1 estudio y/o catastro en forma anual.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Generar espacios de fomento a la identidad cultural	N° de Iniciativas ejecutadas / N° de iniciativa proyectadas en el año	Realizar al menos dos actividades de esta naturaleza por año.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Vulnerabilidad Social					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Crear mecanismos para abordar los problemas de adicción.	N° de personas atendidas / N° de personas atendidas programadas	80% de atenciones programadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Gestionar iniciativas para la creación de programas de atención de salud mental para personas en situación de calle.	N° de iniciativas ejecutadas anualmente / N° de iniciativas planificadas anualmente	70% de ejecución de las iniciativas planificadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Realizar acciones para habilitar una residencia que acoja a las personas en situación de calle, en donde se les dé una atención integral (transversal).	N° de residencias habilitadas anualmente/N° de residencias planificadas anualmente	100% de residencias habilitadas según lo planificado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Cultura y Patrimonio inmaterial					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Promoción del rescate y puesta en valor de la historia y costumbres de la comuna	N° de proyectos, acciones o iniciativas ejecutadas al año / N° de proyectos, acciones o iniciativas programadas al año	Se ejecuta el 80% de los proyectos, acciones o iniciativas programadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Incentivar la reactivación de tradiciones, festivales y fiestas costumbristas.	N° de festivales o fiestas costumbristas realizadas y/o apoyadas al año/ N° de festivales o fiestas costumbristas planificadas al año.	Se ejecuta el 100% de los festivales o ferias costumbristas programadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Gestionar centros culturales en diferentes sectores de la comuna.	N° de centros culturales gestionados/ N° total centros culturales	Se gestiona el 80% de los centros culturales de la comuna	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Definir y conservar espacios para el muralismo y arte urbano.	N° de proyectos ejecutados/ N° de proyectos elaborados	Se ejecuta el 100% de los proyectos elaborados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Generar proyectos orientados al desarrollo cultural y artístico de la comuna.	N° de proyectos ejecutados / N° de proyectos elaborados	Se ejecuta el 100% de los proyectos elaborados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Ampliar la oferta cultural, con un programa de actividades, eventos, muestras, conciertos, etc. Con un énfasis local.	N° de actividades culturales realizadas/ N° de actividades culturales planificadas	Se ejecuta el 100% de las actividades planificadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Apoyo en la formulación y gestión de proyectos culturales.	N° de proyectos apoyados/N° de proyectos solicitados	Se apoya al 60% de los proyectos solicitados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Deportes, recreación y vida saludable					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Postular iniciativas de equipamiento deportivo que incentiven la práctica de deporte en todos los sectores de la comuna, ya sea mejorando el equipamiento existente o construyendo y habilitando nueva estructura o espacios al aire libre.	N° de Centros Deportivos y/o parques deportivos postulados para su financiamiento / N° de Centros Deportivos y/o parques deportivos proyectados	Aumentar en un 15% anual la postulación de proyectos para mejoramiento de espacios deportivos y en un 10% anual la postulación de proyectos a creación de nueva infraestructura y/o habilitación de espacios al aire libre	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Habilitación de espacios deportivos en Bien Nacional de Uso Público de diversos sectores de la comuna	N° de espacios habilitados/ N° de espacios planificados	100% de espacios planificados habilitados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaborar y aprobar Plan Comunal de actividad física, deporte y vida saludable	N° de plan aprobado por decreto / N° de plan elaborado. N° acciones ejecutadas /N° acciones consideradas en el plan	100% de plan aprobado y 80% de las acciones consideradas en el plan ejecutadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Discapacidad e Inclusión					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Gestionar un centro de intervención integral para personas en situación de discapacidad cognitiva.	N° de acciones ejecutadas / N° de acciones planificadas	Implementar un centro de intervención integral para personas en situación de discapacidad cognitiva con ejecución de un 80% de las acciones planificadas	Fortalecer Centro de Atención de personas con Discapacidad de 0 a 59 años.	Sin Cambios	Implementar un centro de intervención integral para personas en situación de discapacidad, con ejecución de un 80% de las acciones planificadas.

Generar iniciativas y acciones de una infraestructura urbana inclusiva, para el desplazamiento de personas en situación de discapacidad	N° de infraestructura implementada / N° de infraestructura planificada	Contar con un 30% de la infraestructura planificada implementada	Impulsar iniciativas y/o acciones para una comuna más inclusiva.	N° de iniciativas y/o acciones implementadas / N° de iniciativas y/o acciones planificadas	Contar con un 30% de las iniciativas y/o acciones implementadas
Promover e incorporar la sensibilización sobre la inclusión en la comuna de La Serena.	N° de campañas de sensibilización implementadas/ N° de campañas diseñadas	Realizar un 100% de campañas de sensibilización sobre la inclusión de forma transversal.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Generar capacitaciones anuales a personal municipal en materias de inclusión.	N° de funcionarios municipales capacitados / N° funcionarios municipales convocados	Capacitar a un 50% de los funcionarios y funcionarias municipales convocados en materia de inclusión.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaborar talleres e iniciativas de inclusión para niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad con el fin de detener el deterioro cognitivo.	N° de niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad capacitados / N° niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad convocados	Capacitar a un 80% de los convocados	Elaborar talleres e iniciativas de inclusión para niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad de la comuna de La Serena, con el fin de fomentar la inclusión social y su participación plena.	Sin cambios	Sin cambios
Promover y gestionar programa territorial de integración social para infancia y juventud en situación de discapacidad.	N° de programas implementados / N° de programas diseñados	Programa territorial ejecutado al 100%	Se elimina		

Temática: Salud					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Plan de Trabajo territorial para levantamiento de problemas e iniciativas en salud pública	N° de planes elaborados / N° de planes programados	100% de planes programados elaborados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Plan de gestión en mejoramiento de entrega de hora y tiempos de espera de salud pública	N° de Plan Elaborado / N° de Plan Elaborado Programado; N° de acciones realizadas en el marco del Plan / N° de acciones programadas en el marco del Plan	100% de planes programados elaborados; 60% de las acciones programas en el marco del Plan ejecutadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Gestionar Equipamiento e insumos básicos de aseo e higiene.	Gasto real en insumos de aseo e higiene / Gasto planificado de aseo e higiene	90% de gasto real ejecutado en relación a lo planificado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Educación					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Gestionar acciones para mejoras en colegios y jardines	N° de establecimientos mejorados/ N° de establecimientos considerados para la mejora	90% de establecimientos mejorados considerados en el Plan de mejora	No se reportaron acciones producto del traspaso a SLEP – Se analizarán medidas desde otra área de acción.		
Realizar acciones para la habilitación de Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) en sectores rurales.	N° de acciones ejecutadas/ N° de acciones planificadas. N° de CRA habilitadas/ total de CRA (por territorio).	80% de acciones planificadas ejecutadas	No se reportaron acciones producto del traspaso a SLEP – Se analizarán medidas desde otra área de acción.		
Realizar acciones para generar Programas de	N° de acciones ejecutadas/	80% de las acciones	No se reportaron acciones producto del traspaso a SLEP – Se analizarán medidas desde otra área de acción.		

regularización de estudios.	N° de acciones planificadas. N° de estudiantes que terminan su programa de regularización / N° de estudiantes en programas de regularización de estudios (total)	ejecutadas planificadas 80% del total de estudiantes en programas de regulación terminan su programa	
Impulsar la creación de organizaciones escolares para el desarrollo de actividades comunitarias	N° de organizaciones conformadas /N° de establecimientos educacionales N° de estudiantes que participan en voluntariado /total de estudiantes por establecimiento .	80% de los establecimientos educacionales posee al menos una organización comunitaria	No se reportaron acciones producto del traspaso a SLEP – Se analizarán medidas desde otra área de acción.
Desarrollar gestiones para lograr la creación del Programa Aprende y Prepárate	N° de programas ejecutados/ N° de programas planificados. N° de estudiantes en el programa /total de estudiantes de los establecimientos (Universo)	80% de programas planificados ejecutados	No se reportaron acciones producto del traspaso a SLEP – Se analizarán medidas desde otra área de acción.

Diseñar, generar y promover programas educativos en temas de interés de estudiantes, a partir de levantamiento de intereses y motivaciones (Salud mental, sexualidad, cultura, etc.)	N° de programas implementados /N° de programas diseñados. N° de estudiantes capacitados/ total de estudiantes de los establecimiento (Universo)	80% de programas diseñados implementados 80% del total de estudiantes capacitados	No se reportaron acciones producto del traspaso a SLEP – Se analizarán medidas desde otra área de acción.

Temática: Equidad de género y Diversidad					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Implementar talleres de capacitación para mujeres vulneradas, reconocidos por el estado.	N° de Talleres realizados al año / N° de Talleres Planificados anualmente.	Realizar al menos el 70% de los talleres planificados, medición anual	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaborar un programa de inclusión laboral para las diversidades de género.	Implementar Jornadas de inclusión laboral para las diversidades de género.	N° de jornadas realizadas /N° de jornadas solicitadas durante el año	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Implementar un plan de acompañamiento y protección para víctimas de violencia de género	Implementar programas establecidos por políticas públicas orientadas a la atención de víctimas de violencia de género	N° de programas implementados / N° de programas disponibles	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Capacitar a profesionales para otorgar contención y orientación a víctimas de violencia de género, en diversos territorios.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas. N° de funcionarios capacitados / N° total de funcionarios convocados	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de funcionarios convocados capacitados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaborar y promover un programa de educación sexual integral con	N° de Programas de educación elaborados/N° de	100% de los establecimientos educativos con programa;	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

enfoque de género, por establecimiento educacional	establecimientos educativos ; N° de iniciativas ejecutadas/ N° de iniciativas definidas en cada plan	80% de las iniciativas ejecutadas			
Implementar jornadas educativas a docentes y directivos sobre normativas vigentes en diversidad sexual y de género.	N° de jornadas realizadas /N° de jornadas solicitadas durante el año	Cubrir al menos el 60% de la demanda recibida	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Implementar jornadas de sensibilización a la comunidad estudiantil sobre diversidad sexual y de género.	N° de jornadas realizadas /N° de jornadas solicitadas durante el año	Cubrir al menos el 60% de la demanda recibida	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Seguridad Pública					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Promover y difundir la Agenda de prevención del delito desde los consejos de seguridad pública.	N° de proyectos ejecutados / N° de proyectos elaborados por la agenda	80% de proyectos ejecutados de la agenda	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Difusión del Plan Comunal de Seguridad Pública	N° de acciones de difusión ejecutadas/N° de acciones de difusión planificadas.	Actualización del plan de seguridad con un Plan de seguridad.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Conformar mesas de coordinación municipio, comunidad, carabineros e instituciones público-privadas.	Número de mesas conformadas / N° de territorios comunales	100% de los territorios con mesas constituidas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Programa educación sobre seguridad y prevención del delito en los colegios	N° Colegios públicos con Programa aplicado / Total de colegios públicos	70% de los colegios públicos con programa aplicado al 2030	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Aumentar dotación de sistemas de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias.	N° de sectores con sistemas de seguridad incorporados anualmente /N° total de sectores	Aumento de un 40% anual respecto del total	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Proyectos presentados para ampliación, mantención y mejoramiento del alumbrado público	N° de luminarias instaladas y mejoradas / N° total de luminarias	Aumento de un 30% anual respecto del total	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Canalizar la demanda y necesidad de Instalación y mejoramiento de comisarías y retenes móviles en diversos sectores.	N° de acciones realizadas /N° de acciones planificadas .	100% de las acciones planificadas realizadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Eje 2: Institucionalidad y Gestión Municipal

Temática: Formación de Personal Municipal					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Realizar una serie de capacitaciones de servicio a personal de OIRS y atención a público	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas. N° de funcionarios capacitados / N° total de funcionarios convocados	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de funcionarios convocados capacitados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
N° de plan aprobado por decreto / N° de plan elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de acciones del Plan ejecutadas	N° de plan aprobado por decreto / N° de plan elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

consideradas en el plan.		consideradas en el plan.			
N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas; N° de inspectores capacitados / N° total de inspectores convocados	100% de capacitaciones ejecutadas; 70% de inspectores convocados capacitados	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas; N° de inspectores capacitados / N° total de inspectores convocados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Gobierno Local y Participación Ciudadana					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Modernizar servicios de atención municipal en fusión de la implementación de la ley 21.180 de Transformación Digital del Estado y sus distintas etapas.	N° de etapas completadas / N° de etapas solicitadas por la ley durante el año	Implementar el 80% de las etapas solicitadas durante el año en curso	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Utilización de plataformas de Datos abiertos entregados por Gobierno Digital	N° de archivos actualizados / N° de archivos existentes	Implementar el 60% de las actualizaciones requeridas anualmente	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Incorporar en las especificaciones de licitaciones de servicios a la ciudadanía (siempre que lo permita), una apps asociada al servicio que pueda ser utilizada por la ciudadanía	N° de licitaciones que incorporan apps / N° de licitaciones de servicios ciudadanos anuales	50% de las licitaciones de servicio a la ciudadanía	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Generar plataforma con actualización de instrumentos de fiscalización y ordenanzas municipales	N° de plataforma operativa / N° de plataforma planificada N° instrumentos de fiscalización y ordenanzas municipales en la plataforma / N° total de instrumentos de fiscalización y ordenanzas municipales	100% Plataforma activa 100% de instrumentos y ordenanzas en plataforma	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Diseño y aplicación de instrumento diagnóstico territorial para orientar y focalizar la gestión municipal	N° de instrumentos aprobados/N° de instrumentos diseñados. N° de territorios donde se aplica el instrumento/N° de territorios definidos N° de organizaciones que aplican el instrumento/N° de organizaciones vigentes del territorio	100% de instrumento diagnóstico aprobado 100% de territorios se aplica el instrumento 80% de las organizaciones vigentes del territorio dan respuesta al instrumento diagnóstico	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Difusión de la gestión municipal mediante canales de comunicación disponibles	N° de canales de comunicación utilizados / N° total de canales de comunicación disponibles	60%	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Diseño e implementación de instrumentos de participación ciudadana de carácter vinculante	N° de instrumentos implementados/ N° de instrumentos planificados	100% de instrumentos de participación ciudadana implementados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Diseño y ejecución de escuelas	N° de niveles de la escuela ejecutadas/ N°	100% de niveles de la escuela ejecutados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

vecinales de gestión comunitaria	de niveles de la escuela programadas. N° de personas certificadas/ N° total de inscritos por versión de la escuela.	80% de los inscritos por versión de la escuela se certifican			

Temática: Servicios Municipales					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Programa de mantenimiento de limpieza: manejo de microbasurales	N° de microbasurales abordados / N° de microbasurales informados	50% de los basurales informados son abordados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Implementación del mesón de atención a usuarios/as en la Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias de la Secretaría Municipal para la optimización del servicio	N° de organizaciones nuevas constituidas/N° de solicitudes de constitución	90% de las organizaciones que solicitan constitución se constituyen o formalizan	Sin cambios	Sin cambios	Sin Cambios
			Implementación del mesón de atención a usuarios/as en la Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias de la Secretaría Municipal para la optimización del servicio	Se propone desarrollar una encuesta de atención de usuarios, respecto a las nuevas instalaciones.	70% de satisfacción usuaria respecto de las nuevas instalaciones.

Temática: Presupuesto y Sustentabilidad Financiera					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Diseñar e implementar una planimetría digital que pueda indicar los proyectos e inversiones actuales y aquellas a realizar en el mediano plazo, como guía para conocer las obras realizadas y como base de datos para la generación de proyectos de manera más rápida y equitativa	N° de proyectos ingresados a la planimetría digital/N° de proyectos existentes	Contar con el 100% de los proyectos registrados en la planimetría digital al año 2027	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Actualización de catastro y tasación de inmuebles municipales que componen el patrimonio municipal	N° de inmuebles con tasación actualizada / N° total de inmuebles municipales.	95% del total de inmuebles catastrados y tasados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Diseñar e implantar un sistema que permita cruzar las bases de datos del SII y patentes municipales para mejorar el cobro de impuestos territoriales.	N° de notificaciones de cobranza realizadas a empresas sin patentes/N° empresas sin patente;	100% de las empresas sin patentes notificadas; Disminución anual de 5% de empresas sin patentes respecto al total	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Implementar un programa de rendiciones de cuentas públicas territoriales periódicas y Accountability	N° de rendiciones de cuentas realizadas por Delegación / N° Total de Delegaciones	100%	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Eje 3: Infraestructura y Territorio

Temática: Vivienda					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Elaboración y actualización de instrumentos de planificación territorial que permitan un crecimiento ordenado y sustentable de la comuna	N° de instrumentos de planificación territorial actualizados/ N° total de instrumentos de planificación territorial	Contar con un 50% de los instrumentos actualizados al año 2028	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Orientar y asesorar a los vecinos y organizaciones comunitarias en materias de solución habitacional.	N° de orientaciones o asesorías realizadas / N° de orientaciones asesorías solicitadas en el año.	Dar cobertura o respuesta al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Efectuar la inscripción y postulación individual y grupal a los diferentes tipos de subsidios habitacionales.	N° de inscripciones y postulaciones realizadas / N° de inscripciones y postulaciones recibidas durante el año.	Dar cobertura o respuesta al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Ruralidad					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Elaboración de un Plan de acción de desarrollo Rural	N° de Plan aprobado por decreto/ N° de Plan elaborado	100%	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Identificar localidades sin servicio para informar a Subtel	N° de informe realizado de forma anual / N° de informe planificado de forma anual	100%	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Capacitación y apoyo a emprendimientos rurales para gestionar y hacer crecer sus negocios.	N° de emprendedores rurales capacitados / N° de emprendedores rurales capacitados programados	Meta: 100% de emprendedores capacitados según lo programado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Facilitar acceso a la información y asesoría sobre instrumentos de fomento públicos y privados.	N° de proyectos postulados / N° de productores que reciben información	Meta: 20% de productores informados con postulación	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Promoción de modelos de innovación y/o incorporación de tecnologías para el mejoramiento productivo	N° de proyectos postulados/N° de usuarios de programas productivos rurales	Meta: Aumentar en 10% anual los proyectos postulados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Generación de proyectos productivos silvoagropecuarios orientados a jóvenes.	N° de proyectos postulados por jóvenes / N° de proyectos postulados por jóvenes programados	100% de los jóvenes postulados programados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Ejecutar un sistema integrado de atención en salud rural	N° de atenciones / población de cada territorio.	Aumentar en 10% anual la cobertura de atenciones	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Generación de programas de capacitación e inserción laboral para personas de sectores rurales.	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas	Aumentar en un 20% anual la inserción laboral (desempleo).	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Programa de innovación en recuperación de aguas grises para uso de riego	N° de soluciones innovadoras de aguas grises para uso de riego/ N° de territorios rurales	Implementar al menos 1 solución innovadora al año en cada territorio rural comunal.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Sistemas de riego tecnificado incorporando sistemas sustentables de electricidad fotovoltaica	N° de proyectos de riego postulados / N° de proyectos de riegos postulados programados	100% de proyectos postulados programados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Espacios Públicos y Áreas Verdes					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Ampliar y/o construir infraestructura comunitaria para actividades Multiuso	N° de proyectos elaborados de equipamiento comunitario /N° de terrenos destinados para equipamiento comunitario que no cuentan con infraestructura	50% de los terrenos destinados para equipamiento comunitario cuenten con proyectos elaborados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Mejoramiento y reposición de mobiliario e iluminación urbana.	N° de sectores con luminaria urbana en buen estado / N° total sectores con luminaria urbana actual	80% de los sectores con iluminaria urbana se encuentra en buen estado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Mejoramiento y reposición de áreas verdes de la comuna.	N° de mejoramientos y reposición de áreas verdes realizadas / N° de mejoramiento y reposición de áreas verdes planificadas	80% de lo planificado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Rescate y puesta en valor de sistemas naturales urbanos a través de proyectos y programas de difusión, de conservación y divulgación del patrimonio natural y cultural de la comuna. (Parque	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas	100% de ejecución de acciones programadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Coll, Quebrada Peñuelas y Río Elqui)					
Elaboración de un programa público - privado para la mantención, rehabilitación y diseño de espacios públicos y áreas verdes seguras y de calidad	N° de Plan aprobado por decreto/ N° de Plan elaborado	N° de Plan aprobado por decreto/ N° de Plan elaborado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Infraestructura, transporte y accesibilidad					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Elaboración de Programa de mantención y reposición de señalización de tránsito	1.- N° de Ordenes de Trabajos de Mantención ejecutadas / N° de Ordenes de Trabajos de Mantención programadas; 2.- N° de Ordenes de Trabajos Servicios Eventuales en carpeta para ejecución / N° de Ordenes de Trabajos Servicios Eventuales programadas	1.- Meta: Ejecutar el 100% de las Ordenes de Trabajo de Mantención programadas; 2.- Meta: Elaborar el 100% de los proyectos de seguridad vial a ejecutar por Servicios Eventuales programados, con los siguientes antecedentes: planos y esquemas, Presupuesto y Orden de Trabajo Servicio Eventual respectivo.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Programa de Estudios de justificación para la instalación de reductores de velocidad para la seguridad vial urbana comunal	N° de estudios de justificación de instalación de reductores de velocidad / N° de solicitudes recibidas por oficina de parte municipal o en Secretaría de la Dirección de Tránsito del año anterior;	Meta: Realizar el estudio de justificación de instalación de reductores de velocidad de al menos del 75% de las solicitudes ingresadas al municipio por la oficina de parte municipal o en Secretaría de la Dirección de Tránsito del año anterior;	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Plan integral de movilidad urbana sostenible (PIMUS)	N° de iniciativas elaboradas / N° de iniciativas seleccionadas del PIMUS;	Meta: 100%;	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Mejoramiento y ampliación de la cobertura de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas e instalación de servicios higiénicos en sectores rurales de la comuna	N° de proyectos diseñados para los sectores rurales sin servicio / N° de sectores rurales que no poseen sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas y servicios higiénicos	Incrementar en un 5% anual la cantidad de proyectos diseñados para cubrir estas necesidades del sector rural de la comuna	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Gestión de un plan de ampliación y mejoramiento de la cobertura de electrificación y alumbrado público en sectores rurales y urbanos.	N° de Plan aprobado por decreto / N° de Plan diseñado	100% del plan diseñado aprobado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Gestionar con los organismos pertinentes la creación de proyectos que mejoren las	% de zonas del Plan Regulador Comunal ((PRC), urbanas o rurales, con	Gestionar con los organismos pertinentes la creación de proyectos que mejoren las condiciones de	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

condiciones de conectividad	deficiencia de conectividad / % de zonas de la comuna delimitadas por sectores del PRC	conectividad en un 3% anual			

Temática: Visión Metropolitana					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Incorporar como eje estratégico, en los instrumentos de planificación y gestión, la concepción metropolitana de la conurbación la Serena – Coquimbo.	N° de Instrumentos de planificación y gestión que incorporan una visión metropolitana en su gestión / Total de instrumentos de planificación y gestión municipal	80% de los instrumentos de planificación Municipal incorporan la visión metropolitana	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Patrimonio Material					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Fortalecer la protección de patrimonio material con valor en el legado Mistraliano	N° de sitios patrimoniales mistralianos protegidos/N° de sitios Mistralianos	50%	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Plan de puesta en valor del patrimonio arquitectónico	N° de plan aprobado por decreto/ N° de plan elaborado	100%	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Eje 4: Economía Local

Temática: Desarrollo Económico Local					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Programa de atracción de inversiones con los beneficios de invertir en La Serena	N° de participaciones en talleres de programas o modelos de atracción de Inversiones / N° de	100% de los talleres programados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

	participaciones en talleres de programas o modelos de atracción de inversiones programadas				
Capacitación de apoyo para creación de empresas y emprendimientos ambientalmente sostenibles	N° de capacitaciones sobre Economía Circular ejecutadas / N° de capacitaciones sobre Economía Circular Programados	100% de cumplimiento	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Catastro con levantamiento de información respecto a los espacios públicos y privados adecuados para realización de actividades de emprendimiento	N° de catastro elaborado / N° de catastro planificado.	100% de cumplimiento	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaboración de un plan de mejora de la gestión y digitalización de trámites, permisos y patentes	N° de trámites y permisos digitalizados/ N° de trámites y permisos existentes	50% de los trámites y permisos existentes se pueden obtener de manera digital	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Emprendimiento e Innovación					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Vinculación entre las Instituciones educación y el municipio para apoyar las empresas locales a innovar.	N° de empresas vinculadas / N° de empresas vinculadas programadas; N° de empresas vinculadas con plan de trabajo / N° de empresas vinculadas con plan de trabajo planificadas	100% de cumplimiento en ambos	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Articulación entre establecimientos de educación y estudiantes de media técnica y Municipalidad	N° de vinculaciones ejecutadas / N° de vinculaciones planificadas	100% de cumplimiento	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Plan de trabajo que contribuya en la transformación digital de las Mypes vinculadas al turismo.	N° de empresas turísticas que incorporan medidas de gestión digital/ N° de empresas turísticas.	Al menos 30 empresas anuales incorporan medidas de gestión digital (la meta debería ser % dado el indicador definido)	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Capacitación y apoyo a emprendimientos locales para gestionar y mejorar sus negocios.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones programadas; N° de emprendedores capacitados y certificados/ N° total de emprendedores inscritos	100% de capacitaciones programadas; 50% de personas inscritas certificadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Facilitar acceso a la información y asesoría sobre instrumentos de fomento públicos y privados.	N° de proyectos postulados/ N° de proyectos postulados planificados	100% de postulaciones programadas ; 10% de incremento de las asesorías respecto del número planificado del año anterior	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Gestionar y regular espacios adecuados para que emprendedores/as y pequeños comerciantes puedan vender sus productos.	N° de espacios habilitados para ferias de emprendimiento / N° de espacios habilitados para ferias de emprendimiento programados	100% de espacios habilitados programados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Turismo y Promoción					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Generar mecanismos de difusión y promoción del turismo en el territorio nacional e internacional	N° de campañas turísticas implementadas / N° de campañas turísticas diseñadas.	Implementación del 80% de las campañas diseñadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Plan de Mejoras que permita habilitar al municipio en competencias y acciones, tendientes a mejorar el ecosistema del turismo local.	N° de plan aprobado por decreto/ N° de plan elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones consideradas en el plan.	100% de cumplimiento en ambos	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Mejorar la infraestructura y equipamiento turístico (señalética, calles, baños).	N° de obras de mejora realizadas / N° de obras de mejora identificadas.	Ejecución del 30% de las obras identificadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Potenciar el turismo astronómico de la comuna, zonas rurales con baja contaminación lumínica.	N° de puntos de observación habilitados/N° de puntos de observación identificados	30% de sitios implementan esta medida	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Capacitar a los distintos servicios turísticos (públicos y privados) en materia turismo.	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas.	100% de las capacitaciones planificadas son ejecutadas.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Desarrollo de un plan de promoción de rutas patrimoniales en la zona urbana y rural por medio de la industria creativa	N° de productos turísticos promocionados / N° de productos turísticos identificados	Promoción al 100% de los productos turísticos	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Establecer rutas por atractivos turísticos naturales y culturales, visitas guiadas y tour virtual (360°)	N° de rutas establecidas/ N° de atractivos turísticos catastrados	50% de atractivos catastrados con rutas establecidas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Eje 5: Ambiental y Sustentabilidad

Temática: Medio Ambiente: Cambio Climático y Reciclaje					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Capacitaciones en educación medioambiental, fomentando prácticas cotidianas de sustentabilidad a la comunidad en general	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones programadas; N° de personas capacitadas / N° total de personas capacitadas programadas	Se ejecutan el 100% de las acciones programadas y personas capacitadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Fiscalización y regularización de la extracción de áridos	N° de empresas fiscalizadas/N° de empresas autorizadas	100% de las empresas autorizadas son fiscalizadas, al menos, una vez al año	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Creación de un plan comunal de gestión ambiental y cambio climático	N° de Plan aprobado y decretado / N° de planes elaborados; N° de acciones del plan ejecutadas / N° de acciones del plan programadas	100% del Plan Aprobado; 80% de las acciones programadas ejecutadas	Creación de un plan de acción comunal de cambio climático.	Sin cambios	Sin cambios
Análisis de prefactibilidad de Proyecto de construcción de una planta municipal de tratamiento y reciclaje de residuos orgánicos y plantas de procesos de materiales reciclados.	N° de diseño de prefactibilidad realizado / N° de diseño de prefactibilidad planificado	100% ejecutado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Capacitaciones de educación en uso de eficiencia energética renovable	N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones programadas	Se ejecutan el 100% de las acciones programadas	Capacitaciones, campañas u otras acciones de difusión, para concientizar en el uso eficiente de la energía.	N° de capacitaciones, campañas u otras acciones de difusión ejecutadas/ N° de capacitaciones, campañas u otras acciones de difusión programadas	Se ejecutan el 100% de capacitaciones, campañas u otras acciones de difusión programadas
Generar instrumentos y acciones de protección y puesta en valor de los humedales y protección de la biodiversidad (flora y fauna) comunal	N° de ordenanza aprobada / N° de ordenanza planificada; N° de acciones ejecutadas /N° de acciones programadas	100% de aprobación a la ordenanza elaborada; Se ejecuta el 100% de las acciones programadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Elaboración de programa de reforestación de flora endémica, en la Serena.	N° de programa aprobado por decreto/ N° de programa elaborado; N° de acciones ejecutadas / N° de acciones consideradas en el programa.	Programa aprobado por decreto 100% Ejecución de 80% de las acciones consideradas en el programa	Elaboración de un Plan de arborización para la comuna de La Serena	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Gestión de Riesgos y Desastres					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Actualización y revisión periódica del Plan Comunal de respuesta a Emergencias y Catástrofes Socioambientales	Numero de Revisiones Realizadas/N umero de Revisiones Planificadas para el año	100% de las revisiones realizadas	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Diseño y Construcción de mejora a los sistemas de aguas lluvia existentes y construcción de nuevos sistemas	N° de zonas del PRC de alto riesgo sin servicio / N° total de zonas sin servicio del PRC N° de proyectos propuestos y postulados al	Aumentar en un 2% anual los proyectos presentados y priorizados de zonas donde no existe el servicio y son de un alto riesgo y	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

	Ministerio de Obras Públicas/ N° de zonas con sistema a mejorar	en un 5% anual los proyectos presentados para mejora del sistema en zonas donde ya existe.			
Plan que promueva el retiro y regulación del sistema de cableado aéreo eléctrico y de comunicaciones en desuso	Plan aprobado por decreto / Plan elaborado	100% del plan elaborado decretado	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Temática: Protección y Bienestar Animal					
Versión 2024			Actualización 2025		
Iniciativa	Indicador	Meta	Iniciativa	Indicador	Meta
Ampliación y Mejoramiento de Centro de Tenencia responsables de animales de compañía (CTR)	Ampliación y Mejoramiento de Centro de Tenencia responsables de animales de compañía (CTR)	N° total de metros cuadrados construidos al año 2030 / N° total de metros cuadrados construidos al año 2022; N° de caniles de estadía transitoria al año	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Contar con una clínica veterinaria móvil.	N° Proyecto diseñado y presentado para financiamiento / N° proyecto elaborado planificado	100% (Proyecto diseñado y presentado para financiamiento)	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Generar un programa de educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la comuna	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas; N° de personas capacitadas anualmente	100% de las capacitaciones programadas ejecutadas; Aumentar en un 10% anual la cantidad de capacitados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Capacitación de personal municipal sobre ley de tenencia responsable y procesos de fiscalización.	N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas para el año; N° de unidades municipales capacitadas / N° de total de unidades municipales	100% de las capacitaciones programadas ejecutadas; Contar con un 50% de las unidades municipales capacitadas en bienestar animal y Ley de Tenencia Responsable	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Postulación a proyectos de esterilización masiva	N° de proyectos financiados/N° de proyectos postulados; N° de animales esterilizados / N° total de animales en la comuna según estimación SUBDERE	Aumentar en un 1,4% anual los animales esterilizados en la comuna a través de proyectos postulados y financiados	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Instaurar un sistema de cobro de algunos servicios a personas que cuentan con mayores recursos económicos, de manera de contar con ingresos constantes para realizar mejoras en el mismo Centro	N° de atenciones cobradas al año 1 / N° de atenciones cobradas al año 0; Cantidad de ingresos en año 1 / cantidad de ingresos en año 0	Aumentar en un 5% anual los ingresos por atenciones médicas.	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios

Anexo N°2: Actualización 2025 Cartera de Proyectos

PROYECTOS MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
	PROY.	FINANC.		001 GTO. ADMIN.	002 CONSULT.	003 TERRENO	004 OBRAS CIVILES	005 EQUIPAM.	006 EQUIPOS	007 VEHIC.	008 OTROS GASTOS	
1	En creación	PMU - SUBDERE	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA UNIDA				168.000					168.000
2	En creación	PMB - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS N°12 LOS HUERTEROS				168.000					168.000
3	En creación	PMU - SUBDERE	SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°21, LAS COMPAÑÍAS, SANTA ISABEL				168.000					168.000
4	En creación	PMU - SUBDERE	[PREAVS] CONSERVACION JARDIN EDIFICIO MDSF, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA				168.000					168.000
5	En creación	PMU - SUBDERE	[PREAVS] CONSTRUCCION DE CRUCES PEATONALES Y SEÑALETICAS, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA				168.000					168.000
6	En creación	PMU - SUBDERE	[PREAVS] REPARACIÓN DE CALZADAS, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA				168.000					168.000
7	En creación	PMU - SUBDERE	[PREAVS] REPOSICION DE VEREDAS, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA				168.000					168.000
8	En creación	PMB - SUBDERE	CONSTRUCCION SALON MULTIUSO AGRUPACION EL LIRIO DE LOS VALLES				87.000					87.000
9	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA, LA SERENA				150.000					150.000
10	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL LIBERTADOR, LA SERENA				154.000					154.000
11	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO DE ACERAS POBLACIÓN SERENA UNO, LA SERENA				99.000					99.000
12	En creación	PMU - SUBDERE	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CLUB DE ABUELITOS SANTA ISABEL				92.000					92.000
13	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CONCIERTO EX COLEGIO GASPAR MARÍN				168.000					168.000
14	En creación	PMB - SUBDERE	CONSTRUCCION DE SEDE COMUNITARIA FERRO UNIDO LAMBERT				107.740					107.740
15	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA ORIENTE DE AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN ENTRE CALLES LOS PERALES Y HECTOR ENRIQUE ROJAS ALCAYAGA, LA SERENA				67.000					67.000
16	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE FRANCISCO MANDIOLA ENTRE CALLES MANUEL CARO Y LOS POETAS, COMUNA DE LA SERENA				31.600					31.600
17	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ASOSER, LA SERENA				168.000					168.000
18	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CIRCULO DE FUNCIONARIOS EN RETIRO DE LA PDI DE CHILE				168.152					168.152
19	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ESMERALDA				91.000					91.000

20	En creación	PMB - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA J.V 18 POBLACIÓN FISCAL				111.230					111.230
21	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VALLE EL MILAGRO				160.000					160.000
22	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE MONTE ACONCAGUA, LA SERENA				160.000					160.000
23	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO ACERAS PASAJE MANUEL BULNES, LA SERENA				165.000					165.000
24	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO MIRADOR IRENE FREI				75.000					75.000
25	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL INDIO, LA SERENA				120.000					120.000
26	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL INDIO, VILLA EL INDIO, COMUNA DE LA SERENA				120.000					120.000
27	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA SAN FRANCISCO, LA SERENA				96.000					96.000
28	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA AURORA, LAS COMPAÑÍAS COMUNA DE LA SERENA				121.196					121.196
29	En creación	PMU - SUBDERE	NORMALIZACIÓN SEDE LUZMIRA PEÑA Y LILLO				100.500					100.500
30	En creación	PMU - SUBDERE	NORMALIZACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 17, ARCOS DE PINAMAR, LAS COMPAÑÍAS, COMUNA DE LA SERENA				88.000					88.000
31	En creación	PMU - SUBDERE	PAVIMENTACIÓN MEJORAMIENTO CALLE VICENTE HUIDOBRO ENTRE CALLES EL SANTO Y LA ROJAS				47.000					47.000
32	En creación	PMU - SUBDERE	SEMAFORIZACIÓN RUTA 41CH - ACCESO CERES Y RUTA 41CH - BELLAVISTA				125.000					125.000
33	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LA ESMERALDA				91.000					91.000
34	En creación	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN SEDE FUNDACIÓN SER, LA SERENA				156.000					156.000
35	En creación	PMU - SUBDERE	HABILITACIÓN DEL SECTOR PONIENTE DE LA PLAZA BARRIO UNIVERSITARIO				237.347					237.347
36	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL, PUENTE EL LIBERTADOR				187.000					187.000
37	En creación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS CASTAÑOS, LA SERENA				162.000					162.000
38	En creación	PMU - SUBDERE	REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS N°4 "PAZ Y ESPERANZA" ALFALFARES				114.000					114.000
39	Elegible	PMU - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CORAZONES RESILIENTES LA SERENA				135.855					135.855
40	Elegible	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO ISLÓN, LA SERENA				161.426					161.426
41	En licitación	PMU - SUBDERE	[PREAVS] CONSERVACIÓN COMPLEJO ESCULTÓRICO MUSEO AL AIRE LIBRE, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA				345.828					345.828
42	En licitación	PMU - SUBDERE	MEJORAMIENTO PLAZAS DE ACCESO A PUENTE EL LIBERTADOR				81.223					81.223
				-	-	-	5.720.097	-	-	-	-	5.720.097

PROYECTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)													
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$	
				001	002	003	004	005	006	007	008		
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS		
1	En creación	PMB - SUBDERE	CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUES PARA EL SECTOR SATURNO SERVICIO SANITARIO RURAL DE GABRIELA MISTRAL				30.000					30.000	
2	En creación	PMB - SUBDERE	ASISTENCIA LEGAL PARA FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN SECTOR ALFALFARES		329.336							329.336	
3	En creación	PMB - SUBDERE	ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERAR PROYECTOS PARA CRIANCEROS DE LA COMUNA DE LA SERENA		104.800							104.800	
4	En creación	PMB - SUBDERE	FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN EN EL SECTOR DE ALFALFARES		334.814							334.814	
5	En creación	PMB - SUBDERE	INSTALACIÓN DE MEDIDORES INTELIGENTES DE AGUA POTABLE, APR BELLAVISTA CERES				318.765					318.765	
6	Elegible	PMB - SUBDERE	SUMINISTRO DE ESTANQUES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON RECIRCULACIÓN AUTÓNOMA PARA PARA ESTACIONES MÉDICO RURALES					55.745				55.745	
7	En licitación	PMB - SUBDERE	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE RURAL, LOCALIDADES DE LA ESTRELLA Y EL TRAPICHE - LOS CORRALES		140.420							140.420	
				-	909.370	-	348.765	55.745	-	-	-	1.313.880	

PROYECTOS PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA													
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$	
				001	002	003	004	005	006	007	008		
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS		
1	Elegible	PTRAC - SUBDERE	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2024 COMUNA DE LA SERENA								224.000	224.000	
				-	-	-	-	-	-	-	224.000	224.000	

PROYECTOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
				001	002	003	004	005	006	007	008	
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En licitación	FRIL	MEJORAMIENTO PLAZA INDEPENDENCIA, LA ANTENA, LA SERENA				193.100					193.100
2	En licitación	FRIL	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA LAMBERT, COMUNA DE LA SERENA				113.642					113.642
3	En licitación	FRIL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN MÓDULO DE ADM. Y CAMARINES PARQUE PEDRO DE VALDIVIA, LA SERENA				185.145					185.145
4	Trámite Convenio	FRIL	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR SUR, COMUNA DE LA SERENA				337.116					337.116
5	Trámite Convenio	FRIL	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS SECTORES DE LAS COMPAÑÍAS Y LA ANTENA, COMUNA DE LA SERENA				336.918					336.918
6	En elaboración	FRIL	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL CRISTOBAL MOYA, SECTOR PAC, LA ANTENA, LA SERENA									-
7	En elaboración	FRIL	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS ENTRE COPIHUES Y LAURELES, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA									-
8	En elaboración	FRIL	MEJORAMIENTO SEDE CENTRO DE MADRES JOSE MARIA CARO, LA PAMPA, LA SERENA									-
9	En elaboración	FRIL	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ELENA CAFFARENA, LA PAMPA LA SERENA									-
				-	-	-	1.165.921	-	-	-	-	1.165.921

PROYECTOS FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
				001	002	003	004	005	006	007	008	
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En cierre de proyecto	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE LA SERENA	5.226	510.027	4.564.690						5.079.943
2	En cierre de proyecto	F.N.D.R.	HABILITACIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL PARA EL PATRIMONIO, COMUNA DE LA SERENA	3.129	167.476	640.585						811.190
3	En ejecución	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE ABASTOS VILLA LAMBERT, SECTOR LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA (DISEÑO)		95.680							95.680
4	En cierre de proyecto	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BELLAVISTA - CERES- QUEBRADA DE MONÁRDEZ, LA SERENA	3.444	284.800							288.244
5	Revaluación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - VEGAS SUR	4.464	20.827		4.300.327	238.530	56.900			4.621.048
6	En ejecución	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON SÍNDROME DE DOWN, LA SERENA - EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS					184.751	144.627			329.378
7	En ejecución	CIRC 33	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS 2023, COMUNA DE LA SERENA	3.000	7.200		202.945					213.145
8	En licitación	FONDO TRADICIONAL PÚBLICO - SEGURIDAD	PROGRAMA BORDE COSTERO MÁS SEGURO								164.209	164.209
9	En licitación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO SAN JOAQUÍN, COMUNA DE LA SERENA	7.772	69.595		6.053.118	3.890				6.134.375
10	En licitación	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE CAMIONES ALJIBES PARA EL TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO							340.515		340.515
11	En licitación	CIRC 33	CONSERVACIÓN AVENIDA DEL MAR, COMUNA DE LA SERENA.				419.392					419.392
12	En licitación	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE AGUIRRE RUTA 5 EL FARO, LA SERENA	13.662	121.931		8.874.876					9.010.469
13	En licitación	FONDO TRADICIONAL PÚBLICO - TENENCIA RESPONSABLE	LA SERENA ESTERILIZA Y CUIDA A SUS MASCOTAS								110.049	110.049
14	En licitación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CESFAM CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO ORIENTE, COMUNA DE LA SERENA	2.221	337.126							339.347
15	Tramite Convenio Mandato	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA RETIRO DE MICROBASURALES Y RESIDUOS, LA SERENA					71.179	66.865	562.791		700.835
16	Financiamiento aprobado	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO							355.609		355.609
17	Tramite Convenio Mandato	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO						256.677	296.979		553.656
18	Financiamiento aprobado	F.N.D.R.	AMPLIACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA	5.624	299.786							305.410
19	Financiamiento aprobado	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN LOCALIDADES DE GABRIELA MISTRAL Y EL ROSARIO, LA SERENA	5.820	306.468							312.288
20	Financiamiento aprobado	CIRC 33	REPOSICIÓN VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE PACIENTES DE DIALISIS COMUNA DE LA SERENA							198.492		198.492

21	En creación / Postulación	CIRC 33	CONSERVACIÓN COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA, RBD 535, COMUNA DE LA SERENA	1.563	18.756		1.277.662					1.297.981
22	En creación / Postulación	F.N.D.R.	AMPLIACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN, SECTOR ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA	3.542	269.843							273.385
23	En creación / Postulación	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO CANCHA Y DEPENDEN. COMPLEJO DEPORTIVO. MONJITAS ORIENTE, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA	5.172	48.000		1.733.077	31.514	9.975			1.827.738
24	En creación / Postulación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR RURAL CAJÓN DEL ROMERO, LA SERENA				1.665.278					1.665.278
25	En creación / Postulación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN DE CREMATÓRIO MUNICIPAL DE LA SERENA	1.966	18.629		415.966	230.332	6.914			673.807
26	En creación / Postulación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA EL ARRAYÁN COSTERO, COMUNA DE LA SERENA				763.393					763.393
27	En creación / Postulación	CIRC 33	ADQUISICIÓN TRANSPORTE ESCOLAR PARA COLEGIOS RURALES							243.618		243.618
28	En creación / Postulación	F.N.D.R.	REPOSICIÓN COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA LA ANTENA, COMUNA DE LA SERENA	2.604	226.030		25.562.756	218.329	55.187			26.064.906
29	En creación / Postulación	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR RURAL EL CHACAY, COMUNA DE LA SERENA				1.294.164					1.294.164
30	En creación / Postulación	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL CESFAM EMILIO SCHAFFHAUSER, LA SERENA							92.106		92.106
31	En creación / Postulación	CIRC 33	CONSERVACIÓN COLEGIO LUIS BRAILE				772.072	67.899	8.272			848.243
32	En creación / Postulación	CIRC 33	CONSERVACIÓN COLEGIO ALONSO DE ERCILLA				1.194.687	22.015				1.216.702
33	En creación / Postulación	CIRC 33	CONSERVACIÓN COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ				817.415	10.472				827.887
34	En creación / Postulación	CIRC 33	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO MÉDICO DE SALUD RURAL, COMUNA DE LA SERENA							202.504		202.504
35	En creación / Postulación	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOCLAVES PARA DISTINTOS CESFAM COMUNA DE LA SERENA						156.126			156.126
36	En creación / Postulación	CIRC 33	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE LA SERENA							151.933		151.933
37	Revaluación	CIRC 33	REPOSICIÓN DE BUSES PARA TRASLADO DE ESCOLARES, COMUNA DE LA SERENA (ELÉCTRICOS)							951.797		951.797
38	En elaboración	CIRC 33	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS 2025, COMUNA DE LA SERENA				1.000.000					1.000.000
39	En creación / Postulación	PROGRAMA GORE	DIFUSION DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA SERENA								336.600	336.600
40	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TERAPIAS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN TEA, LA FLORIDA, COMUNA DE LA SERENA.									2.400.000
41	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN, MARTE GAUTIER, LAS COMPAÑÍAS.									-
42	En elaboración	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL LOCALIDAD RURAL DE EL ROMERO									-
43	En elaboración	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL LOCALIDAD RURAL DE COQUIMBITO									-
44	En elaboración	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL LOCALIDAD RURAL DE ISLON									-

45	En elaboración	F.N.D.R.	PER LOS POROTITOS									-
46	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN ABOVEDAMIENTO CAUCE DE AGUAS LLUVIAS QUEBRADA SAN FCO, LA SERENA									-
47	En elaboración	F.N.D.R.	HABILITACIÓN CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, LA SERENA (UNPADE)									-
48	En elaboración	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD SIG, MUNICIPALIDAD DE LA SERENA									-
49	En elaboración	F.N.D.R.	REPOSICIÓN MÓDULO ARTESANOS PLAZA LA RECOVA									-
50	En elaboración	F.N.D.R PATRIMONIO	CONSERVACIÓN PLAZA DE ARMAS Y CONJUNTO ESCULTÓRICO, LA SERENA.									-
51	En elaboración	F.N.D.R PATRIMONIO	MEJORAMIENTO PLAZA LA RECOVA, LA SERENA.									-
52	En elaboración	F.N.D.R PATRIMONIO	MEJORAMIENTO PLAZUELA SAN FRANCISCO Y FUENTE DE AGUA, LA SERENA.									-
53	En elaboración	F.N.D.R PATRIMONIO	DISEÑO PUESTA EN VALOR VESTIGIOS DE LA INDUSTRIA MINERA: LA EX FUNDICIÓN LAMBERT Y SU LEGADO PATRIMONIAL EN LA SERENA.									-
54	En elaboración	F.N.D.R PATRIMONIO	CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EMPLAZADAS EN CENTRO HISTÓRICO DE LA SERENA.									-
55	En elaboración	F.N.D.R PATRIMONIO	CONSERVACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN EX IGLESIA SANTA INÉS, LA SERENA.									-
56	En elaboración	F.N.D.R.	REPOSICIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALETA SAN PEDRO									-
57	En elaboración	CIRC 33	CONSERVACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA									-
58	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO MUNICIPAL, COMUNA DE LA SERENA									-
59	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN EMR RURAL COQUIMBITO, LA SERENA									-
60	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PLAZA QUEBRADA DE TALCA, LA SERENA									-
61	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL TEA (FUNDACIÓN REYES DEL MUNDO)									-
62	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS, COMUNA DE LA SERENA									-

63	En elaboración	CIRC 33	ADQUISICIÓN BUS DE TRASLADO PARA ADULTOS MAYORES, LA SERENA							175.000		175.000
64	En elaboración	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO ELEM NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ANDACOLLO, LAS COMPAÑÍAS.									-
65	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN PELÍCANA									-
66	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN LAS ROJAS									-
67	En elaboración	F.N.D.R.	NORMALIZACIÓN DEL COLISEO MONUMENTAL DE LA SERENA									-
68	En elaboración	CIRC 33	CONSERVACIÓN PISCINA PARQUE ESPEJO DEL SOL, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA									-
69	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN ISLÓN, LA SERENA									-
70	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR COSTERO									-
71	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARTICULAR SECTOR LOMAS DE MONARDEZ									-
72	En elaboración	CIRC 33	ILUMINACIÓN ESTADIO LA PORTADA									2.000.000
73	En elaboración	CIRC 33	CONSERVACIÓN PISTA ATLETISMO ESTADIO LA PORTADA									500.000
74	En elaboración	CIRC 33	RENOVACIÓN TABLEROS MARCADORES ESTADIO LA PORTADA									220.000
75	En elaboración	CIRC 33	REPOSICIÓN SISTEMA DE AUDIO DEL ESTADIO LA PORTADA									200.000
76	En elaboración	CIRC 33	REPOSICIÓN DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CAMARAS DE SEGURIDAD) ESTADIO LA PORTADA									3.200.000
77	En elaboración	CIRC 33	CONSERVACIÓN ESTADIO LA PORTADA									6.000.000
78	En elaboración	F.N.D.R.	PAVIMENTACIÓN, REFUGIOS PEATONALES, VEREDAD CAMINO ALFALFAES BAJO									1.700.000
79	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN HOGAR DE ACOGIDA PARA ENFERMOS TERMINALES - VOLUNTARIADO VIDA Y ESPERANZA									1.500.000
80	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO CIVICO SECTOR LA ANTENA, LA SERENA									-
81	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN DE LA ANTENA, LA SERENA									-
82	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO 17 DE SEPTIEMBRE, LA ANTENA, LA SERENA									-

83	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN FARO EMPRENDEDOR, SECTOR AV DEL MAR, LA SERENA									-
84	En elaboración	F.N.D.R.	PAVIMENTACIÓN DESDE FLORENCIO SANCHEZ-HORTENSIA BUSTAMANTE-LOS NISPEROS-ANTONIO AGUILAR, SECTOR AV DEL MAR, LA SERENA									-
85	En elaboración	F.N.D.R.	URBANIZACIÓN - PAVIMENTACIÓN CALLES SUR DE 4 ESQUINAS ENTRE AVDA DEL MAR Y AVDA PACIFICO (LOS ARRAYANES-LOS LUCUMOS-LOS MEMBRILLOS), SECTOR AVDA DEL MAR LA SERENA									-
86	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PASEO PASEO BORDE COSTERO CALETA SAN PEDRO, LA SERENA									-
87	En elaboración	F.N.D.R.	MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO AVDA DEL MAR, LA SERENA									-
88	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN COURT CENTRAL DE TENIS									-
89	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE ABASTOS VILLA LAMBERT, SECTOR LAS COMPAÑIAS, LA SERENA (EJECUCIÓN)	3.600	42.666		2.518.087					2.564.353
90	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN SKATEPARK OLIMPICO, LAS COMPAÑIAS, AL SERENA									-
91	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO CIVICO SECTOR LAS COMPAÑIAS, LA SERENA									-
92	En elaboración	F.N.D.R.	PAVIMENTACIÓN RAUL BITRAN DESDE CISTERNAS-RODOLFO WAGENKNECHT									-
93	En elaboración	F.N.D.R.	PAVIMENTACIÓN RODOLFO WAGENKNECHT (ERNESTO MOLINA GARMENDIA)									-
94	En elaboración	F.N.D.R.	PAVIMENTACIÓN CALLE LAS PALMERAS DESDE CISTERNAS HASTA BALMACEDA									-
95	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CUIDADOS SECTOR LA PAMPA									-
96	En elaboración	CIRC 33	ADQUISICIÓN CLINICA VETERINARIA MOVIL							180.000		180.000
97	En elaboración	CIRC 33	ADQUISICIÓN MÓDULOS SALAS DE PROCESO, SECTOR RURAL LA SERENA									-
98	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CESFAM RURAL, LA SERENA									-
99	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN CUERPO DE BOMBEROS SECTOR ALTOVALSOL, LA SERENA									-
100	En elaboración	F.N.D.R.	VIAS PRIORITARIAS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO ETAPA 3									-
101	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN PASEO SEMIPEATONAL MANUEL ANTONIO MATTIA CON DIEGO DE ALMAGRO (EX IGLESIA SANTA INES)									-
102	En elaboración	CIRC 33	CONSERVACION DE PARADEROS PARA USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO									620.000

103	En elaboración	CIRC 33	ADQUISICIÓN 150 CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LA SERENA									1.000.000
104	En elaboración	CIRC 33	ADQUISICIÓN DE DRONES DE SEGURIDAD CIUDADANA									350.000
105	En elaboración	F.N.D.R.	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ORGANIZACIÓN ESPUELAS DE PLATA, LAS COMPAÑIAS, LA SERENA									-
				72.809	2.844.840	5.205.275	58.865.215	1.078.911	761.543	3.751.344	610.858	92.880.795

PROYECTOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SECTORIAL)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
	PROY.	FINANC.		001	002	003	004	005	006	007	008	
				GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	Financiamiento aprobado	MINVU	RESTAURACIÓN PLAZA GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, COMUNA DE LA SERENA				508.648					508.648
2	Aprobado técnicamente	MINVU	RESTAURACIÓN PLAZA SANTO DOMINGO, LA SERENA		55.000							55.000
3	Aprobado técnicamente	MINVU	RESTAURACIÓN AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE, TRAMO BALMACEDA-RUTA 5, LA SERENA		70.550							70.550
4	En elaboración	MINVU	MEJORAMIENTO PARQUE URBANO GABRIEL COLL, COMUNA DE LA SERENA (DISEÑO)		277.362							277.362
				-	402.912	-	508.648	-	-	-	-	911.560

PROYECTOS MINISTERIO DE SALUD (SECTORIAL)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
	PROY.	FINANC.		001	002	003	004	005	006	007	008	
				GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En elaboración	SALUD	REPOSICIÓN CESFAM LAS COMPAÑIAS, COMUNA LA SERENA	2.221	340.834							343.055
				2.221	340.834	-	-	-	-	-	-	343.055

PROYECTOS INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (SECTORIAL)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
				001	002	003	004	005	006	007	008	
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En creación / Postulación	IND - SECTORIAL	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO DE LAS COMPAÑÍAS, COMUNA DE LA SERENA (40066777)		9.500		272.740	38.675				320.915
2	En creación / Postulación	IND - SECTORIAL	MEJORAMIENTO COLISEO MONUMENTAL, COMUNA DE LA SERENA (40066782)		12.414		308.600					321.014
				-	21.914	-	581.340	38.675	-	-	-	641.929

PROYECTOS PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) -												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	ASIGNACIONES								TOTAL M\$
				001	002	003	004	005	006	007	008	
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En licitación	LEY N° 20.958	SEGURIDAD PARQUE ESPEJO DEL SOL, LAS COMPAÑÍAS (CIERRE NORTE Y PORTÓN DE ACCESO). (EP)				167.281					167.281
2	En licitación	LEY N° 20.958	MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL GABRIEL COLL DALMAHU, CIERRE PERIMETRAL SUR, COLINA EL PINO. (EP)				95.440					95.440
3	En licitación	LEY N° 20.958	PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS, EN: LA ANTENA, LAS COMPAÑÍAS Y PAMPA. (M)				60.435					60.435
4	En elaboración	LEY N° 20.958	PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS ZONA TÍPICA*: REPOSICIÓN EN CALLES SARGENTO ALDEA, RENGIFO, BRASIL, INFANTE. PAVIMENTACIÓN EN CALLE ALMAGRO. (M)				29.435					29.435
5	En elaboración	LEY N° 20.958	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, EN: LAS COMPAÑÍAS, LA ANTENA-LA FLORIDA, CENTRO, PAMPA Y CALETA SAN PEDRO. (M)				108.095					108.095
6	En elaboración	LEY N° 20.958	REPOSICIÓN DE VEREDAS, EN: PAMPA, LA ANTENA - LA FLORIDA. (M)				67.095					67.095
7	En elaboración	LEY N° 20.958	INSTALACIÓN DE BICIESTACIONAMIENTOS, 10 UBICACIONES EN: BORDE COSTERO, PAMPA, LAS COMPAÑÍAS, LA ANTENA-LA FLORIDA. (M)				52.850					52.850
8	En elaboración	LEY N° 20.958	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV. COLO COLO, LA ANTENA. (EP)				147.609					147.609
9	En elaboración	LEY N° 20.958	RECAMBIO DE LUMINARIAS SOLARES VÍA DE EVACUACIÓN AV. AMUNÁTEGUI, VEGAS SUR. (M)				85.439					85.439
10	En elaboración	LEY N° 20.958	ruta accesible EDUARDO DE LA BARRA NORTE ENTRE PEDRO PABLO MUÑOZ - JUAN BOHÓN, SECTOR CENTRO. (M)				85.000					85.000

11	En elaboración	LEY N° 20.958	RECAMBIO DE LUMINARIAS SOLARES, VÍA DE EVACUACIÓN LOS LÚCUMOS, VEGAS SUR. (M)				71.716					71.716
12	En elaboración	LEY N° 20.958	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS POR DEMANDA PEATONAL: INTERSECCIÓN ESMERALDA - JUAN DE DIOS PENÍ. (M)				80.726					80.726
13	En elaboración	LEY N° 20.958	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS POR DEMANDA PEATONAL: INTERSECCIÓN PEDRO PABLO MUÑOZ- CRISTÓBAL COLÓN. (M)				63.938					63.938
14	En elaboración	LEY N° 20.958	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS POR DEMANDA PEATONAL: INTERSECCIÓN LOS CARRERA - GREGORIO CORDOVÉZ. (M)				44.324					44.324
15	En elaboración	LEY N° 20.958	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS POR DEMANDA PEATONAL: INTERSECCIÓN PEDRO PABLO MUÑOZ - GREGORIO CORDOVÉZ. (M)				54.969					54.969
				-	-	-	1.214.352	-	-	-	-	1.214.352

PROYECTOS AREA METROPOLITADA - BANCO ITERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	001	002	003	004	005	006	007	008	TOTAL M\$
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En elaboración	BID	PARQUE BICENTENARIO PEDRO DE VALDIVIA, LA SERENA									-
2	En elaboración	BID	CONSTRUCCIÓN PASEO RIBERA DEL ELQUI, LA SERENA									-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-

PROYECTOS LEY 21.692 - FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA CONECTIVIDAD REGIONAL												
N°	ESTADO	FUENTE	PROYECTOS	001	002	003	004	005	006	007	008	TOTAL M\$
	PROY.	FINANC.		GTO. ADMIN.	CONSULT.	TERRENO	OBRAS CIVILES	EQUIPAM.	EQUIPOS	VEHIC.	OTROS GASTOS	
1	En elaboración	LEY 21.692 FATPCR	CONSERVACIÓN DE VIAS RUTAS TRANSPORTE PÚBLICO									250.000
2	En elaboración	LEY 21.692 FATPCR	AMPLIACIÓN COBERTURA DE TRANSPORTES PUBLICOS (BUSES ELECTRICOS)									520.000
				-	-	-	-	-	-	-	-	770.000

*Las iniciativas que no presentan monto asignado corresponden a proyectos que actualmente se encuentran en etapa de formulación y/o en proceso de análisis de prefactibilidad, por lo cual aún no cuentan con una estimación financiera definida.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

INFORME DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES NOVIEMBRE DE 2025.

De acuerdo, a lo establecido en el artículo 8º, inciso séptimo, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que municipio y celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

En virtud de lo anterior, se adjunta información de Secretaria Comunal de Planificación y Departamento de Adquisiciones, respecto de las licitaciones públicas y privadas adjudicadas en el mes de noviembre de 2025.

El desglose por departamento es el siguiente:

Departamento de Estudios y Proyectos (licitaciones públicas o privadas iguales o superiores a 500 UTM):

- Total de licitaciones adjudicadas: 7.
- Total de oferentes: 26.
- Total de oferentes adjudicados: 7.
- Monto total adjudicado: \$3.086.602.762.-

Departamento de Adquisiciones (licitaciones públicas o privadas hasta las 499 UTM):

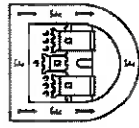
- Total de licitaciones adjudicadas: 7.
- Total de oferentes: 37.
- Total de oferentes adjudicados: 14.
- Monto total adjudicado: \$108.881.316.-



ABEL ESPINOZA MUÑOZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

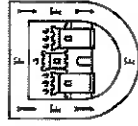
LA SERENA, 5 de diciembre de 2025.

AEM/MJCB/mjcb



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
4295-55-LE25	SERVICIO DE CENA DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	2	ADMINISTRADORA HOTELERA LA SERENA SPA, RUT 76.254.902-5 COMERCIAL Y SERVICIOS GASTRONOMICOS JR LIMITADA, RUT 76.785.900-7	COMERCIAL Y SERVICIOS GASTRONOMICOS JR LIMITADA, RUT 76.785.900-7	\$63.546.000
4295-29-LQ25	INSTALACIÓN DE 8 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y COMPLEMENTOS, EN EL SECTOR AVENIDA DEL MAR	8	CAPALBLANCA LTDA. Y SMART T SPA (UTP) COMERIAL ISLIER SPA TENOLOGÍA UP GPS CHILE CRISTIAN MOYA EIRL INTELLIGENT DEFENCE SYSTEM SPA ELEMENTAL PRO LINKSUR SPA ROCKTECH SPA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA IP	LINKSUR SPA, RUT. 76.220.604-8	\$125.958.168
4295-33-CO25	ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA LA SERENA	1	CEBA - PABLO REINALDO REYES CANTERO INVERSIONES Y ASesorías CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L. INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA CONSTRUCTORA REPAL SPA	CEBA PABLO REINALDO REYES CANTERO RUT 13.093.394-7	\$58.004.000
4295-14-LQ25	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL NORTE Y ORIENTE, PARQUE ESPEJO DEL SOL, CALLE MONITAS, LAS COMPAÑIAS	3		CONSTRUCTORA REPAL SPA RUT 77.079.524-9	\$130.730.868

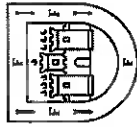


LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

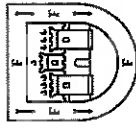
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERTENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
4295-22-LP25	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SUR PARQUE COLL, SECTOR COLINA EL PINO, LA SERENA	9	CONSTRUCCIONES MORALES SPA	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA RUT 76.574.225-0	\$83.957.908
			ALARCON Y FAMILIA LIMITADA		
			CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA		
			INVERSIONES Y ASESORÍAS		
			CLAUDIO PATRICIO TRONCOSO LEYTON E.I.R.L.		
			INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA		
			INGENIERÍA MANTOS DEL VALLE SPA		
			SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NORTH SPA		
			CONSTRUCTORA REPAL SPA		
4295-35-LR25	ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE A LOCALIDADES RURALES	2	SPORTPLAZA CHILE SPA	CONSTRUCTORA DEL NORTE SPA / M.O RENTAL LTDA.	\$2.517.742.786
			CONSTRUCTORA DEL NORTE SPA / M.O RENTAL LTDA.		
			TRANSPORTES BETANCOURT HERMANOS LTDA		
4295-36-LQ25	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y NAVEGACIÓN A INTERNET, I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	1	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	\$106.663.032

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES				
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERTENTES	MONTO ADJUDICADO
2450-79-LE25		2	CONSTRUCTORA DEL NORTE SPA	\$32.786.880



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

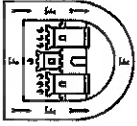
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
2450-73-LE25	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBE ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RELACIONADO A LA RADIACIÓN UV PARA EL CUERPO DE RESCATE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	10	TRANSPORTES, EQUIPOS Y SERVICIOS ARANCIBIA SPA		
			INVERSIONES AGR SPA	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	\$2.684.164
			SORAYA ANICH ALLEL		
			COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE		
			SALINAS Y TORO Y COMPAÑÍA LIMITADA		
			COMERCIALIZADORA MP SPA		
			DEPORTES DON PADEL SPA		
			SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE SPA		
			KUH SPA		
			SUR SPA		
2450-78-LE25	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION PLUMA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	1	TEXTIL ANDINA SPA		
			MAX PROLOG CHILE SPA	MAX PROLOG CHILE SPA	\$29.702.400
2450-71-LE25	ADQUISICION DE ROPA CORPORATIVA Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LA	9	INVERSIONES AGR SPA	HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	\$618.909
			IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO Comercial Trappe Limitada		



LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA		COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA		
			DEPORTES DON PADEL SPA		
			GEKSE LTDA		
			HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA		
			IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA		
2450-77-LE25	ADQUISICION DE SET DE TELAS PARA CASETAS ELECCIONES PRESIDENCIALES	1	SUMINISTROS NACIONALES SPA	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	\$7.092.400
			SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA		
			PAMELA ORIELA CIFUENTES CORTES		
2450-75-LE25	SERVICIO DE TRASLADO INSTALACIÓN RETIRO Y GUARDADO DE 518 CASETAS Y 1300 URNAS PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025	3	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	SERVICIOS CYS SPA	\$15.470.000
			SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA		
			SERVICIOS CYS SPA		
2450-62-LE25	MATERIALES HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	11	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA	\$10.381.064
			FERNANDO CRISTIAN SEGOVIA MASSAD	FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA	\$519.811
			ALMA INVERSIONES SPA	SANTA ELENA SPA	\$730.363
			SORAYA ANICH ALLEL	FERNANDO CRISTIAN SEGOVIA MASSAD	\$2.053.833
			SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA	\$1.309.233
			DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA	SORAYA ANICH ALLEL	\$363.973



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
			SOCIEDAD EDOMAC SPA	DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA	\$5.104.148
			JIMENEZ SEGOVIA LIMITADA	JIMENEZ SEGOVIA LIMITADA	\$64.138
			ORIEL PERINES PASTEN CONSTRUCTORA E I R L		
			FERRETERIA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA		
			SANTA ELENA SPA		

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA PASIVA

Período: Noviembre 2025

Ilustre Municipalidad de La Serena

1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, el presente informe expone el comportamiento y gestión de las solicitudes ingresadas durante el mes de noviembre de 2025, en el marco del Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva).

El objetivo de este informe es entregar una visión general sobre el comportamiento mensual de las solicitudes, su estado de tramitación y el cumplimiento de los plazos legales establecidos, a fin de mantener informada a la autoridad comunal respecto de la gestión en materia de transparencia.

2. Alcance

El informe comprende el período entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, considerando todas las solicitudes ingresadas a través del Portal de Transparencia.

3. Solicitudes Ingresadas

Durante noviembre se registró un aumento en el número de solicitudes respecto del mes anterior. Pese al incremento, la Municipalidad mantuvo un adecuado nivel de cumplimiento dentro de los plazos legales, reflejando una gestión positiva y oportuna.

El total acumulado entre enero y noviembre asciende a 914 solicitudes, cifra coherente con el promedio mensual del primer semestre.

Detalle mensual:

Mes	Solicitudes Ingresadas
Octubre	83
Noviembre	93
Acumulado (Ene - Nov)	914



4. Estado de Tramitación

A continuación, se presentan las solicitudes ingresadas durante noviembre de 2025, detallando código, fecha de ingreso, estado de tramitación y fecha de entrega cuando corresponde.

CÓDIGO	F. INGRESO	ESTADO	F. ENTREGA
MU126T0006740	03-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	13-11-2025
MU126T0006741	03-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	24-11-2025
MU126T0006742	03-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	24-11-2025
MU126T0006743	03-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	18-11-2025
MU126T0006744	03-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	19-11-2025
MU126T0006745	04-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	17-11-2025
MU126T0006746	04-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	05-11-2025
MU126T0006747	04-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	21-11-2025
MU126T0006748	04-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	14-11-2025
MU126T0006749	04-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	13-11-2025
MU126T0006750	05-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	12-11-2025
MU126T0006751	05-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	26-11-2025
MU126T0006752	06-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	13-11-2025
MU126T0006753	06-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006754	07-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006755	07-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	17-11-2025
MU126T0006756	09-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	27-11-2025
MU126T0006757	10-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	11-11-2025
MU126T0006758	10-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	14-11-2025
MU126T0006759	10-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	27-11-2025
MU126T0006760	10-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006761	11-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006762	11-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006763	11-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	27-11-2025
MU126T0006764	11-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	13-11-2025
MU126T0006765	12-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	19-11-2025
MU126T0006766	12-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	13-11-2025
MU126T0006767	12-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006768	12-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	19-11-2025
MU126T0006769	13-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	17-11-2025
MU126T0006770	13-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	26-11-2025
MU126T0006771	13-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	19-11-2025
MU126T0006772	14-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	17-11-2025
MU126T0006773	14-11-2025	NO ES SAI	17-11-2025
MU126T0006774	14-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006775	15-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006776	15-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006777	16-11-2025	NO ES SAI	01-12-2025
MU126T0006778	16-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	21-11-2025
MU126T0006779	17-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	17-11-2025
MU126T0006780	17-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006781	17-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006782	18-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	21-11-2025
MU126T0006783	18-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006784	18-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006785	19-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006786	19-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JLMPK1-011>

MU126T0006787	19-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006788	19-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006789	19-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006790	19-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006791	19-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006792	20-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006793	20-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006794	21-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006795	21-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	24-11-2025
MU126T0006796	21-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006797	21-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-12-2025
MU126T0006798	21-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	26-11-2025
MU126T0006799	22-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006800	23-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006801	23-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006802	23-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006803	24-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006804	24-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	27-11-2025
MU126T0006805	24-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006806	24-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-12-2025
MU126T0006807	24-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006808	24-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006809	24-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006810	24-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006811	24-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006812	25-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	27-11-2025
MU126T0006813	25-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	27-11-2025
MU126T0006814	25-11-2025	NO ES SAI	26-11-2025
MU126T0006815	25-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006816	25-11-2025	NO ES SAI	27-11-2025
MU126T0006817	26-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006818	26-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	26-11-2025
MU126T0006819	26-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006820	27-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006821	27-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006822	27-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	01-12-2025
MU126T0006823	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006824	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006825	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006826	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006827	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006828	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006829	28-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006830	29-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006831	29-11-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-12-2025
MU126T0006832	29-11-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JLMPK1-011>

5. Análisis General

Del total de 93 solicitudes ingresadas durante noviembre de 2025, se observa lo siguiente:

- **Etapas de cumplimiento** (54 solicitudes):
Corresponden a requerimientos tramitados y respondidos dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 20.285. Se evidencia cumplimiento oportuno por parte de las unidades municipales.
- **Análisis y búsqueda** (35 solicitudes):
Requerimientos que se encuentran en proceso de recopilación de antecedentes. Todas mantienen vigentes sus plazos legales.
- **No Corresponde a Solicitud de Acceso a Información – NO ES SAI** (4 solicitudes):
Solicitudes desestimadas al no ajustarse al artículo 10 de la Ley N° 20.285, por tratarse de requerimientos que no constituyen acceso a información pública.



Firmado por:
Heriberto Luciano Maluenda
Villegas
Secretario Municipal
Fecha: 02-12-2025 15:40 CLT
Municipalidad de la Serena

SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016



INFORME SOBRE JUZGADOS DE POLICIA LOCALES DE LA SERENA

ANT: Oficio UDP N° 665-2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, de la Corte de Apelaciones de La Serena.

MAT: Informa acerca de antecedentes recibidos en relación a los Juzgados de Policía Local de La Serena.

LA SERENA, 09 de diciembre de 2025.

DE: ANA KARINA ARAYA TRONCOSO
JEFA SECCIÓN DE SECRETARÍA

A: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

lo siguiente:

Junto con saludar, vengo a informar y exponer

Mediante Oficio UDP N° 665-2025, de fecha 01 de diciembre de 2025, la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena solicitó a la Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, remitir un informe respecto de los Juzgados de Policía Local de la comuna, con el objeto de efectuar la calificación de los Jueces de Policía Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 5°, de la Ley N° 15.231.

La Corte fijó como plazo máximo para la remisión de dicho informe el día 24 de diciembre de 2025, requiriendo que se exponga la apreciación que le merece la conducta funcionaria de los jueces, particularmente en lo referido a la eficiencia, celo y moralidad en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se hace presente que, en cumplimiento de la normativa vigente, el informe debe ser puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, previo a su envío a la Corte, a fin de cumplir con el procedimiento establecido.

Conforme a los siguiente, adjunto remito a usted, detalle de los formularios recibidos por la Sección de Partes e Informaciones, en lo relacionado con los Juzgados de Policía Local de la comuna, con sus respectivas respuestas.

Correlativo	N° Formulario	Remitente	Materia	Juzgado	N° de Oficio Respuesta
2025408	04	Sra. Lidia Chávez Padilla	F	2° Juzgado de Policía Local	199
2025409	05	Sr. Rubén Cerda Torres	F	2° Juzgado de Policía Local	135
2025504	08	Sra. Katalina Vicencio Ardiles	F	1° Juzgado de Policía Local	189
2025781	11	Sr. Rodrigo Toloza Sepúlveda	F	1° Juzgado de Policía Local	120



20256499	59	Sra. María Gómez Matus	2° Juzgado de Policía Local	1253
20256772	61	Sr. Luis Zamora Yáñez	2° Juzgado de Policía Local	1402
20257449	65	Sr. Hugo Pinto	2° Juzgado de Policía Local	1496
202513034	122	Sra. Norfa Alvarado Segovia	2° Juzgado de Policía Local	3250
202513604	132	Sr. Deivi Cárcamo Marini	2° Juzgado de Policía Local	3375
202514359	137	Sr. Patricio Segovia Aguirre	2° Juzgado de Policía Local	3528
202514587	139	Sra. Nelly Aracena Gómez	2° Juzgado de Policía Local	3626
202515044	140	Sr. Francisco Cortés González	2° Juzgado de Policía Local	3624
202516067	147	Sr. Carlos Díaz Sepúlveda	2° Juzgado de Policía Local	3864
202517093	156	Sr. Cristian Álvarez	2° Juzgado de Policía Local	3979
202517131	157	Sr. Cristian Álvarez	2° Juzgado de Policía Local	3977
202517132	158	Sr. Cristian Álvarez	2° Juzgado de Policía Local	3978
202517446	162	Sra. Lilian Castillo Urrutia	2° Juzgado de Policía Local	4183

A su vez, se informa que la suscrita, mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2025, dirigido al Sr. Neftalí Tabilo Ahumada, Director de Personas (S), consultó respecto de la existencia de antecedentes derivados de denuncias formuladas directamente por funcionarios dependientes de las Juzgadas de Policía Local.

Al respecto, con fecha jueves 04 de diciembre de 2025, se recibió respuesta informando que no se han recepcionado formalmente, durante el presente período calificadorio, denuncias ni reclamos respecto del desempeño de las juezas en cuestión.

Dentro de este contexto, se informa que, mediante Oficio Interno Reservado N° 129, de fecha 25 de noviembre de 2025, el Jefe del Departamento de Calidad de Vida (S) remitió a la Srta. Alcaldesa una denuncia presentada en contra de la Sra. Nubia Urra Roa, en el contexto de la Ley N° 21.643.



En cuanto a las eventuales readscripciones de funcionarios desde alguno de los Juzgados de Policía Local hacia otras Direcciones Municipales, y revisadas las actas y sesiones del Honorable Concejo Municipal, se informa que no se han efectuado readscripciones durante el presente año.

Adicionalmente, se adjuntan los siguientes Oficios Ordinarios mediante los cuales los Juzgados de Policía Local han remitido a la Ilustre Municipalidad de La Serena los Informes Trimestrales de Gestión del año 2025:

- 1° Juzgado de Policía Local: Oficio Ordinario N° 0694, de fecha 10 de abril del 2025, Entrega del Informe Primer Trimestre del año 2025.
- 1° Juzgado de Policía Local: Oficio Ordinario N° 1387, de fecha 10 de julio del 2025, Entrega del Informe Segundo Trimestre del año 2025.
- 1° Juzgado de Policía Local: Oficio Ordinario N° 2331, de fecha 09 de octubre del 2025, Entrega del Informe Tercer Trimestre del año 2025.
- 2° Juzgado de Policía Local: Oficio Ordinario N° 682/25, de fecha 10 de abril del 2025, Entrega del Informe Primer Trimestre del año 2025.
- 2° Juzgado de Policía Local: Oficio Ordinario N° 1293/25, de fecha 10 de julio del 2025, Entrega del Informe Segundo Trimestre del año 2025.
- 2° Juzgado de Policía Local: Oficio Ordinario N° 2232/25, de fecha 10 de octubre del 2025, Entrega del Informe Tercer Trimestre del año 2025.

Finalmente, se remite el Oficio UDP N° 665-2025, de fecha 01 de diciembre de 2025, de la Corte de Apelaciones de La Serena.

Sin otro particular, atentamente,


ANA KARINA ARAYA TRONCOSO
JEFA SECCIÓN SECRETARÍA

Distribución:

- Secretario Municipal, Sr. Luciano Maluenda.
- Archivo Sección de Secretaría
- Of. de Partes, Clave: 202518094/ 01-12-2025